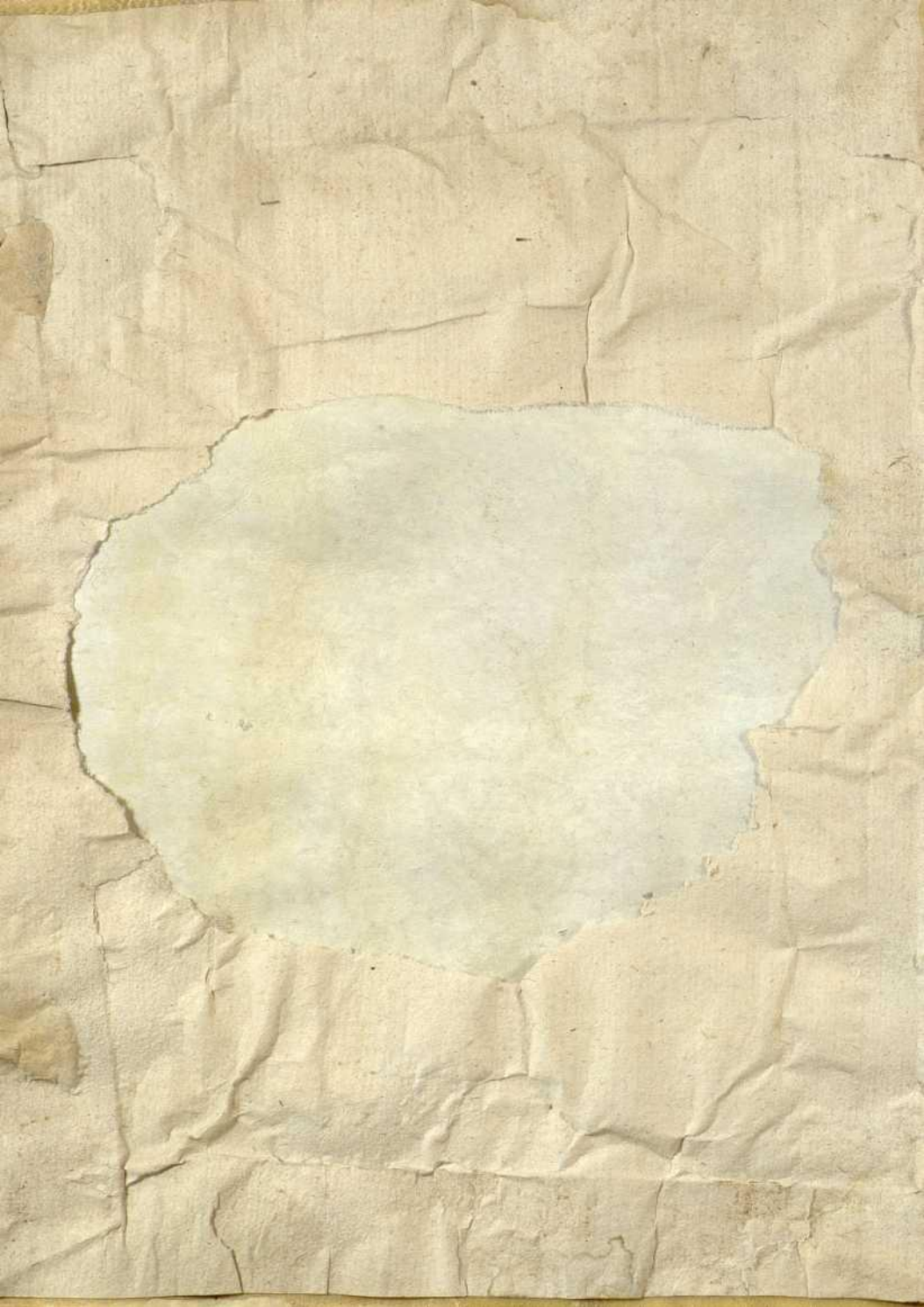


8



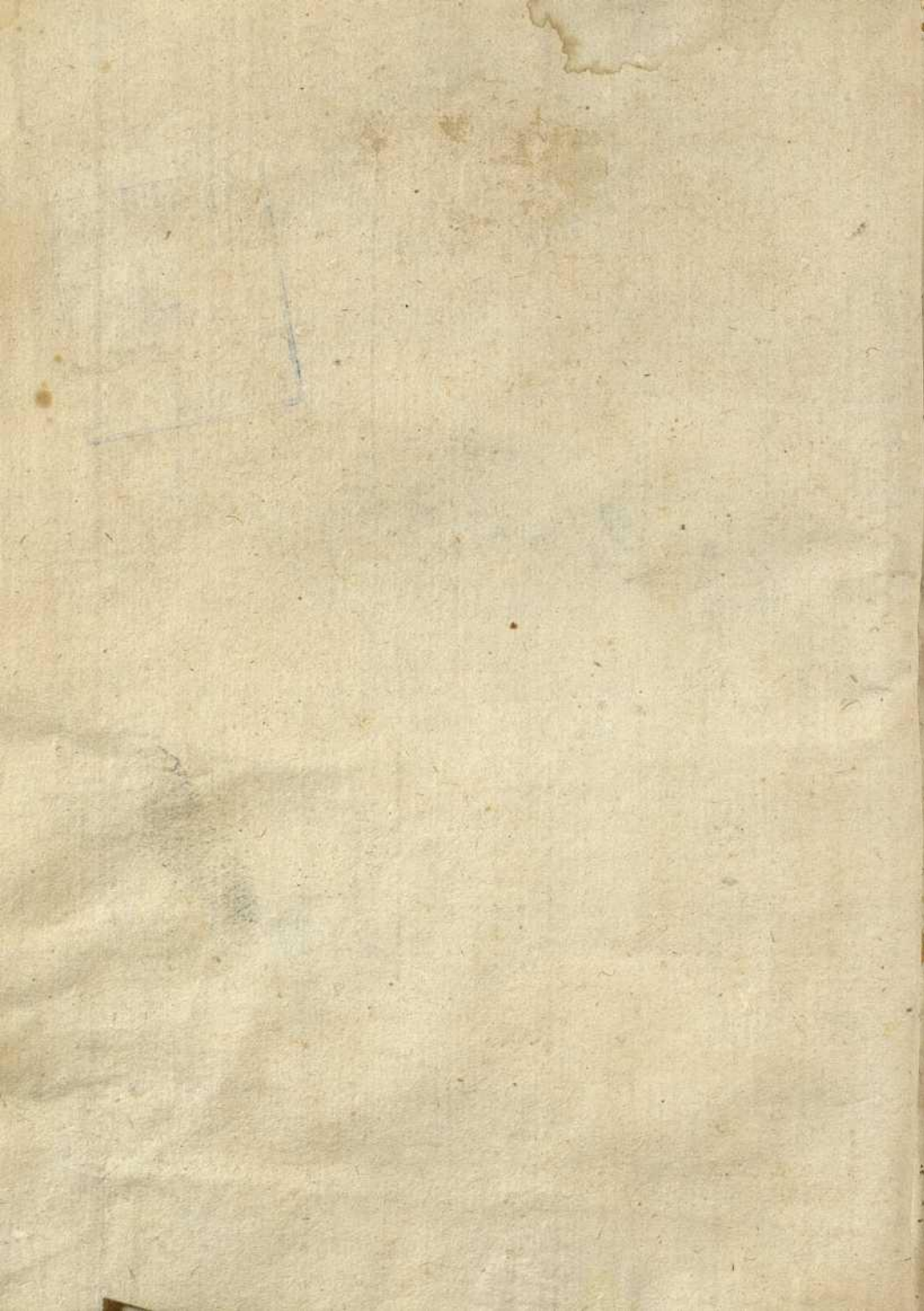
24-3-6



4

21-435

18775244



Del Colegio de la Comp.^a de S.^o de Navarra. R-10983



Secundum legem Moysi obtulerunt Aium in Hierusalem. Luca. 2.

Oportus est bonum iuxta Legem. et ceremonias, et propositus etc. 2. Para. 12.



SACROS RITOS Y CEREMONIAS BAPTISMALES.
A D FERNANDO REMIREZ FARI
 N.^o del Consejo, y Camara de su Magestad y de la suprema Inquisicion, Patron Mayor, y Pariente de la Divisa Solar Real de
NUESTRA SEÑORA DE LA PISCINA Fundacion del Rey D. Ramiro de Navarra.
EL V. P. D. JOSEF DE S. MARIA
 Prior de la Cartuxa de las Cuevas de Sevilla, y Visitador de la Provincia de Castilla, y Comisario de ella de Portugal.



Purificabis eos iuxta hunc ritum Noms.

Observabitis ceremonias istas. Exo. 13.



Diola D. Ande / de quirones = Aperturas (Retnal)

De la Real Academia de la Lengua Española.
1790-91



SACROS
RITOS Y CEREMONIAS
BAPTISMALES
DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA
EN LA CATEDRAL DE SEVILLA
EN EL AÑO DE 1790
POR DON JUAN DE FIGUEROA
CATEDRATICO DE LA DICHADA ACADEMIA
Y DON JUAN DE FIGUEROA
CATEDRATICO DE LA DICHADA ACADEMIA
Y DON JUAN DE FIGUEROA
CATEDRATICO DE LA DICHADA ACADEMIA



A DON FERNANDO REMIREZ
Fariña, del Consejo, y Camara de su Magestad,
y de la suprema Inquisicion : Patrono mayor, y
Pariente de la Divisa, Solar Real de nuestra Se-
ñora de la Piscina, Fundacion del Rey
don Remiro de Navar-
ra, &c.



NA costunbre sin en-
gaño introduzida, y
prescrita con bue-
na Fè, goza valores
de ley, dando para su
execucion bastante
acciõ y derecho. Tal
se adquiere de los escritores, a ser defen-
didos de los que eligen para dedicarles
sus obras; obligandoles a esta empresa
cõ celebrar sus prosapias, y traerles a la
memoria las hazañas de sus progenito-
res, para que con este suave recuerdo,
aceten sus dedicatorias con gusto, obli-
gandoles halagueñamente a oponerse
por muro a la malicia, y emulacion, de
quien en ningun tiempo se vieron libres
los mas doctos, y graves onbres, q̄ hasta

oy escrivierõ. Nació de aqui una onerosa (si bien onrosa) reciproca accion, q̄ justificó, y hizo tener fuerça de ley el uso, de que al paso, que los autores quieren, que sus electos Patronos les onren, y defiendan sus escritos, queden ellos obligados a ensalçar las personas, y prendas de sus mismos Patronos, por aver sido la prescripcion igualmente antigua por una y otra parte. Desta ajustada ley tomô capa la adulacion, para alargarse a hazer los hiperboles, que en las dedicatorias vemos, queriendo sus autores reconpenfas iguales; si bien los prudentes, y desapasionados facilmente conocen la verdad, y la lisonja.

Estos borrones que presento a V. S. se van por sus pies a sus pies, como criados (sino de su casa) en su casa, por no poder conocer otro dueño mas proprio, ni echarlos V. S. a puerta agena, siendo su autor tan de adentro de las de V. S. ya por la estrecha afinidad, que (a dicha mia) nos entaza; ya por los singulares beneficios recibidos en tantos años, y concedidos con suma benevolencia; le-

gitimos titulos , que ponen a cargo de V. S. el anparo, y defenfa deste Asunto, o Tratado de los sacros Ritos , y Cere- monias bautismales; ya con su conocido valor praticado a vista de tantos Argos en el oficio de Asistente , y Capitan Ge- neral desta muy noble , y muy leal Ciu- dad de Sevilla ; ya con sus estimadas le- tras , praticadas en la Judicatura de las Audiencias, Chaucillerias, y Reales Cõ- sejos desta Corona , con unico aprecio de los naturales, y de los estraños; ya cõ su mucha religion, y piedad, exercitada en el supremo de la Santa, y General In- quision, esmalte hermoso de su illustre sangre , derivada del Rey don Remiro de Navarra, yerno del Cid Ray Diaz de Vivar, de quien V. S. deciede, como es notorio, y lo dize el Titulo de Patron, y pariente desta Real casa de la Piscina; ya con su virtud, y prudencia, tan esti- madas de los Catolicos Reyes, señores nuestros, que le án encargado las Co- misiones, y negocios mas graves desta su Monarchia ; que a no ser la modestia de V. S. tanta , y averme prevenido, y

man-

mandado no cunpliese yo con lo que devia de derecho por las razones referidas; seguramente me pudiera alargar en esta materia, sin temor de ser notado de demasado, pues son cosas todas, que el mundo no las ignora. Guarde nuestro Señor la nobilitima persona de V. S. por largos años, para su mayor gloria y bien deitos Reynos, &c. Desta celda, y Cartuja de nuestra Señora de las Cuevas, ultimo de Junio, de mil y seyscientos y treynta y siete años.

Humilde Capellan, y ermano de V. S.

Fr. Ioseph de Santa Maria.

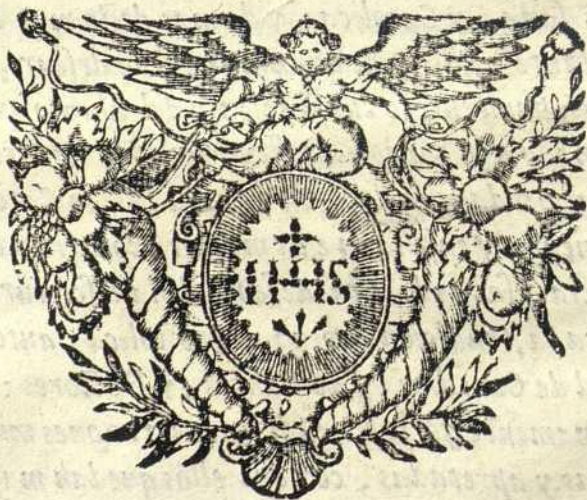
CENSURA DESTE LIBRO
por el Padre Maestro Fray Luys de Ca-
brera, de la sagrada Orden de San
Agustin, Calificador de la supre-
ma General Inquisi-
cion.

POR mandado de V. Alteza è visto este tratado de los Sacros Ritos, y Cere-
monias Bautismales, autor el Re-
verendo Padre don Ioseph de Santa Maria,
Prior de la Cartuja de nuestra Señora de las
Cuevas de la Ciudad de Sevilla. Toda su dotri-
na es sana, y Catolica: y de mas desto muy a-
bundante, y llena de quanto se puede desear, y
pedir, para entero cumplimiento del asunto que
à tomado a su cargo. Defiende contra los Ere-
ges la verdadera doctrina, que la Iglesia Cato-
lica tiene, y enseña en esta materia con grande
eficacia, sacando esta defensa de la Escritura
Sagrada, tradicion divina, y Apostolica, auto-
ridad de Concilio, y de Santos, y Doctores: y
ultimamente fortaleciendola con razones muy
doctas, y apretadas, con que ellos quedan muy
convencidos, y todos los fieles muy enseñados.
Muestra muy bien sus muchas letras, erudiciõ,

y gran

y gran estudio en lo mucho que à visto : y sobre
todo el afecto tan Catolico , y ardiente zelo de
la Religion, que le à movido a tomar por su cuen-
ta este tratado. Por todo lo qual (demas que se
le deven muchas gracias) juzgo, que será muy
del servicio de nuestro Señor, que salga a luz.
En este Convento de san Felipe de Madrid , do-
ze de Julio de mil y seyscientos y treynta y seys
años.

Fray Luys de Cabrera.



CENSURA DESTE LIBRO, DADA
por el Padre don Pedro Delgado, Vicario de la
Cartuja de las Cuevas, Colegial, que fue del Co-
legio mayor de Sevilla, que vulgarmente llaman
Maese Rodrigo, y Doctor en Teologia, de su
Univerfidad, y en ella Catredatico de
Escritura, graduado en Canones,
y Maestro en Ar-
tes, &c.

POR mandado, y comifion de
nuestro Reverendo Padre don
Luys de Vera, Prior de la Cartu-
ja de Monte Alegre, y Comifario Gene-
ral de España, por nuestro muy Reve-
rendo Padre don Iusto Perot, General
de nuestra fagrada Religion de Cartu-
ja; è visto un libro de los *Sacros Ritos, y Ce-
remonias Bautismales*, conpuefio por nues-
tro Venerable Padre don Ioseph de Sã-
ta Maria, Prior desta Cartuja de las Cue-
vas, extramuros de la Ciudad de Sevi-
lla, y no solo no è hallado en el cosa cõ-
tra la Fe, y buenas costumbres, fino an-
tes dotrina sana, segura, y Catolica, en
grande apoyo, y lustre de la Iglesia, con-

fuelo de los fieles, y cōfusión de los Ere-
ges; util para los Parrocos, y Catredati-
cos de Teologia Moral, y para todo ge-
nero de gente pia, devota, y erudita, es-
labonando lo antiguo de los santos Pa-
dres, y Doctores de la Iglesia, con la cu-
riosidad, y estilo moderno; sin faltar a la
modestia religiosa; digno enpleo de tan-
tas letras, Religion, aventajado espiri-
tu, y otras buenas calidades, que por no
ofenderlas, ni ser tenido por sospecho-
so, dexo en silencio. Por lo qual juzgo
se le deve dar la licencia que pide, para
estandarlo, alentandole a perficionar
otros trabajos que trae entre manos, no
menos pios, graves, y eruditos. En esta
Cartuja de las Cuevas, a primero de Ma-
yo, de mil y seyscientos y treynta y seys
años.

Fr. Pedro Delgado.

LICENCIA DEL PADRE DON
Luys de Vera, Prior de la Cartuja de
Monte Alegre, y Comisario Gene-
ral de España.

VIST A la sobredicha aprovación, y ca-
lificación, concedemos licencia, para que
el Padre don Ioseph de Santa Maria,
Prior de nuestra Cartuja de nuestra Señora de
las Cuevas de Sevilla, pueda sacar a luz en
estampa la obra arriba referida, guardando en
lo demas la disposicion del Sacro Concilio Tri-
dentino, y de las prematicas destes Reynos. Fe-
cha en la dicha Cartuja de nuestra Señora de
las Cuevas, a tres de Mayo de mil y seyscien-
tos y treynta y seys.

Fr. Luys de Vera, Comisario
de España.

E N S Y R A D E L D O C T O R
Alonso Gomez de Rojas , Canonigo de la Santa
Iglesia de Sevilla, y Visitador General de
sus Monjas, &c.

POR comision del señor Doctor Dionisio de Monferrate, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado de Sevilla, &c. è visto este libro del muy Reverendo Padre Maestro don Ioseph de Santa Maria, Prior de la Cartuja de la Ciudad de Sevilla, en que se declaran los *Sacros Ritos, y Ceremonias Bautismales*. No hallo en el algo que desdiga de nuestra santa Fé, y doctrina sana; antes se manifiestan muy luzidos estudios, en cosa tan importante, y digna de tantos Concilios, Derechos, Santos, y Doctores, como la àn tratado, enpleando justamente su autoridad en escrivir tan grave, y realçada materia; y lo que cada uno trabajó de por sí, se junta aqui excelentemente, con gran erudicion, reduziendo a insigne metodo, y epitome acertado, todo lo que deste argumento se vè repartido en los multiplicados vo-

lumenes que lo contienen. Devese a su autor la enseñanza de apreciar las sagradas Ceremonias de la Santa Iglesia católica Romana, en el primer Sacramento, que es gloriosa puerta de ella, calificando la antigüedad con que se han celebrado desde el tiempo de los Apóstoles. Devese la enseñanza de interpretar, así docta, como piadosamente estas acciones santas, usando de la Escritura divina con mucha destreza, y valiéndose de las buenas letras con la templanza, y modestia, que conviene. Devese la enseñanza de los fieles, ya sabios, ya sencillos, para que todos conozcan el fin, e intento de anteponer al Bautismo, y posponer estos ritos sacros, descubriendo los misterios que puso el divino Espíritu, cuyo es el instituto. Devese la enseñanza contra los Ereges, que llenos de malicia, y protervia, se oponen atrevidos, e insolentes; y los inpugna, y desbarata con razones fuertes, según buena Teología; satisfaziendo en esta obra su ingenio, letras, y Religión, dando a todas tres partes bastantes muestras, con

de tenpeño de cada una. Bien así juzgo,
que deve darse a la estampa, y que sea
común el útil, e importancia deste asun-
to. En Sevilla a veynte y seys de Abril
de mil y seyscientos y treynta y seys.

*El Doctor Alonso Gomez
de Rojas.*

Licencia del Ordinario.

EL Doctor Dionisio de Monserrate, Pro-
visor, y Vicario General de Sevilla, y
su Arçobispado, doy licencia, para que
qualquier Impresor imprima este tratado, sin in-
currir en pena alguna. Dada en Sevilla a veyn-
te y ocho dias del mes de Abril de 1636.

El Doctor Dionisio de Monserrate.

Por su mandado.

D. Diego Cortés.

CENSURA DEL MUY REVERENDO
Padre Iuan de Pineda, de la Compañia de Ie-
sus. A los muy Reverendos Padres don Luys de
Vera, Prior de la Cartuja de Monte Alegre; y
el Padre don Iuan Vazquez, Prior de la Car-
tuja de las Fuentes, Vistadores Comisa-
rios de la Cartuja de las Cuevas
de Sevilla.

Visto muy de espacio y leydo con
mucha atencion una. y muchas
vezes los libros, que el muy Vene-
rable Padre don Ioseph de Santa Maria
à conpuesto, de los *Sacros Ritos*, y *Ceremo-
nias Bautismales*; los *Triunfos de las sagradas
aguas*; y el *tratado de los Exorcismos*, y *Exor-
cistas de la Iglesia catolica*: de los quales, en
mi conciencia siento, y juzgo lo figuien-
te, y creo deven juzgar lo mismo los
que sin passion los leyeren, y juzgaren.

Lo primero, el argumento, y mate-
rias son dignas de un pecho Catolico, y
no solo Christiano, mas tambien apre-
ciador, y considerador de los milterios
de nuestra santa Fè, y del singular bene-
ficio, que Dios nuestro Señor nos hizo,

entraernos, y entrarnos en su Iglesia, por esta misteriosa puerta, y soberano Sacramento. Y quanto el argumento, y materias son menos tratadas, y ponderadas de otros, y menos acompañadas con estudio, y erudicion; tanto son estos tratados mas dignos de estima, y de agradecimiento.

Lo segundo, la erudicion, así sagrada, como secular, es rara; porque demas que parece, que del todo apura, y agota este argumento; de tal suerte, que parece no se le puede añadir nada, que no tenga; lo secular, y historico profano, lo bautiza, y Christiana, sacando dello espíritu, y reduziendolo a lo sagrado; con que enseña a qualquier Christiano, y Religioso, como á de usar de la leccion de autores seculares, y es exemplo para el solitario Cartujo, como deve sacar de todo consideracion, y consolacion espiritual; y como deve acompañar su soledad, y silencio con su estudio quieto, y recogido.

Lo tercero, tienen de la Sagrada Escritura quanto se puede desear, cõ luga-

res exquisitos , bien estudiados, y sacados de rayz con mucha erudicion de Sãtos , y expositores, quantos para el proposito nadie à juntado , ni buscado con tanta abundancia , ni curiosidad ; y que ninguno sea fuera de su proposito y intento , ni con digresion que canse , o se deva escusar.

Lo quarto , que de lo dicho se sigue tienen la variedad necesaria , para que su leccion sea de gusto, y entretenimiento santo , y sea apetecido de muchos , y con admiracion ; porque las materias que de suyo parecen cortas , y secas, las guisa, y fazona para qualquier buen paladar, y gusto.

Lo quinto, el estilo, aunque es en vulgar, no es vulgar; porque el modo de dezir es grave , y mas que ordinario , aunque no afectado , sino corriente, y religioso, y le realça mas , quando la materia lo pide; y tiene algunos muy biẽ pensados discursos.

Lo sexto, estas obras daràn de tal manera a conocer a su autor, que para su religion ganará mucho, y sin duda se es-



timará por estudio de muchos años, y de continuo trabajo, y meditacion; con lo qual pueden los buenos principios de Teologia, y Filosofia, y capacidad de el sugeto, que entra en Religion aventajarse, y luzir mucho con el tiempo, y trabajo. Y me doy a entender (no vanamente, sino con el fundamento, y experiencia que tengo de otros exemplos) que los estrangeros áan de bolver estos libros en Latin, para que corran por otros Reynos, y naciones.

Todo lo dicho me parece (in Domino) que hazen estos libros estimables, y enbidiados. Y si por ventura fueron emulados de algunos; estos tales se pueden quedar con el trabajo de su emulacion, y con la cortedad de no poder hazer otro tanto; y goze el comun, y la Republica Christiana de este tan loable trabajo, y estudio; para gloria de nuestro Señor, que guarde a vuestras muy Reverendas Paternidades. Sic sentio, sic enseo. Et ut sic sentiant, & enseant superiores, quorum interest bono publico advigilare, & consulere, & ho-

nestis laboribus favere, opto, & precor.
En este Colegio de san Hermenegildo,
de la Compañia de Iesus, de la Ciudad
de Sevilla, primero de Abril, de mil y
seyscientos, y treynta años.

De vuestras muy Reverendas Paterni-
dades menor siervo, y hijo en el Se-
ñor.

Juan de Pineda.



Proemio al Letor.

*Ezech. e. 13. u. 10.
¶ 11. Illi ausem li-
uebant cum luto
absque paleis. Dic
adeos, qui liniunt
absque temperatu-
ra, quod casurus sit.*



VEXOSE Dios por Eze-
chiel de los falsos
Profetas de su pue-
blo, que enbarravan
la pared de su edifi-
cio con barro sin pa-
jas; por ser forçoso
descostrarse, o caerse lo enbarrado, sin
este tenperamento. Porque aunque ca-
da una destas cosas de por sí no sean a
proposito para firmeza, y seguridad de
la obra; vienen a serlo quando se juntan,
y encorporan en los adobes, y enbarrado,
y se unen al solido material de que
se forman las paredes, sirviendo de aliē-
to al encalado, que las à de defender de
las lluvias, del pedrisco, y de los viētos.
Quiso el Señor en esta metafora ense-
ñar a los santos Profetas, y Evangelicos
Predicadores, que no desechen por inu-
tiles para la espiritual obra desu Iglesia,
algunos materiales, que a los ojos de
muchos parecen viles, y despreciables

(significados en las pajas;) pues si estas se unen , y encorporan con otros mas preciosos, y mas firmes, vienen a ser para diversos fines, y motivos, necesarios a la Iglesia. Y como en ella sea la piedra fundamental , y angular Christo Iesus Señor nuestro , y las piedras vivas , que en esta tienen firme asiento sean los Apostoles, y Profetas, y los santos Doctores, y Catolicos expositores ; de aqui es, que en comparacion de su doctrina, reputemos por barro , y pajas la de los Historiadores, y profesores de letras humanas, que de ser manadas, y divididas, no sirven en cosa de consideracion, ni son tan utiles a la Iglesia , sino quando se unen a la doctrina de los Santos , que levantan sobre ellas agudos, y realçados pensamientos, que la defienden de las calumnias, y persecuciones de los Ereges, y Gentiles. Y porque en las sagradas letras es llamada sal, la Apostolica, y Evangelica doctrina; y en lugar de aquella palabra, pajas, que lee nuestra vulgata, lee otra versiõ, sal: ya podrá colegir el prudente Letor, que aunque la erudicion umana, por si

I. ad Cor. c. 3. n. 11. Fundamētū enim aliud nemo potest ponere, præter id quod positū est, quod est Christus Iesus.

Ad Ephes. ca. 2. n. 20. Superedificati super fundamentū Apostolorum, & Prophetarum, ipso summo angulari lapide Christo Iesu.

I. Petr. c. 2. n. 5. Et ipsi tamquam lapides vivi superedificamini, Domus spiritualis, &c.

Matth. ca. 5. n. 13. Vos estis sal terræ.

Quod si sal evanuerit, in quo salietur?

Marc. c. 9. nu. ult. Habete in vobis sal, & pacem habete inter vos.

Aquila, absque sale.

sola, sea barro quebradizo , y flaco ; toda via, si se le une , e incorpora el grano de sal de la erudicion divina , ya viene a cumplir el Catolico Escritor , y Evangelico Predicador con sus obligaciones de enbarrar con barro , y pajas, quando de tal suerte mezcla , e incorpora estas dos erudiciones , que la una a la otra le sirva de asiento, y disposicion previa; no de principal tema, y asunto en todos sus escritos.

- Propongo en este tratado solidas verdades , sacadas a la letra de las divinas Escrituras; doctrina, y tradiciones de los sagrados Apostoles , en que libramos el acierto de nuestras vigiliass , y trabajos; ensenanza; de los santos Doctores , en que mostraron la agudeza de sus ingenios, y devocion de sus afectos; declaraciones , y sentidos de graves , y calificados expositores, con que se declaran los profundos misterios , que las Bautismales Ceremonias tienē encubiertos. Y si a bueltas de tã preciosos materiales, se hallarē algunos de Iistoria, y letras humanas, pasen por pajas, pasen por barro, pues

van salprefados, y con defeo, que firvan
al Letor, no de manjar, fino de faynete,
y apetito para cosas mayores. Las faltas
que en este tratado se hallaren, esas
confieso son mias: si algo se advirtiere
bueno, eso es del gran Padre de las lun-
bres, dador de los aciertos, y de quien
procede todo don perfeto, y todo apro-
vechamiento espiritual.



van salpitrados y con daleo, que tienen
alimento, no de marjar, sino de salitre,
y que en parte es mayor. Las saltras
que en este estado se hallan, e las
condiciones para su uso, si algo se advierte
de modo es del gran trabajo de las fan-
das, dador de los escritos, y de quien
proceder debe con respecto a todo esto
vehemente espiritual.



CATALOGO DE LOS AVTORES
alegados en este Tratado.

A

Adelelino, Obispo Sa-
güense.
Adon, Obispo Vienē-
se.
Adon, Obispo Treve-
riense.
Adriano, Papa VI.
Aemoyno.
Aemonio.
S. Agustín, Obispo Hi-
ponense.
Agustino Eugubino.
Alberto Magno, Arçobispo Ratisbonense.
Aldhelmo.
S. Alexandro, Papa I.
Alexádro Afrodiseo.
Alexandro de Alexan-
dro.
Alexandro Gaguino.

Alexandro Sardo.
Algero Cluniacense.
Aloisio Lipomano, O-
bispo Veronense.
D. Alonso de Arbole-
da, Canonigo de
Belmonte.
M. Alonso Sanchez.
Dõ Alonso Tostado,
Obispo de Avila.
Albino Flaco Alcuino
Amalario Fortunato,
Obispo de Treveris.
Anfloquio, Obispo
Iconense.
S. Anacleto, Papa,
Anastasio Ancirano.
Anastasio Sinayta.
S. Ambrosio, Obispo
de Milan.
Ambrosio de Morales
el Coronista.
Andelino.

D. Andres Lorenzo.
S. Anselmo, Obispo
Cantuariense.
S. Antonino, Arçobis-
po de Florencia.
S. Antonio Abad.
Antonio Dauroucio.
M. Fr. Antonio de Ye-
pes.
Apiano.
Aponio.
Apuleyo.
Aquila.
Arator, Cardenal.
Aristoteles.
Arnobio el moço.
Atalarico, Rey de Ita-
lia.
Atanasio, Arçobispo
de Alexandria.
Auberto.
S. Audoenno, Obispo
Rotomagensè.
Auto Gelio.
Aurelio Casiodoro.
Aurelio Macrobio.

Aurelio Prudencio.

B

Balsamon.
Bartolome Anglico.
Bartolome Casaneo,
Presidente Heduen-
se.
S. Basilio, Obispo de
Cesarea.
El Venerable Beda.
D. Benito Arias Mon-
tano.
S. Bernardo, Abad de
Valclaro.
Bern. Breindebach,
Dean de Maguncia.
Fray Bernar do Brito,
Coronista de Por-
tugal.
Berno Augien se.
Berno Augusto dunẽ-
se.
Beroldo.

Brucardo, Monge.
S. Bruno, Patriarca
Cartujano.
S. Buenaventura, Car-
denal.
S. Burcardo, Obispo
Vvormacense.

C

Cayo, el Iuriscõsulto.
Calfurnio.
Canones de los Apof-
toles.
Canpair.
Canpegio.
Carlo Magno, Empe-
rador.
Catalogo de los li-
bros prohibidos.
S. Celestino, Papa.
Celio Rodiginio.
S. Cesario, Obispo A-
relatense.
Cesar Baronio, Car-
denal.

Christiano Adrico-
mio.
Christoval de astro
S. Cipriano, Obispo
Cartaginense.
S. Cirilo Alexandri-
no.
S. Cirilo Ierosolimita-
no.
Claudio Guillando.
Claudio de Rota.
Clemente, Papa, el 1.
Clemente Papa, el
5.
Clemente Alexandri-
no.
Concilio Altifidoren-
se.
Concilio Ancirano.
Concilio Aquisgranẽ
se.
Concilio Arausicano.
Concilio Arelatense,
el 3.
Concilio Arelatense,
el 4.

Concilio Bracarense,
el 2.
Cõcilio Calcedonen-
se.
Concilio Colonien-
se.
Concilio Cartaginen-
se, el 3.
Concilio Cartaginen-
se, el 6.
Concilio Eliberino.
Concilio Florenti-
no.
Concilio Gerunden-
se.
Concilio Hispalense.
Concilio Ilerdiense.
Concilio Laodiceno,
el 2.
Concilio Lugdonen-
se,
Concilio Matisconen-
se,
Concilio Metense.
Concilio Moguntino,
el 1.

Concilio Moguntino,
el 2.
Cõcilio Neocesarien-
se.
Concilio Niceno.
Concilio Parisiense.
Concilio Remense.
Concilio Suesionense,
Concilio Toledano,
el 1.
Concilio Toledano,
el 4.
Concilio Triburiense.
Concilio Tridentino.
Concilio Turouense.
Concilio Valentino.
Concilio Vasense.
Cõcilio Vvormaciense.
Conrado.
Cõstátino Presbitero.
Constantino Magno
Enperador.
Constituciones Apof-
tolicas.
S. Cornelio Papa.
Cornelio Iásenio Ob.

Cotovico.

D

S. Damaſo Papa.
S. Deusdedit Papa.
Didimo.
Diogenes Laercio.
S. Dionifio Areo pagita.
Don Dionifio Cartujano, D. extatico.
M. Fray Domingo de Soto.
Durando de ſan Porcian,

E

Egidio.
S. Eleuterio.
Elias Cretenſe.
Enodio Ticinenſe.
D. Enrico Enriquez.
S. Efren Syro.
S. Epifanio, Obiſpo

de Chipre.

Eſcoto, Doctór ſutil.
Eſtacio.
Eſtefano, Papa V.
Evagrio.
Eucherio.
Euchumenio.
Eudoxo.
Eufebio, Obiſpo Cefarienſe.
Eufebio, Papa.
Eutimio.

F

Fauſto Reginenſe.
M. Fr. Fernando Eſcalante.
Firmiano.
El P. Francisco de Mēdoça.
Dō Francisco de Padiſlla, Teſorero de Malaga.
Franciſco Petrarca,
D. el P. Frac. Suarez.

Don

Don Francisco Torre
Blanca.

P. Fráncisco Turriano.

Francisco Vatablo.

Fronduardo.

Frontono Duceo.

S. Fulberto, Obispo
Carnotense.

S. Fulgencio, Obispo
Rulpenfe.

G

P. Gabriel Vazquez.

Galeno.

Galvaneo.

S. Gelasio, Papa, el 1.

S. Gelasio, Papa, el 2.

Genadio Mantliense.

Genebrardo.

S. Germano, Patriar-
ca Cõstátinopolit.

S. Geronimo.

Geronimo Bignonio.

Geronimo Magonio,
Iuriscõsulfo.

Glosa Interlineal.

Glosa Ordinaria.

Glosa del Derecho Ca-
nonico.

Graciano.

S. Greg. Pap. el Mag.

Gregorio, Papa, el 3.

S. Gregor. Papa, el 7.

S. Gregorio Nazian-
zeno.

S. Gregorio, Obispo
Nifeno.

S. Gregorio, Obispo
Turonense.

Gregorio de Valécia.

Guifon Rocherio.

Guillermo Durando,
Obispo Mimatense.

Guiberto Tornaco.

H

Haymo, Obispo de Sa-
xonia.

Hefichio, Obispo Ier.

S. Higinio, Papa.

S. Hilario, Obispo Pic-
taviense.

Hincmaro Remense.
Hipocrates.
Historia de los Reyes
de Francia.
Historia Lombardica.
Homero.
Honorio, Presbitero
Augustodunense.
Hugbaldo, Monge El
conense.
Hugon de san Victor.

I

Iacobo Diacono.
Iacobo Gretsero.
Iacobo Pamelio.
Iacobo Pontano.
Iacobo Sprenger.
Dō Iacobo Esteinicēse.
Iacobo Vitriaco.
Iacobo de Voragine,
Arçobispo Genuēse.
Jeremias, Patriarca
Cōstātinopolitano.
Iesse, Obispo Ambian.
S. Ignacio martir.

S. Inocencio, Papa.
Iuan Andelino.
Iuan Beleta.
Iuan Camerario.
Iuan Casiano.
S. Iuan Chrisostomo,
Arçobispo Con-
stantinopolitano.
S. Iuan Damasceno.
Iuā Estevan Duranto.
P. Iuā Euseb. Nierēb.
Iuā de S. Geminiano.
Iuā Gerson, Chanci-
ller de Paris.
Iuā Goropio Becano.
Iuan Iacobo, Arçobis-
po Salisburgense.
P. Iuan Lorino.
P. Iuan Maldonado.
P. Iuan Mariana.
Iuan Mosco.
Iuan Pierio.
P. Iuan de Pineda.
Iuan Stuchio.
Iuan Vaseo.
M. Fr. Iuan Viguerio.

Iodoco Coccio.

Iorge Cedreno.

Iosepho.

D. Ioseph Vizconde.

S. Ireneo martir, Obispo
de Lugdunense.

Isaac Hispano.

Isacio.

S. Isichio Ierosolimita
no.

S. Isidoro, Arçobispo
de Sevilla, y Doctor
de las Españas.

S. Iulio Papa.

Iunilio, Obispo Afri-
cano.

Ivon Carnotense.

Iustiniano Enperador

S. Iustino martir, el Fi-
losofo.

Iusto, Obispo Vrgeli-
cano.

Iuvenal.

L

Laçancio Firmiano.

S. Leon Papa el Mag-
no.

Lilio Gregorio Giral-
do.

S. Lino Papa, y martir
El Linconiese.

S. Lorẽço, Obispo de
Novara.

P. don Lorenço Surio
Cartujano.

P. don Ludolfo de Sa-
xonia, Cartujano.

P. Luys del Alcaçar.

P. Luys de Molina.

Luitprando Rey.

M

Macrobio.

Manuales Romanos.

Manuel Caleca.

Manuel Faria de Sosa.

S. Marcelo Papa.

Marcial.

Marco Antonio Mar-
filio Columna, Ar-
çobispo de Salerno

Mar-

Marco Gazense.
Marco Maximo, Arçop
po de Zaragoza.
Marco Tulio Cicerõ.
Marco Varron.
Don Martin Perez de
Ayala, Obispo de
Guadix.
P. Martin del Rio.
P Fr. Martin de Vera.
Mauro.
Mauro Aretino, Iurif-
consulto.
S. Melchiades, Papa.
D Fr. Melchior Cano,
Obispo de Canaria.
Metafraste.
Metodio Constanti-
nopolitano.
Micael Glicas.
Micrologo.
Milon, Monge.
Minucio Felix.
N
Neemesiano, Obispo

Africano.
Niceforo Calixto-
Nicetas Serronio.
S. Nicolas, Papa, el 1.
Nicolao de Lyra.
Los Notarios de Ro-
ma.

O

Los Obispos de Eryp
to.
Olinpiodoro.
Onufrio Panuino.
S. Optato, Obispo Mi
levitano.
Oracio.
Orden Romano.
Origenes Adamacio.
Orfeo.

P

Pacato.
S. Paciano, Obispo de
Barcelona.
Panormitano, Abad.
Parafraste Caldeo.

S. Pascacio, Cardenal.
Pascasio, o Pascasino,
Obispo.
Pascual, Papa 2.
S. Patricio.
S. Paulino, Obispo de
Nola.
Rabi Paulo.
Paulo Diacono.
Pedro Abad Calense.
S. Pedro Chrisologo,
Arçobispo de Ra-
bena.
Pedro Comestor.
S. Pedro Damian, Car-
denal.
Pedro Fabro, Iuriscõ-
sulto.
Pedro, Obispo Equi-
lino.
Pedro Surdo, Iuriscõ-
sulto.
S. Pelagio, Papa.
Pelagio.
Perris.
Philon.

Phocio.
Pitagoras.
Platou.
Plinio.
Plutarco.
S. Policarpo.
Polidoro Virgilio.
Ponponio, el Iuriscõ-
sulto.
Primasio, Obispo A-
fricano.
Procopio Gazeo.
S. Procoro.
Prospero Aquitani-
co, Obispo Regiese.
R
Rabano Mauro, Arçobispo Moguntiao.
Rafael Volaterano.
Regino Prunienfe.
S. Remigio, Obispo de
Reims.
Renato Copino.
Ricardo.

Roberto Belarmino,
Cardenal.

Roberto Gaguino.

Rodrigo Caro.

Rodulfo Ardens.

Romano, Juriscofulto

Ruperto Abad.

S

Rabi Salomon.

Salviano, Obispo Ma
filiense.

Santes Pagnino.

Sedato, Obispo Afri-
cano.

Seneca.

Sereno, Abad.

Los Setenta Interpre
tes.

Severo, Patriarca Ale
xandrino.

Severo Sulpicio:

Sexto Ponpeyo Fefto.

Sidonio Apolinar.

Sigiberto, Abad Gen-
blacense.

Sigismundo.

Simon de Cafia.

Simõ Mayolo, Obispo

Sinodo Hildesheimẽ-
fe.

Sinodo Laodiceno.

S. Siricio Papa.

Smaragdo, Abad.

Socrates.

Suidas.

T

Teatro Magno.

Teodoreto.

Teodorico, Abad.

Teodero, Letor.

Tertuliano.

Teofilato, Arçobispo
de Bulgaria.

S. Teofilo, Obispo A-
lexandrino.

S. Tomas de Aquino.

Tomas Bozio.

Tomas Vvaldense.

Tilmano.

Timoteo Alexádrino.

Timoteo Constanti-
nopolitano.

Titolivio.

Los tres Padres.

Turnebo.

V

Valerio Maximo.

Valle.

Venancio Fortunato.

Victor Vticense.

Vincencio , Obispo
Velvacense.

Virgilio.

Vitruvio.

Vlises Aldrovandino.

Vlpiano, el Iurifcon-
sulto.

Vopisco.

Vvalafrido Estrabon.

Z

Zacarias, Papa.

Zenon, Obispo Vero-
nense.

Zonaras.

Zozomeno.

C A T A L O G O D E

*Ereges, cuyos errores se re-
futan en este tra-
tado.*

Anabaptistas.

Beza.

Calvino.

Henricianos.

Huldarico.

Iuan Hus.

Lollaros.

Lutero.

Magdeburgenses.

Petrobusianos.

Tilmano.

Vvicleph.

Vvolfango.

Zuvinglio.

I N D I C E

DE LOS CAPITVLOS DE ESTE
Tratado.

- Cap. 1. Introducciõ a este Tratado de los Sagra-
dos Ritos,y Ceremonias Bautismales. fol. 1.
- Cap. 2. Que sea ceremonia? Quales sus especies,
y diferencias? fol. 7.
- Cap. 3. Primer origen de la santificacion de las
sagradas aguas del bautismo fol. 15. pag. 2.
- Cap. 4. Antigüedad de la consagracion de las
aguas bautismales, y principio de los bautif-
terios, o fuentes del bautismo. fol. 19. pag. 2.
- Cap. 5. Razones, y propiedades con que son lla-
mados, fuente de bautismo, los bautiste-
rios. fol. 27.
- Cap. 6. De la consagracion de las aguas bautif-
males; y declaracion de las ceremonias, que
en su consagracion usa la santa Iglesia cato-
lica. fol. 34.
- Cap. 7. Demonstraciones singulares de la divi-
na complacencia en la consagracion del agua
bautismal, y despues de su cõlagraciõ. fol. 45.
- Cap. 8. Sobrenaturales testimonios en confir-
macion de las ceremonias bautismales. fol. 55.

- Cap. 9. Del catecismo, y de los diversos nombres con que los catecumenos se diferenciavan. fol. 61. pag. 2.
- Cap. 10. De los padrinos, y sus diversos nombres. fol. 69. pag. 2.
- Cap. 11. Quanto aproveche la Fe de los padrinos a sus ahijados. fol. 77. p. 2.
- Cap. 12. Del nombre que se pone al que recibe el bautismo. fol. 82.
- Cap. 13. De los exorcismos bautismales. fol. 86. pag. 2.
- Cap. 14. De la señal de la Cruz en la frente y pecho del catecumeno. fol. 91.
- Cap. 15. De la imposicion de manos sobre la cabeza del catecumeno. fol. 96. pag. 2.
- Cap. 16. De la sal bendita, que se pone al catecumeno en los labios. fol. 99.
- Cap. 17. De la sáliva con que el Sacerdote toca los oydos, y el olfato al catecumeno. fol. 103.
- Cap. 18. Del renunciar a Satanas, sus malos Angeles, y todas sus pompas. fol. 111.
- Cap. 19. De la uncion con el oleo bendito en el pecho, y la espalda. fol. 116. pag. 2.
- Cap. 20. Quan a proposito fue el licor del oleo para hazer esta sagrada uncion al catecumeno. fol. 124. pag. 2.

- Cap. 21. De la profesion de la Fè. fol. 135.
Cap. 22. De la inmersion , o aspercion. fol. 138.
pag. 2.
Cap. 23. De la uncion con la crisma. fol. 146.
pag. 2.
Cap. 24. Respondefe a la autoridad alegada de
san Damaso y otros Doctores. fol. 155. pag. 2.
Cap. 25. De la vestidura blanca, o capillo, que se
pone al recien bautizado. fol. 160. pag. 2.
Cap. 26. Prosiguese la misma materia, y prueva-
se la antiguedad desta ceremonia. fol. 169.
pag. 2.
Cap. 27. Del cirio encendido. fol. 172. pag. 2.



Capitulo de la profecía de las 72 fol. 122
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 123
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 124
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 125
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 126
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 127
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 128
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 129
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 130
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 131
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 132
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 133
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 134
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 135
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 136
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 137
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 138
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 139
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 140
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 141
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 142
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 143
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 144
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 145
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 146
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 147
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 148
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 149
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 150
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 151
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 152
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 153
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 154
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 155
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 156
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 157
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 158
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 159
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 160
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 161
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 162
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 163
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 164
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 165
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 166
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 167
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 168
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 169
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 170
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 171
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 172
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 173
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 174
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 175
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 176
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 177
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 178
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 179
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 180
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 181
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 182
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 183
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 184
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 185
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 186
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 187
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 188
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 189
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 190
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 191
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 192
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 193
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 194
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 195
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 196
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 197
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 198
Capitulo de la invención de la imprenta fol. 199
Capitulo de la invención de la imprenta pag. 200



INTRODUCCION

A ESTE TRATADO DE LOS
sagrados Ritos, y Ceremonias
Bautismales.

CAPITULO PRIMERO:

PONDERÒ gravemente Origènes,
q̄ el Santo Profeta Moyses, te-
niendo cierto conocimiento, y
divina noticia de los inefables misterios
de la ley de gracia, como fuerõ, entre o-
tros, la ofrenda en la Cruz del inmacula-
do Cordero, que avia de quitar el pecca-
do del mundo, y fue nuestra verdadera
Pascua; el misterio de la Cena del Se-
ñor, que es nuestro divino Pan, preser-
vado de corrupcion, y que preserva
nuestras almas de su espiritual muerte;
los encubria al pueblo Hebreo, y en vez
desto les mandava ofreciessen, ya el Cor-
dero sin mancha, ya que celebrassen
Pascuas, fiestas, y solenidades, ya que tu-
viessen en presencia del Señor los panes
calientes; y que tal vez comiessen el pan
amafado sin leuadura. Ceremonias to-

*Orig. hom. 5. in li
br. Num.*

*Ioann. cap. 1. num.
29.*

1. Cor. cap. 5. nu. 7.

Matth. c. 26. num.

26. Mar. c. 14. n.

*22. Luca. cap. 22.
num. 19.*

Psal. 15. nu. 10.

Ioann. cap. 6. nu.

50.

Exod. ca. 12. n. 5.

Exod. cap. 12. nu.

16. Esdra. primò,

cap. 6. num. 19.

1. Reg. ca. 21. n. 6.

CAP. I. DE LOS SACROS RITOS

Levitico. 10. n. 11.

S. Basilio. lib. de Spir. Sancto. cap. 27.

Exod. cap. 30. nu. 10. Levitico. 16. num. 34. Ad Hebr. cap. 9. num. 7.

Ad Hebr. cap. 9. num. 6.

Num. cap. 4. per 10. n. 11. Vide Orig. hom. 5. in hunc locum.

Num. cap. 4. num. 15. & sequent.

das, en que ivã cubiertos, y disimulados los misterios, que aviamos de gozar en la ley de gracia; de que los Israelitas solo tuvieron figuras, velos, y sombras.

2 Ponderò tãbien el gran Basilio (tratando de las ceremonias del bautismo) la admirable circunspeccion, con que ordenò el mismo Santo Profeta, que sola una vez en el año entrasse el Sumo Sacerdote en el Sãcta Sanctorum; que solos los Sacerdotes, y Levitas ministrassen en lo interior del templo; y que el resto del pueblo quedasse fuera, como gente profana, que no merecia assistir tan de cerca al Señor, que en aquel lugar hazia singular ostentacion de su Magestad.

3 Ni es de menos pōderaciõ à nuestro proposito, el singular cuydado, que tambien puso Moyses, en que uviessa fundas, y velos para embolver todos los vasos, mesas, altares, y demas cosas perteneciẽtes al Tabernaculo, y que las llevassen los Levitas en sus onbros; de suerte, que no fuesseen vistas del resto del exercito.

4 Este mismo estilo guardarõ en muchas cosas los sagrados Apostoles; por-

que

que como, aun viviendo, començò el infierno a brotar Ereges, que con fingida mansedumbre de ovejas, encubrian la verdadera ferocidad de lobos, convino embolver, y ocultar muchos misterios de nuestra sagrada Fè, en exteriores ceremonias, cuyo sentido declaravan a los fieles, de quien tenian mas satisfacion, y credito (a imitacion de Christo, que los grandes misterios los ocultava en parabolasy, y solo los manifestava a sus Apostoles) como consta de las ceremonias, q nos enseñò san Dionisio Areopagita, que las aprendió de su Maestro san Pablo; y san Clemente Papa, que las aprendió del Principe de los Apostoles su Maestro; y de la misma suerte los otros discipulos, de los demas Apostoles; para que de vnos a otros por tradicion, y de mano en mano, como en depósito, las fuesen comunicando, y declarando, como se à hecho hasta en nuestros tiempos, sin que fuesse necesario, ni aun conveniente, dexarlas por escrito, en los sagrados libros del nuevo testamento.

5 Ved pues hermanos (dize S. Cirilo Gero

Math. ca. 7. n. 15.

Math. cap. 13. nu. 13. & cap. 24. nu. 32. Marc. cap. 4. num. 10.

S. Dio. Areop. toto lib. de Ecclesiastica Hierarchia.

S. Clemens, in octo lib. constitut. Apostolicarum.

Vide etiam Franc. Turrian. in proemio earunde in Apostolicarum tradit.

S. Cyrill. Jerof. Cateches. 5. sine.

Videte, itaque, fratres, ut servetis traditiones quas nunc accepistis, & in la

titudine cordis eas describit, & cum pietate illas custodiat, ne quando vacillantes aliquos Inimicus dissolvat, nequis Hereticus, ex his que tractata sunt aliquid evertat.

Vide Suar. t. 3. in 3. p. D. T. q. 71. disputat. 30. sect. 1.

folimitano, hablando en particular con los recién bautizados) que observeys las tradiciones, que agora recibistes, y escrividas en la latitud del corazón, y guardaldas con piedad, no sea, que viendolos vacilar el Enemigo, os las quite; o que algun Eregge os trueque, o pervierta alguna destas cosas, que os avemos entregado. De las quales palabras consta el recato, que avia en la Iglesia en enseñar, y administrar por tradicion las ceremonias del bautismo, por temor de los Eregges, que como inconstantes, siempre procuraron estorvar la paz de la Iglesia, poniendo escrúpulos, y dudas en estas religiosas, y santas ceremonias, negando aver tenido principio de los sagrados Apostoles, y que no devē observarse, por no hazer dellas mencion los libros sagrados. Errores, que resucitaron algunos Eregges destes vltimos tiempos, que con temerario, y furioso atrevimiento quieren negar a la catolica Iglesia el derecho, y autoridad, que à conservado por tantos siglos, de ministrar el divino sacramento del santo bautismo con las ceremonias, que instituyó desde su principio; deviendo saber (como despues

del antiguo Tertuliano lo pruevan eficazmente san Basilio, san Ireneo, y S. Gerónimo) que corren parejas en la Iglesia la autoridad de la Sagrada Escritura, y la de las ceremonias del bautismo, y otras generalmente observadas por tradicion. Doctrina, que parece aprovar el santo Concilio de Trento, hablando de las Apostolicas tradiciones, quando dize: Que con igual afecto de piedad, y reverencia recibe, y venera la verdad, y Catolica enseñanza, que se contiene en los libros escritos, y en las tradiciones no escritas, recibidas por los sagrados Apostoles de la boca de Christo, con las demas, que por el Espiritu Santo le fueron reveladas; y de ellos vieron, como de mano en mano, hasta las nuestras.

Estas son las tradiciones, q̄ el Apostol mandó a los Tesalonicenses, guardassen con mucha puntualidad, y cuydado; y son las que propriamente se llaman Tradiciones divinas Apostolicas, a diferencia de otras Tradiciones Apostolicas, que también observa la Iglesia y son aquellas, que los mismos Apostoles con divina inspira-

cion

Tertul. de corona milit. cap. 3. & sequentibus.

S. Basil. lib. de Sp. Sanct. cap. 27.

S. Iren. lib. 3. ca. 4.

S. Hiero. t. 2. dial. contra Lucif.

Concilium Trident. sess. 4. in decreto de Canonicis Script.

Traditiones ipsas tum ad fidem, tum ad mores pertinentes, tanquam vel ore tenus a Christo, vel a Sp. Sancto dictatas, & continua successione in Ecclesia Catholica conservatas, pari pietatis affectu, ac reverentia cum libris sacris suscipit, & veneratur.

2. ad Thesalonic. c.

2. num. 15.

Videndi de hac materia Magister Cano. lib. 2. de locis.

Aial. de trad. 3. p.

De univers. tradit. cap. 10.

Azor. t. 1. instit. moral. lib. 8. ca. 4.

CAP. I. DE LOS SACROS RITOS,

cion ordenaron, para el mejor gobierno, y policia de la Iglesia, y para con mayor decencia, y utilidad de los Fieles, administrar los sacramentos. muchas de las quales juntó san Clemente Papa, en los libros, que intituló, Canones de los sagrados Apostoles, y Constituciones Apostolicas. Otras tambien refiere san Dionisio Areopagita: y finalmente otras queda ou por sola tradicion, de que hizieron despues mencion los Santos, y Doctores de la Iglesia, que se liguieron a aquellos primeros siglos; como haremos dello demonstracion, quando tratemos en particular de las que oy observa la catolica Iglesia Romana nuestra madre, en la administracion de este divinissimo Sacramento.

7 Mas porque (como dixo Dios por Isaias) tiene el mismo inconveniente darle vn libro cerrado, y sellado al que sabe letras, que dárselo abierto al que las ignora; por ser forçoso, que ni el uno, ni el otro alcancen, ni penetren sus secretos misterios: y este mismo inconveniente, o falta con diferente metáfora, lo tocó

*Turrian. in proem
lib. Constit. Apost.
Sax. r. i. Concil.*

*S. Dion. Areop. to-
to li. de Eccl. Hier.*

*Isai. c. 29. n. 11. &
12. Qu. m cum do-
deru sciet litteras,
dicent: Lege istum:
& respondebit: Nō
possum. signatus est
enim. Et dabitur
liber nescienti litte-
ras, diciturque ei:
Lege: & responde-
bit: N. scio litteras*

Jeremias, quando llorando dezia: Que los pequenuelos de Ierusalen pidieron pan; y que no avia quien se lo partiesse. Y la Esposa nos enseñò lo mismo, quando dixo, que avia guardado para su Esposo las frutas antiguas, y las nuevas de su huerto: que por ser nuezes, y misteriosas granadas, necesitavan de quien pudiesse, y supiesse partirlas; pues enteras, ni a los grandes, ni a los pequeños son de provecho. De aqui consta ser propio del divino Esposo, el abrir los libros, aunque estèn cerrados, y sellados; el leer, y explicar los que halla abiertos; el manifestar sus ocultos sentidos; el partir el pan, y partido, y bendito entregarlo a sus Apóstoles, en cuyas manos quiso que se aumentasse, y multiplicasse para refecion de los niños, y de los ombres, y de las mugeres, que deven llegar a recibir la enseñanza de los divinos misterios, de los santos Apóstoles, y demas Ministros de la Iglesia, que les sucedieron en este officio.

8. Y porq̄ el mismo divino Esposo mandò a los Santos Apóstoles, q̄ recogiesse

Tren. c. 4. n. 4. Parvuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis.

Cant. c. 7. n. 6. In portis nostris omnia poma: nova, & vetera, dilectè mi, servavi tibi.

Cant. ca. 6. nu. 10. Descendi in hortum nucum.

Apoc. c. 5. n. 5. Radix David aperire librum, & solvere septem signacula eius.

Luca. c. 4. n. 17. Et ut revolvit librum invenit locum ubi scriptum erat, &c. & n. 21. Quia hodie implèta est hæc scriptura.

Matth. c. 23. n. 16. Numquam legistis: Quia ex ore infantium, & lactentium, &c.

Luca. c. 24. n. 30. Accipit panem, & benedixit, ac fregit, &c.

CAP. I. DE LOS SACROS RITOS

*Matth. ca. 14. per
10um cap.*

las sobras de aquel milagroso combite, y dellas llenaron doze canastos; a su imitacion pretendemos en este tratado recoger lo literal, mystico, moral, y anagogico de las doze bautismales ceremonias, q̄ oy observa la Catolica Iglesia, por aver sido instituydas, y tener su origen de los santos Apostoles, que enseñados de Christo, e inspirados de su divino Espiritu las ordenaron, e instituyerõ para su mayor gloria, y bien nuestro, por las razones, que quedan tocadas, y otras que luego veremos.

9 A estas doze bautismales ceremonias preceden las de la consagracion de la Fuente bautismal, y las vnas, y las otras estan tan ermanadas, y vnidas, q̄ se les hiziera agravio en desermanarlas, o passarlas en silencio, sin manifestar sus misterios, especialmente siendo tantos, y tales.

10 Biẽ, q̄ las bautismales ceremonias, ellas solas son muchas, y singulares, no observadas en la administracion de los otros Sacramentos: lo qual procede de ser muchas las razones, q̄ tuvo la Iglesia para instituyrlas. La primera razon es de

San Dionisio Areopagita, que como el santo bautismo es la entrada para la Iglesia, o la puerta por donde todos somos admitidos a su comunicacion, como hijos, y domesticos de la misma Iglesia; convino, que se celebrasse con singular magestad, y mayores demonstraciones, que los demas Sacramentos: para que desta suerte entrassemos con mayor respeto, y reverencia a los misterios de superior orden, que dentro hallassemos.

11 La segunda razon es; que algunas destas santas ceremonias (como lo en seña el Angelico Doctor) tienen singular eficacia, para dignamēte disponer al que à de recibir el Sacramento del bautismo: como son los exorcismos, y las oraciones, e invocaciones, que se hazen a Dios en nombre de toda la Iglesia, en la aplicacion destes sagrados ritos; y alcançan divinos auxilios, para mejor resistir, y vencer al demonio, y sus tentaciones: y por esta causa fue justo, que todas se instituyessen.

12 Tercera razon; que como el nombre en el bautismo es reengendrado en

*S. Dionys. Arcop.
lib. de Eccl. Hier.
cap. 2.*

*Enr. li. 2. de Bapt.
Sac. c. 13. §. 1.*

*S. Th. 3. p. q. 66.
art. 10. & q. 71.
art. 2.*

CAP. I. DE LOS SACROS RITOS,

*Vide Franc. Suar.
in 3. p. D. Th. q. 71
disput. 30. scilicet 1.*

Hijo de Dios: y de esclavo del demonio es hecho amigo de su Señor, y dueño; y del infelice estado de infiel, passa al felice, y dichoso de fiel, que en la Iglesia se professa, y en cuyo gremio es recibido. De aqui procede, que para enseñarle estos tan fundamentales, necessarios, y divinos misterios deste su nuevo estado, y desta su nueva vida, son menester muchas, y diversas ceremonias, con que los perciba, y entienda: pues todas, y cada una encierran grandes misterios, como se verá en el discurso deste tratado.

13 Sirven tambien estos bautismales ritos (dize Santo Tomas) para mover los animos de los Fieles, y de los catecumenos, que reciben el bautismo, a mayor reverencia deste santo Sacramento. Y tambien para detestacion de la vida passada, que se deve mudar en nueva vida, acompañada de heroicas virtudes: pues (como dize san Agustin) estas cosas exteriores, q̄ sirven en la administracion de los Sacramentos, son vna eloquencia de saludable doctrina, acomodada para mover el afecto a los que quieren aprender, de las cosas

*S. Tho. 3. p. q. 66.
art. 10.*

*S. Aug. r. 2. Epist.
119. in fine, cap. 7.*

las visibles, las invisibles; de las corporales, las espirituales; de las temporales, las eternas.

14 Convino demas desto, que estas santas ceremonias cōstassen de palabras, y juntamente de cosas exteriores sensibles; para que los adultos, que reciben el bautismo, y los que se hallan presentes, quando se ministra, o celebra, entiendan mejor, y encomienden a la memoria los inefables misterios, que este santo Sacramento obra: pues, como lo dizen los Santos, y lo muestra la experiencia, suelen naturalmente movernos mas las cosas, y exenplos, que las palabras, y dotrina. Y (como dixo gravemente el santo Concilio de Trento a este proposito) es la naturaleza de los ombres de tal calidad, que sin ayuda, y medio de cosas exteriores, no puede levantarse a la meditacion de las cosas soberanas, y divinas.

15 Es pues nuestro intento tratar de todas las ceremonias referidas, para que los que ignoran sus inefables misterios, por falta de noticia de las lenguas estranhas, en que los Santos, y Doctores de la

S. Ambr. in c. 14. prima Epist. ad Corinthios.

S. Gregor. 2 p. Pastoralis. cap. 3.

S. Bernar in ferm. sancti Benedictii.

Concil. Trid. sess.

*22. capite 5. Cumque natura hominum ea sit, ut non facile queat sine ad-
miniculis exterioribus ad verum divinarum meditationem suscollere*

Iglesia, y otros muchos autores las declararon, y enseñaron, las hallen a mano en la comun, y vulgar nuestra todas recogidas, y añadidas en lo que pudo servir, y ayudar la cortedad de la capacidad, e industria con el estudio, y desvelo de largos años.

16 Lo segundo; es nuestra intención provar la antigüedad de todas estas ceremonias, y ritos bautismales; que servirá a los doctos de suficiente aparato para convencer los Ereges, que niegan su antigüedad; con que se atreven a despreciarlas, y no hazer caso dellas.

17 Lo tercero, y mas principal, es traer a la memoria a los que ya fomos bautizados, las obligaciones, que nos corren de cunplir lo que en el santo bautismo prometimos, y lo que la santa Iglesia nuestra madre quiso advertirnos en estas misteriosas ceremonias.

18 Lo quarto; para que los adultos, que reciben el bautismo, se dispongan mejor para recibir la primera gracia, que obra este divino Sacramento: pues teniendo los Parrocos junto en este tratado

en lengua vulgar, todo lo que pueden desear para la enseñanza de los Catecumenos, a quien an de ministrar el santo bautismo, les serà facil el instruirlos, y darles noticia de los misterios de nuestra santa Fè catolica, pertenecientes a este santo Sacramento.

QUE SEA CEREMONIA, QVALES sus especies. y diferencias?

CAPITULO SEGUNDO.

Ceremonia (como se colige del Angelico Doctor) es una cierta obra, o accion exterior; con la qual el hombre manifiesta sujecion, o seruidumbre a la diuinidad.

2 Varian mucho los Doctores sobre la etimologia deste nombre; porque unos lo hazen Hebreo, otros Griego, y otros Latino. Iacobo Pontano, ~~autor de un libro~~, lo deduze de la palabra Hebrea, *cerus*, que significa en aquella lengua, *santo*; y assi ceremonia, querrà dezir, *cosa santa*, o *santidad*. Ioan Estuchio autor ~~de un libro~~

S. Tho. I. 2. q. 99.
art. 3.

Iacob. Pontan. vo-
lum. 2. progym. la-
tin. anat. in progym
24.

Stuch. lib. de sacris
 & sacrificijs gētiū.
 Apud Lorin. in prae
 fat. Levit. ca. 7.

Valer. Maxim. li.
 I. cap. I.
 S. Tb. I. 2. q. 101.
 art. I. ad 3.
 Ioann. Gorop. in
 Hierogl.

Petr. Comest. in li.
 Nn. c. 47. hist. sua
 scolast.
 S. Tb. I. 2. q. 101.
 art. I. ad 2.

condenado por Erege, la deriva tambien de otro verbo, o diction Hebrea, que es, *charam*, o *cherem*, que significa prometer: y assi en este sentido, querrà dezir ceremonia lo mismo, que promessa.

3 Valerio Maximo, y el Angelico Doctor, refieren entre otras etimologias del nombre ceremonia, una Griega, diciendo originarse de la diction, *chere*, que en Griego significa lo mismo, que en Latin, *salve*: y assi en nuestro vulgar significarà ceremonia lo mismo, que regla, o modelo de salud. Ioan Goropio Becano deduze este nombre, de *coerman*, que en su lengua significa lo mismo, que *moneo*: porque con las ceremonias se amonesta a los onbres se unan estre chissimamente al que es fumo, y perfectissimo.

4 Entre las etimologias Latinas ay mayor variedad; porque el Autor de la istoria Escolastica, y santo Tomas, entre otras, ponen una derivada de la palabra, *cereus*, que significa cosa de cera; porque en las fiestas, y culto de la falsa deidad usavan los Gentiles de cirios encendidos.

5 Ioachimo Camerario deriva la palabra ceremonia del verbo, *gero*, que significa obrar; como si dixessemos, *geremonia*; esto es obra, que hazemos; por ser todas las ceremonias, acciones, o obras nuestras, con que a Dios servimos.

6 Por el contrario, dicen Aulogelio, Sexto Ponpeyo Festo, Macrobio, Lilio Giraldo, y otros, que ceremonia se deriva del verbo Latino, *careo*, que significa carecer; porque el ceremoniatico dexa de hazer muchas cosas en onra de Dios. y en estas creen estos autores, que principalmente consisten las ceremonias. Y aũ que algunos se persuadieron, que san Augustin sigue esta etimologia, no tienen razon; porque este santo Doctor solo se la dà a las ceremonias de los Hebreos, que consistian en negacion de algunas cosas; y aun en estas no habla del todo afirmativamente: si bien es verdad, que san Isidoro le dà la misma etimologia, del verbo, *careo*.

7 Pedro Comestor dà otra etimologia semejante a la precedente, diciendo: Que ceremonia, suena lo mismo, que

Ioachim. Camer. Probl. 4. decur. 3.

Aul. Gel. lib. 4. ca. 9. not. Att.

Sext. Pomp. lib. 4. cap. 9.

Macrobi. li. 2. Saturn. cap. 3.

Lyl. Giral. syntag. 17.

S. Aug. t. 1. lib. 2. retract. cap. 37.

S. Isidor. lib. 6. etymol. cap. 19.

Petr. Comest. in li. Num. cap. 47. bis. scil.

ceremonia, o, *carimonia*; porque, *mene*, significa lo mismo, q̄ defeto; y, *carie*, carecer; y todo junto querrá dezir, *carecer de defeto*, o *falta*: porque los que se exercitan en las ceremonias, deven estar limpios de toda mancha, y defeto. O se origina destas dos dicciones, *carie*, y *munijs*; de fuerte, que signifique, carecer de obras serviles: porque los dedicados al divino culto, y a sus ceremonias, devē estar libres de otras ocupaciones, y exercicios.

8 Otros (dize un Doctor grave, aunque moderno) deduzen este nombre de, *cera*; porque sobre ella escribian estos preceptos: o porque, como con cera, estā encubiertos los misterios en estos actos ceremoniales; como al contrario se llama finzero el que nada encubre. El mismo autor juzga, que acertara el que dixera, q̄ esta palabra, *ceremonia*, era lo mismo, que, *cali monia*, que quiere dezir, cosa, que nos trae a la memoria el cielo, o cosas del cielo: al modo, que la palabra, *ceruleus*, es lo mismo, que, *caluleus*, color del cielo. Joseph Escaligero, dize, que en la antigua lengua Latina, *cerus*, significa lo mismo, q̄

sanctus:

El Padre Maestro
Fr. Martin de la
Vera, en la Instruc-
cion de Ecclesiasti-
cos, cap: I. §. 7.

Scaliger. super Fes
1. 7.

sanctus : y de la fuerte, que de, *sanctus*, se derivò, *sanctimonia*, q̄ quiere dezir, *santidad*; a este modo de, *cerus*, se derivò, *ceremonia*.

9 Todas estas etimologias son las menos aplaudidas de los Doctores; porque la mas recibida, es la que refieren Sexto Ponpeyo, Tito Livio, y Valerio Maximo, diziendo, que los Romanos fueron los que introduxeron, o inventaron este nonbre, y quisieron fuesse comun a todas las acciones religiosas del culto de sus falsos dioses, despues que los vezinos, o moradores de, *Cere* (lugar pequeño en Hetruria) recibieron benigna, y amorosamente, y ospedaron con singular veneracion al Sacerdote, o Flamen, y Virgines Vestales, que desde Roma llevavan sobre sus onbros los Idolos, y demas cosas pertenecientes a su culto, quando huyeron della, por la invasion, que le hizieron los Franceses. Y assi en gratificacion deste servicio, mandaron los Romanos, que de alli adelante todas las acciones tocantes a la religion, y culto de sus dioses, se llamassen ceremonias; en recomendaciõ

*Sext. Pomp. apud
Lorin. in praef. Le-
vit. cap. 7.
Tit. Liv. lib. 5.
Val. Max. l. 1. c. 22*

CAP. II. DE LOS SACROS RITOS,

del lugar, *Cere*, donde su Sacerdote, y Sacerdotisas avian hallado tan favorable hospicio.

10 Pudo ser, que en Italia tuviesse este origen el nombre, ceremonia; y que en otras provincias, y Reynos le tuviesse de la diosa Ceres: porque fingieron los Gentiles, que a esta diosa ofrecieron los primeros dones, y ellos le ofrecian las primicias de sus mieses, y cosechas: y de aquella accion, y culto, se derivò a las demas el nombre, ceremonia, como si dixessemos; *Cereris munia*, dones de Ceres: y esta etimologia parece anteponerla el Angelico Doctor a las otras referidas. Lo dicho basta cerca del origen deste nombre.

11 La primera, y mas general division de las ceremonias, es, en ceremonias positivas, y privativas. Positivas llamamos aquellas, que consisten en obras, y en palabras; porque no menos glorificamos a Dios con palabras, que con obras: especialmente aviendo dicho el mismo Dios por su Salmista: *El sacrificio de alabanza me onrará*. Destas ceremonias fueron las que tocamos en el capitulo precedente, y las

*S. Tho. 1. 2. q. 99.
art. 3. in corp.
Ioan. Viquer. de le
g. ant. vers. 8. de
pr. acep. cerem.*

Psal. 49. num. vlt.

alabanças, y loores, que al Señor en el tēplo se le cantavan : y en lo uno, y en lo otro tenian grande cuydado los Sacerdotes, Levitas, Natineos, Cantores, Porteros, y otros muchos ministros; que todos, y todo junto hazian un magestuoso, y superior culto, qual nunca se avia visto en todo el Orbe.

12 Ceremonias privativas llamamos aquellas, que consisten en dexar de hazer, o en dexar de dezir algunas cosas en servicio, y onra de Dios. Destas son el no llegar a ministrar en el templo los que tenian algunas faltas corporales, o naturales; el no comer ciertas diferencias de peces, de aves, de animales terrestres; el no beber vino: el no cortar el cabello, y otras, q̄ observaban los Sacerdotes, y los Nazarenos, antes de cunplir sus votos.

13 Estas especies de ceremonias se dividen en otras tambien, que son generales: conviene a saber, licitas, e ilicitas. Licitas son las que tuvieron buen origen, y principio: ilicitas, las que le tuvieron malo, y perverso; y las que aviendole tenido bueno, dexaron de ser licitas, por las cir-

Exod. c. 29. n. 4. & sequent.

Exod. c. 38. n. 21.

1. Paralip. c. 9. nu.

2. & lib. I. Esdra.

c. 2. n. 36. Et 2. Esdra. c. 2. n. 26.

1. Paral. c. 6. n. 30

& c. 9. n. 33. & c.

15. n. 19.

4. Reg. ca. 22. n. 4.

& c. 23. n. 4.

Levitici. c. 21. nu.

17. & sequent.

Levitici. c. 11. nu.

10.

Levitici. c. 11. nu.

23.

Levitici. c. 1. nu. 4.

5. & 6.

Levitici. c. 10. n. 9.

Núm. c. 6. nu. 5.

cunstances, que se les juntaron, como luego diremos, las unas, y las otras se usaron en el tiempo, que durò la ley de la naturaleza: en el tiempo de la ley escrita, y en el tiempo de la ley de gracia.

14 Ceremonias licitas fueron en la ley de la naturaleza aquellas, que observaron los fieles amigos del Señor, quando la razon natural los inclinó a onrar a Dios en lo interior con actos de Fé, esperanza, y caridad; y en lo exterior, a glorificarle, y bendezirle cō palabras, y obras, haziendo, y dexando de hazer algunas cosas; en protestacion de la sujecion, y rendimiento, que al universal Dios, y Señor devian: lo qual les dictava aquella superior luz, que infunde Dios en las almas a quien llamó el Salmista: *Lumbre del divino rostro*, sellada sobre nosotros: y el Apóstol, ley de la mente; y nosotros sindereis de la razon. Destas ceremonias fueron los sacrificios de Abel, y de Cayn: si bien creemos, que fue su padre Adan el primero, que halló, y les enseñó este modo de ritos, o ceremonias.

15 En este mismo tiempo començó

Psal. 4. n. 7. Signatum est, super nos, lumen vultus tui Domine. & c.

Ad Rom. ca. 7. n. 23.

repugnantem legis mentis mea.

Gen. c. 4. n. 3. & 4.

el demonio a mostrar su envidia, y altivez, pervirtiendo los honbr es, y ofuscandoles aquella divina luz, que les enseñava lo que era justo, y bueno; induziendolos a que le adorassen, y venerassen con culto exterior. Desto puso escuela, que fue la Magia; y los primeros dicipulos, que tuvo (como lo afirma el Abad Sere-
no) fueron los que nacieron del justo Seth, y sus hijos; y de las hijas, y decendientes del fratricida Cayn, que las sagradas letras los llaman hijos de Dios, y hijas de los onbres) de cuyos matrimonios nacieron un genero de gente, que si bien en las armas fueron famosos, y en las estaturas Gigantes; en lo espiritual fueron tan perversos, que dellos se originaron los males, que merecieron el diluvio. Ni pudo tan espantoso castigo atajar el incendio de la Magia, que avia encendido el demonio; pues despues del diluvio, Cham hijo de Noe, fue quien enseñò estas diabolicas artes, y el mismo (como lo dize san Clemente Papa) a quien los Gentiles llamaron Zoroastes, Rey de los Bactrianos; y el primero, que por escrito

ense-

*Abbas Sereanus, a-
pud Casianum, col
lat. 8. c. 21.*

Gen. c. 6. m. 2.

*S. Clem. lib. 4. re-
cognitionis.*

CAP. I. DE LOS SACROS RITOS,

Diog. Laert. Eudox. Hermip. Arist. Plin. quos refert Torre Blāca, in suo P. t. l. 2. c. 5 Vincēi. in spec. hist.

Vide Exod. Num. Levit. & reliquos lib. vet. instrum.

Gen. c. 22. n. 18. & c. 12. n. 3. & c. 18. n. 18. & c. 26. n. 4. & c. 49. n. 10. Gen. c. 22. n. 16. & c. 26. n. 3. & Psal. 104. n. 9. Psal. 131. n. 11. Ad Heb. c. 6. n. 13.

Luca. c. 2. n. 10. Luca. c. 2. n. 18. Matth. c. 2. n. 11.

enseñò la Magia a los Persas; como lo dicen Diogenes, Eudoxo, Hermipo, Aristoteles, y Plinio.

16 En el tiempo de la ley escrita, fueron licitas, santas, y meritorias todas aquellas ceremonias, que Dios instituyò, y por su mandado, y en su nombre las enseñò Moyses al pueblo Hebreo; q̄ (como queda dicho) por la mayor parte significavā los misterios de la ley de gracia: y entre otros fines servian a aquel pueblo, como de prenda, y enpeño de las mercedes, y favores, que avia de hazer al mundo, en darle su unico, y verdadero Hijo; como lo avia prometido a los santos Patriarcas, Abraham, Isaac, y Jacob; confirmando esta promessa con juramento, y revalidandola despues al Santo Rey David. De que se sigue, que todos aquellos ritos, y ceremonias fueron por tiempo limitado; y que no avian de durar mas de lo que durasse el enpeño. Y q̄ todos aquellos, q̄ observarõ, y observan las legales ceremonias, despues que este desenfeno se hizo (de que dieron testimonio los Angeles, los pastores, y los Reyes) niegan este desenfeno, y

cunplimiento de las divinas promesas, y antiguas profecias, y quanto es de su parte, quieren hazer a Dios mentiroso, diziendo no las à cunplido; deviendo saber, que es imposible caer mentira en Dios.

17 Y para que fuesse inescusable la ignorancia crasa, y pertinaz malicia del pueblo Hebreo; en retener sienpre sus legales ceremonias, les dize por Esaias. Que estava cansado de sus fiestas, y sacrificios; y que sus aromatas le eran de abominacion; que se dexassen dellas, y se lavassen, y limpios con el baño de saludable agua, tratassen de començar vida nueva: que fue lo mismo que dezirles; Que avian de tener fin aquellas sus ceremonias, y sucederles el bautismo, que a fuer de institucion nueva, le avian de acompañar nuevas ceremonias.

18 El mismo desengaño les diò Dios por su Profeta Amos; y mas evidente por el Santo Rey David, despreciando sus sacrificios, y holocaustos, quando trata del advenimiento de Christo, que puso fin a la ley, y sacerdocio antiguo; cõ el, *consummatum est*, que pronunciò en la Cruz: por-

*Ad Heb. c. 6. n. 18.
Quibus impossibile
est mentiri Deū.*

*Isai. c. I. nu. II. &
sequent.*

*Amos, c. 5. n. 21. &
seq.
Ps. 39. n. 7. 8. & 9.*

Ioann. c. 19. n. 30.

CAP. I. DE LOS SACROS RITOS,

que el viejo Testamento fue dado por nulo, con el nuevo, que Christo hizo, y lo confirmò con su muerte, y consiguiente-
mente puso fin a las antiguas ceremonias; porque a ley nueva, y sacerdocio nuevo, era conveniente, que le siguiesen ceremonias nuevas. Y para enseñar al pueblo Hebreo estas verdades, quiso nuestro divino, y supremo Sacerdote, que en su muerte se rompiese el velo del Templo, que significava el de Moises, con que cubria su rostro; pues ya los Hebreos pudieron ver en el monte Calvario, la figurada arca del nuevo Testamento, en què tenia depositados el Padre Eterno, todos los tesoros de su divina sabiduria (como dixo el Apostol:) y esta no cerrada, ni cubierta, antes abierta por el costado, y desnuda de todas ropas: para mayor demonstracion de que tenian fin los velos, y pieles, que servian de fundas a todos los vasos, y alhajas del Tabernaculo, y Templo.

19 Y para darles a entender, que a las antiguas, y repudiadas ceremonias, avian de suceder en la ley nueva ceremo-

Ad H. b. c. 9. n. 17
¶ 9.

Matth. c. 27. n. 51.
Marc. c. 19. n. 38.
Exod. c. 34. n. 33.
¶ 34.

Ad Colof. cap. 2.
n. 3.
Ioann. c. 19. n. 34.
Matth. c. 27. n. 35.
Ioann. c. 19. n. 23.

Num. c. 4. per totum.

nias nuevas, o velos nuevos, quiso, que le amortajassen, o cubriessen con lienços nuevos: y que con nuevos aromatas lo ungiessen: y que en sepulcro nuevo le enterrassen, y resucitar el primer dia de la semana; para con estos misterios recordarlos del sueño, y olvido, que tenian de su primera venida al mundo; y que avian de tener fin las ceremonias legales, con la presencia de las cosas, que significavã; pues por esto las llamo el Apostol, *elementos enfermos, y pobres*: porque solo servian de encaminar los ombres a Christo, que era (como queda dicho) el arca del nuevo Testamento, donde el Padre Eterno depositò todos sus tesoros, y gracias: pues si alguna dieron las ceremonias legales (como la diò la circuncision) fue en virtud destos tesoros, y destas gracias, que no acababan de reconocer los Hebreos.

20 Llame se pues elemento enfermo, y pobre el que ofreciendole la possession de lo que espera, no quiere aceptarlo, sino solo quedar se con la esperança; y pudiendo a poca costa enriquezerse de bienes espirituales, y divinos, se queda

Marc. c. 15. n. 46
Ioann. c. 19. n. 39
Matth. c. 27. n. 60
Luca. c. 23. n. 53.
Ioann. c. 19. n. 41.
Ioann. c. 20. n. 1.
Luca. c. 24. n. 1.

Ad Gal. c. 4. n. 9.
Quomodo converterimini iterum ad infirma. & egna elementa, &c.
Gen. 17. n. 14. & cap. quod autem, de consecrat. dist. 4.

Ad Rom. c. 8. n. 24
Nam quod videt quis, quid sperat?

CAP. II. DE LOS SACROS RITOS,

Ioann. c. 3. nu. 14.

Exod. c. 34. nu. 33.

Exod. c. 33. num. 3

Exod. c. 33. nu. 9.

Pfal. 75. num. 2.

Pfal. 18. num. 2.

hecho mendigo, y pobre. Y quie pudiẽdo mirar cõ ojos de Fè en el Calvario la figura serpiente, que avia de dar salud a los mordidos de las serpientes infernales, gusta quedarse herido de infidelidad en el desierto de su protervia. Este tal, mira a Moyses cubierto el rostro con su velo: pues no quiere en la ley vieja reconocer a Christo; y si le reconoce, toda via mira a Moyses por las espaldas, pues no vè a Christo rostro a rostro creyendo en el. Para estos incredulos està toda via la columna de nube sobre el Tabernaculo: si biẽ por ser tambien columna de fuego, es este la pena, y castigo de su perfidia.

21 Bien, que el pueblo Hebreo resplandeciõ, y luciõ en el mundo con sus legales ritos, Sacerdocio, y Tenplo al modo, que en una serena noche resplandece, y canpea el cielo con la diversidad de estrellas, y luzeros, que lo visten, y adornan: por lo qual dixo el Santo Rey David: Que era conocido Dios en Iudea, y que en Israel era grande su nonbre. Porq̃ aquel espiritual cielo (que era la Sinagoga) no menos, que el cielo material ma-

nifef-

nifestava, y predicava la gloria del Señor con su magestuoso Templo, y multiplicidad, y variedad de ministros, que le servian, como queda dicho. Mas es de advertir, que aquel resplandor, y aquel lustre era de la serenidad de la noche, que esperaba alegre, y lucido dia, procedido de aquel divino Sol, que en sus dorados rayos (plumas los llamó Malachias) avia de traer la salud, que tan deseada de todos era.

22 Hermosas estrellas fueron aquellos antiguos, y santos Patriarcas, a quien se hizieron las primeras promessas del advenimiento de Christo: y estrellas llamó Joseph a sus ermanos, que fueron los fundadores de los Tribus de Israel. Claros luzeros los santos Profetas, q̄ de este felice advenimiento dieron alegres nuevas, y pronosticos al mundo. Bella alva de aquella noche el santo Precursor, que aun antes de nacido, mostrò en su alborozo, y regozijo la cercania del dia, y divino Sol, que todos esperavan; y despues de nacido se les señaló con el dedo: y así solo resta, que digamos con el Apostol: La

Ad Rom. c. 13. n. 12

Malach. c. 4. n. 2

*Gen. c. 22. n. 18. &
c. 12. n. 3. & c. 18.
n. 18. & c. 26. n. 4.
& c. 49. n. 10.
Gen. c. 37. nu. 9. &
10.*

*Isai. c. 7. n. 14. Psal
2. n. 6.*

*Ierem. c. 23. nu. 5.
Ezech. c. 34. n. 23.
Luca. c. 1. num. 41*

Ioann. c. 1. nu. 29.

Ad Ro. c. 13. n. 12.

CAP. II. DE LOS SACROS RITOS,

noche precedió, y ya se llegó el día; desechemos pues las obras de las tinieblas, y vistamos las armas de la luz.

23 Quiso tambien el demonio en este tiempo de la ley escrita, no solo ser adorado, y venerado de los Gentiles por verdadero Dios, con las ceremonias, y ritos, que les avia enseñado; mas tambien los introduxo algunas vezes en el pueblo Hebreo, pegandoles este contagio las naciones con quien vivió en la tierra de promission, y fuera della, quando estuvo cautivo. En especial aprendió el modo de exorcizar, y echar demonios; de que daremos noticia mas fundamental, en especial Tratado de los exorcismos, y exorcistas de la Iglesia catolica. Mas así aquellas ceremonias, y ritos, como todos los precedentes, fueron ilicitos, y nefarios; como originados de la serpiente antigua, y opuestos al culto del verdadero, y unico Dios.

24 En el tiempo de la ley de gracia, nuestro Legislador divino Christo Jesus, sumo Sacerdote, y Pontifice Maximo, segun el orden de Melchisedec, instituyó

Apocalip. c. 12. n. 9.

*Psal. 109. n. 4. Ad
Hebr. c. 7. n. 17.*

nuevo sacrificio, que correspondiessse a su nuevo sacerdocio; y diò principio a algunas de las nuevas ceremonias, con q̄ quiso le sirviessse, dexando a su Esposa la Iglesia autoridad para disponer, y ordenar todas las otras, que inspirada del Espiritu Santo, juzgasse ser mas convenientes, para la administracion de los santos Sacramentos; de las quales (como queda dicho) solo pretēdemos escoger, y tratar de las concernientes al santo bautismo, por las razones ya alegadas.


25 Ni se olvidò el demonio en el tiempo de la ley de gracia, de enseñar a sus discipulos nuevos ritos, cõ q̄ le sirviesssen, cõtraponiendolos a los que instituyò Christo, y enseñaron los santos Apostoles. De aquellos fue el primogenito Simon Maggo; de quien dize san Ireneo, q̄ exercizava cõ encantos, y ceremonias supersticiosas. Y a otros Ereges enseñó ciertos nonbres barbaros, diziēdoles, q̄ eran de Angeles, no siendo, sino de los mismos demonios, como lo advierte S. Clemente Papa. Todo lo qual, quã illicito, y vano sea, no tiene necesidad de recomendacion nuestra.

*S. Iren. lib. 1. ad
versus hereses. ca-
pit. 20.*

*S. Clem. lib. 6. cõf.
Apostolic. cap. 16.*

PRIMER ORIGEN DE LA SAN-
tificación de las sagradas aguas del
Bautismo.

CAPITULO TERCERO.

1  ON soberano acuerdo el santo Profeta Moyses, antes de dezirnos, que Dios crió las aguas, y que fueron hechura suya, nos advierte, q̄, *el Espiritu del Señor era llevado sobre ellas: esto es, asistia, y predominava en las aguas con singular providencia. De que parece les comunicó cierto modo de santificación previa; pues como dixo Tertuliano a este mismo proposito: Es forzoso, que la materia, que está sujeta, e inferior a otra cosa superior, siga su calidad: especialmente, si la superior es espiritual, como lo fue en el caso presente.*

2 Verdad es, que Rabi Salomon, siguiendo a Platon, creyò, que este Espiritu del Señor, fuese el elemento del ayre; y le siguieron en esta opinion algunos indoctos Rabinos. Mas los doctos, y cuerdos entre los Hebreos (como dize Vati-

blo)

Gen. c. 1. nu. 2. Et Spiritus Dñi. ferebatur super aquas.

Tertul. lib. de Baptism. c. 4. Quoniã subiecta quaquemateria, eius, qua de super imminet, qualitatem rapiat necesse est, maxime corporalis spirituali, &c.

Rab. Salom. apud Dionis. Cartus. in cap. 1. Gen. art. 8. Plat. apud eundem, ibidem.

Vatab. in scol. ad cap. 1. Gen.

blo) siempre creyeron, que este Espiritu del Señor era el Espiritu divino; como en tre otros, consta de Rabi Paul o, que hablando de una profecia de Esaias, dixo: *Que es lo que quiere dezir, el Espiritu del Señor era llevado sobre las aguas? Y respon dese: No es otra cosa alguna, sino el Espiritu del Mesias, del qual está escrito: Descansará sobre el, el Espiritu del Señor.*

3 Y aunque ha avido tambien algunos Doctores Catolicos (aunque pocos) q̄ en sentido literal entendieron este lugar del ayre, o viento: lo cierto es, que deve entenderse del Espiritu divino: como lo entiende la catolica Iglesia; y lo entendieron los Santos, y los Doctores antiguos, y modernos, como son san Clemente Papa, san Atanasio, san Geronimo, san Ambrosio, san Agustín, san Iuan Damasceno, Santo Tomas, san Antonino de Florència, Tertuliano, Nemesiano Obispo, Rupert, y muchos otros.

4 Solo resta para nuestro consuelo, y enseñanza saber, que misterio tuvo el darse tanta priessa el Espiritu Santo en pasarse, o moverse (como dixo Moyses)

Rabbi Paul. apud Dionys. Cartus. ad c. 1. Gen. art. 8. Isai. cap. 11. uu. 2.

Constará con evidencia de lo que diremos en el c. 6. *S. Clem. Epist. 4. S. Athan. f. rm. cōt. omnes Her. Et Epist. ad Serap. cōt. eos, qui dicūt. & c. S. Hier. t. 3. in qq. Hebraic. in Gen. S. Ambros. in Hexameron. ca. 8. S. Aug. li. 1. de Gen. ad liter. c. 7. S. Dam. lib. 4. fidei Orthodoxa. c. 5. S. Th. x. p. q. 66. in fine art. 1. S. Antoni. 4. p. litter. it. 15. de Concep. Beatæ Mariæ. Tertul. li. de Bapt. cap. 4. Neem. f. Episco. in Concil. Cart. tempore. S. Cypriani.*

sobre

CAP. III. DE LOS SACROS RITOS,

S. Aug. t. 3. lib. de Gen. ad litter. c. 4. S. Th. I. p. q. 66. in fine. art. 1. a Ludov. Molin. in 11. de opere. sex die- rum. b 2. Pet. c. 3. cali- rãt prius, & terrade aqua, & per aquã. S. Clem. li. recogn. S. Patrit. apud Ce- drenã, anno 3. Tui S. Chryf. in ca. 37. Job. S. Cyril. Ier. cate- chesi. 3. S. Hier. t. 2. Epist. 83. Oceano. S. Aug. t. 10. lib. 4. 99. viriufq; testam. q. 106. Et l. de Gen. ad litt. cap. 7. S. Anfel. li. de ima- gine mundi. c. 21. S. Anast. lib. 5. ana- gogic. contẽplat. & in Hexameron. Tertul. li. de Trin. cap. 8. Teod. q. 11. & 14. in Gen. c Aug. Augu. in Gen. d Gen. ca. 1. nu. 8. e 2. Petri. c. 3. Scal. in clip. con- cionar. lib. 8. ca. 4. & Eccl. c. 24. n. 40

sobre las aguas? A lo qual responden los gloriosos Doctores, san Agustin, y santo Tomas: Que de la fuerte, que el artifice, teniendo presentes los materiales de que piensa formar su obra, anda discurrendo sobre ellos con la intencion, y voluntad: a esse modo el Espiritu divino andava sobre las aguas, o era llevado sobre ellas, difponiendo, y traçando la obra, que tenia entre manos, y avia de fundar sobre aquel cimientto, y material elemento.

§ Segun esta exposicion, podremos piadosamẽte creer, diria el Espiritu divino: Destas aguas tẽgo de formar la luz; ^a de aquellas los cielos; ^b de effotras los Planetas, y estrellas: ^c Aquellas mas puras, y limpias estaràn sobre los cielos, ^d para al- fonbra del enpireo: Las mas gruesas, y pe- sadas seràn para sustento, y alevamento de las naves. Del assiẽto ^e deste espacioso caos formarè la tierra; encañarè en ella otras muchas aguas ^f en fuẽtes, arroyos, y rios: Dellas atesorarè granizo, nieve, y escarcha; formarè nuves; criarè rocio; der ramarè lluvias. Y alargando mas este pen- samiento (a nuestro toscó modo de en-

tender)

tender) tambien diria. Tales aguas, y en tales parages á de navegar el Verbo hecho hombre: tales á de pedir a la Samaritana, para su recreacion, y bebida: en el Iordan é de aparecer en forma de paloma. Todas generalmente an de servirme para materia del bautismo.

6 No ay duda, sino que el sentido referido de aquellos dos tan santos, y gloriosos Doctores, es excelente: si biẽ es verdad, que haze mas a nuestro proposito, el riguroso dela palabra Hebrea, *mera hephet*; que nuestro Vulgato trasladò, *ferebatur, era llevado*: que en la misma lengua santa significa lo mismo, que, *incubabat, sive, confortabat*: que en pollava, y sacava a luz, al modo, que las aves, despues de recogidos los huevos debaxo de las alas, los enpollan, y animan.

7 Tambien suena en la lengua Hebrea la misma palabra, *mera hephet*, lo mismo, que en la Latina, *volare, volar*: que dizze biẽ con la calidad de las mismas aves. Lo qual ponderado por el gran Padre, y Doctor de las buenas letras san Gerónimo, dixo, escribiendo a Oceano: *Estava el*

Luca. ca. 8. nu. 23.

Ioann. c. 4. n. 7.

Matth. c. 3. na. 16.

Matth. c. 28. n. 19.

*S. Hier. t. 3. in 99.
sentradit. Hebrar-
cis in Gen.*

*Vatab. in schol. ad
c. 1. Gen. n. 3.*

*S. Hier. Epist. 83.
Oceano. Rudismun-
das, necdum Sole ru-
tilante, nec pallide*

*Luna, nec astris
incantibus incom-
positam, & invisi-
bilem materiam,
abyssorum magni-
tudine, & deformati-
bus tenebris oppri-
mebat. Solus Spiritus
Dei in aurige
modis super aquas
ferebatur, & nas-
centis mundum in fi-
gura baptismi par-
turiebat.*

*S. Aug. li. I. de Gen.
al. l. i. c. 7 Hac er-
go voluntate ac po-
tentia sua cum an-
ira calida, quam á
se spargebat, aquis
quasi incubabat Spi-
ritus Sanctus: eisq;
viam proliferam in-
fundebat.*

*Math. c. 3. n. 17. Et
ecce vox de celo di-
cens.*

mundo en su primera pasta, antes que el hermoso Sol esparciesse sus dorados rayos sobre la tierra; antes que la bella Luna mostrasse las plateadas luzes sobre los mares, y antes que brillassen las rutilantes estrellas sus cristalinos resplandores sobre los montes; todo sumergido en las entrañas de los profundos abismos, cubierto por todas partes, y cercado de una inmensidad de tinieblas. Solo el Espiritu divino andava sobre las aguas, como cochero, que pasea una carroça; y como amorosa madre, sacava a luz el mundo en figura del bautismo. Y el glorioso Doctor san Agustín dixo al mismo proposito: Con esta su voluntad, y poder el Espiritu Santo, esta va como enpollando las aguas, con el calor que de si les comunicava, y les esta va infundiendo virtud de engendrar.

8 No solo en esta ocasion quiso el Espiritu Santo santificar las aguas, y prepararlas para las maravillas, que avia de obrar en los bautismos nuestros: quiso tambien onrarlas, y favorecerlas con su divina presencia en el bautismo de Christo, quando asistiendo juntamente la Magestad del Eterno Padre, resonó sobre las aguas su divina voz: o como dixo David:

Entonó su voz el Dios de la Magestad : y profi-
guió despues un Evangelista , diziendo:
*Oyó se una voz del cielo, que dezia: Este es mi a-
mad o Hijo, en el qual tengo mi plazer.*

9 Decendió entonces del cielo el Es-
píritu divino en forma de paloma, espar-
ciendo divinos rayos, y resplandores so-
bre las aguas. Entonces el Verbo Eterno
hecho hombre, las tocó con su deifica car-
ne, haziendolas saludables, y dichosas, no
ya con la finbria, o ruedo de sus sagradas
ropas, para que una sola muger sanase de
su enfermedad oculta; sino con todo su
divino cuerpo, para que de su conta cto
recibiese el agua mas de proximo ente-
ra, y cunplida santificacion, para vivifi-
car, hermosear, y limpiar la umana natu-
raleza, que por falta de la gracia estava
muerta; por la corrupcion de las costun-
bre fea, y asquerosa; por el pecado, in-
munda.

10 Y porque todos los que avian de
participar estos inefables bienes, no les
era posible yr a recebirlos de aquellas
mismas aguas, que en el Iordan fueron
santificadas; de aqui es (dize el Angelico

*Psal. 28. n. 3. Deus
manifestatus in tonitru
Marc. c. 1. n. 10.
Luca. ca. 3. n. 22.
Matth. c. 3. n. 17.*

*Matth. Marc. &
Luca, ubi supra.*

Matth. c. 3. n. 16.

Matth. c. 9. n. 20.

*S. Hilar. De syno-
dis adversus Arria-
nos, Can. 2. Aiq; ille
non ille necessitate
habuit abluendi, sed
per illum in aquis,
ablutionis nostre
erat sanctificanda
purgatio.
S. Gre. Naz. hom.
in Epiphan.*

*S. Th. 3. p. q. 66. a.
3. ad 4. Dicendum,
quod virtus Christi
derivata est ad om-
nē aquā non prop-
ter continuitatem
loci, sed propter si-
militudinē speciei.*

S. Ambr. ser. 4. in Epiph. Atque ideo venit Dñs. ad lavacrum. non ut purificetur ipse aquis, sed ut nobis aquarum fluentia purificet.

S. Chrysost. seu Chromat. in fragm & refertur in cap. Numquã, de Con. d. 4. Nãquã aque baptismi purgare peccata credentiã potuissent, nisi tactu Dominici corporis sanctificata fuisset. Job. c. 40. n. 16. & 17. Sub umbra dormit in secreto calami, & locis humenibus. Protégit umbra umbram eius, circumdabunt eum salices torrentis. Tertul. li. de Bapt. c. 5. Annũ & aliã sine ullo Sacramẽto unã di spiritus aquis incubant ad festines illam in primordio divini spiritus generationẽ. Scunt opaci quãque fontes, & avij

Doctor) que desta agua asì santificada, se derivò su virtud a toda la demas agua, no por la contiguidad del lugar, sino por la semejança de la especie, y sustancia. Por esto dixo doctamente san Ambrosio: *Vino el Señor a las aguas; no para ser purificado cõ ellas: sino para que nos purifique sus corrientes.* Y san Juan Chrisostomo: *Nunca el agua pudie ra limpiar los pecados de los creyentes, sino fuera santificada con el contacto de la carne de Christo.*

11 Destos tan claros, y puros manantiales, y destas tan bellas, y cristalinas fuẽtes viene al agua del santo bautismo su primera, y previa santificacion. Y no fueramenester otra mas proxima (de q̄ luego trataremos) si el inmundo Behemod, que (como dize Job) abita en lugares pantanosos, y cenagosos, no uviera procurado (como lo advirtió Tertuliano) remedar, y contrahazer con su asistencia en las aguas (particularmente en las fuẽtes sonbrias, en los rios fuera de camino, en los baños, poços, y cisternas) aquella dignacion, y favor, que al principio del mundo hizo el Espiritu Santo, a toda la natura-

leza del agua, moviendose sobre ella bláda, y amorosamente.

12 Mas al modo, que el sagrado Tēplo de Ierusalen profanado, y hecho inmundo por los Gentiles, fue conquistado por los Macabeos, y purificado por los Sacerdotes, echando a mal todo lo inmūdo, y profano, que en el Templo hallarō, y lo purificaron de nuevo con santos ritos, y celebres ceremonias: a este modo la catolica Iglesia, viendo, que el demonio, inmundo Behemod, no contento cō averse tragado un rio entero (en que es significado el pueblo Gentilico) pretende tambien tragarse el Iordan (en que es significado el pueblo Christiano, como lo advierte san Cirilo, y nuestro Patriarca san Bruno) para q̄ la pretēnsion de aquella sobervia, y cruel bestia no tenga efecto, y quede burlado, como ave en la hongigera, donde llegō a beber descuydado de su peligro; enseñada por su divino Esposo, manda a sus criadas, esto es, a las personas dedicadas para administrar el bautismo, que exorcizen, y bendigan el agua natural, profanada (como avemos

dicho)

quique rivi, & in balneis piscinae. & erupi in domibus, vel cisterna, & putei, qui rapere dicuntur scilicet per vim spiritus nocentis.

1. Machab. c. 4. n.

38. & sequent.

Iob. c. 40. n. 18. Ecce, a bforbebit fluvium, & nō mirabitur: & habebis fiducia, quod insuat

Iordanis in os eius

S. Cyril. Ieros. cat.

3. mist. S. Brun. ser

2. de nat. B. V.

Iob. ca. 40. nu. 24.

Nū quid illudes ei,

quasi avi?

Ibid. aut ligabis eū

ancillis tuis?

S. Cyril. Ier. l. cit.

Nam ut illa, que

in aris offeruntur,

cū natura sint pura

in invocatione demonum

impura efficiuntur: sic cōtra

agua simplex, per

Spiritus Sācti, Christi,

& Patris invocationē

accepta virtute, sanctitatē

consequitur.

CAP. III. DE LOS SACROS RITOS

*Iob. c. 40. n. 20. An
extrahere poteris
Leviathan hunc?*

Math. c. 12. n. 29.

dicho) y hecha inmunda por la asistencia, y contacto del demonio. Para que cõ este fuerte ançuelo lo saquen vergonçosamente de aquel tiranico asiento, y ligado, y atado lo echen del; para que desta fuerte entre el mas fuerte, y propio Señor, que la criò, y santificò a purificarla, y santificarla de nuevo, por medio de los ritos, y ceremonias, que veremos en los siguientes capitulos.

ANTIGVEDAD DE LA CON-
sagracion de las aguas Bautismales; y
principio de los Baptisterios, o
fuentes del Bautif-
mo.

CAPITULO QUARTO.

1 **Q**VANDO los Santos Apostoles, despues de la Ascension del Señor, començarõ a predicar en Iudea, como el numero de los que se cõvertian a nuestra santa Fè era tan sin numero, y tan fervoroso el afecto, que teniã de bautizarse (como se viò en el tesorero

Act. c. 8. n. 38.

de la Reyna de Etiopia, y otros, que le precedieron) no dava la falta de tiempo lugar a que se consagrafe el agua con las ceremonias, que los mismos Apostoles con divino instinto despues instituyeron. Y assi es de creer, que las ocho mil personas, que en dos vezes convirtió el Apostol san Pedro, y los que despues mandò bautizar en casa de Cornelio Centurion, no fueron bautizados con agua consagrada. Ni Lidia, a quien hizo bautizar san Pablo en el rio de Filipos. Ni el Alcayde de la carcel, que lo guardava, quando estubo preso en compañia de San Silas. Y lo mismo diremos de los q̄ bautizò el Principe de los Apostoles en el Tiber de Roma, de quien por mayor hizo mencion Tertuliano. Si bien es de creer, que por lo menos en estos bautismos, y en otros semejantes bendecian primero el agua con bendicion simple, esto es, haziendo sobre ella la señal dela santa Cruz: estilo, que se guardò despues en casos particulares, quando no avia comodidad de consagrar el agua, o no convenia por algunas justas causas; de que ay algun exemplo en

*Actos. c. 2. n. 41. &
cap. 4. n. 4.
Actos, c. 10. n. 48.*

Actos. c. 16. n. 15.

Actos. c. 16. nu. 33.

Tertul. de Bapt. c. 4.

CAP. III. DE LOS SACROS RITOS,

*Sur. t. 3. hist. sanct.
in vita s. Ludgeri,
c. 20.*

*S. Dyenif. Arcop.
de Eccl. hier. ca. 1.*

la vida de san Ludgero, primer Obispo Monasteriense.

2 Despues con mas espacio, y comodidad se fue poniendo el divino culto mas en orden; y decretaron los santos Apostoles convenientes ceremonias, para que con mas decencia se ministrasen los santos Sacramentos, quedando parte dellas por escrito, y parte por tradicion: como lo advierten san Dionisio Areopagita, y otros Santos, y graves Doctores, que como ya veremos alegaremos a sus tiempos.

3 Destas bautismales ceremonias tuvo sienpre el primer lugar la consagracion de las aguas del bautismo, con el exorcismo, bendicion, crisma, y oleo bendito (de que despues en especial trataremos) observada en la catolica Iglesia, desde su principio, hasta nuestros tiempos, de que hizieron mencion antiquissimos, y gravissimos autores.

4 Del Exorcismo, como de tradicion Apostolica, la hizieron Tertuliano, y san Ambrosio; de la bendicion, san Clemente Papa, dicipulo de san Pedro, san Dio-

*Tert. de bapt. ca. 5.
S. Ambr. li. 1. de sacram. c. 5.
S. Clem. lib. 7. cõfl.
Apost. c. 44.*

nifio Areopagita, dicipulo de san Pablo; san Ambrosio, san Agustin, Tertuliano, y Hincmaro Remense.

5 De la crisma, san Dionifio Areopagita, san Gregorio Papa, san Gregorio Turonense, Severo Alexandrino, el Orden Romano, Albino Flaco Alcuino, Beroldo, y Ruperto.

6 Del oleo bendito, dize Honorio, Presbitero Augustodunense, que san Clemente, enseñado por su Maestro el Principe de los Apostoles, fue el que usó estas santas ceremonias; y en especial desta del oleo bendito hazen mencion Eucherio Lugdunense, y Albino flaco.

7 De las otras ceremonias menores, como son el entrar el cirio en el agua, la hizierō S. Gregorio Papa, el Orden Romano, y otros. De la division del agua en quatro partes, la hizieron el mismo san Gregorio Papa, Beroldo, y el Orden Romano. Del soplo del Sacerdote en el agua, Severo Patriarca Alexandrino. Y finalmente, la consagracion del agua bautifimal tomada por mayor, á sido sienpre tenida en la Iglesia, como tradicion Apof-

S. Dyonf. de eccl. hier. c. 1.

S. Ambr. l. 1. de Sacram. c. 5.

S. Aug. t. 10. serm. 181. in vigil. Pent. o. 3. & ser. 3. de annunt.

*Terent. de bapt. c. 5
Hincmarus in vit. sanct. Remigij.*

*S. Dyon. l. c. cap. 2.
S. Greg. l. de Sacram. de Sabb. Sancto.*

S. Greg. Turon. l. 1. de gloria martyr. cap. 24.

Sever. Alex. de rit. bapt.

Ordo Roman. de Sabato Sancto.

Alcuin. de Sabb. sancto.

Berol. apud Vicecomit. de antiq. & rit. bapt. l. 1. c. 35.

Rupert. l. 7. de div. off. c. 20.

Honor. August. in gemma anima, l. 3 cap. 106.

Eucher. Domin. 4. post. Pent.

Alcuin. de div. off. c. 10. de Sab. sanct. Pasch.

S. Greg. in l. de Sacram. de Sab. S.

CAP. III. DE LOS SACROS RITOS,

Ordo Rom. & Al-
cuin. vbi supra.
S. Greg. Pap. lo. c.
Ordo Rom. vbi sup.
Berold. vbi supra.
Sev. Alex. vbi sup.

Los Santos Apóst.
S. Dionis. Areop.
S. Theoph. Alex.
S. Cypr. martyr.

S. Cyril. Ierof.
S. Iren. martyr.
S. Greg. Nileno.

S. Athanasio.
S. Geronimo.
S. Ambrosio.
S. Basilio.

S. Agustín.

S. Ioan. Chrsost.

S. Paul. de Nola.

tolica; y así desde aquel tiempo hasta el nuestro an hecho memoria della los Santos, y los Doctores, y Concilios siguientes.

8. Primeramente, los sagrados Apóstoles, *lib. 7. constitut. Apostolic. cap. 44.* San Dionisio Areopagita, *de Ecclesiast. hierarch. cap. 2.* San Teofilo Alexandrino, *Epist. 1. ad Episcopos Ægypti.* San Cipriano, *de Cardinal. oper. Christi, ad Cornelium Papã de stella, & Magis, in fine.* San Cirilo Ierosolimitano, *Catechesi 3.* San Ireneo, *lib. 1. adversus Hæreses, cap. 18. vbi Ferverdentiis, num. 8.* San Gregorio Nileno, *oratione in sanctum baptisma. & orat. contra eos, qui differunt baptismum.* Sã Atanasio, *tit. de communi essentia Patris.* San Geronimo, *tom. 2. Epist. ad Oceanum.* Sã Ambrosio, *lib. 1. & 2. de Sacram. cap. 5. & de his, qui mysterijs inicianur, cap. 4.* San Basilio, *lib. de Spiritu Sancto; & Psal. 28.* San Agustín, *tom. 7. lib. 6. in Iulianum, c. 8. & lib. 6. de Baptismo, contra Donatist. ca. 25. & tom. 10. hom. 27. ex 50. & serm. 3. de Annũtiat. & 181. de tẽp. cap. 3.* San Iuan Chrsostomo, *tom. 2. hom. 3. in Marcum, & tom. 3. serm. in Pentecoste, de Spiritu Sancto.* San Paulino, *Epist. 19. ad Seve-*

rum. San Gregorio Papa, *in lib. Sacram. de Sabbato Sancto.* San Gregorio Turonense, *de gloria martyris, cap. 24.* San Isidoro, *lib. 6. etymolog. cap. 19.* San Iuan Damasceno, *li. 4. fidei orthodoxe. cap. 10.*

9 De los Doctores, primeramente el antiguo Tertuliano, *lib. de Baptismo, cap. 4. & cap. 9.* Severo Alexandrino, *de ritibus Bapt. Sedato Obispo, in Concilio Cartagenense, sent. 18.* Constantino Presbitero, *in vita S. Germani, lib. 1. cap. 16. apud Surium, tom. 4. hist. SS. die 31. Iulij.* Victor Vticense, *de persecut. Vvandalica, lib. 2.* El Metafraste, *in vita sancti Stephani Papæ.* Pedro Abad Celense, *lib. de panibus, cap. 15.* Estefano Papa V. *in capit. Nūquid. 10. de cōsecrat. dist. 5.* Socrates, *in hist. ecclesiast. cap. 27.* Zonaras, *in Leone Isaurico. Rabano Mauro, lib. 1. de institut. cleric. cap. 25. & 28.* Alcuino, *de di. offic. cap. 10. de Sabbato Sæcto.* Amalario Fortunato, *lib. 1. cap. 25. & 26.* Ioan Iacobo, *in manuali, de Baptismi Sacram. cap. 4.* Emonio, *lib. 1. Europeæ, cap. 16.* Pelagio, *in altercat. Synagoga cū Ecclesia, cap. 19.* Eutimio, *par. 2. Panoplia, tit. 20.* Iese Obispo Anbianense, *in quadã epist. que extat inter epi. Hincmari, Archiep. Remen.*

S. Gregorio Papa.
S. Greg. Turon.
S. Isidoro.
S. Iuan Damasc.

Tertuliano.
Severo Alexand.
Sedato, Ob. Afric.
Constant. Presb.

Victor Vticense.
El Metafraste.
Pedro Ab. Celen.
Estefano Pap. V.
Socrates.
Zonaras.

Rabano Mauro.
Albin. Flac. Alcu.
Amalar. Fortun.

Ioan Iacobo.
Emonio.
Pelagio.
Eutimio.
Iese Anbianense

CAP. III. DE LOS SACROS RITOS,

Sidonio Apolinar.
Galvanco.
Alex. Gaguino.

Sidonio, *lib. 4. epist. 15. Elaphio.* Galvanio, *cap. 231. sua hist.* Alexandro Gaguino, *in descript. Sarmatia.*

El Cõcil. Cartag.

10 De los Concilios, el Concilio Cartaginense el primero, en tiempo de san Cipriano, *cap. 18.* Los actos de la Iglesia de Milan, referidos por el Doctor Ioseph Vizcõde, *lib. 1. ca. 15. de antiq. & ritib. Bapt.* Y de los Enperadores, el Enperador Cõstantino el Magno, *in edict. de donat. apud Sur. tom 1. Concil.*

Los actos de la Iglesia de Milan.

El Enper. Conft.

S. Dion. de eccles. hierarch. c. 2.

S. Amb. de ijs. qui mit. c. 2.

S. Damas. in vita sanct. Silvest. Pa-
pe I.

Orig. hom 12. in li.
Num.

Apon. lib. 6. in Cõt
S. Laur. Novar.
ho. 1. de penit.

S. Isidor. lib. 2. de
eccl. offic. c. 25.
Vualfrid. de reb.
eccl. c. 26.

Arator, lib. 2. hist.
Apost.

Constant. in edicto
donat. apud Sur. t.
1. Concil.

Metabpr. in vita
sanct. Mars. Pres.

11 Para poder mejor celebrar esta cõsagracion, fue forçoso tener recogida el agua en algun vaso; que llamaron los fieles con diferentes nombres, conforme al efeto, que cada uno considerava en aquella santa agua. Madre de la adopciõ, la llamò san Dionisio Arcopagita. San Ambrosio, *Sagrario de la Resurreccion.* San Damaso, *Fuente santa.* Origenes, y Aponio, *salutifera, o saludable fuente.* San Lorenzo Novariente, y san Isidoro, *Fuente sagrada.* Arator la llamò, *Fuente pia.* El gran Enperador Constantino, *Fuente venerable.* El Metafraste, *Iluminatorio.* Y el nombre mas ordinario, así en la Iglesia Griega, como en

la Latina, fue, *Baptisterio*; como podrá verse en los Santos, Doctores, y Cõcilios que se figuen.

12. Primeramente, en san Clemente Papa, *epist. 2. ad Iacob.* En san Dionisio Areopagita, *de eccl. hier. cap. 4.* En san Atanasio, *epist. ad omnes orthod.* En san Cirilo Ierofolimitano, *catech. 1. mystag.* En san Iuã Chriftotomo, *hom. 60. ad pop. Anthioch.* San Damaso Papa, *epist. 4.* San Leon Papa, *in epist. 83.* San Burcardo Vvormacense, *lib. 4. ccel. decret. cap. 18.* San Ambrosio, *lib. 4. de sacram. cap. 1.* San Agustín, *lib. 22. de civit. Dei, cap. 8.* San Paulino, *epist. 12. ad Severum.* San Gregorio Papa, *lib. 2. epistolar. epist. 56.* San Gregorio Turonẽse, *de hist. Franc. lib. 10. cap. 28.* San Isidoro, *ad Ludofredum, apud Gratianum, cap. perlectis, 25. dist.* El venerable Beda, *lib. 2. hist. Anglic, cap. 14.*

13. De los Doctores, Socrates, *lib. 7. hist. eccl. cap. 4.* Anastasio Ancirano, *in epist. ad Leonem Imper.* Los Obispos de Egipto, *in epist. ad eundem Leonem.* Teodoro Lector, *lib. 1. circa finem.* Evagrio, *lib. 1. cap. 8.* Ioan Mosco, *in Prato spirit. cap. 214, & cap. 215.* El Metafraste, *in vita sancti Martini Presbi-*

teri.

S. Clemente Papa
S. Dionis. Arcop.
S. Atanasio.

S. Cirilo Ierofol.

S. Iuan Chriftot.

S. Damaso Papa.
S. Leon Papa.
S. Burc. Vvormac.

S. Anbr. Obispo.
S. Agustín.
S. Pauli. de Nola.

S. Gregorio Papa
S. Gregorio Tur.
S. Isidoro.

El Venerab. Beda

Socrates.
Anastasio Ancir.
Los Obispos de
Egipto.
Teodoro Lector.
Evagrio.
Iuan Mosco.

El Metafraste.



Sidonio Apolinar
 Enodio Ticinése.
 Aldhelmo.
 Paul. Diacono.
 Emonio.
 Amal. Fortun.
 Hincmaro Rem.
 Niceforo Calixto

Cóc. Cōstātinop.
 Concil. Arausic.
 Concil. Hispalen.
 Cōcil. Altifidiore
 Concil. Remense.

Sur. ro. i. hist. SS.
 die 16. Ianuarij, in
 vita S. Marcelli.
 Sur. i. i. hist. SS. in
 eademo vita S. Mar
 celli Pape.

Anast. anno Christi
 158.
 Adon. in vit. S. Pra
 xedis.

teri. Sidonio, *lib. 4. epist. 15.* Enodio Tici-
 nense, *in epist. ad Eutalium.* Aldhelmo, *de*
laud. Virg. cap. 23. Paulo Diacono, *de gestis*
Longob. lib. 4. ca. 18. Emonio, *lib. 1. hist. Frac.*
cap. 16. Amalario Fortunato, *lib. 1. de eccl.*
offic. cap. 25. Hincmaro Remense, *in*
vita sancti Remigij. Niceforo, *lib. 14.*
cap. 17.

14 De los Concilios; El Constantino-
 politano V. *act. 1. apud Sur. tom. 1. Concil.* El
 Arausicano, *cap. 19.* El Hispalense II, *cap.*
7. El Altifidiorense, *cap. 14.* El Remense,
cap. 7:

15 Estos baptisterios, o fuentes bautif-
 males, eran unas vacias grandes de me-
 tal. Y aunque no sabemos de que genero
 de metal fuefe, aquella en que san Sisinio
 Diacono bautizò a Aproniano; sabemos,
 que san Ciricio, siendo tambien Diacono,
 bautizò una hija del Rey de Persia en una
 gran venera de plata, que hizo labrar pa-
 ra este fin, por los años del Señor de tre-
 cientos. Y antes de estos baptisterios, pare-
 ce aver sido san Pio, primer Pontifice de
 este nombre, quien los començó a labrar
 de piedra; como lo dà a entender Anasta-

fio Bibliotecario de Roma, diziẽdo; Que por los años del Señor de mil y quinientos y ocho, este santo Pontifice dedicó los baños de Novato en Iglesia, con nombre de santa Potenciana, hermana de santa Praxedis; y que alli hizo labrar una fuente bautifmal, y la consagrò con sus mismas manos.

16. Lo cierto es, que el baptisterio en que san Silvestre papa bautizò al gran Constantino, por los años de treientos y veynte, era de porfido, digo, cercado de columnas de porfido, que hasta oy duran; y en lo interior, o el receptaculo de plata; cõ otras muchas cosas, que lo adornavan con riqueza, y hermosura. Y en el Concilio Ilerdense, por los años del Señor de quinientos y veynte y quatro, se mando, que el presbitero, que no pudiese aver fuente bautifmal de piedra, tuviese vaso conveniente para solo el ministerio de bautizar; y que no lo sacasen de la Iglesia; y lo mismo mandò observar el Concilio Meldense, referido por san Burcardo. De los baptisterios de Meltinas, del castillo Cedebrato, y de la de Offet dixi-

*S. Damas. in vita
S. Silvest. Pape I.*

*Cõcil. Ilerd. apud
Sur. t. I. Concil. in
fine eiusdẽ Cõcilij.
Et habetur in cap.
omnis presbiter. de
consecrat. diff. 4.*

*Concil. Meldense,
c. 7. apud S. Burc.
l. 4. de eccl. decre-
tis. c. 13.*

En la informatiõ
fobre el Ofiçt Be
tico, en el §. 2. y è
el 5.

*S. Greg. Tur. li. I.
de glor. mart. c. 24
Ioann. Moschus in
prato spirituali de
dicato Sophronio,
cap. 215.*

*Sur. t. 4. hist. sanct.
die 16. Ian. in vita
sanct. Apollin.*

*Notarij Roma in
vita sanct. Marcel
li Papa, apud Sur.
t. 1. hist. sanct. die
16. Ian.*

*S. Greg. Tur. li. 5.
hist. Franc. ca. 11.*

*Socrat. lib. 1. hist.
eccl. c. 26.*

*Zozomen. l. 2. hist.
eccl. cap. 32.*

mos ya en otra ocasion , como eran de marmol; que es la materia de que tambiẽ en estos tiempos labramos los nuestros.

17. Los bautisterios no estavan de ordinario en los templos de la primitiva Iglesia , ni en los que se edificaron luego en los años siguientes ; y esto, por temor de las persecuciones de los tiranos : pues san Apolinar celebrava Missa , y dava el bautismo en casa de un Tribuno . Y san Ciriaco bautizò muchos en las casas, que le diò el Enperador Diocleciano , en el bautisterio , que consagrò san Marcelo papa ; como lo escriven los notarios de Roma de aquel tiempo : y otras vezes los tenian en los arrabales; pues (como consta de lo que refiere san Gregorio Obispo de Turs) san Avito Obispo , despues de aver celebrado en su Iglesia, en la noche de Pentecostes , los divinos oficios, saliò fuera del muro al bautisterio , donde le aguardavan muchos , que postrados en tierra le pidieron el bautismo . Y Socrates, y Zozomeno, dizen: Que tambien estava en el arrabal de la ciudad de Nicomedia, su bautisterio.

18 Despues se usò edificar estos bautisterios a las entradas de las Iglesias, o en sus portales cō gran arquitectura, in signe adorno, y colocacion de reliquias; como consta de san Cirilo Ierosolimitano, *catechesi* 1. *mystagog.* San Paulino Nolense, *epist.* 12. *ad Sever.* & *epist.* 32. *ad Alextium.* Sidonio Apolinario, *epist.* 15. *Elaphio.* lib. 4. El Ordē Romano, *de Sabbato sanct.* Amalario, *lib.* 1. *de eccl. offi. cap.* 28. Eno dio Ticinense, *epist. ad Eutalium.* San Atanasio, *in epist. ad omnes orthodoxos.* El Metafraste, *in vita sanct. Martiani presbyteri,* §. *sed quomodo: apud Sur. tom.* 1. *hist. sanct.* 10. *die Ianuarij.* El Cardenal Cesar Baronio, *anno Christi* 384. Consta tambien de los testimonios, y ruynas de antiguos bautisterios, que refiere el Doctor Ioseph Vizconde, y del Concilio Altisidiorēse, que prohibe no se entierre cuerpo alguno en el bautisterio; señal, q̄ estava fuera de la Iglesia, y del cemeterio, donde los fieles solian enterrarse. Si bien es verdad, que tambien leemos, que por los mismos años poco mas, o menos, se celebraron algunos bautismos dentro de

S. Cirilo Ierosol.
S. Pauli. de Nola.

Sidon. Apolinar.
El Ordē Romano
Amalario.

Enodio Ticinēse.
S. Atanasio.
El Metafraste.

Cesar Baronio.

Ioseph. Vicec. lib. 1
de antiq. rit. bapt.
cap. 12.
Concil. Altisidior.
Can. 14.

CAP. III. DE LOS SACROS RITOS,

las Iglesias: como fue el de un Iudio, que bautizò san Basilio, y haze del mencion Anfiloquio ; el de otras mugeres en tiempo de S. Chrysostomo; y el de Clodoveo, primer Rey de Francia, en tiempo de san Remigio. Y el Concilio Sexto Constantinopolitano, por los años de seyscientos y ochenta y dos, prohibiò, que no se diese el bautismo en oratorios particulares, sino en las Iglesias de los Catolicos: lo qual se à observado, y observa generalmente; excepto los de los Reyes, y Principes, por especial privilegio de Clemente Papa Quinto, confirmado por el Concilio Colonienfè.

19 Destos bautisterios avia uno solo en cada ciudad; como se colige de san Gregorio Nazianzeno, y de san Burcardo, que exorta a la gente noble, y mas calificada, que no se desdeñase de recibir el bautismo, donde los esclavos, y gente plebeya; dando a entender, que no avia mas de una fuente bautismal. Lo mismo se colige de aver llevado los vecinos de Nicopoleos sus infantes a Jerusalem la semana santa, para que alli recibiesen

biesen

*Amphil. in vita
sanct. Basilij.*

*S. Chryf. t. 5, ep. 1,
ad Innocent. Papam.*

*Victor V. tit. l. 3. de
persecut. Vvadal.*

*Hincmar. in vita
sanct. Remigij.*

*Cõcil. VI. Constãti
nop. Can. 31. apud*

Eccecom. l. 1. c. 27.

*Clem. V. tit. de bapt.
& eius effectibus,*

apud eundem.

Concil. Colon. c. 15.

*S. Greg. Nazianz.
orat. 40. in sanct.*

Pascha.

*S. Bur. l. 4. de eccl.
decr. cap. 14.*

biesen el bautismo, como lo refiere Iuan Mosco. Y esta costumbre se à observado hasta nuestros tiempos en las ciudades de Pisa, Florència, Bolonia, Parma, y otras de Italia; que en cada una dellas no ay mas de un bautisterio; como lo afirman Onufrio Panuyno, y Estefano Duranto. 20 Despues con el discurso del tiempo, y grande aumento de los fieles, fue mas conveniente, que en cada lugar, por pequeño que fuese, uviere una fuente de bautismo: acierto, que aprobò el cielo con agua milagrosa, que manaron diversos bautisterios de lugares pequeños, quando en ellos se avian de celebrar los bautismos: como fueron el de Meltinas, aldeguela pequeña de Francia; el de un castillo llamado Cedebrato, de quien hizo mencion Sofronio; y el de nuestro Offet cerca de Sevilla; como de san Gregorio Turonense, y otros autores consta, y lo disputamos en nuestro Offet Betico. Por la misma razon, quando los lugares muy grandes, y las populosas ciudades eran todas de cato-

*Ioan. Mosc. c. 165
Prati spiritualis.*

Onuf. lib. de precipuis urbis Roma, cap. de baptist. Sceph. Durant. li. 1. de rit. eccl. c. 19 num. 3.

Pascas. sive Pasca sin. in ep. ad S. Leõ. Papã, apud S. Isidor. de rit. illustribus, cap. 24. Sophron. cap. 215. Prati spirituali. S. Greg. Tur. li. 1. de glor. mart. c. 24 Vide Sidon. Apoli. l. 2. ep. ad Domitiã. En la informació sobre la posesion, y propiedad de la milagrosa pilabautifical, en el Offet Betico, §. 2.

licos, fue mas conveniente, que en cada parroquia uviese su bautisterio, para que con mas comodidad se acudiese a los bautismos de los feligreses: estilo, q̄ se pratica en las Provincias, y Reynos sujetos a la Monarquia de España.

21 Deve tambien advertirse, que en los primeros siglos de la Iglesia, avia en los templos lugar aparte, donde las mugeres asistían a los divinos oficios sin ser vistas de los ombres (ordenacion santa, mandada observar por los sagrados Apóstoles) y entre ellas mismas avia lugar particular de las matronas, distinto del señalado para las donzellas; como despues de Origenes lo afirman san Geronimo, y san Ambrosio. Avia tambien en los templos lugar apartado para el catecismo de las mugeres; como consta de san Cirilo Ierosolimitano. Y demas deste avia otro mas retirado, donde onestamente se desnudavan para recibir el bautismo; como se colige de san Agustin. Mas no por esto avia dos bautisterios, sino uno solo, donde despues de los varones eran bautizadas las mugeres;

como

*S. Clem. l. 2. cōstit.
Apostolic. c. 57.
Vide Philonem, de
vita contemplativa.*

*Origen. tit. 16. in
Matth.*

*S. Hier. ep. ad Latã
de instit. filia.*

*S. Ambr. li. ad Vir
ginem lapsam. c. 6.*

*S. Cyril. ler. in pra
fat. ad suas catech.*

*S. August. li. 22. de
evit. Dei, cap. 8.*

como consta del Orden Romano. Y el mismo estilo mandó guardar san Gregorio Papa en el bautismo de los niños, quando concurrían de ambos sexos. Preuenciones todas dispuestas con diuino acuerdo, para escusar en la Iglesia los escandalos, que podrían recrecerse no procediendo con este recato; y que es justo procuren observarlos los parrocos en semejantes ocasiones, quanto fuere posible.

*Ordo Rom. cap. de
Sabbato sancto.
S. Greg. in lib. Sa-
cram. de Sabbato
sancto.*

RAZONES, Y PROPIEDADES
con que los Bautisterios son llama-
dos, Fuente del bautif-
mo.

CAPITULO QVINTO.

NECESITAN de nuevo capitulo en esta materia las razones de congruencia, que prueuan ser muy propio el nonbre de fuente bautismal, que comunmente damos a los bautisterios, dexando de llamarles, estanques, picina, arroyo, mar, laguna, bal-

CAP. V. DE LOS SACROS RITOS,

*Ioann. de sancto Ge-
miniano, summa de
exemplis, li. I. c. 10*

la, poco, o alguno de los demas lugares, que tienen agua, o en ellos se recoge: pensamiento, que tocò Iuan de san Geminiano, y lo ilustraremos en este capitulo para gloria de Dios, fuente de todo bien.

2 La primera razon, o congruencia, es, que ninguna de quantas aguas vemos, tienen la pureza, y limpieza tan en su punto, como las que estan en su fuente. Y como en la del bautismo recibe el alma la mayor limpieza, y pureza, que puede desear; de aqui es, que fue muy al proposito el nombre de fuente de bautismo, puesto al lugar dedicado para celebrar este divino Sacramento: para mejor poder darnos noticia de la pureza, y limpieza, que el bautizado recibe. Y por ventura estava en este pensamiento el santo Profeta Zacarias, quando llamò a esta santa agua bautismal, *Fuente patente para la limpieza del pecador, y de la muger inmunda;* esto es, fuente descubierta, y manifiesta de claras, y hermosas aguas, purificadoras, y santificadoras de todo lo asqueroso, feo, e inmundo de

*Zach. c. 13. m. 1. In
illa die erit fons pa-
tens domui David,
& habitatoribus
Hierusalem. in a-
blutionem pecca-
toris, & mēstruate*

las almas.

3. Segunda razon: Que la fuente de su propia naturaleza tiene ser comunicadora de sus aguas, con el perpetuo manar, y correr con novedad de vista, y frescura; que parece està convidando con ellas, y haze fuerza para subir a lo alto, para que con mas facilidad las alcancen, y dellas se aprovechen, sin que se niegue, ni rezele de nadie. Al pobre, y al rico, al extranjero, y al avezindado, al peregrino, y al natural, a niños, y a viejos, y a todas edades y estados: y para todos instituyó la del bautismo el Autor, y Redentor de todos, Christo Jesus.

4. Lo tercero: Porque el agua en su fuente de ordinario està fresca, y es saludable: excelente propiedad para significar lo que el agua bautismal refrigera, y tēpla el calor del fuego, que el pecado encendió en las almas (de que tanto alcançò a nuestros cuerpos:) porque aunque apaga el original, es de fuerte, q̄ queda humeando la rayz, y facilmente, si consentimos en las culpas actuales, encendemos de nuevo el fuego yá muerto. Y

*Marc. c. 16. n. 15.
 & 16. Pradicare
 Evangelium omni
 creatura, &c.*

*Cap. non ex quo. de
 con. dist. 4.*

Proverb. c. 13. n. 14
Lex sapientis fons
vite, ut declinet à
ruina mortis.

Ad Rom. c. 7. n. 24
Quis me liberabit
de corpore mortis
huius? &c.

S. Bruno. in hęc lo
cum. Ergo ego ra
tionalis sum infe
lix, quia sum ho
mo: idest, quia car
nalitate deprimor.

Ioann. c. 4. nu. 14.
fiet in eo fons aqua
salientis in vitam
aternam.
S. Basil. l. 3. contra
Eunomium.

así es muy a proposito desta propiedad aquel lugar de los Proverbios, *Fuente de vida para declinar la cayda de la muerte.* Y llamase con notable propiedad ruyna de muerte el pecado de la sensualidad; pues le dió el Apostol el mismo apellido de muerte: porque como enemigo tan casero, sabe nuestra flaqueza, y procura darnos traspies, para que caygamos, y configuientemente perdamos la vida de gracia, que en el bautismo graciosamente recibimos.

5 ^{quarto} Lo primero. Excede el agua de fuente a todas las otras aguas, en q̄ ellas sienpre que naturalmente se mueven es para despeñarse, o precipitarse a lugares baxos, y sombríos; al contrario del agua de la fuente, que naturalmente nace arrojando sus aguas hàzia el cielo: calidad tan propia de las aguas bautismales, que levantan hasta el cielo las almas de los bautizados; conforme la sentencia de Christo Señor nuestro: *Hazerse á en el uza fuente, que salte hasta la vida eterna.* A lo qual aludiendo san Basilio, llamó al bautismo, fuente eterna; por la fe-

licidad perpetua, de que es origen.

6 Lo quinto. Porque de la suerte, que el agua en su fuente, o manantial, aunque estè inficionada por alguna serpiente, o animal venenoso, es hecha saludable a los demas animales, con solo el tacto del Vnicornio; desta suerte el veneno, que avia esparcido la antigua serpiente en el origen de las naturales aguas, con las supersticiones, y falsas doctrinas, que enseñò a los Gentiles, y ludios; todo se deshizo, y quedarõ hechas saludables a todas diferencias de gentes, despues que Christo las tocò con su divina carne, santificandolas con su bautismo: como lo diò a entender el santo Profeta Rey, quando dixo: *El amado, de la suerte, que el hijo de los Vnicornios. Que fue de zir, Que Christo Señor nuestro reconocido por su Eterno Padre sobre las aguas del Iordan, por su único, y amado Hijo, con su divina virtud purificò, santificò, y hizo saludables las aguas, que antes erã mortíferas: al modo, que el hijo del Vnicornio purifica, y haze salutíferas las aguas ponçoñosas, que toca con su sa-*

*Vide Pier. 1. 2. His
reglific. agès de Ru
nocronie.*

*Loric. Ps. 28. ver.
6. adice atactu sui
cornu aquas vene-
nas a tribulationis,
Et ex ortis potabiles
redif. scilicet de V-
nicorne tradit Plin-
ius.*

Psal. 28. num. 6.

Math. c. 3. n. 17.

Iudable cuerno. En este sentido entienden estos lugares del Salmista, y de san Mateo, san Basilio, san Geronimo, nuestro Padre san Bruno, y otros.

7 Lo sexto. Porque aunque el agua de la fuente suele parecer poca en su manantial; deribada del, con su perpetua corriente, haze arroyos, deduze azequias, y aumenta rios. A cuyo proposito se podria espiritualizar aquella pequeña fuente, vista por Mardoqueo, que vino a crecer en un río, y que se convirtió en luz, y en Sol, y en muchas aguas. Porque el agua del bautismo siendo poca en la cantidad, como siempre está mandando gracias, viene a hazerse, *Rio de Dios lleno de muchas aguas* (que así lo llama David) que se convierten en luz, y en Sol, quando alunbran las almas de los creyentes: motivo, que tuvieron san Justino martir, san Procoro, san Chriostomo, san Cirilo, y otros muchos autores, para llamar al bautismo, ilustracion, o iluminacion.

8 Lo setimo. Porque al modo, que las aguas que proceden de la fuente, fer

S. Ba. ho. in Ps. 28.

S. Hier. ser. de Epi.

S. Brun. in tr. de novis eccl. cap. 6.

Theodor. Psal. 28.

Esther. c. 10. nu. 6.

Parvus fons, qui crevit in fluvium, & in lucem, sol eq; conversus est, & in aquas plerimas redundavit.

Psal. 64. n. 10. flumen Dei repletum est aquis, &c.

S. Iustin. ora. 2. Apolog. ad Antonin. Pius.

S. Procor. in vita S. Ioann. Evangel. cap. 26.

S. Chryf. ad Heb. ca. 6. & 10. & cateches. ad illuminandos.

S. Cyril. Jer. in pro cateches.

Clem. Alex. lib. 1. pedagog. c. 6.

Timoth. ex respō. can. interrogat. 1.

Elias Creten. in Nazianz. orat. 9.

39. & 40.

tilizan la tierra seca, y todo lo que bañá sus corrientes, conservan admirable verdor, y frescura, y produze flores, y dà frutos; a esse modo el agua del bautismo fertiliza la esterilidad del alma (como dize la Glosa interlineal) causada por el pecado, y recobran vigor las fuerças, y virtud perdida, y se conserva en una deleytosa primavera; a quié se puede acomodar aquel lugar de los Proverbios, que dize: *Que vendrà al alma fiel su cosecha, como una fuente de bienes, que ni se le agoten, ni falten, o se le apoquen; sino que a un passo corran mansamente con el tiempo, y con la eternidad.*

9 Lo otavo. Porque el agua en su fuente como està mas cristalina, sirve como de espejo, para mirarse en ella mejor, que en las otras, que por turbias, y menos aseadas, no pueden con tanta pñtualidad representar la imagen, que està presente: propiedad para significarnos, que las aguas de la fuente del bautismo son las que nos componen, y reforman con el original de aquel Señor, que por su bondad nos quiso criar a su imagen,

Gloss. interlin. Ps. 22. super v. aquã refecit. lionis.

Super aquam baptismi quo reficitur, qui vires amiserat, & anima ariditate peccatorum sterilis facit datur. Proverb. c. 6. n. 11 veniet, ut fons mesis tua; & egestas longe fugiet a te.

Gen. c. 1. nu. 26. faciamus homine ad imaginem, & similitudinem nostrã.

y semejança.

10. Lo noveno. Porque las otras aguas, ora sea por muerte de los peces, (que son sus propios habitantes) ora por averles echado morticinios de los que viven en otros elementos, facilmente padecen corrupcion, o en el todo, o en sus partes; de que carecen las aguas de las fuentes, q̄ no criádo peces, ni sufriendo en su cōtinuo manar cōtagio de otros animales, se conservá incontaminadas, e incorruptas. Propiedad, que nos significa, como el agua bautismal no puede ser contaminada, ni padecer corrupciō, aunque le echen almas muertas; antes las vivifica, como por Ezechiel estava profetizado; y como dixo Tertuliano, las lava, y limpia de la misma muerte.

11. Lo decimo. Porque aunque generalmente las aguas para ser buenas (como lo afirman los naturales) no ánd de tener color, olor, ni sabor; solas las de las fuentes ánd merecido el nombre de dulces. (ponderacion de Piterio) de que aun en las letras sagradas tenemos exēplo: pues se lee en el libro de los Nume-

Ezech. c. 47. n. 9.
Et omnis anima
vivens, quæ serpit,
quocumque venerit
torrens, vivet.

Tertul. de bapt. c. 2

Quid ergo? Nonne

mirandum, & la-

vacredidui mortē?

Vitruv. l. 8. Archit.

Plin. l. 15. c. 27. in

fine.

Simon de Cassa, l. 5

de miraculis Dñi

Salvatoris. cap. 1.

Pier. II. 38. Hiero-

glif. sub titulo, fon-

tes libri.

Nem. c. 20. n. 6.

ros, que aviendo pedido Moyſes, y Aarõ a Dios, que les abriese ſu teforo, fuente de agua viva, el Señor les moſtrò una piedra, q̄ avia de ſer fuente de vivas aguas. A la qual fuète, o piedra llamaron Moyſes, y David, *melofa*, y al agua, *miel de la piedra*: no porque Moyſes ſacò de alguna piedra miel (como lo ponderaron ſan Iuan Chriſoſtomo, y otros) ſino por la dulçura que les cauſò el agua a los Iſraelitas, fatigados del camino, y deſeoſos de beber. Y ſiendo Chriſto Señor nueſtro la piedra ſignificada en la del deſierto (como lo dixo el Apoſtol) y juntamente fuente viva, que con ſus divinas aguas conbidava en el templo; y que las del bautiſmo manaron de ſu divina boca, cuyas palabras ſon dulciſimas a la garganta del alma, y miel en ſu boca (como dixo el Salmiſta:) juſto fue, y muy pueſto en razon, que a las aguas bautiſmales, no las llamaſemos mar de bautiſmo; porque las del mar ſon ſaladas, y amargas. Ni rio de bautiſmo; porque los rios con ſus arrebatadas corrientes ſuelen ir turbios, y lamofos; ni arroyos del bautiſmo,

*Deuter. c. 32. n. 13.
Pſal. 80. n. ultimo.*

*S. Chryſt. 5. ho. 9.
lib. Quod nemo la-
ditur niſi à ſe metip-
ſo. Et ho. 2. ad popu-
lum Antiochenũ.*

*1. Ad Cor. ca. 10.
num. 4.*

*Ioann. ca. 7. n. 37.
Marc. c. vii. n. 16.*

*Pſal. 118. nu. 103.
Quam dulcia ſan-
cibus meis loquia
tua; ſuper mel ori-
meoli.*

tismo, porque los arroyos al mejor tiempo suelen secarse; ni cisternas de bautismo, porque las cisternas son de aguas crudas, y enfermas; y menos lagunas, o estanques del bautismo, porque tienen el agua encharcada, mal olorosa, y oscura. Solo le quadra, y viene mas a proposito el nombre de fuente, por la dulzura de la gracia, que causa a los bautizados; pues eso quiso dezir Esaias, quando conbidava a todos los sedientos, que llegasen a beber destas inefables aguas; que ni cuestan plata, ni oro, ni se permutan por algunas de las cosas terrenas.

12 La razon onze en orden, es. Por que llamando comunmente el origen de las cosas, fuente de donde ellas manaron; conuino a las aguas bautismales llamarles fuente del bautismo; porque ellas son el origen de nuestra regeneracion de agua, y Espiritu Santo, que en la Iglesia recibimos. Y assi este nombre de fuente es el mas apropiado, con que los fieles devemos llamar los bautisterios; pues como queda dicho, son el ori-

Isai. c. 55. n. 1. omnes sitientes venite ad aquas: & qui non habetis argentum, properate, &c.

Ioann. c. 3. n. 5. Ni si quis renatus fuerit ex aqua, & Spiritu Sancto.

gen de nuestra justificacion, y santificacion.

13 La ultima razon de congruencia es mas precisa. Porque estando profetizado por Zacarías, que avia de aver en la Iglesia una fuente patente para la limpieza del pecador, y muger inmunda (como queda apuntado;) y todos los Santos, y los Doctores concuerdan, que se entiende esta profecia, de las aguas bautismales, que son las que purifican, y limpian el alma del contagio, que le causò el cuerpo desde el primer instante de su creacion, fue cosa devida, y ajustada con la razon, que estas mismas aguas profetizadas, se llamasen fuente en la ley de gracia; pues en la escrita fueron anunciadas con nombre de fuente.

14 Estas doze razones, o conveniencias, fueron, por ventura, figuradas en aquellas doze azequias, o braços de agua, en que se dividiò la que en el desierto sacò Moyses de la piedra (ya referida) para que el pueblo de Israel bebiese. Porque (como lo afirma el Dean de Maguncia, testigo de vista) aquella

Zachar. c. 13. n. 1

S. Hier. Zachar.
cap. 13. & ibidem.
Glosa interlin.
Glosa Ordin.
Nicolaus de Lyra.
Eriodys. Cartus.

El Dean de Maguncia en el viage de Ierusalen, en la segunda parte.

piedra tiene, y conserva oy doze ojos, o bocas, q̄ manā agua, para q̄ en aquel tiē po diese la misma piedra a cada Tribu de los doze su braço, o manantial distinto; siendo ella sola la piedra, y una misma agua la q̄ se encaminava, y guiava en diversas azequias, a diferētes Tribus de un mismo pueblo. Que nos enseña, q̄ las aguas bautismales repartidas a diversas gentes, y naciones, y encañadas a diferētes Provincias, y Reynos, no son mas de un bautismo, una fuente, una piedra manantial Christo, q̄ con su graciosa liberalidad la instituyò para bien del mundo.

15 Esta fue la unica fuente figurada en la del Parayso, que subia de la tierra, y luego se derivava en quatro rios: porque nuestra bautismal agua, es agua superior a la de los Judios, y Gentiles, como en otra ocasion lo provaremos. Y esta nuestra se deriva en quatro braços; porque los quatro Evangelistas la comunicaron en sus escritos a toda la redondez de la tierra: y es la misma q̄ significaron las doze fuentes, que despues de la mansion de Marā hallò Moyses en

*Ad Ephes. c. 4. n. 5.
 Unus Dñs, una fides,
 unū baptisimū.*

*Gen. ca. 2. n. 6. Sed
 fons ascendebat de
 terra, irrigans universam
 superficiē terra, &c.*

En el triunfo de las sagradas aguas del bautismo.

Math. c. 28. n. 19.

Marc. c. 16. n. 16.

Act. c. 1. n. 5. &

cap. 2. n. 38.

Ioann. cap. 4. nu. 1.

Exod. c. 2. 15. n. ult.

Elim; que en la lengua santa significa lo mismo, que los carneros, o los fuertes; porque los santos Apóstoles fueron los primeros, y belicos arietes, que con intrepido animo acometieron al ludayfmo, y gētilidad para postrar su incredulidad, y dureza, con que éstavan cercados, como de impenetrables muros. Fueron tan bien los primeros doze Ministros del vergel de la Iglesia, a que agregaron, y unieron con el riego destas dulces, y saludables aguas los secadales, y desiertos de la infidelidad. Y los que por medio del dulce leño de la Cruz, que a los Judios, y Gentiles predicaron, endulçaron, y comunicaron virtud de vivificar, a aquellas sus supersticiosas, y mortíferas aguas, prefiguradas primero en las de Marâ, y despues en las del mar muerto; q̄ si aqllas por su excesiva amargura, dieron nombre de amargo, y desabrido al lugar donde estavan; las de estorro son tan saladas, espesas, y horribles, que no crián, ni sumergen cosa viva; y todas las que son muertas las hunde, y absorbe.

Sanct. Pagn. verb. Elim.

1. Cor. c. 1. nu. 18. & seq.

Exod. c. 15. n. 23. & seq.

Vide Tertul. t. 4. n. Sodoma.

Christ. Adricom. in th. atr. terra Sār. agens de Tribu Iudā. num. 186.

Beda. t. 3. libel. de loc. sanct. c. 12.

S. Isidor. l. 3. etym. cap. 19.

Anglicū. lib. 3. de propriet. rer. c. 11.

Cotovic. l. 2. c. 17.

Honor. presb. l. 1. de imag. mūd. c. 50.

Is. ph. de Bell. Iud. l. 5. c. 5.

Brocard. in description. terra sancte.

16 Que mayor amargura , que la creencia de la gentilidad , con que adoró, y veneró las aguas, y les atribuyó divinos loores ; diciendo ser el origen , y fuente de sus inmortales dioses , y onbries mortales? Que mayor muerte, que creer fueron las aguas principio de la vida? Que mayor escuridad, y palpables tinieblas , que creer los Judios , que solos los exteriores baños de corporales aguas bastavan para purificarlos , y limpiarlos de todas sus espirituales , y corporales inmundicias ? Estas amarguras, y muerte, con que inficionaron los Gentiles , y Judios las aguas naturales , las dulçoraron , y hizieron saludables los santos Apostoles con la dotrina del misterio de la santa Cruz , que fue figurado en el leño , que por mandado de Dios echó Moyses en el agua de Mará , con que la hizo saludable, y potable. Y no solo el Apostolico riego les comunicò virtud de purificar , y santificar lo inmundo ; mas tambien de vivificar lo muerto, con la advertencia, que hizo el Apostol san Pablo , que quien siembra , y quien

riega ,

*Orpheus in himno.
Oceanus veropatrem incorruptum
semper existentem,
immortalium deorum
genus, mortaliumque
hominum.
Marc. Varro. li. 4.
lingua Latina.
Vide Lactant. li. 1,
cap. 5.
Vide S. Epiphani. r.
1. li. 2. hares. 17. &
sect. 9.
Marc. c. 7. per totum
cap.*

Exod. c. 15. n. 25.

Ezech. c. 47. n. 9.

*1. Ad Cor. c. 3. n. 6
& 7.*

riega, no es el dueño, ni el manantial de los divinos efectos, sino quien dà a las plantas el aliento, aumento, y vida, que es Christo nuestro Señor, origen, principio, y vida de todo nuestro ser corporal, y espiritual.

DE LA CONSAGRACION
de las aguas Bautismales, y declaracion
de las Ceremonias, que en su con-
sagracion usa la Iglesia
Catolica.

CAPITULO SEXTO.

VISO importantissimo fue para nuestra enseñanza, dezirnos el Profeta y Evangelista santo, que el justo, aunque fuese justo, toda via se justificase mas; y que el Santo toda via mas, y mas se justificase, y perficionase. Porque aunque en la Iglesia ay varios estados de perfeccion, a que pueden ir subiendo, y anhelando los fieles; y con el mucho exercicio de virtudes, y continuacion de tiempo, finalmen

*Apocal.c.22.n.11
Et qui iustus est iustificetur adhuc: et sanctus, sanctificetur adhuc.*

1. Ad Cor.c.12.n.28. Et, quosdã qui dem posuit Deus in ecclesia primũ Apostolos, secundo Prophetas: tertio Doctores, &c. Et n.31. Emulamini charismata meliora. Et adhuc excellentiorem viam vobis demonstro.

te pueden llegar al ultimo, y mas perfecto, toda via los grados de la perfeccion en cada uno de estos estados, no tiene limite, ni termino señalado, a que no se le puede añadir otro mayor grado de perfeccion. Y tal vez si ay descuydo suele en un instante perderse todo lo grangeado en mucho tiempo, dando miserable cayda el que no supo conservarse en alto grado de perfeccion, y santidad, a que llegó despues de muchos trabajos, y buenos exercicios de virtud.

2 Esta sana, y llana dotrina, no solo corre en la justificacion, y santificacion perfecta de las almas por medio de la gracia. Corre tambien en en la imperfecta, y comunicada a los instrumentos de la misma gracia para nuestra justificacion, que llamamos ordinariamente, cosas Sacramentales; las quales nuestra Madre la Iglesia alunbrada por su divino Esposo, instituyó en grande utilidad de sus hijos los fieles. Templo santo podremos con razon llamar al que está bendito, y dedicado para oratorio de los fieles. Y al consagrado con las cere-

Ezech. c. 18. n. 24
Sicutem averterit
se iustus à iustitia
sua, &c.

Iacob. c. 2. nu. 10.
Quicumque autem
vetam legem serva
verit, offendat autem
in uno, factus est
omnium reus.

monias solenes por los Sumos Pontifices, Patriarcas, y Obispos, lo podremos llamar, mas santo. Yal que dedicò el Angel san Miguel en el monte Gargano, sacrosanto. Yal de san Dionis, que Christo Señor nuestro consagrò en Paris, asistiéndole los santos Apostoles san Pedro, y san Pablo, san Dionisio Areopagita, san Rustico, y san Eleuterio, lo llamaremos Templo santísimo.

3 En nuestra presente materia, digo, Que aunque la Iglesia nuestra Madre vio las singulares mercedes, y particulares favores, que la divina liberalidad graciosamente concedió al agua desde el principio de su creacion (referidas en el capitulo precedente) toda via, considerando, como el mayor de todos era averla escogido para materia, e instrumento de la divina vida, y soberana limpieza, que con ella avian de recibir las almas, y otros innumerables bienes espirituales, y corporales (de que trataremos en su lugar propio) enseñada por su divino Esposo, quiso a los referidos añadir otros nuevos; quales son los de la bē

dicion,

Adon. Episc. Trever. in Martyrol. 3. kalendas Octob. Vide Aloisum Lipom. initio. p. 1. hist. Sanctor. Vide Sur. t. 5. hist. SS. sub die 29. septē. Vide Robert. Gag. in Dogoberto. Vincet. in spec. hist. li. 28. c. 36. & 37. S. Th. 3. p. q. 64. a. 7. & in 4. dist. 5. q. 2. art. 3. Y pest. 2. centur. 2. anno Christi 644. §. viendo el Rey Dogoberto.

En el triunfo de las sagradas aguas del bautismo.

CAP. VI. DE LOS SACROS RITOS,

*S. Clem. li. 8. cōstit.
Apostol. ca. 29.*

*Cap. aquam, de cō-
secrat. distin. 7. 3.
Aquam sale conf-
persam in populis
benedicimus, ut cū
ēti aspersi sanctifi-
centur.*

dicion, y consagracion de las aguas bautismales; no solo las que al agua bendita ordinaria (que instituyó san Mateo Apostol, y mandò frequentar san Alexádro Papa.) concedió la misma Iglesia; mas tambien las que añadió con la crisma, y oleo de los catecumenos (lo uno, y lo otro bendito por los Obispos) para mayor manifestacion de los misterios, que en el santo bautismo se nos representan, y enseñan; y (como queda dicho) para ahuyentar el demonio, y que no ponga estorvo a la eficacia deste divino Sacramento: y por las otras razones, que ya quedan tocadas. La qual bendicion, y consagracion sacada del Missal Romano, y puesta en nuestro vulgar, para mayor consuelo de los fieles, y su enseñanza es la que se sigue.

CONSAGRACION DE LA FUENTE
del Bautismo, el Sabado
Santo.

4 El Sacerdote, que à de bendezir,
y consagrar el agua, teniendo en su pre-

lencia la santa Cruz , y una vela encendida, y los vasos del oleo de los catecumenos , y de la crisma ; despues de aver dicho algunos versos , y respondidole los circunstantes , comienza la bendicion en la forma siguiente, y con las ceremonias , que se iràn apuntando a los margenes.

5 Dios todo poderoso , y Eterno , hazed presencia a los misterios de vuestra grande piedad : estad presente a estos Sacramentos , y enbiad el Espiritu de adopcion para recrear los nuevos pueblos , que os engendra la fuente del bautismo, para que lo que se à de hazer por misterio de nuestra umildad con el efeto de la piedad vuestra , se llene por nuestro Señor Iesu Christo nuestro Hijo; que vive , y reyna con vos en unidad del Espiritu Santo , por todos los siglos de los siglos. Amen.

6 Despues desto, dize el Sacerdote otros versos , y se le responde ; y luego profigue, diziendo.

7 Verdaderamente, digna, justa, y saludable cosa es , que os hagamos gracias a vos , Señor Santo, Padre omnipotente , y Dios Eterno, sienpre, y en todas partes, que con invencible po-

*Vide Sanct. Greg.
Papā. lib. Sacram.
de Sabbato Sācto.
Vide etiam Ordin.
Roman. de div. off.
de Sabbato Sācto.*

CAP. VI. DE LOS SACROS RITOS,

tencia obrays maravillosamente el efeto de vuestros Sacramentos. Y aunque nosotros no somos dignos de poner en execucion tales misterios; mas vos, Señor, no desamparando los dones de vuestra gracia, tambien inclinays a nuestros ruegos las orejas de vuestra piedad.

Gen. cap. 1. nu. 2.

Gen. c. 7. nu. 17. & sequent.

Psal. 45. n. 5. Fluminis impetus latissimae civitatis Dei.
 Marc. c. 16. nu. 15. Euntes in mundum universum, predicate Evangelium omni creaturae: qui crediderit, & baptizatus fuerit, &c.

El Sacerdote dice el agua con la mano en forma de Cruz.

8 Dios, cuyo Espíritu andava sobre las aguas en el mismo principio del mundo; para que ya entonces la naturaleza del agua concibiese virtud de santificacion. Dios, que lavando las maldades del mundo dañado, por las aguas, en la misma inundacion del mundo señalastes una semejança de la regeneracion, para que con el misterio de un mismo elemento, lo uno fuese fin de los vicios, y lo otro origen de las virtudes. Mirad, Señor, al rostro de vuestra Iglesia, y multiplicad en ella vuestras regeneraciones. Vos, q̄ cō el impetu de vuestra corriente alegrays vuestra ciudad, y abris en todo el mundo la fuente del bautismo para renovar las gentes, para que con el Imperio de vuestra Magestad reciba gracia de vuestro unigenito por el Espíritu Santo. El qual fecunde con la secreta union de su deidad esta agua preparada para reengendrar ombres; para que concibiendo la santificacion salga del immaculado vientre de la divina

fuelle

fuenta la celestial generacion renaciaa en nueva criatura. Y los que, o el sexo en el cuerpo, o la edad en el tiempo los diferencia, y aparta, la Madre Iglesia en una infancia, los saque a luz.

9 Apartese pues, y alexese de aqui, mandandolo vos, Señor, todo espiritu inmundo; y ausenteseloxos toda la maldad de la fraude diabolica; no tenga aqui algun lugar en mezela de contraria virtud, no buele en cerco, poniendo asechanças; no se entre a escondidas; no corrompa haciendo daño.

10 Sea esta santa, e inocente criatura, libre de todo encuentro del combatidor, y limpia con el apartamiento de toda maldad. Sea fuente viva, agua, que reengendre; o la que purifique, para que todos los que án de ser la vados con este baño saludable, obrando esto en ellos el Epiritu Santo, alcancen gracia de perfeta limpieza. Por lo qual bendigote criatura de agua por Dios ✠ vivo. Por Dios ✠ verdadero. Por Dios ✠ santo. Por Dios, que en el principio te apartó de la tierra consu palabra, cuyo Espiritu era llevado sobre ti.

11 El que te hizo manar de la fuente del Parayso, y dividiendote en quatro rios, te man-

Psal. 90. n. 6. *A sanguis volat in die, et negotio per ambulante in tenebris ab incurfu, & demonto meridiano.*
1. Petr. c. 5. n. 8. *Tāquam leo rugiens circuit querēs quē devoret.*

El Sacerdo te toca el agua con la mano, y profigüe.

El Sacerdote hazē tres Cruzes sobre la fuente.

Gen. cap. I. nu. 10.

Divide el agua, y echa della a las 4. partes del mūdo, diziendo.

Gen. c. 2. n. 10.

Exod. c. 15. n. 25.

Exod. c. 17. n. 6.

Ioann. c. 2. n. 6.

Matth. c. 14. n. 25.

Marc. c. 6. nu. 48.

Ioann. c. 6. nu. 20.

Matth. c. 3. nu. 15.

c. 16.

Ioann. c. 19. n. 34.

Marc. c. ult. n. 19.

El Sacerdote sopla el agua en forma de Cruz, diciendo.

Pone vn cirio pequeño dentro del agua, y dize por tres vezes, repitiendo las mismas palabras. Decienda.

Sopla el agua tres vezes.

Saca el cirio del agua.

Gen. ca. 1. nu. 27.

do, que regases toda la tierra. El que en el desierto, siendo tu amarga, dandote suavidad, te hizo bebida, y te produjo de la piedra en el desierto, para el sediento pueblo. Ben ✠ digote tambien por Iesu Christo su Hijo, unico Señor nuestro, que en Canà de Galilea con su poder te convirtió en vino con señal admirable. El que anduvo sobre ti con sus sagrados pies, y fue en ti bautizado por Iuan en el Iordan. El que te produjo de su costado juntamente con la sangre, y mandó a sus dicipulos, que en ti fuesen bautizados los creyentes, diciendo: Id, enseñad todas las gentes, bautizandolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo,

12 Vos, Señor, todo poderoso, asistid clemente, y aspirad benigno a nosotros, que estos vuestros precetos guardamos. Vos, Señor, con vuestra boca bendezid estas sencillas aguas, para que de mas de la natural limpieza, que pueden traer a los cuerpos, sean tambien eficazes para purificar las almas. Decienda en esta plenitud de fuente la virtud del Espiritu Santo: y toda esta sustancia del agua la fecunde con el efeto de reengendrar. Aqui sean borradas todas las manchas de las culpas. Aqui la naturaleza formada a vuestra semejança, y reformada a la

onra de su Principe, sea limpia de todas las manchas de la vejez; para que todo hombre que entrare en este Sacramento de regeneracion, renazca en la nueva infancia de la inocencia verdadera. Por Christo Señor nuestro, nuestro Hijo, que à de venir a juzgar los vivos, y los muertos, y el figlo por fuego. Amen.

13 Sea santificada, y hecha fecunda esta fuente con el oleo de la salud, para los que renacen della para la vida eterna. Amen. La infusion de la crisma de nuestro Señor Iesu Christo, y del Espiritu Paracléto, sea hecha en nonbre de la santissima Trinidad. Amen. La mezcla de la crisma de la santificaciõ, y el oleo de la uncion, y del agua del bautismo, sea juntamente hecha, en nonbre del Pa * dre, y del Hi * jo, y del Espiritu * Santo. Amen. Acabada la consagracion, mezcla el Sacerdote la crisma, y el oleo con el agua, con la mano, y con ella rocia toda la pila, o fuente del bautismo.

DECLARACION DE ESTAS Ceremonias,

14 La primera oracion deste sacro

El Sacerdote echa del oleo de los catecumenos en el agua en modo de Cruz.

Echa de la crisma en la misma forma de Cruz.

Teniendo el Sacerdote en la mano las buxetas del oleo, y crisma, echa de ambos licores en el agua.

*De la materia, vi
de S. Greg. Pap. li.
de Sacram. de Sab
bato Sancto.*

*Ord. Rom. de eodẽ
Sabbato Sancto.*

Honor. Augustod.

*li. 3. gemma ani
ma, cap. III.*

*Amalar. lib. I. de
eccl. off. ca. 25.*

*Durand. in ratio
nib. li. 6. c. 82.*

Sapientia. c. I. n. 4.

*Quoniam in male
volans animam nõ
in robu sapientia.*

*Vatabl. Nã in ma
litiosam animam
sapientia non in
troibit.*

*Quoniam in male
volans animam nõ
in robu sapientia.*

*Vatabl. Nã in ma
litiosam animam
sapientia non in
troibit.*

*Quoniam in male
volans animam nõ
in robu sapientia.*

*Vatabl. Nã in ma
litiosam animam
sapientia non in
troibit.*

*Quoniam in male
volans animam nõ
in robu sapientia.*

*Vatabl. Nã in ma
litiosam animam
sapientia non in
troibit.*

*Quoniam in male
volans animam nõ
in robu sapientia.*

*Vatabl. Nã in ma
litiosam animam
sapientia non in
troibit.*

*Quoniam in male
volans animam nõ
in robu sapientia.*

*Vatabl. Nã in ma
litiosam animam
sapientia non in
troibit.*

rito, litve de preparar el agua, limpiarla, y alearla para el divino huesped, que à de decendir en ella; pues el Espiritu divino, como amador, y autor de toda linpieza, y santidad, solo gusta morar donde ay santidad. y pureza. Esto quiso enseñarnos el Sabio, quando dixo, Que la sabiduria divina no entraria en el alma maliciosa (asi lee este lugar otra version) ni haria su abitacion en el cuerpo sujeto a pecados. Porque el Espiritu Santo hu ye del que con ficcion busca su ense ñança; y se ausenta de los pensamien tos faltos de entendimiento. Y como el ministro desta bendicion se reconoce por indigno de alcanzar este favor, y gracia; por eso pide a los circunstantes, que alcen los coraçones al cielo, y pidan el favor divino necesario para esta con sagracion.

15. Hecha esta preparacion con las preces divinas referidas, y creyendo de la divina bondad, que ya el Señor està presente, conforme a aquel lugar de Esaias: *Antes que clamen, yo los oyré, y antes que acaben de llamarme seràn oydos.* Habla

con la Magestad divina, refiriendo algunas de las maravillas antiguas, que por medio deste elemēto obrò desde su creacion, para que mas benignamente se digne de obrar las nuevas, que se le piden para el bautismo; pues es cosa cierta, que la mas proxima disposicion para alcanzar de Dios mercedes presentes; es el reconocerle, y agradecerle los precedentes beneficios.

16 Luego el Sacerdote procede a ahuyentar el demonio del agua por medio del exorcismo, para que echado el tirano con ignominia, y afrenta de la criatura, que injustamente ocupò; de lugar a que la posea su Señor, y dueño, que es el Espiritu Santo. Y el hazer entonces la señal dela Cruz sobre el agua, significa, que se le echa el sello de Christo, para que el demonio no se atreva a bolver a ella. Porque como dixo bien el Venerable Beda; el agua del bautismo con la sangre de Christo es hecha un nuevo mar bermejo, por virtud de la señal de la santa Cruz, que se inprime como sello; con el qual se diferencia de las

Deste exorcismo del agua hizieron mencion.

Tertul. li. de bapt. cap. 5.

S. Ambr. lib. Sacr. cap. 5.

El Ord' Rom. de Sabbato Sancto.

Durand. in rationali. li. 6. c. 82.

Beda. t. 8. P'sal. 77. verb. interrumpit mare. &c.

CAP. VI. DE LOS SACROS RITOS,

otras aguas simples ; porq̄ ya no solo es a proposito para lavar lo exterior del cuerpo , mas tambien para lavar lo interior del alma.

17 Siguese la bendicion del agua, que se haze en nonbre de las tres divinas personas ; porque la Santissima Trinidad es la que santifica las aguas, y obra los inefables misterios de la regeneracion, que se desean, y piden. Y asì el soplar tres vezes el agua en modo de Cruz, significa las tres divinas personas, a quien se pide tenga por bien de bendezirla.

18 En esta bendicion deve ponderarse una admirable contraposicion de cinco maravillas, que obrò la divina Magestad antes que el Verbo Eterno encarnase ; con otras cinco, que el mismo Verbo divino obrò despues de su inefable Encarnacion ; y de todas diez obradas en las aguas se haze aqui mencion. La primera es , quando al principio del mundo, con sola su palabra apartò Dios el agua de la tierra. Y en la ley de gracia corresponde el aver convertido Christo

Durand. in rationali. lib. 6. c. 82. §. tertio aquam.

Gen. c. 1. nu. 9. Cōgregētur aqua, quae sub calo sunt, in locum unum: & appareat arida.
Ioann. c. 2. n. 9.

Señor

Señor nuestro el agua en vino, en las bodas de Canà. Porque el agua con que el bautismo se celebra, no solo es apartada corporalmente de la tierra (con la qual anda ermanada, o avezindada) sino que por virtud dela palabra divina aparta lo terreno nuestro, que son los pecados (a que està vinculada la tristeza, que causan despues de cometidos:) y libres ya nuestras almas con el agua bautifimal, desta penosa tristeza, goza de la espiritual, y divina alegria, que se significa en el buen vino, que Christo transubstãció en las bodas de Canà, que es interpretada, *zelo*; porque lo diò Christo a la Sinagoga; en cuya persona el Arquitectino, o Maestresala, dixo, *Que se avia guardado el mejor vino al fin del conbite; del qual con mas propiedad, que del ordinario pudo dezir el santo Profeta Rey: El vino alegra el coraçon del onbre.*

19 La segunda maravilla antigua de que se haze mencion, es, el averse paseado por las aguas el Espiritu divino (como avemos referido otras vezes;) a que admirablemente corresponde el

Ioann. c. 2. n. 9.

Durãd. in rationali. lib. 6. c. 82.

Gen. c. 4 n. 6. Quare iratus es? Et cur cõcidit facies tua? Nonne si bene cõgris, recipies? &c.

S. Hier. to. 9. in c. 10. Matth. Chanà, quippe, zelus interpretatur.

Ioann. c. 2. nu. 10. Tu verò servasti bonum vinum usque adhuc.

Psal. 103. n. 15. Et vinũ larificat cor hominis.

Matth. c. 14. n. 25.
Marc. ca. 6. n. 48.
Ioann. ca. 6. n. 20.

aver Christo Señor nuestro andado a pie enjuto sobre las aguas. Y el dezir el texto sagrado en estos dos tiempos, que estas divinas personas anduvieron sobre las aguas, y no en las aguas; fue para darnos a entender, que la virtud divina no estava ligada, ni forçada en ellas; y que la gracia que conciben es superior, y sobrenatural, realçada sobre todo lo bueno, a que pudo llegar lo excelente, y primo de la naturaleza criada.

Gen. ca. 2. n. 10.

Matth. c. 3. n. 16.
Marc. ca. 1. n. 10.
Luca. ca. 3. nu. 21.

Vide Teodor. Pf. 28

*Vide Durãd. in ra
 10. ali. li. 6. ca. 82.*

20 La tercera mēciõ de antiguas aguas son las del Parayso, q̄ la omnipotēcia divina hizo manar con tanta abundancia, que se dividieron en quatro rios, o arroyos, a que corresponde el agua del Jordan, en que Christo fue bautizado; a quien comunicó calidad, para que toda la que se hallase en las quatro partes del mundo, tuviese virtud de poder vivificar, y fertilizar las plantas de la Iglesia, cultivadas con el riego del bautismo: para significacion de lo qual el sacerdote mueve el agua házia las quatro partes del mundo.

21 Lo quarto, se haze mencion del agua amarga, que fue hecha potable en el desierto con el leño, que mandò Dios a Moyses echase en ellas. Que alude al agua, que saliò del costado de Christo, estando pendiète en el leño de la Cruz; de la qual recibió la dulçura, que en las almas causa, pues todo su bien les viene de lo que en ella padeciò su dulce Esposo. Conforme a esta consideracion llama la santa Iglesia al arbol de la Cruz, dulce leño; porque con la preciosa sangre, que lo bañò, hizo dulce a la Epoua el abrebadero donde avia de apacentar sus ovejas, cuyas aguas una version llamò *aguas tranquilas*, por el efeto de tranquilidad, y gozo, que causan en las almas,

22 Lo quinto, se haze mencion del agua, que sacò Moyses en el desierto, de la piedra herida con la vara, para satisfacer el pueblo sediento. Y en contraposition se haze memoria, de como Christo, nuestro divino Legislador, proveyò de copiosas aguas, no solo a los Iudios, mas tambien a los Gentiles, para que sa-

Exod. c. 15. n. 25.

Ioann. c. 19. n. 34.

Eccles. in offic. S. Crucis in hymno.

Psal. 22. Dñs regit me, & nihil mihi deerit. &c.

Vatab. Dñs Pastor meus est, nō ego: in pascuis hervidis accubare me facit, & ad aquas tranquilas meminat.

Exod. c. 17. nu. 6. Percutiesq; petra, & exibit ex ea aqua, ut bibat populus.

Matth. c. 28. n. 19. Marc. c. 16. n. 16.

tisfaciesen la sed, que el desierto de su infidelidad les causava; dando autoridad a sus Apostoles, para que los bautizasen, vivificasen, y recreasen con qualquier agua natural; y para que de sus espirituales vientres manasen aguas vivas, que saltasen hasta la vida eterna.

23 El dividir el agua en forma de Cruz, echando della a las quatro partes del mundo (de que hizieron mencion san Gregorio Papa, y Severo Alexandrino) es para darnos a entēder, que la gracia del bautismo es general a todas las gentes del mundo, Orientales, Occidentales, Meridionales, y Septentrionales; no como la de la Circuncision, que solo se estendia al pueblo Hebreo.

24 Luego en particular se pide a la Magestad divina tenga por bien, que de ciencia sobre el agua la virtud del Espiritu Santo, cuya divina presençia, y decēdimiento significa la luz, que tres vezes se pone dentro del agua, como lo enseñan Alcuyno, y Honorio Augustodunense. Y como dize Amalario Fortuna-

*Ioann. c. 4. nu. 14.
Sed aqua, quam ego
dabo ei, fiet in eo
fons aqua salientis
in vitam eternam.*

*S. Greg. li. Sacr. de
Sab. Pasche.*

*Ord. Rom. de die
Sab. Sancti.*

*Sever. Alex. de rit.
bapt.*

Gen. ca. 17. nu. 10.

*Hoc est pactū meū
quod observabitis
inter me, & vos,
& semē tuū post te.*

*Alcuin. de div. off.
cap. 19.*

*Honor. Augustod.
li. 3. de gemma ani
me, ca. 111.*

*Amalar. lib. 1. de
eccl. off. ca. 25.*

to, significa tambien la coluna de fuego, que guiava a los fieles Hebreos en la oscuridad de la noche, que a los infieles Egypcios les era tenebrosa, y oscura. Y la misma coluna (como dize san Agustin) significò tambien a Christo Señor nuestro; que aluabrò a todos aquellos, que en el creyeron. Porque (como dize Guillermo Durando) la cera del cirio significa el cuerpo de Christo, que con su divino tacto santificò tambien las aguas (como ya queda probado) quedandose los demás en su antigua ceguedad, y tinieblas, por la malicia de su protervia, e infidelidad, que los haze inescusables de perpetua condenacion.

25 Despues de esto, el Sacerdote echa en esta bendita agua del oleo de los catecumenos en forma de Cruz; para darnos a entender la blandura, y suavidad de Christo Señor nuestro, de cuyo dulcissimo nonbre, dize su amada Esposa, que es oleo vertido; y que por esta causa lo aman tanto las almas juvenes. La razon de esta misteriosa

*Exod. c. 13. n. 21.
Per diem in columna
in nubibus, & per nocte
in columna ignis.*

*Et c. 14. n. 20. Stetit inter castra Egyp-
tiorum, & castra
Israël: & erat
nubes tenebrosa, &
illuminans nocte.
S. Aug. t. 6. lib. 12.
contra Faustum, c.
29. & 30.*

*Ioan. c. 1. n. 9. Erat
lux vera, que illu-
minat omne homi-
nem venientem in
hunc mundum.*

*Durand. in rationa-
li, lib. 2. c. 82.*

En el cap. 1. deste tratado.

*Qui verò non cre-
diderit, condemna-
bitur. Marc. c. 16,
n. 16.*

*Cant. c. 1. n. 3. Oleum
efusum nomine iu-
is; ideo adolescentula
dilexerunt te.*

*S. Bern. ser. 15. in
Cāt. Ego autem di
co in triplici qua
dā qualitate olei,
quod lucet, pascit, et
ungit: fovet ignē,
nutrit carnē, lenit
dolorē; lux, cibus,
medicina.*

*Luca. c. 10. n. 30.
Et plagis impositis
abierunt. &c.*

*Luc. c. 1 n. 79. Illu
minare his, qui in
tenebris, & in um
bra mortis sedent.*

*Apocal. c. 17. n. 15
Aqua, quas vidisti,
vbimeretrix sedet,
populi sunt & gen
tes, & lingua.
Vide Honor. Au
gustod. l. de gemma
anima. c. III.*

comparacion, y divina semejança, toca el melifluo Bernardo (o por mejor dezir, la declara, y ciñe en brevissimas palabras) diziendo: Que por ventura le llama oleo vertido, porque el oleo es licor, que sustenta, que alunbra, y ablanda; comida, luz, medicina. Ablanda, y molifica las heridas, que causan los pecados, significadas en las que dieron los ladrones al que descendia de Ierusalen, y curò el piadoso Samaritano. Dà luz a los que ignoran las cosas divinas, y estan sentados en las tinieblas, y sonbra de la muerte; y a paciencia, quando es meditado, y guardado en lo interior del coraçon con devoto afecto. El dezir, que es oleo vertido, y no encerrado, o guardado, es para darnos a entender, quanto desea comunicarse, y estenderse a todos, pues no ay licor, que en esta propiedad iguale al azeite.

26 Últimamente echa el Sacerdote en el agua (en que es significado el pueblo) la crisma, que significa a Christo; y la union de la crisma con el agua la que ay entre Christo, y la Iglesia. *Ves estas*

aguas (dize Tomas Vvaldense) limpias con el cuerpo de Christo, dispuestas para el bautismo, mezcladas con el Espiritu, de la suerte, q̄ Christo era Espiritu, y carne. En lugar pues del cuerpo de Christo, que fue el Verdadero crisma, de donde todos recibimos el nonbre de Christianos, (que es lo mismo, que crismados) mezclamos la crisma con el agua, para que el Espiritu Santo las consagre con el oleo de su uncion. Desta suerte deciendo Christo; deciendo tambien el Espiritu, para que el agua mezclada con la consagracion, purifique los que àn de ser bautizados: lo qual no podrán hazer las simples aguas. Y san Agustín referido en un capitulo del derecho, dize: De donde tiene tanta virtud el agua, que toque al cuerpo, y sana el coraçon, sino es de la palabra divina, que esto obra?

27 A este mismo proposito, dize Sã Ambrosio: Viste el agua; mas no toda agua sana, sino es aquella, que tiene la gracia de Christo. No sana el agua, sino deciendo el Espiritu Santo, que la consagra. Y san Gregorio Nazianzeno: Iuan bautiza, y allega Iesus santificãdo, de verdad al mismo que lo bautiza: principalmente para sepultar en las aguas al viejo Adan, y ante todas cosas, para que las aguas

Thom. Vvald. t. 6. de bapt. Sa cr. ii. 5. cap. 46.

S. Aug. t. 10. de verbis Dñi. ser. 47. in Ioann. c. 8. Christi enim nomē àchrismate dictū m est.

S. Aug. apud Gratian. I. q. I. ca. detrahe.

Detrahe verbū ab aqua, & quid erit nisi aqua? accedit verbum ad elementum, & fit Sacramentum. Vnde ista tanta virtus aque, ut corpus iagat, & cor abluat, nisi faciente verbo?

S. Ambr. lib. I. de Sacram. cap. 4. Et habetur in ca. per aquam, de consecr. dist. 4. Non omnis aqua sana; sed illa, que habet gratiam Christi? &c.

S. Greg. Nazianz. orat. in S. lumina.

del

CAP. VI. DE LOS SACROS RITOS,

del Jordan, sean santificadas; para q̄ como Christo era carne, y espíritu, de esta suerte se diese modelo de santificación a los que avian de ser santificados en el agua, y en el Espíritu. Todas son palabras de este Santo Doctor.

28 La razon que dan san Gregorio Niseno, y san Iuan Damasceno, de que el bautismo no se dè en solo Espíritu, sino tambien en agua, es llana: Porque el nombre (dizen) no es cosa simple, sino compuesta, como es notorio: y por esta razon se nos proveyó de dos medicamentos acomodados, y en algo semejantes a nuestras dolencias. Al cuerpo, que es visible, y se percibe con los sentidos, diósele el agua, que es visible, y corporea. Mas al alma, que no cae debaxo de los sentidos corporales, dasele el Espíritu, que no se vé; mas es llamado con la Fé, que viene inefablemente, y aspira donde tiene por bien, conforme se lee en las letras sagradas. Todas son palabras de san Gregorio Niseno. La misma razon dió san Cirilo Obispo Ierosolimitano.

29 Esta sagrada agua, dedicada, y señalada para el santo bautimo, deve

ser

S. Greg. Nis. orat.
de Sanct. bapt.

S. Damascen. li. 4.
Fidei orthodoxa.
de fide, et bapt. c. 10

Ioann. c. 3. n. 8. Spi-
ritus ubi vult spi-
rat, & vocem eius
en tis. sed nescis un-
de venit, &c.

S. Cyril. Ierosol. li.
2. in Ioann. ca. 42.

fer tenuta en grande estima, y reverencia. Porque aunque es suficiente materia para este divino Sacramento, qualquier agua natural, y esto es de Fè; no inpide esto a que el agua bendita, y consagrada en la forma, que la Iglesia Catolica la consagra, y bendize, sea mas decente materia del mismo santo bautismo, especialmente en los que se celebran solenemente; lo qual parece quiso confirmar la divina Magestad, con diversos milagros, que despues referiremos.

30 Esto prueba san Gregorio Niseno, con varios exenplos de las divinas letras. El primero, del cayado, o baculo, o vara de Moyfes, que antes que fuese escogida para obrar los portentos, y maravillas, que obrô con ella, era una vara, o cayado de que se hazia poco caso, semejante a los de su genero: mas despues que començó a obrarlas, aunque solo era instrumento dellas, fue tenido en grande veneracion.

31 Lo mismo podemos dezir de la vara de Aaron, que antes que floreciese,

*S. Greg. Nis. in or.
de Sanct. bapt.
Exod. c. 4. nu. 2. &
sequent.*

*Num. c. 17. n. 2. &
sequent.*

CAP. VI. DE LOS SACROS RITOS,

y mostrase a quien pertenecia el sumo Sacerdocio, era vara ordinaria semejante a las otras en la estimacion de todos: mas despues fue digna de tanta veneracion, que mandó Dios fuese puesta con las tablas de la ley escritas por su mano, y con la vrna del manâ, dentro del arca del propiciatorio, que era el Sancta Sâctorum del pueblo Hebreo. De la misma fuerte dezimos, que esta santa agua no deve ser tenuta en menos veneracion, que aquellas cosas legales, por la cercania, y presencial asistencia en ella del Espiritu divino; particularmente, quando con ella se celebra el Catolico bautismo, primero en orden de los siete Sacramentos de la Iglesia.

32 De lo dicho se infiere, que devia enmendarse el estilo, que se observa en algunas Cattedrales, que el Sabado Santo, despues de aver consagrado el agua de la fuente bautismal con todas las celebres ceremonias, que disponen el Misal, y Ritual Romano la sueltan, y dexan sumir, donde no pueda servir para algũ bautismo; como si aquella santa agua

uviera

*Deuter. c. 10. n. 4.
Scripsitque in tabulis, iuxta id, quod prius scripserat verba decem.*

*Núm. c. 17. nu. 10.
Ad Hebr. c. 9. n. 4.*

uviera pa decido putrefaccion de si misma, o algun otro accidente de los que fuelen suceder, quando los Parrocos limpian las fuentes bautismales, y las lavan, para que estèn aseadas decentemente. Y juzgo fuera mas acertado, que en los tales dias se celebrase si quiera algun bautismo, para estrenar aquella santa, y bendita agua, para conservar la antigua costumbre tan recomendada por los Santos Concilios, y Sumos Pontifices, y tan observada en los tienpos antiguos, de que en este dia, y en el Sabado de Pentecostes se celebrasen los bautismos, exceptando tan solamente los casos de necesidad.

DEMONSTRACIONES SINGULARES de la divina complacencia en la consagracion del agua bautismal, y despues de su consagracion.

CAPITULO SETIMO.

INEXCVSABLEMENTE fueron culpables aquellos Escribas, y Fariseos, que despues de aver visto las prodigiosas maravillas de

Concil. Chalced. act. 10. in literis Cleric. Ede sena civit. ad Phosium.
 Concil. Atrifidior. Can. 18.
 Concil. Gerūd. Cā 4
 Concil. Mogūt. c. 4.
 Concil. Paris. lib. 1 cap. 7.
 Synod. Magūt. sub Rabán. Maur. Archiep. c. 3.
 Concil. Trib. c. 12.
 Concil. Vormat. cap. 1.
 Cap. Narratione de consecr. dist. 4. ca. Duo tēpora, in eadem dist. cap. proprie, ibidem.
 S. Clem. lib. 5. cōst. Apost. ca. 18. alias 20.
 S. Siric. epist. 1. ad Himer. Tarracon. cap. 2.
 S. Leon. Pap. 1. ep. 4. ad Episc. per Sicilia cōst. c. 2. & seq. Et ep. 68. alias 80. ca. 1. ad Episc. Campania.
 S. Gelas. in ep. ad Episc. per Lucania.
 Greg. 2. in ep. ad universum clerum, & plebē Turingia.

CAP. VII. DE LOS SACROS RITOS,

Matth. c. 12. n. 38.

*Magister volumus
à te signū videre.*

*Ibidem, n. 39. Ge-
neratio mala, & a-
dultera signū que-
rit, &c.*

S. Chryost. t. 2. ho.

44. in c. 12. Matt.

*Jerem. c. 3. n. 4. Er-
go saltē amodo vo-
ca me Pater meus:
dux virginittatis
mea, tu es.*

*Et c. 2. n. 2. Recor-
datus sum tui, misere-
rans adolescentiā
tuam, & charita-
tem desponsationis
tuæ, &c.*

Ezech. c. 16. n. 32.

*Sed quasi mulier a-
dultera, que super
virum suum indu-
cit alienam.*

1. Reg. c. 15. n. 23.

*Quoniam quasi pec-
catorioliandi est,
repugnare: & qua-
si fecimus idolatriæ
nolle acquiescere.*

Christo Redentor nuestro, le pidieron nuevos milagros, y señales del cielo; de que con justa razon los reprehendió cō severidad, y verdad llamandolos, *generacion mala, y adultera*. Mala (dize san Chri-
sofotomo) por la ingratitud que tuvieron a tantos beneficios, y mercedes: pues en vez de reconocerlos, y servirlos con devocion, y agradecimiento; se hizierō mucho peores, y mas sobervios, hablando-
le con arrogancia, y libertad, mezclada con adulacion, y ironia. *Adultera generacion* la llamó (dize el mismo Chri-
sofotomo) porque imitavan a sus mayores, que no contentos con su Dios, y Señor (que era su verdadero varon, y Esposo) bus-
caron innumerables vezes los agenos a su gusto, y corte. Y a estos imitavan los Fariseos, y Escribas, que no creían los milagros, y maravillas, que Christo en su presencia obrava (que eran los mas necesarios) sino que llenos de propia vo-
luntad (que es un cierto genero de ido-
latria) pedian milagros nuevos, hechos al gusto de su paladar, y a la medida de sus antojos: no los que avian menester, y

estavan prometidos por los santos Profetas.

2 En castigo desta hinchada soberbia, y obstinada porfia, no les prometió, ni dió algun milagro del cielo, como le demandavan; solo dixo les daria por señal uno hecho en las entrañas de la tierra a imitacion del de Ionas, que arrojado en el mar proceloso, y tragado de la vallena, salió della sin lesion alguna. Y a esse modo siendo su divina persona echada al mar de sus voluntarias penas, lo avia de tragar, y esconder en el sepulcro la inexorable muerte (sin poder gastarlo, ni digerirlo) saliendo vivo, y glorioso al tercero dia de sus escuras, y horribles entrañas: milagro aunque tan prodigioso, y nunca visto) tan poco provechoso a los incredulos Hebreos, como lo avian sido los que avian visto antes, y no los avian admitido, ni les avian contenido.

3 Perseveraron en esta obstinacion los viboreznos de aquellas viboras, pidiendo ellos tambien a los santos Apostoles nuevos milagros, para creer,

*Isaia. c. 35. n. 5. &
6. Matth. c. 11. n. 5*

Iona. c. 2. n. 1. & 2

*Psal. 68. n. 4. Veni
in altitudinem maris,
& tempestas de
me fecit me.*

*Psal. 15. n. 10. Non
dabis sanctum tuum
videre corruptionem.*

Matth. c. 28. n. 6.

Marc. c. 16. nu. 6.

Luca. c. 24. nu. 6.

*Matth. ca. 3. nu. 7.
Progenies viperarum,
&c.*

*1. ad Cor. c. 1. n. 22
Quoniam & Iudei
signa petunt, &
Græci sapientiam
querunt, &c.*

y admitir su predicacion. Deviendo saber, que para ellos no se hazian tanto los milagros, quanto para los Gentiles; pues para los Hebreos las profecias erã los mayores milagros con que avian de ayudarse; y el don de las lenguas, y los demas prodigios eran los mas necesarios, y a proposito para la conversion de los Gentiles, como lo enseña el Apotol.

4 Y si el mal de infidelidad, e ingratitude se quedara solo en los Iudios, y Gentiles, fuera menor, aunque digno de perpetuas lagrimas. Mas que los Ereges pidan milagros, aviendo estado en el gremio de la santa Iglesia, y tenido de ellos noticia; y ellos tan lexos de hazerlos; cosa es digna de indezible admiracion! Aquel, que toda via pide prodigios para creer (dize san Agustin) el es por cierto el gran prodigio digno de todo espanto; pues no quiere creer lo que generalmente cree, y enseña la Iglesia catolica por todo el mundo estendida. Llama, con razon, este glorioso Doctor, prodigio al Erege, pues aviendo entrando Christo muerto en las entrañas de

Ibidem, c. 14. n. 22
Itaque lingua infig-
num sunt non fide-
libus, sed infideli-
bis: prophetia au-
te in nō infidelibus,
sed fidelibus.

S. Aug. li. 22. de ci-
vit. Dei. c. 8. Quis-
quis adhuc prodi-
gia, ut credat in qui-
rit, magnum est ip-
se prodigium, qui
mundo credente nō
eredit.

Matth. c. 27. n. 60
Marc. c. 15. n. 46.
Luca. c. 23. n. 53.

la tierra, y salido dellas vivo; por el contrario el Erege entra vivo en las entrañas de Christo, y sale dellas muerto.

5 Mas porque al buen pagador no le duelen prendas (dize nuestro adagio) y los Ereges, Gentiles, y Iudios, quieren milagros por prendas de lo que les predicamos, y persuadimos; reciban, y admitan con coraçon docil los esclarecidos, y mayores de toda excepcion, que aora les propondremos en testimonio, y confirmacion del acierto con que nuestra Madre la Iglesia instituyò la consagracion de las aguas bautismales, y las otras ceremonias de que usa regularmente en la administracion del bautismo, conque colmadamente satisfagan su goloso, y codicioso apetito: preguntandoles en lo secreto de su pecho a estos mismos milagros, que les dizen de Christo, y de su Iglesia? Pues (como dize san Agustin) tienen sus milagros lenguas para responder, si son entendidos.

6 El primer testigo, que dize en abono desta consagracion, es el Rey de Italia Atalarigo, en una carta, que escri-

Matth. c. 28. n. 6.

Marc. c. 16. nu. 6.

Luca. c. 24. n. 6.

1. ad Cor. c. 1. n. 22

Sophron. in Prato

Spirit. cap. 213.

Quã nec esario sea para aprender la verdadera sabiduria, tener coraçon docil; en señòdo Salomon en el 3. lib. de los Reyes, cap. 3. n. 9. I de los buenos fieles dixo Christo S. N. que serian todos doctiles.

Ioann. c. 6. n. 45.

S. Aug. 1. p. t. 9. tt. 24. in c. 6. Ioan. in terrogemus ipsa miracula, quid nobis loquantur de Christo? habet enim, si intelligantur, linguam suam.

Atthalar. apud Cas. li. 8. variarum lectionum epist. 33.

Et apud Baron. 1. 5. annalium eccl. anno Christi 417.

Et apud Dauronib. 3. p. tt. 2. c. 5. exemplo 2.

CAP. VII. DE LOS SACROS RITOS,

viò al Enperador Severo, en que le di-
ze, como en el mismo Reyno de Italia
en la provincia de Luca, o Lucania, avia
una copiosa fuente (llamada Marfiliana)
a cuyo fondo se decendia por cinco gra-
das; y estas subia el agua naturalmente,
vertiendo luego sus corrientes por unos
muy amenos, y espaciosos campos, tan
clara, y transparente, que con ser el es-
tanque donde manava muy grande, se
via en el fondo de el suelo sin estor-
vo alguno lo que en el avia. A esta
agua se acudia todos los años la no-
che de la Resurreccion del Señor, pa-
ra recibir en ella el bautismo. Y quan-
do el Sacerdote se le acercava pa-
ra bendezirla, y consagrarla, co-
mo si el agua tuviera alguna razon,
o sentido de el beneficio, que le ve-
nia a hazer, detenia sus vertientes, y
subia en alto, y en arco, sin derramar-
se, tanto espacio, quanto otros dos
escalones, que parecia salir al encuen-
tro a la consagracion, reconocida y
agradecida a tanto favor, y merced.
Concluydos los bautismos, bolvia el

agua a correr como de antes, hasta que el año siguiente bolvian a consagrarla, y ella bolvia a su acostunbrado, pero mi lagroso comedimiento.

7 El segundo testimonio es muy parecido al primero; si bien mas singular, y raro por las circunstancias, que en el sucedian, que dieron ocasion a celebrarlo, y referirlo muchos mas autores^a que el primero, y no de menos opinion, y autoridad, como podran verse en el margen. Mas porque en nuestro Offet Betico dimos del noticia con todas sus circunstancias, y calidades; aqui solo pondremos lo tocante a nuestro asunto, remitiendo el lector a que vea los originales que del tratan.

8 En la provincia de Lusitania (segun dizē algunos autores)^b o en la Betica (segun q̄ lo provamos con autoridades,^c razones, y conjeturas) avia un lugar llamado Offet, y en el una Iglesia, q̄ tenia una fuēte bautismal de marmol vario en forma de Cruz, donde recibian el bautismo el Sabado Santo los hijos de los feligreses de aquel pueblo: quando llegava el

^aS. Gre. Tur. l. 1. de glor. marty. c. 24. Et de glor. confess. cap. 69.

Marc. Maxim. in Chron. anno 550. Sigib. in Chron. anno 573. Gag. lib. 1. hist. Frac. c. 6. Vaf. in Chron. Hisp. anno 571. Moral. lib. 11. c. 45. Baro. anno Christii 548. & 573. Maiol. col loq. 3. Padilla, 2. p. de la hist. eccl. c. 28. Ioann. Euseb. Nie remb. de miris in Europ. li. 1. ca. 35. Marian. hist. de España, lib. 5. cap. 8. Brito. 2. p. de la Monarq. Lust. li. 6. c. 11. & l. 5. c. 1. Rodrigo Caro, ad Chron. Maxim. anno 550. Faria in epit. p. 2. c. 4. §. En tonces sucedio. Alons. Sac. de rebus Hisp. lib. 2. cap. 8. b Tur. Max. Sigibert, Gaguin. Vaf. Maiol. brit. Far. ubi supr. c Moral. Pad. Max. Rod. Caro, Alō. Sac. ubi supra.

CAP. VII. DE LOS SACROS RITOS,

Iueves Santo, o el dia de la cena, se juntava en la Iglesia toda la gente con su Obispo, o Parroco; y acercándose a la pila, o fuente bautifmal, vian que ni tenia algun agua, ni señal de averla tenido. Y saliendo luego, cerravan, y sellavan las puertas; y así las dexavan hasta el Sabado Santo, al tiempo que se avia de consagrar para el catolico bautifmo. Y aviendo primero recorrido los sellos, y hallados sin sospecha de lesion, entravan en la Iglesia, y vian la fuente bautifmal, no solo llena de agua, sino con un grande colmo levantado al modo del que muestran las medidas bien llenas de trigo, y fluctuando las aguas a una, y otra parte sin vertirse. Luego el Obispo consagrava aquella milagrosa agua con los exorcismos, crisma, y oleo acostunbrado, y della llevava todo el pueblo innumerables vasos, que les servia para fertilidad de los canpos, y varias dolencias. Esto hecho (sin disminuirse el colmo del agua) començavan los bautifmos; y en mergiendo en ella el primer niño, el colmo se humillava, y la fuente

se igualava; y en bautizando el ultimo se acabava el agua, o consumia, sin poder saber por donde avia venido, ni por donde tornava.

9 Y porque ^{un gran} aunque privado del Rey Godo Teodegesilo, siendo Arriano profanò aquel santo templo, haziendo del cavalleriza, y posada en que alojarse: la misma noche que esto sucediò, murió rabiando, y despedaçando su cuerpo. Y porque el mismo Rey con el mismo error Arriano, no quiso por dos años, que hizo la experiencia, rendirse, y dar a Dios la gloria desta maravilla: teniendo tercera vez hechas grãdes fosas en torno del templo, y otras diligencias para certificarse mas del milagro; no permitiò Dios, que durase su perfidia; y así la noche antes murió en Sevilla a puñaladas, que le dieron la gente noble; con lo qual, ni saliò con su tema, ni pudo ver tercera vez la experiencia.

10 Tercero testimonio, que haze competencia con los precedentes, es el que refieren la Istoria de los Reyes de Francia, que en su lengua está en san

La Istoria de los Reyes de Francia, tratando de Cloveo.

Hist. Lombard. legenda 16.

S. Greg. Tur. li. 2. hist. Franc. ca. 31.

S. Th. de regimine Principum, in fine.

Hincmar. in vita

S. Remigij, apud

Sur. to. 1. hist. SS.

dis: 13. I. anuarij.

S. Anton. 2. p. hist.

tt. 11 ca. 2. §. 7.

Pauorm. c. verum

in fine. de foro cõ-

petenti.

Gerf. 4. p. in ser. ad

Regem Franc. no-

mine universitatis

Paris. tt. 62. lit. 1.

Volater. l. 3. Geog.

Renat. Cop. l. 1. mo-

nañtic. tt. 2. nu. 17.

Chãp. de ññ. Frãc.

Regum.

Cãpeg. li. 2. de mo-

narch. ca. 2.

Gaguin. lib. 1. hist.

Frãc. in Clodoveo.

Andr. Laur. de mi-

rabili strumarum

sanandi vi. & lib.

1. cap. 2.

Egyt. disp. de po-

testate cccel.

Emon. de gestis

Franc. l. 1. c. 16. de

Clod. bapt.

Dionis de Paris; y en la nuestra vulgar en los libros del primer Marques de Tarifa, que dexò a esta nuestra Cartuja de las Cuevas, fuera, y cerca de Sevilla. Demas de referirlo tambien la Istoria Lonbardica, san Gregorio Turonense, Santo Tomas de Aquino, Hincmaro, Arçobispo de Rems, San Antonino de Florencia, el Abad Panormitano, el Chanciller Iuan Gerson, Rafael Volaterrano, Renato Copino, Iuan Canpair, Sebastian Canpegio, Roberto Gaguino, Andres Lorenço, Protomedico del Rey de Francia, Egidio, Amonio, Baronio, Dauroucio, Iuan Velvacense, Fronduardo, Auberto, el Padre Maestro Fray Antonio de Yepes, y otros muchos, vnos mas estendidamente que otros; no faltando en lo sustancial, que haze a nuestro intento.

11 Dizen pues estas Istorias, y el resto de los Istoriadores Franceses; Que siendo su Rey Clodoveo Gentil, y viendose apretado fuertemente de un exercito de Alemanes, que avien-

do pedido favor a sus falsos dioses, no solo no se le davan, antes iba de vencida, y de mal en peor. Convirtiendo-se de todo coraçon a el unico, y verdadero Dios, en quien su santa muger la Reyna Chrotilde creía, le prometió, que si le dava vitoria se haria Christiano: sintió luego visiblemente la ayuda de el cielo, con que rebolvió sobre los Alemanes, y los venció, y prendió, y mató a su Rey. Y queriendo cunplir su voto, dió cuenta la Reyna a san Remigio, Arçobispo de Rems, de todo lo que avia pasado; y el santo hizo adereçar todas las cosas necesarias para el bautismo de un tan gran Principe. Llegó el Rey con todo el aconpañamiento, y Magestad devida a su persona, y estando cerca de la fuente baptismal, queriendo el santo Pontifice consagrarla, faltó la crisma, porque los criados de el Rey, que no gustavan de su bautismo, avian escondido al Presbitero, que la tenia a su cargo. San Remigio en medio de esta falta,

*Baron. to. 6. anno
Christi. 499. n. 28.
Dauvout. p. 3. flor.
ex p. c. 5. ex e. 10.
Ioann. Velvac. Frö
duard. Aubert. a-
pud alios.
Yves. t. 4. centur. 4
cap. 3. año de 852.*

y confusión acudió a la oración, vertiendo muchas lagrimas acompañadas de tiernos afectos de corazón, con que alcanzó, que el divino Espiritu consolador, enbiase una paloma mas blanca que la nieve, que en el pico traía una buxeta de crisma, cuyo olor, y fragancia incomparablemente sobrepujaba a todos los buenos olores, que avia en la Iglesia; y que por el camino desde palacio se avian encendido, y esparcido. Recibida por el santo Prelado la milagrosa crisma, la paloma desapareció, y con ella consagró el agua, y bautizó al Rey, y a dos ermanas suyas, y a mas de tres mil Franceses, que se hallaron presentes al milagro.

12. Esta buxeta de crisma, es la que está oy en la Iglesia de san Remigio, que es de la sagrada Orden del glorioso Patriarca san Benito, cerca de la ciudad de Rems, donde van a ungirse todos los Christianísimos Reyes de Francia, con las circunstancias, y ceremonias, que refiere el Padre Maestro Fray Antonio de Yepes: no obstante, que algunos, que en

Yepes, to. 4. cont. 4.

c. 3. año de 852.

Maur. de sacr. ñ. l.

li. 2. c. 6

Hughald. in vita

S. Rictudis. to. 3.

hif. SS. apud Sur.

Magnū theat. vi-

ta hñm. v. bapt. 5.

cum Clothoveus.

esto se engañan, piensan que está en san Dionis.

13. Y para confusión irrefragable de los Ereges de nuestros tiempos, que tanto desprecian, y desestiman la sagrada crisma, de que en este divino Sacramento usa la Iglesia; les oponemos la veneracion, y reverencia, con que los santos Angeles recogieron un vaso de vidro lleno deste sacro licor, que los Ereges Donatistas arrojaron sobre unas piedras, para que se quebrase, y vertiese; pues como dize san Optato Milevitano, acudieron los santos Angeles, y lo recogieron, y pusieron de suerte, que no se derramase.

14. Confirma el intento propuesto deste capitulo, lo que el Abad Teodorico, y otros graves autores refieren en la vida de santa Hildegunda, o Hildegarde. Hallòse presente esta gloriosa Virgè un Sabado Santo a la consagracion de la fuente bautifmal, y quando el Sacerdote, guardando su ceremonial, movió el agua con el soplo, para significar (como queda dicho) el Espiritu Santo, que

*S. Optat. li. 2. cõtra
Parmenianum.*

*Teodor. Abb. in vi
ta S. Hildegundis,
li. 3. c. 22.*

*Marc. Ant. Mars.
in hydragiologia,
sect. 3. c. 6.*

*lod. Cocc. de bapt.
lib. 5. art. 8.*

*Sur. to. 5. hist. SS.
die 17. Sept.*

Gen. c. 1. n. 2.

fue

fue el primero que la movió, despues de su creacion. Estava tambien cerca de la fuente una catecumena, corporal, y espiritualmente poseida del demonio: la qual en aquel punto començò a estremeecerse, y temblar con increíble exceso, haziendo con los pies en el suelo un grã de hoyo, y resollando fortísimamente con la vehemencia del mal espíritu, que la atormentava. *Despues desto vi, y oi (dize la misma santa) en verdadera vision, que la virtud del altísimo, que avia hecho, y sienpre haze guarda, y sonbra al bautismo, dixo a la enfermedad, q̄ padecia aquella pobre muger obrada por el demonio: Vete Satanas del tabernaculo, o cuerpo desta muger, y dà lugar en ella al Espíritu Santo.* Entonces el inmundo espíritu saliò de la muger cõ horrible, y acelerada presteza, dexandola libre, y sana por toda su vida.

15 *Queda suficientemēte provado lo que al Señor le agrada la consagraciõ del agua bautismal, en la forma q̄ la consagra, y bendize nuestra Madre la catolica Iglesia; solo falta, q̄ provemos quanto le agrada despues de la bendiciõ, y con-*

sagra-

sagracion. Y aunque fuerá suficiente cōfirmacion deste asunto los milagros, que obrava el agua despues de cōsagrada en la fuente bautismal de Offet (de q̄ ya hezimos menciō,) lo que al presente haze mas a nuestro intento es, lo que observò san Iuã Chrysostomo, no en una sola Provincia, o Reyno, sino muy de ordinario, y generalmente en toda la Christiãdad (a lo menos en las de Grecia, Moscobia, y Cartago, donde se usò dar el bautismo en el dia dè la Epifania, o Pasqua de Reyes) que el agua que se consagrava aquel dia, en reverencia de que en el fue Christo Señor nuestro bautizado: despues de acabado el bautismo, llevavan della todos los fieles a sus casas, guardandola para remedio de sus necesidades. Y se via con evidente milagro, que aunque se guardase todo aquel año, y algunos siguientes, no por eso se corrompia, antes estava sana, y sin putrefaccion, como si la acabaran de sacar de la fuente. Esto mismo se colige de Genebrardo, en el Calendario de los Syros, quando a seys de Enero (q̄ es el dia de la

En este cap. §. 8.
y 9.

*S. Chrysost. t. 5. ho.
24. de bapt. Christi.*

*Alex. Gag. in descriptione Sarmatia Europeæ.
Vitorvic. li. 2. de persecut. Vvandal.*

*Geneb. in kalendar. Syr. mense Ianuario. Ea nocte [dize] aqua consecratur in teti an-
num.*

CAP VII DE LOS SACROS RITOS,

Epifania) dize : *Aquella noche se consagra el agua para todo el año.* Dando a entender, que no se corrompia , pues durava todo el año para los bautismos.

16 Con este tan celebre, y tan ordinario milagro , procuravan las Griegos mas modernos apoyar sus ritos, diziendo, Que el agua bautifimal, que ellos bē decian , no padecia corrupcion ; padeciendola la que se bendecia en la Iglesia Latina : lo qual si así fuese no dexara de llevar su opinion algun titulo , color, o fundamento. Mas su error, como tal, es ageno de verdad; pues respondiendo a esta objecion Manuel Caleca , los reconvence con la experiencia , y lo mismo hizo don Iacobo Prelado Steynicense ; como se vió en un templo de san Leonardo en Vveisensfeldia , donde avia estado por veynte y nueve años la fuente bautifimal, cuya agua avia bendecido un Sacerdote Catolico : y al cabo deste tiempo la hallaron tan entera , agradable, fresca, y sin corrupcion, como el dia que la consagraron. Y el Padre Iacobo Gretsero, de la Compania de Iesus, dize,

*Manuel Cale. li. 4.
contra Gracos.*

D. Iacobus Steynicensis.

*Grethf. li. 2. c. 10.
§. Cōmemorabilis*

Que

Que durò quarenta años sin corronperfe el agua del bautifmo confagrada, con que cierta Monja, llamada Ana Netken hizo mvchos milagros. Y el Presidente Casaneo tiene por fingular experiencia de nueftra Fè, que el agua que fe bendize el Sabado Santo, y el de Pentecoftes no fe corronpe.

17 Defta agua confagrada para el bautifmo, ufaron los Griegos llevarla a fus casas; como consta delo referido por fan Iuan Chryfoftomo. Vfaron tambien llevarla los Latinos, como consta de fan Gregorio Turonense, y lo prueva el Padre Fronton Duceo, de la Compania de Iefus, con la autoridad de fan Gregorio Papa, y de otros antiguos. Y en particular averfe usado en España, consta de lo ya referido de la fuente bautifmal de Offet. Y hasta en nueftros tienpos à quedado este devoto uso, particularmente en Castilla la vieja, Galizia, y Asturias, llamandola agua de Pasqua; y aprovecha para diverfas enfermedades, feñaladamente para caydas peligtosas.

18 Deve advertirse, que aunque en

*Casan. in suo catal.
glorie mundi, p. 12
confiderat. 18. §.
Addo.*

*S. Chrysoft. t. 5. ho.
24. de bapt. Chryfti.
S. Gre. Tur. de glor.
martyr. li. 1. c. 24.
Fronton. in notis ad
S. Chrysoft. ho. 24.
ubi supra.
S. Greg. li. sacram.
Alein. de Sabbato
Pasche,
Ord. Rom. de Sab-
bato Pasche.
En este capit. §. 8.*

CAP. VII. DE LOS SACROS RITOS,

tiempo de san Chrsifostomo, y de san Gregorio Turonense, llevavan los fieles a sus casas de esta agua consagrada, y dedicada para los bautismos. Despues el Derecho Canonico lo prohibiò; y lo mismo hizieron los Enperadores, Carlo Magno, Lotario, y Ludovico Pio; como lo afirman Yvon Carnotense, y Marco Antonio Marsilio, Arçobispo de Salerno: y esta prohibicion fue dozientos años poco mas, o menos despues de san Gregorio Turonense. Y asi el agua, que despues desta prohibicion llevan los fieles a sus casas, los Sabados precedentes a la Pasqua de Resurreccion, y Pentecostes (que eran los tienpos señalados por el derecho, para los bautismos ordinarios) es el agua bendita antes de crismada, o consagrada. Y della tambien guardan en las Parroquias para rociar el pueblo los dos dias destas Pasquas: porque aunque son dias de Domingo, o Dominicales, se exceptuan solos estos dos, que no se bendize en ellos el agua bendita ordinaria, porque su festividad es la que celebra la Iglesia en los Sa-

bados,

Cap. in Sabbato. de consecr. dist. 4.

*Ivo Carnotēsis, p. 1
cap. 112.
Marfil. in Hydrag.
sect. 2.*

*S. Cyril. Pap. ca. nō
ratione. de consecr.
dist. 4.*

*S. Leo. Pap. ca. duo
tempora. eadē dist.
c. c. Proprie, ibidē.*

*S. Gelas. Pap. cap.
venerabilis, eadē
dist.*

*Concil. Gerūd. ca.
de caccumenis, ibi
dem.*

*Vide allegata in fi-
ne. c. 6. in margine.
Vide Rup. Tuiciēs.
de div. off. l. 7. c. 20*

bados, que les preceden, y se reputan por un mismo dia. Y el guardarse de aquella agua bendita antes de crismada, es (como lo advierte Iuan Beletto) porque no suceda que algun ignorante piense, que con rociarse, o recibir la aspercion del agua crismada para el bautismo, queda limpio de todas sus culpas, y pecados, como la vez primera: siendo, como es verdad catolica, que ninguno puede ser legitimamente bautizado dos veces, pues fuera crucificar a Iesu Christo Señor nuestro segunda vez, como lo enseña el Apostol.

19 Y que pudiese caer en este error alguno, o algunos de los fieles mas sencillos, es veritabil, ponderando otros en que cayeron algunos idiotas en los siglos pasados, quando vian lavarse los fieles en algunas fuentes, que avia a la entrada de los templos, para asistir a los divinos officios con mayor aseó, y limpieza corporal; creyendo, que aquella exterior limpieza causava la interior, y divina que obra el bautismo: dislate, que solo pudiera haber en el entendimiento de

*Beleth. de div. off.
c. 110.
Durad. in rationali,
li. 4. cap. 4. n. 10*

*Ad Heb. c. 6. n. 4.
& sequent.*

*Vide Euseb. lib. 10
hist. eccl. cap. 4.
S. Chrysost. ho. 52.
in Matth. post di-
midium homilie.*

S. Anast. Synait. apud Baron. anno Christi, 57.

Iacob. de Vorag. in Aurea legenda. Legenda III.

Sur. t. 1. hist. SS. die 16. Ianuarij, in vita S. Marcelli.

algún Gentil, o Erege : y así reprehendió este error, y abuso con zelo del cielo san Atanasio Synaita.

20 Pondremos fin a este capitulo, con un exéplar castigo, que dió la divina justicia a Carpacio, Vicario de Roma, y a otras diez y nueve personas principales, que conbidò a profanar la pila, o bautisterio, en que san Ciriaco celebrava el bautismo. Porque aviendose bañando en el, Carpacio, haziendo burla de nuestro santo bautismo; se sentò a la mesa con los demas llamados al conbite, y en ella se quedaron todos muertos; que fue justo, que en su muerte experimentasen los demas Gentiles, que no devian despreciar, y profanar el agua, y fuente; donde cobran vida los que se disponen a recibirla con Fè viva, y dolor de sus culpas pasadas. Deste castigo, y penativo otros muchos testigos, que cerraron la casa, y de alli adelante miravan a los Christianos con temor, y reverencia.

SOBRENATURALES TESTIMONIOS en confirmacion de las Ceremonias Bautismales.

CAPITULO OTAVO.

ROSEGVIREMOS en este capitulo otros prodigios, y señales; con los quales quiso Christo Señor nuestro confirmar el santo uso de las ceremonias bautismales (de que luego trataremos,) para que esta prevencion haga mas atentos los lectores, a lo que dellas diremos en sus propios lugares. Y tratando primero generalmente de todas estas santas ceremonias, y del cuydado que deve tenerse en observarlas; haze a este proposito el castigo que dió Dios a unos muchachos, que bautizò un mal Sacerdote, haziendo poco caso de las ceremonias del bautismo, faltando en ellas, de que devieron tener alguna culpa, pues luego al punto todos enfermaron. Sus padres con mucho sentiemiêto deste suceso, y mayor de la causa

*Dauront. p. 3. flor.
exemp. c. 5. ti. 8. e-
xemp. 2.
Tilman. li. 7. coll.
sacr. c. 48.*

de

CAP. VIII. DE LOS SACROS RITOS,

de donde procedia, los llevaron con presteza a un Obispo Catolico, que acaso se hallava alli cerca, suplicandole supliese la falta de ceremonias, que el mal Sacerdote avia dexado de ministrar: lo qual suplido sanaron luego, quedando ellos, y sus padres muy alegres, y confirmados mas en la santa Fè.

2 Por el contrario. En una villa llamada Reoncio, cerca de Burdeos, dize san Gregorio Turonense, Que avia una Iglesia de Catolicos, a la qual en un dia de Pasqua acudieron los Ereges Godos, y sus Sacerdotes, y la ocuparon de suerte, que el Parroco, o Cura no pudo entrar a celebrar el bautismo, segun el rito, y disposicion de la Iglesia Romana; antes ellos bautizaron con sus depravadas ceremonias, y ritos mas de veynte niños, que todos murieron luego. El Parroco Catolico viendose despojado de su Iglesia, se fue luego a la casa, o posada de los Ereges, y en ella bautizò el resto de los niños, que en aquel dia avian de recibir el bautismo; de los cuales no murió ningun-

S. Gre. Tur. de gloria confess. cap. 48.

no por entonces, hasta que con el discurso del tiempo se les fue llegando el fin de su peregrinacion en este destierro, y valle de lagrimas. Los Ereges avergonçados, y confusos desocuparon la Iglesia; a la qual acudiò el Parroco, alegre de que uviese triunfado Christo de aquellos Ereges con milagro tan notorio.

3 Mas aviendo de tratar en especial de algunos milagros, en confirmacion de singulares ceremonias observò Tomas Bozio, que quãdo Ananias, uno de los setenta y dos Dicipulos, fue por mandado de su divino Maestro a bautizar a Saulo (ciego de los resplandores, que vido salir de Christo junto a Damasco) quando lo catequizò en la Fè, y antes de recibir el bautismo, se le cayeron de los ojos unas como escamas, que le inpedian la vista, y recobrada, quedò muy dispuesto para recibir enteramente la del alma, que avia de obrar en el este Sacramento divino.

4 Ni fue solo el Apostol san Pablo quien siendo catecumeno, y estando cer

*Thom, Boz. t. I. fig
nor. eccl. l. I. c. 15.*

*Ad. ca. 9. nu. 8. &
sequent.*

*Metaph. in vita S.
Steph. Pap. & mar
tyr. apud Sur. to. 4.
hif. SS. die 2. Aug.*

ca de recibir el bautismo, alcançò milagrosamente la vista corporal, que le faltava; pues dize el Metafraste, Que Neemesio, Tribuno de Roma, tenia una hija ciega desde su nacimiento, porque aunque tenia abiertos los ojos, no podia ver cosa alguna; llevòla a la presencia de san Estevan Papa, y martyr, y postrados a sus pies, le pidió el bautismo para si, y para su hija. El santo Prelado los catequizò, y hallandolos bien instruydos en la Fè, les mandò ayunar hasta la tarde, y despues de benedizir el agua, bautizò al Tribuno, y sacandolo de la fuente bautifmal, començò su hija a dezir en voz alta: *Veo un onbre, que tocò mis ojos, y que està cercado de gran luz.* Oydo esto la bautizò el santo Pontifice, y le puso por nombre Lucila, en testimonio de la vista que recibió milagrosamente, siendo catecumena, y ciega.

*Metaph. in vita S.
Epiphan. apud Sur.
t. 3. hif. SS. die 12.
May.*

5 El mismo Metafraste, tratando de las ceremonias bautifmales, que precedieron al bautismo de san Epifanio, dize, Que despues del catecismo, aviendo entrado en la Iglesia a oyr las lecciones,

que

que se dezian en la Miffa; vió el Obifpo desde fu filla, que el roftro de Epifanio estava lleno de gloria (efto es de reflplan dor, y luz sobrenatural,) y que le ponian una corona en la cabeça; y en acabando el Diacono de cantar el Evangelio, baxò el Obifpo de fu filla al bautifterio, y bautizò a Epifanio.

6 Otros milagros, y prodigios mas notorios fe figuen en confirmacion desta bautifmal ceremonia del catecifmo; que como primera en orden, quifo el cielo aprovarla con testimonios irrefragables, y muchos en numero. Vno deftos refiere nuestro Padre don Lorenço Surio, en la vida del invicto martyr fan Sebastian, diziendo, Que como Tranquilino, anciano padre de fan Marco, y Marceliano, gotoso de pies y manos, se hiziefe llevar en una filla a la carcel a ver fus santos hijos, que estavan presos por la confesion de nuestra santa Fè, despues que en ella le catequizó fan Policarpo, quando ya para bautizarlo le preguntò en el catecifmo, si creía en el Padre, y en el Hijo, y en el Espiritu Santo?

*Sur. t. i. hift. SS. die
20. Ianuarij. in vi-
ta S. Sebastiani.*

CAP VIII. DE LOS SACROS RITOS,

y respondió, si creo; luego al punto se le sanaron los pies, rodillas, y manos, y fue libre de otros achaques, y dolencias; y el que fue ala carcel llevado en agenas manos, y apenas pudo dexarse desnudar para el bautismo por los intolerables dolores, q̄ en todo el cuerpo sentia, baxò por sus propios pies a la fuéte bautismal, como si fuese joven de floridos años, diziẽdo despues de bautizado al Señor cõ singular devociõ, y ternura: *Tu eras uno, y verdadera Dios, q̄ este miserable mundo no conoce.* Canpliõse a la letra en este venerable, y santo viejo, lo profetizado mucho antes por el Salmista, quando dixo: *Renovarse à tu juventud, como la del Aguila.* Porque de la fuerte, q̄ quãdo el Aguila envejece, escoge una fuente de agua muy fria, y limpia, y ella remontada hasta la tercera region del ayre, y encẽdida con el mucho calor del Sol, encogiendo las alas, subitamẽte se dexa caer en el agua, y de alli vá a su nido, dõde despojada de las viejas plumas se viste de otras nuevas, y no perdiendo los muchos años de edad, cobra las fuerças, y aliento de su juventud; a ese modo

*Psal. 102. num. 5.
S. Ambr. ser. 54. in
finc.*

*S. Hier. in c. 1. Mi
chea. & epif. 20. de
cereo Paschali.*

*S. Greg. ho. 18. in
Ezech.*

*Petr. Dam. t. 1. li. 2
epist. 18.*

*Arias Mõt. in c. 1
Mich.*

*Isaac Hisp. apud
eundẽ Mõt. ibidẽ.*

Genes. in Psal. 102

*Bart. Anglic. li. 12
de proprietatibus*

*rerum, cap. 1.
Albert. Mag. li. 24*

*de animalibus.
Ioann. & Andel. a*

*puđ eundẽ Albert.
ibidem.*

*Marfil. in hydrag.
sc̄t. 1. cap. 4.*

*Christoph. de Cast.
in c. 1. Michea.*

*Flis. Alãrov. lib 1
ornitholog. agens
de marbis aquila.*

el anciano Tranquili no, recogiendo para su renovaciõ la fuẽte del bautismo, y su vista, encendido en el divino amor (q̄ suele arrebatat los fieles, y llevarlos, no solo a la tercera region del ayre, sino tãbien hasta el tercer cielo) no dexãdo los muchos años de edad, pero cobrãdo en tera salud en sus miembros, y un juvenil animo, y denuedo, quedò hecho una nueva, y espiritual Aguila de aq̄llas, q̄ dize el Profeta Isaias, q̄ corrẽ, y no desfallecen.

7 Al mismo proposito haze otro celebre milagro, por aver sucedido en la persona de Falcõ Piniano, Procõsul de Aũa, que estãdo desafuciado de los medicos, y sin esperança de remedio umano, diò audiencia (a instancia de su muger Lucina) a los santos martyres Antimio, y Sifinio, que le prometieron entera salud, si recibia la Fè de Iesu Christo Señor nuestro: y despues de averle instruido en ella suficientemente, el enfermo alçò las manos al cielo, haziẽdo una protestaciõ de la misma Fè, en q̄ avia sido catequizado. Y aviẽdose postrado los Sãtos, y hecho oraciõ al Señor, se vio en el aposẽto por

2. Cor. c. 12. nu. 2.

Isaia. c. 40. nu. 31.

Ser. 10. 3. hist. SS
die 11. May.

CAP. VIII. DE LOS SACROS RITOS,

*Sur. t. 1. hist. SS. die
20. Ianuarij, in vi-
ta S. Sebastiani.*

espacio de media hora una muy resplan-
deciente luz, y el Proconsul se levantò
del lecho bueno, y sano, dando innumera-
bles gracias a Dios, q̄ en el avia obrado
tal maravilla por medio del catecismo.

8 Semejante caso fue el de Cromacio Prefecto de Roma, que catequizado por san Policarpo, despues de la protestacion de la Fè, viò un mancebo de hermosissimo rostro, que le dezia lo avia enbiado Christo Señor nuestro, para que le diese salud del encogimiento, o contraccion, que padecia de todos su miembros. A estas palabras sucedieron las obras, porque luego al punto se hallò el Prefecto con entera salud, y corriò a besar los pies del Angel, en reconocimiento del beneficio recibido; aunque el santo Angel no lo consintió, diciendo, Que no le tocase; porque aun no estava limpio por el bautismo de las manchas, que los idolos le avian causado.

9 Ni es bien dexar en silencio otro milagro en el catecismo, quando el cielo diò habla para manifestarlo a quien naturalmente era imposible tenerla. Es-

te fue un tierno Infante de quarenta dias nacido, hijo de Clodoveo Christianissimo Rey de Francia, que queriendo bautizarlo san Amando Obispo, y aviendo comenzado las ceremonias bautismales, estando divertidos los que asistiã al bautismo, y olvidandose de responder a las preguntas, que en el catecismo hazia san Amando; el niño alçò la voz, respondiendole de suerte, que todos pudiesen oyrle, y dixo. Amen. Con la qual palabra quedarõ todos, no solo reprehendidos de su descuydo, mas tambien enseñados de la atencion, y respeto con que deven asistir a la administracion de las ceremonias del santo bautismo. Deste tan insigne milagro hazen mencion la Istoria de los Reyes de Francia, Milon Monje, Hugbaldo, Sigiberto, Gaguino, y otros.

ro Y para provar quan penosa sea al demonio esta ceremonia, es a proposito lo que refiere Iacobo Vitriaco, nuestro Padre don Lorenço Surio, el Padre Antonio Dauroucio, de la Compania de Iesus, y otros; de un muchacho, que es-

La Istoria de los Reyes de Francia, tratando del Rey Dogoberto.

Milo, apud Sur. t. 1 hist. SS. die 6. Feb.

Hugb. in vita S. Ri Erudis, apud Sur. t. 3 hist. SS.

Yepes, en el t. 2. cõt.

2. año de Christo, 639. §. Avia el Rei Dogoberto.

Sigibert. in Chron. anno Dñi. 635.

Robert. Gag. lib. 3. hist. Franc. cap. 3.

Iacob. Vitr. in vita S. Maria Ogniac. lib. 2. c. 4.

Sur. to. 3. hist. SS. die 23. Iunij.

Daurouc. p. 3. flor. exemp. ca. 5. t. 6. exemp. 6.

tandola catequizando para darle el bautismo en presencia de santa Maria Ogniacense, viò la santa, que salia del el demonio muy afrétado, y corrido : y al tiempo que lo sacavan de la fuente bautifmal, viò en forma visible , que el Epiritu Santo decendia en su alma, y que lo cercavan muchos Angeles.

11 Ni fue esta vez sola la que los santos Angeles mostraron el gozo, que tienē en ver celebrar el santo bautismo cō los ritos, y ceremonias de que tratamos; pues quando algunas vezes faltavan, las ministraron, y suplieron. Lo primero. Su cediò en el bautismo de santa Pelagia Tarsense, que caminando por un delpo blado, le saliò al encuētro S. Clino Obispo: y aviendola convertido, y catequizado, alcançò de Dios, que manase agua la tierra para poder bautizarla : y luego aparecieron sobre la nueva fuente dos Angeles, que tenian en las manos un blanco velo con que cubrirla despues que recibiese el bautismo; porque la vestidura blanca , que se pone a los recién bautizados , es una de las doze ceremo-

nias, que tienpre á observado la Iglesia. Deste milagro hazen mencion, entre otros, el Metafraste, y nuestro Padre don Lorenzo Surio, y otros.

12 El segundo milagro refirieron a Iuan Mosco, Maestro del Patriarca Sofronio, el santo Abad Teonas, y Teodoro, diciendo, Que en Alexandria uvo una donzella rica, y de buena gracia, que aviendola dexado sus padres de pequeña edad, y huerfana; en breve tiempo dió de si tan mala cuenta, que era conocida por ramera publica de todos los que en aquella gran ciudad vivian. Tuvo una grave enfermedad, que le fue motivo de caer en la cuenta de sus graves yerros, y conpungida dellos, se fue luego al Patriarca Pablo, para que la bautizase; y no hallando ningunos padrinos, que quisiesen sacarla de la fuente bautismal, creyendo que bolveria luego a sus antiguos pecados, se le apareció un santo Angel, en forma de un ciudadano Alexandrino, a quien ella siendo donzella avia dado la mayor parte de su hazienda, para pagar sus deudas,

Metaph. in vita S. Pelagia Tarfensis. Sur. 3. p. hist. SS. die 4. Maij. in vita S. Pelagia.

Magn. Teatr. vite humana. ver. bapt. §. S. Peleg. Tarf. Ioann. Mosch. in prato spirituali, capit. 207.

das, quitandole un cordel con que se estava ahorcando. El Angel la cõsolò, y cõfortó, y prometió de traerle personas, que intercediesen con los Presbiteros, para que la bautizasen. Bolvió dentro de poco tiempo acompañado de otros santos Angeles, en forma de Cortesanos de palacio, que la llevaron al Presbitero, y Diacono, y le sirvieron de padrinos: y acabado el bautismo, y vestida de blanco, los santos Angeles desaparecieron, y la recién bautizada muy alegre, y gozosa andava con su vestido blãco por la ciudad. Dieron cuenta dello al Patriarca, y sabiendo de los ministros, como los padrinos avian sido gente no conocida, pero en lo exterior, y acompañamiento gente ilustre; mandó llamar a la bautizada, y aviendole dado cuenta de toda su istoria, se quedò muerta en presencia del Patriarca.

13 Quiso tambien la Magestad divina proveer milagrosamente de otras ceremonias, especialmente de oleo. Porque queriendo Narciso, Obispo de Ierusalen, celebrar un bautismo, y faltando

este santo licor en la Iglesia para hazer la sacra uncion en el pecho, y espalda del catecumenò; mandò llenar el vaso de agua, y hecha oracion, alcançò de Dios, que la convirtiese en oleo, el qual bendixo, y profiguiò su bautismo. Deste milagro haze mencion Iorge Cedreno, y otros.

14 Semejãte prodigio refiere Hincmaro, Arçobispo de Rems, de san Remigio su antecesor, que queriendo bautizar a un onbre noble, y tan enfermo, que sin esperança alguna de salud corporal, se hizo llevar a la Iglesia, para por medio del bautismo alcançar la eterna vida; pidiò el santo Prelado las buxetas de la crisma, y santo oleo, y como el Presbitero que le asistiã, se las most ra se anbas sin alguno de aquellos sacros licores, las mandò poner sobre el altar; y despues de hecha oracion, las hallaron llenas: y acabado el bautismo con las ceremonias, que le preceden, y que se figuẽ, se hallò el bautizado con entera salud corporal, y espiritual.

Y 15 De los exorcismos podriamos

Q

hazer

*Georg. Ced. ag. de
Alex. imperat. filij
Mamea.*

*Teatr. Magn. vite
humana, ver. bapt.
§. Cum quidam e-
grotus.*

*Hincmar. in vita
S. Remi. apud Sar.
t. i. hist. SS. die 13
Ianuarij.*

*Daurout. p. 3. flor.
exemp. tt. 8. ex ep. 9*

*S. Aug. l. 22. de ci-
vit. Dei. c. 8.*

*S. Antoni. 1. p. hist.
tt. 8. c. 1. §. 31.*

*Hist. Lomb. legēda
III. in vita S. Cyr.*

*Epist. Equil. de vi-
tis SS. lib. 7. ca. 35.*

*Claud. á Rota. in
Aurea legenda. le-
genda III.*

*Sur. t. 1. hist. SS. die
16. Ianuarij. in vi-
ta S. Marcelli.*

*Martin. del Rio. li.
6. de magia. cap. 2.*

sect. 3. q. 3.

*Anton. Daurour. t.
3. c. 5. catechif. hist.*

tt. 6. exemp. 8.

hazer un nuevo capitulo, por ser muy estupendas las maravillas, que por medio dellos à obrado el Señor. Mas porque tienen su especial lugar en el tratado de los exorcismos, y exorcistas de la Iglesia catolica, que esperamos dar a la estampa, no los especificaremos aqui: y quien quisiere verlos, podrá entre tanto buscarlos en san Agustín, en san Antonino de Florencia, en la Istoria Lombardica, en el Obispo Equilino, en el maestro Claudio de Rota, y otros autores.

DEL CATECISMO, Y DE
los diversos nombres con que los
catecumenos se diferen-
ciavan.

CAPITULO NOVENO.

*S. Chrysoft. t. 5. ho.
21. ad populū An-
tioch. propterea, &
catechismus instru-
ctio dicitur.*

*Hug. de S. Victor.
t. 3. ut. 4. de Sac. c.
13. & lib. 1. de off.
& observat. eccl.
c. 13. usque ad 22.*

*Hug. de S. Victor.
t. 3. ut. 4. de Sac. c.
13. & lib. 1. de off.
& observat. eccl.
c. 13. usque ad 22.*

*Hug. de S. Victor.
t. 3. ut. 4. de Sac. c.
13. & lib. 1. de off.
& observat. eccl.
c. 13. usque ad 22.*

*Hug. de S. Victor.
t. 3. ut. 4. de Sac. c.
13. & lib. 1. de off.
& observat. eccl.
c. 13. usque ad 22.*

CATECISMO es nombre Griego, q̄ significa lo mismo, que instruccion, o enseñanza; y así catecismo de la Fè (segun Hugo de san Victor) es enseñanza de los misterios de la Fé. Y

catecumeno (segun Iesse, Obispo Anbiẽ fe) significa, *el enseñado, o el oyente*: porque el que pretende recibir el bautismo, primero deve saber lo que à de creer, por evitar el manifesto peligro a que se pondria de cometer sacrilegio, sino supiese los misterios de nuestra Fè catolica: lo qual deve entenderse de los adultos, que llegaron a tener uso de razon, porque de los pequeños corre consideracion diferente, como despues veremos.

2 Esta es la razon, que tuvo la Iglesia nuestra Madre, en poner tanto cuydado en la enseñanza de los que se convertian a nuestra santa Fè; pues dixo su divino Esposo a los Apostoles, que antes de bautizarlos los enseñasen. Estilo, que guardó su Vicario Pedro en el bautismo del Centurion Cornelio, y en el de los Santos Martyres, Proceso, y Martiniano en el monte Tarpeyo de Roma, donde estava preso. Y el que enseñò, y mandò guardar a su dicipulo san Clemente Papa; como el mismo san Clemente lo escriviò

Iesse Amb. in quadã epist. inter epist. Hincm ar. Arch. Remens.

Vease todo el cap. II.

*Matth. c. 28. n. 19
Mart. c. 16. n. 15.
& 16.
Act. c. 10. n. 36.*

Metaphr. in vita SS. Proc. & Mart. apud Syr. t. 4. hist. SS. die 2. July. S. Clem. Pap. in ep. 1. ad Iacob. fratrem Domini.

a Santiago Apostol. El mismo estilo guardò tambien san Filipe el Diacono en el bautismo del Etiope Eunuco; y el que observò, y enseñò el Apostol a los de Corinto, diziendoles, Que el avia plãtado, y Apolo regado, mas el crecimiento, o aumento lo avia dado Dios, que fue dezir (como lo explica san Optato Milvitano;) Yo catequizè con mis sermones, Apolo bautizò con agua, el Señor dió la gracia bautifmal.

3 Esta misma instruccion quiso dar nos Christo Señor nuestro, quando con el lodo hecho de su divina saliva ungiò los ojos del ciego, que lo avia sido desde su nacimiento, y lo embiò a las aguas de Siloe. Porque (como dize un capitulo del derecho) el que à de ser bautizado, primero deve ser enseñado del misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios, que en la union de la divina saliva, y tierra se significava: y desta suerte creyendo ya el catecumeno, puede, y deve llegar a las aguas bautifmales, representadas en las de Siloe, que corren quietas, y sin el estrepito, y ruydo, que las otras aguas, que

Actor. c. 8. nu. 35.

1. ad Cor. c. 3. n. 6.

S. Optat. li. 5. cõtra Parm.

Ioann. ca. 9. nu. 6.

Cap. ante bapt. de consecr. dist. 4.

Isaia. ca. 8. n. 6. de reliquit aquas Siloe, que vadunt cõ silentio. & c.

nos representan las que inquietaron los demonios con innumerables supersticiones. Quiso tambien el mismo Hijo de Dios, Christo nuestro bien, que el estilo referido de catequizar, se observase en el bautismo de Saulo, enbiandolo a Ananias, uno de los setenta y dos Discipulos, para que primero lo catequizase, y despues lo bautizase.

4 La enseñanza de los catecumenos, al principio de la primitiva Iglesia, y muchos años despues, pertenecia a los Obispos, como se colige de san Dionisio Areopagita, y de Teodoro Letor; y por sus muchas ocupaciones la cometian algunas vezes a los Diaconos, de que ay mencion en san Clemente Papa, y en san Agustín. Y quando los Diaconos no podian, encargavase esto a los padrinos; como consta del Concilio Arelatense, el tercero, y del primero Moguntino. Y porque no uviese alguna falta en cosa que inportava tanto, se señalaron en algunas partes maestros, que solo atendiesen a este ministerio. Destos fue en Cartago Optato, nonbrado por san

Tertul. de bapt. c. 5

Aletor. ca. 9. nu. 7.

S. Dion. de eccles. hier. c. 2.
Theod. letor. li. 2. collect.

S. Clem. epist. 1. ad Iacob. fratrem Dñi.
S. Aug. lib. de catechizand. rudibus.

Concil. Arelat. 3. cap. 19.

Cōcil. Mogunt. primum. c. 47. tempore Caroli Magni.

*S. Cypriani. epist. 24
ad Cleram.*

*Euseb. l. 1. hist. eccl.
c. 10. & lib. 6. c. 3.
& 5. & 20. & 23.
S. Chrysost. t. 5, ho.
21. ad populum An
tioch. Sicut igitur
in pictorib. accedit,
sic, & nunc fiat. Ete
nim illi tabulas pro
ponentes, & albas cir
cumducetes lineas,
& regias de pingē
tes imagines: prius
quam colorum ver
ritatem superindu
cant, cum omni li
bertate hac quidē
delent, hac vero re
pingunt, & errata
corrigenes, & ma
le se habentia trans
ponentes: postquam
verò iam colorem
induxerint, nō am
plius libertatē ha
bent rursus delen
di & depingendi:
quoniam imaginis
pulcritudini nocē
rent, & sine culpa
fieri nō posset. Hoc
in quoque fac. puta
animā tibi esse ima
ginem.*

Cipriano, como el mismo santo lo dize. En Alexandria uvo muchos ; Panteno, Clemente, Heraclas, y Dionisio, como lo afirma en su Istoria Eusebio, Obispo de Cesarea.

5 La razon desta sagrada ceremonia declara elegantemente san Iuan Chrisostomo, diziendo, Que de la suerte que los pintores, quando quieren pintar un lienço, o tabla, lo primero echan diversas lineas blaucas a su alvedrio, y luego las van corrigiendo, y enmendando, antes que afienten los colores sobre aquel delineamiento, o bosquejo: desta misma suerte el que viene del Iudaysmo, o paganismo a profesar nuestra sagrada Fè, antes que reciba el bautismo (que es la verdadera pintura del alma) conviene borrar, enmendar, y corregir las mal habitadas costumbres; lo qual se haze mediante el catecismo, y penitencia, que al santo bautismo preceden.

6 Vsa tambien la Iglesia desta misma ceremonia, para adornar, y ataviar con la enseñanza de la Fè la morada,

que

que dexò el demonio , no solo defierta, mas tambien inmundada , y mal parada: porque la Fè es el primer adorno con que el catecumeno deve disponerse para el bautismo , conforme la sentencia del Apostol a los de Efeso : *Limpiandola con el baño de agua en la palabra de vida .* Y como por este divino baño se obliga el que lo recibe a creer, y a obrar: por esta causa, dize san Agustin, que usa la Iglesia del catecismo , para enseñar los nuevos creyentes lo esencial que deven creer, y el modo de vivir, que an de observar en el nuevo estado que escogen.

7. Y aunque para esta enseñanza , o catecismo, era necesario mucho tiempo (como luego veremos) suplia esto el Espiritu divino en algunos bautismos de la primitiva Iglesia: como fue en el catecismo de Cornelio el Centurion, y en el de doze varones, que catequizó el Apostol en Efeso; que estos tales con la superabundancia de gracia , y sabiduria divina, que les fue comunicada de improviso, quedaron hechos predicadores del Evangelio.

Ad Ephes. ca. 5. n. n. 26. ut illa sanctificaret mundans in lavacro aqua in verbo vite.

S. Aug. t. 4. li. de fide, & operibus, in fine.

Actor. c. 10. n. 4. Adhuc loquente Petro verba hac, occidit Spiritus Sanctus super omnes, qui audiebant verbū. Actor. c. 19. n. 4. et seq. Et cum imposuisset illis manus Paulus, venit Spiritus Sanctus super eos, & loquebantur linguis, & propheta-

CAP. VIII. DE LOS SACROS RITOS,

8 Mas despues que a bueltas de fin ples corderos, entraron en el Catolico rebaño algunos hanbrientos lobos (de los quales fue uno Simõ Mago) se anduvo con mas cuidado en el catecismo. Y de aqui creo tomaron motivo los santos Apostoles para disponer en sus constituciones, q̄ el catecismo durase tres años; que se deve entender con los rudos, y aquellos de quien se podia temer inconstancia: o con aquellos, que aviendo comenzado el catecismo, bolvieron a los ritos Gentilicos, o Iudaysmos; que en este ultimo caso tambien lo mandò observar el Concilio Niceno. Y de los Samaritanos, dicen Focio, y Balsamon, que estavan dos años en provacion, o catecismo, antes que los bautizasen; y en nuestra España tambien durava el catecismo dos años, como consta del Concilio Eliberino.

9 Y como los santos Apostoles con divina prudencia echasen de ver, que seria inconveniente de tal fuerte señalar el tiempo del catecismo, que no pudiese, y deviese abreviarse, quando uviese just-

Aflor. c. 8, n. 13. & sequent.

S. Clem. li. 8. cõstit. Apost. cap. 32.

*Synod. Nicen. Canon. 14.
Phot. in monacan. rit. 4. cap. 4.
Balsam. ibidem.*

Concil. Eliber. Canon. 42.

tas cautas, o alargarlo, quando pareciese así necesario: por esto dexaron ordenado, que se pudiese dispensar en este tiempo, segun la capacidad, y talento de cada uno, y el fervor, y devocion cō que pedian los bautizasen; de que tomò motivo san Clemente Papa a señalar para los catecismos ordinarios de los que venian a la Iglesia del paganismo, tres meses; como consta de una epistola deste santo Pontifice. Y de aqui puede entenderse, que quando san Dionisio Areopagita dá a entender, que en un mismo dia se celebrava n todas las ceremonias del bautismo; podia esto ser con los catecumenos, que venian tan bien dotrinados de sus padrinos, que no necesitavan de mas tiempo para que los bautizasen.

10 Despues que la Iglesia tuvo mas fieles, y que entre los Indios, y Gentiles avia mas noticia de los misterios de nuestra santa Fè, se señalaron quarenta dias, que era el tiempo quaresmal; porque el bautismo regularmente se celebrava el Sabado santo (como queda dicho) y de ellos hazen mencion san Siricio Papa,

Lib. 8. cõlli. Apost. c. 38. Quod si virtute præditus sit, & erga scripturã studium ostenderit, recipiatur: quoniam non tempus, sed animus aestimatur.

S. Clem. epist. 3. de off. Sacer. & Cler.

S. Dion. Areop. de eccl. hier. ca. 2.

S. Siric. epist. 1. decret. cap. 2.

CAP. IX. DE LOS SACROS RITOS,

S. Cyril. Jer. prafat ad fuas catech.

S. Hier. epist. ad Pamach.

Vide Sur. t. 1. hist.

SS. die 5. Ian. in vita S. Genovesæ.

Concil. Bracar. 2. cap. 1.

S. Bur. l. 4. de eccl. decr. cap. 8.

Cap. ante viginti. de cōsecr. dist. 4.

Amal. de eccl. off. cap. 8.

Ivo. Carn. ser. de sac. cr. Neophit.

Hug. de S. Viet. li. de sac. cap. 17.

Cap. Iudæi, de con. dist. 4.

Iudæi quorum perfidia frequenter ad vomitū redit, si ad leges catholicas redire voluerint, octo menses inter cathedumenos eccl. limē introcant: & si pura fide venire nesciunt; cum de mō baptisimū gratiam mereantur.

S. T. 3. p. 9. 68. a. 3

S. Bur. l. 4. de eccl. decr. c. 81.

Sot. in 4. d. 5. ar. 3. ad 2.

san Cirilo Ierosolimitano, san Gerónimo, y otros. Después se reduxeron a veinte dias, y después a diez y ocho, como consta del Concilio Bracarense el segundo, y de san Burcardo: porque començava el catecismo el Miercoles de la quarta semana de Quaresma; de que hazen Mencion Amalario Fortunato, Yvon Carnotense, y Hugon de san Víctor. Esto se entiende regularmente (como queda dicho:) porque en virtud de la licencia abierta, que dexaron los Santos Apostoles, para con justas causas acortar, o alargar el tiempo del catecismo, algunas vezes se tuvo diferente estilo (particularmente en diversas Provincias, y Reynos;) pues como consta del Derecho Canonico, y de lo que dizen el Angelico Doctor; y otros autores, a los Iudios se les diferia el bautismo por ocho meses; si bien le pareció después a san Gregorio Papa restringirlos a quarenta dias. Y vemos, que en otros bautismos no se guardava la puntualidad referida; pues san Antimio, y Sifinio bautiza-

ron a Miniano, Proconsul de Asia, al sétimo dia del catecismo. Y san Pancracio, y Dionisio su tio, fueron bautizados en el monte Celio por un santo Pontifice, despues de veynte dias, que durô el catequizarlos.

11. Resta dar noticia de los varios nombres con que se diferenciavan los que esperavau el bautismo, todo el tiempo que el catecismo durava. Porq̄ aunque generalmente todos eran llamados catecumenos, respeto, q̄ (como queda dicho) este nombre significa, *enseñados*, o *doctrinados en la Fé*; toda via se diferenciavan en los grados desta enseñanza en que ivan aprovechando, como constará de lo que ya diremos.

12. Los primeros se llamavan, *Christianos*; y estos eran los q̄ llegavan al Obispo, o Presbitero a darles cuenta de sus buenos propósitos, y deseos; y destos haze mencion el Concilio Constantinopolitano, el primero, y el sexto, diciendo, q̄ los que acudian a pedir el bautismo, eran hechos en el primer dia, *Christianos*; y lo mismo dize san Burcardo Vormacése.

Cap. ne quod absit. de consecr. dist. 4. Sur. 10. 3. hist. SS. die 11. Maij. Sur. 10. 3. hist. SS. die 12. Maij.

Concil. Cōstātin. 1. Can. 7. & Cōstātin. 6. Can. 95. Et primo quidē dicit, ipsos Christianos facimus. S. Burc. lib. 4. eccl. decr. cap. 30.

13 Los segundos eran llamados propiamente, *catecumenos*, que aviendo dado sus nombres, renunciavan al demonio, y a sus pompas, como adelante diremos: y destos hazen mencion los mismos Concilios, diciendo, Que el segundo dia eran hechos catecumenos, esto es, oyentes, o *instruydos*; como consta de san Cipriano, Tertuliano, el Venerable Beda, y otros. San Basilio los llama, *alumnos*; esto es, mantenidos con la doctrina de la Fe Christiana. Nicetas Choniatas los llama, *dicipulos*; porque oian los maestros señalados para este efeto. San Geronimo, y san Agustín los llaman, *tirones*; esto es, soldados nuevos de la milicia de Christo Señor nuestro, por quanto avian dado en ella sus nombres.

14 Los terceros se llamavan, *iniciados*; y eran los que ya estavan exorcizados, y quebrantado en ellos el poder del enemigo. Destos hazen tambien mencion los dos Concilios de Constantino-
pla, ya alegados.

15 Los quartos se dezian, *competetes*; esto es, los que juntos, o acompañados

Concil. Constant. 1
c. 6. ubi supra.

S. Cypr. epist. 13. c.
24. ad Clerum.

Tertul. de prescrip.
adver. hereticos.

c. 41. c. li. de peni-
tentia, c. 6.

Beda in comm. li. 2
Esdrae.

Alcuin. de div. off.
cap. 19.

Raban. de instit.
Cler. cap. 26.

Rupert. l. 4. de div.
off. cap. 18.

Ivo. ser. de sacr.
Neoph. in Synodo
habitus.

S. Basl. in exhort.
ad bapt. fere initio.

Nicet. lib. 2. or-
thod. fidei.

S. Hier. epist. 1.

S. Aug. de fide ad
cathecum. c. 2.

Concil. Constant. 1.
Can. 7.

Concil. Constant. 6.
Can. 95.

pedian el bautismo con fervoroso afecto, despues de exercitados, y provados en cosas de piedad, y loables costumbres, y en la dotrina de la Fè. Hazen dellos mencion san Agustin en muchos lugares, san Paciano, Obispo de Barcelona, san Isidoro, Arçobispo de Sevilla, san Fulgencio, Obispo Ruspense, y Iesse, Obispo Ambienfe, y antes de todos estos autores san Geronimo.

16 Los quintos, eran llamados, *electos*: porque despues de mirados los escrutinios, y hallados capaces, eran escogidos, y señalados para recibir el bautismo, y dellos hizieron memoria san Leon Papa, san Gregorio el Magno, el Orden Romano, y el Manual de que oya la Iglesia; no obstante, que esta razon no la aprueba el Padre Gabriel Vazquez.

17 Todas estas diferencias avia entre los catecumenos, que como queda dicho, se incluyen en este nonbre, que es el mas general: y así quando se trata de la Miffa de los catecumenos, se entiende de todos los que quedan referidos. Esta

Miffa,

S. Aug. t. 10. ser. n. 6. ad comp. tentes. Cōpetentes dicuntur simul petentes. quo modo confedētes nihil aliud est nisi simul sedentes.

S. Aug. li. unico de fide & op. c. 6. & ser. 116. ad comp. tentes. Hodie fratres charissimi. Et de cura pro mortuis, c. 12. Et li. 1. retr. c. 17. Et serm. de die palmar. Symbol. quod vobis.

S. Pac. ser. de bapt. ad fideles, & catechumenos.

S. Isidor. l. de orig. eccl. off. ca. 22.

S. Fulgent. de bapt. Æthiopsis.

Iess. Ambie. in quadam epist. inter epist. Hincm. Rem.

S. Hier. in epist. ad Pamach,

S. Leo. epist. 4. c. 5. & cap. 6.

S. Greg. lib. sacr. in ordin. bapt.

Ord. Rom. de Sab- bato Sancto

Man. Ro. de bapt.

S. Isid. l. 2. de eccl. off. ca. 21.

Gab Vaz. to. 2. in

3. p. D. T. q. 71. d.
166. c. 3. §. 22.

S. Gre. Nis. in ora.
ad ver. eos, qui dis-
ferunt bapt.

Vide Sur. t. 4. hist.
SS. die 31. Julij, in
vita S. Germ. c. 16.
S. Dion. de eccles.
hier. cap. 3.

S. Chrys. ho. 24. in
cap. 3. Ioann.

S. Aug. li. 6. cōfess.
cap. 3.

S. Isidor. l. 6. etym.
cap. 19.

Concil. Aransic.
c. 18. 19. & 20.

S. Cyril. Ier. in pra
fat. ad suas catech.

Concil. Cart. 3. c. 5
apud Sur. t. 1. Concil.

S. Aug. li. de pecc.
mort. & remis.
cap. 26.

S. Burc. lib. 4. eccl.
decret. c. 17.

Iunil. Episc. l. 2. de
par. div. leg. c. 16.

Beda. t. 8. in qq. su-
per Gen.

Missa, ni era, ni es diferente de la que oymos los bautizados, sino la misma hasta el Evangelio; que entonces dezia el Diacono en alta voz; Que si avia quedado algun catecumeno en la Iglesia se saliese della; como podrá verse en san Gregorio Niseno, y otros. A los sermones, y platicas espirituales, si eran admitidos en la Iglesia; como consta de san Dionisio Areopagita, san Iuan Chrisostomo, san Agustin, y san Isidoro: demas, que oían Missa hasta dicho el Evangelio; mas en queriendo hazer la ofrenda el Sacerdote, y consagrar, eran echados fuera, porque aun no eran dignos de hallarse presentes (como dize san Cirilo) a misterios tan soberanos. Y como no eran capaces de comulgar, ni se hallavan presentes a la comunión, en su lugar les davan una poca de sal bendita, o pan bendito, como consta lo uno, y lo otro del Concilio Cartaginense el tercero, y de san Agustin, y san Burcardo.

18 Iunilio Africano, y el Venerable Beda, dizen, que los catecumenos en la Iglesia representan la figura, y estado de

nuestro Padre Adan, despues de su culpa: porque con la memoria de los pecados pasados, temen la divina presencia; y por esta causa andá tristes, y cubiertas las cabeças. Y no ay duda, sino q̄ es muy al vivo esta representacion, si le añadimos el ser echados de la Iglesia, quando los fieles comulgan, q̄ es lo mismo, que comer del arbol de la vida, del qual no merecen comer los catecúmenos; antes son echados de la Iglesia (como queda dicho) en memoria, de q̄ el Señor echò del Parayso nuestros primeros padres, por aver comido del arbol vedado; con que merecieron las calamidades, y miserias para si, y para nosotros, que por momentos experimentamos.

19. Desta ceremonia, como tã antigua, hizieron sienpre celebre mencion los Santos, y Doctores de la Iglesia, q̄ florecieron en todos tiempos, y muchos Concilios; de los quales solo referiremos los q̄ tienen mas antigüedad de 500. años: y lo mismo observaremos en la calificación de la antigüedad de las otras onze ceremonias bautismales.

1. Clemente Papa.
2. Dionysio Papa.
3. Anacleto Papa.
4. Pío Papa.
5. Cipriano.
6. Gregorio Papa.
7. Basilio Papa.

Gen. ca. 3. n. 23. *E-*
misti eũ Dñs Deus
de Paradiso volupt-
tatis, ut operaretur
terrã, de qua sumpt-
us est.

8. Chrysostomo.
9. Ambrosio.
10. Jeronimo.
11. Gregorio Papa.
12. Basilio Papa.
13. Isidoro.

Los santos Apóstoles.	20 De los Santos, primeramente los sagrados Apóstoles, <i>lib. 6. constit. Apostolic. cap. 18. & lib. 8. cap. 32.</i>
S. Cleméte Papa.	San Clemente Papa, <i>in epist. ad Iacobum fratrem Domini.</i>
S. Dion. Arcopag.	San Dionisio Arcopagita, <i>de ecclesiast. hier. ca. 2 & 3.</i>
S. Anacleto Papa.	San Anacleto Papa, <i>epist. 1.</i>
S. Procoro.	San Procoro, <i>in hist. S. Ioann. Evangel. cap. 32.</i>
S. Cipriano.	San Cipriano, <i>in epist. 24. ad suum Clerum.</i>
S. Cirilo Ierofol.	San Cirilo Ierofolimitano, <i>in catech. 5.</i>
S. Greg. Niseno.	San Gregorio Niseno, <i>in orat. adversus eos, qui differ. bapt.</i>
S. Optato Milev.	San Optato Milevitano, <i>lib. 5. contra Parmen.</i>
S. Basíl. el Magno.	San Basilio, <i>in serm. 1. de bapt.</i>
S. Greg. Nazianz.	San Gregorio Nazianzeno, <i>orat. in S. bapt.</i>
S. Marcelo Papa.	San Marcelo Papa, <i>in eius vita, apud Sur. to. 1. hist. SS. die 16. Ianuarij.</i>
S. Geronimo.	San Geronimo, <i>lib. 4. in cap. 28. Matth. Et in epist. ad Pamach.</i>
S. Chrisostomo.	San Chrisostomo, <i>hom. 21. ad popul. Antioch.</i>
S. Ambrosio.	San Ambrosio, <i>initio lib. de ijs, qui initian.</i>
S. Agustín.	San Agustín, <i>lib. 2. de grat. & pecc. orig. cap. 30. Et epist. 23. ad Bonifac. Et lib. 8. confess. Et de vera, & falsa pœnit. Et lib. 4. de bapt. cap. 24. Et serm. 10. & 14. de verbis Apostoli.</i>
S. Paulin de Nol.	S. Paulino, <i>in vita S. Ambr.</i>
S. Paciano, O bil.	San Paciano, <i>serm. ad fideles, & catech.</i>
S. Leon Papa.	San Leon Papa, <i>in epist. 4. cap. 5. & 6.</i>
S. Fulgenc. Rusp.	San Fulgencio, <i>in ser. de bapt. Æthiopsis.</i>
S. Isidoro.	S. Isidoro,

lib. 2. de offic. cap. 21. San Fulberto, in epist. 1. ad Deodatum. San Gregorio Papa, lib. Sacram. in ord. bapt. San Anselmo, in cap. 3. Matth. El Venerable Beda, lib. 2. hist. Anglic. cap. 14. & lib. 5. cap. 6.

21 De los Doctores, primeramente el antiguo Tertuliano, de præscript. ad vers. hæret. cap. 41. Et in lib. de pœnit. cap. 6. Origenes, hom. 6. in Ezechiei. Timoteo Alexandrino, in respons. Can. interrogat. 1. Teodoro Letor, in lib. 2. collect. Alcuino, de div. offic. cap. de Sabbato Sancto. Anfiloquio, in vita S. Basily. Sur. to. 1. die 1. Ianuar. Amalario, lib. 1. de eccles. offic. cap. 8. El Orden Romano, in denuntiat. scrutinij ad electos. Rabano Mauro, lib. 1. de instit. Cleric. cap. 25. Iacobo Diacono, in vita S. Pelagie Tarsensis. Elias Cretense, in orat. 19. S. Greg. Nazianz. Focio, in monocanon. tt. 4. cap. 4 Hugbaldo, in vita S. Rictrudis. Ivon Carnotense, in Sacram. Neophit. Eusebio Cefariense, lib. 5. hist. eccles. cap. 10. Et lib. 6 cap. 3. & 5. & 20. & 33. Iesse, Obispo Anbianense, in quadã epist. quæ extat inter epist. Hincmar. Rem. El Metafraste, in vita S. Inda & Domne. Et in vita S. Stephani Papa.

S. Fulberto.
S. Gregorio Papa.

S. Anselmo.
El Venerab. Beda.

Tertuliano.

Origenes.
Timoteo Alexãd.

Teodoro Letor.
Albin. Flaco Alc.
Anfiloquio.

Amalar. Fortun.
El Orden Rom.

Rabano Mauro.

Iacobo Diacono.
Elias Cretense.
Focio.

Hugbaldo.
Ivon Carnotense.
Eusebio Cefariens.

Iesse Anbianense.

El Metafraste.

Iunilio, Obispo.
Niceforo Calixto

El Cœ. Cōstãti. 1
El Constantin. 6.

El Concil. Ancir.
El Neocesariense.
El Eliberino.
El Arausicano.

El Bracarense.
El Cartaginense 3.
El Carraginense 6.

Manual. Ro. de
bapt.

Iunilio, *lib. 2. de partibus di. v. leg. cap. 16.*
Niceforo, *lib. 14. hist. eccles. cap. 12.*

21 De los Concilios, el Constanti-
nopolitano primero, *Canon. 7.* El Con-
stantinopolitano sexto, *Canon. 95.* El An-
cirano, *cap. 5.* El Neocesariense, *cap. 5.*
El Eliberino, *Canon. 42. & 68.* El Arausi-
cano, *cap. 18. & 19. & 20.* El Bracarense
segundo, *cap. 1.* El Cartaginense tercero,
cap. 5. El Cartaginense sexto, *cap. 14.*

DE LOS PADRINOS.

CAPITULO DEZIMO.

DESPUES de bien instruydo el
catecumeno en los misterios
de nuestra santa Fè; y despues
de consagrada el agua de la fuente bau-
tismal, se viste el Parroco la sobrepe-
lliz, y se pone al cuello una estola blan-
ca: y teniendo preparada una Cruz,
un cirio encendido, el oleo de los cate-
cumenos, y la crisma, sale a la puerta,
o portales de la Iglesia, donde le aguar-
da el que à de ser bautizado, acompa-

ñado.

ñado con un padrino, o una madrina, o con ambos, conforme a lo ultimamente dispuesto en el santo Concilio Tridentino; si bien (como luego veremos) uvo en la antigüedad cerca desta ceremonia, diferentes usos.

2 Dize nuestro Padre don Ludolfo de Saxonia (llamado comunmente el Venerable Cartujano) que la costumbre de traer padrinos al bautismo, se introduxo en la Iglesia a imitacion de san Pedro, que fue llevado por su hermano san Andres a Christo Señor nuestro, para que le conociese, y tratase. Lo mismo podremos dezir de los Gentiles, que fueron a Ierusalen a adorar al Señor, cõ deseo de ver, y conocer a Christo, que se valieron de la intercesion de san Filipe Apostol, que en compañia de san Andres (sirviendoles los dos de padrinos) acudierõ a su divino Maestro, a representarle los devotos afectos de sus ahijados; a q̄ el Señor acudiò cõ su acostunbrada benignidad.

3 Esta introducion, que nuestro Padre don Ludolfo dize, deve entenderse desde el principio de la primitiva Igle-

Cencil. Trid. sess. 24. c. 2. de reform. Vnus tantũ sive vir, sive mulier, vel ad summum unus, & una, &c.

Ludolph. Cartu. in vita Christi, lib. 1. cap. 24.

Ioann. ca. 1. nu. 42

Ioann. c. 12. n. 21

*Lib. 3. Cōst. Apost.
cap. 15.*

*S. Aug. ser. 163. qui
est 7. in 8. Pascha.
to. 10.*

*S. Th. 3. p. 9. 67. a.
7. in corpore.*

*1. Cor. c. 3. n. 2. Tā
quam parvulis in
Christo, lac vobis
potum dedi, non es-
cam. & c.*

*S. Dion. de eccles.
hier. cap. 2.*

S. Chryf. Psal. 14.

*S. Aug. 11. de re lit.
Cathol. cōvers. 1. 9.*

*S. Greg. Pap. lib. 4.
dial. cap. 32.*

fia, pues de las Constituciones Apostólicas, que recogió san Clemente Papa, consta, que los sagrados Apóstoles señalaron personas a quien los Obispos, y Sacerdotes, que ministrasen el santo bautismo, entregasen los recién bautizados, para que mas por extenso les declarasen los misterios de nuestra santa Fè; y con palabra, y obras (como advierte san Agustín) les enseñasen todo lo necesario a la verdadera religion, piedad, y virtudes morales. Porque (como dize divinamente el Angelico Doctor) de la fuerte, que despues de nacida la criatura tiene necesidad de ama, que le dè el pecho, y de ayo, que le enseñe; a ese modo el recién nacido de agua, y de Espíritu Santo, esto es, el bautizado, tiene necesidad de ama, y de ayo espiritual, que cuyden de su espiritual aprovechamiento, y enseñanza: y desto (entre otros fines) sirven los padrinos al bautizado.

4 Este ministerio quisieron significar san Dionisio Areopagita, san Christomo, san Agustín, san Gregorio Pa-

pa, Tertuliano, y otros, quando llaman a los padrinos, *susceptores*, esto es, los que reciben; porque los padrinos son los que reciben los bautizados para servirles de espirituales ayos, y configuientemente, para que les corrijan sus faltas, y defetos. Por esta causa hablando san Agustín con los padrinos, les dize: *Enseñad, y castigad los que recibistis en el bautismo*. Y atendiendo a esta obligacion, les manda el Concilio Provincial de Colonia, que enseñen a sus ahijados, quando llegan a tener uso de razon, las oraciones del Padre nuestro, y del Credo, y lo demas que pertenece a la vida Christiana; y para esto desea, que los padrinos sean antiguos. Por esta misma razon los llama san Agustín, *fidei Doctores*, esto es, *Doctores*, o *Maestros de la Fé*; porque como queda dicho, estava a su cargo el enseñar mas por menudo a los bautizados los divinos misterios, y demas cosas tocantes a la profesion Christiana.

5 Bien es verdad, que si los padres de los bautizados son Catolicos, o los señores en cuyo poder quedan, cesa esta

Tertul. de corona militis, cap. 3.
Seuer. Alex., de rit. bapt.

Iesse Ambianē. Episc. in quadā epist. qua habetur inter epist. Hincm. Rem.

S. Aug. t. 9. ff. de re lit. Cath. cōver.

Cōcil. Prov. Colon. cap. 4.

Cap. vos ante omnia, de cons. dist. 4.

S. Aug. t. 2. epist. 23

S. T. 3. p. q. 67. a. 8.
*Suar. in commet.
 eiusdem artic.
 Enriq. l. 2. de bapt.
 sac. c. 14. §. 1.*

S. Dion. de eccles.
 hier. cap. 2.
*Elias Cret. in resp.
 ad Dion. Monach.
 de diversis eius in-
 terrogat. li. 3. l. 1. 1.
 orientalis.*

S. Dion. de eccles.
 hier. cap. 2.
*S. Aug. apud Grat.
 ca. vos ant. d. cō.
 dist. 4. idē t. 10. ser.
 116. & form. 215.
 S. Audoen. in vita
 S. Elgij. li. 2. c. 16.
 Concil. Arelat. 4.
 cap. 19.
 Iacob. Diaco. in vi-
 ta S. Pelagie Tars.
 Ivo Carnot. ser. de
 sac. Neophitorū.
 S. Dion. de eccles.
 hier. cap. 2.
 Tertul. lib. de bapt.
 cap. 18.
 Alcuin. de div. off.
 cap. 21.*

obligacion de los padrinos, como lo ad-
 vierten el Angelico Doctor, y otros au-
 tores. Mas si son huerfanos, o los padres
 naturales no son Ca tolicos (y lo mismo
 se entiende de los señores respeto de sus
 siervos) miren bien los padrinos el ofi-
 cio de que se encargan, que en semejan-
 tes casos se admirava san Dionisio Areo-
 pagita, que uiese quien apeteciese este
 oficio, por el peligro que tiene; pondera-
 cion tambien de Elias, Metropolitano de
 Creta.

6 Otra razon, no menos principal
 que la precedente, tiene la Iglesia, para
 que los bautizados lleven padrinos, quã-
 do piden el bautismo; porq con este me-
 dio tiene en alguna manera seguridad
 del que recibe en su gremio; pues lleva
 padrinos, q son como fiadores del bau-
 tizado. Por esta causa les llaman, *fidei*
iussores, esto es, *fiadores*, san Dionisio Arco-
 pagita, san Agustin, san Audoeno, el Cō-
 cilio Arelatense el quarto, y otros mu-
 chos autores. Y lo mismo quisieron de-
 zir el mismo san Dionisio Areopagi-
 ta, Tertuliano, y Alcuino, quando los

llama, *sponsores*, esto es, los que prometen, o quedan por fiadores de que los bautizados cumplirán lo que prometen en el bautismo.

7 La tercera razon de la institucion desta ceremonia, fue para manifestar mas claramente la espiritual generacion del bautizado, viendo ir el catecumento a la Iglesia, acompañado de *Padres espirituales*; que este nombre les dan a los padrinos, el Concilio Niceno, y san Nicolas, primer Sumo Pontifice deste nombre, san Burcardo Vvormacense, Adelelino, Obispo Sagiense, y Hugbaldo Monje Elnoenense. Y en el mismo sentido los llaman, *compadres*, los Concilios primero, y segundo Moguntinos; com o si dixesen, *Padres espirituales juntamente con los naturales*; porque de la manera q̄ estos los engendran naturalmente, así aquellos espiritualmente.

8 Y como la generacion espiritual es verdaderamente la mas noble, y de q̄ el Christiano deve mas preciarse; de aqui es, q̄ algunas vezes los padrinos son llamados *padres*; como si los bautizados no tuviesē otros. Así los llamó S. Gregorio

Papa,

Concil. Nic. Can.
21. ex Arab.
S. Nicol. in resp. ad
consult. Bulgar. c. 2
S. Bur. l. 4. de eccl.
decr. c. 24.
Adelelin. in vita S.
Pelagie.
Hugbal. in vita S.
Rifrud.
Sur. t. 3. hist. SS.
Concil. Mog. t. ca.
47. & Concil. Mog.
2. cap. 18.

Nicol. Pap. in su-
pradicta respan-
sione eodem. ca. 2.

CAP. X. DE LOS SACROS RITOS,

S. Greg. li. 4. dial.
cap. 32.

S. Aug. t. 10. ser. 116
& 163. de tēpore.

S. Bsr. l. 4. de eccl.
decr. cap. 24.

Metaph. in vita S.
Epiphani.

Concil. Metē. c. 12

Vide Grat. 2. p. de
cret. causa 30. q. 1.
per totam.

S. Iustino. q. 56. á gē
tibus Christianis
oppositis.

S. Fulgent. de bapt.
Æthiops.

S. Aug. t. 2. epif. 23
& t. 7. lib. de pecc.

mer. & remis. c. 33
& t. 6. 11. de reñtu.

Cathol. convers.

S. Aug. 10. 10. ser.
181. de tēp.

S. Isid. l. 2. de eccl.
off. cap. 21.

S. Dion. de ecclēf.
hier. cap. 2.

Concil. Paris. li. 1
c. 24. apud Vicecomi-
m. lib. 1. ca. 13.

Amalar. li. 1. c. 28
& 39.

Papa, san Agustín, san Burcardo, el Metafraste, y otros. Y el Concilio Metense mandó, que no uviese mas de uno, que sacase al bautizado de la fuente, padre, o madre del infante; que quiso dezir, padrino, o madrina; porque los padres naturales no deven ser padrinos, ni madrinas, conforme a derecho, por el parentesco, o afinidad espiritual que contraen entre si.

9 San Iustino martir, san Fulgencio Ruspense, y san Agustín llaman a los padrinos, *offerentes*; esto es, los que ofrecen; porque ellos son los que presentan, y ofrecen el catecumeno a la Iglesia, para que lo admita al vivifico baño bautifmal. Y lo mismo quisierō dezir S. Agustín, y S. Isidoro, llamádoslos, *gestantes*; esto es, los que traen al bautifismo sus ahijados, o a los Obispos, y Presbiteros. Porque como consta de san Dionisio Areopagita, al padrino pertenecia primeramente el llevar su ahijado al Obispo, para darle noticia de su pretension: y en este sentido los llaman, *patronos*, el Concilio Parisiense, y Amalarío Fortunato; porque

anpa-

anparan, ayudan, e interceden por los catecumenos con los Obispos, y Presbiteros, que los admitan al santo bautismo.

10 Otra razon moral desta antigua ceremonia trae el Linconiese, diciendo, Que el llevar padrinos el catecumeno al bautismo, es, para vmillar-lo, y que no presume de sus naturales fuerças, o abilidad, el llegar a este divino Sacramento; antes crea, que la gracia que en el se le comunica, es graciosamente dada, no grangeada por sus propios merecimientos. Esto creo que es lo que nos diò a entender el mismo autor de la gracia, quando hablando con Ierusalen, le dize por Esaias: *Sacudete del polvo, levantate, y sentate, Ierusalen; quita las prisiones de tu cuello, cautiva hija de Sion; porque esto dize el Señor: Graciosamente os vendistes, y sin plata sereys redemidos. Vēdiòse graciosamente el onbre al demonio, quando pecó, y todos sus decendientes quedamos vendidos, desgraciadamente, debaxo de aquella venta graciosa; como de si lo llorava el Apostol, escribiendo a*

Lincon. apud Tho. Vvald. de bapt. sacram. tr. 5. ca. 46.

*Ad Rom. c. ii. n. 5
Si autē gratia, iam non ex operib. alioquin gratia iam non est gratia.*

Isaia. c. 52. n. 2. & 3. Excitete de pulvere, consurge, sede Ierusalē: solve vincula collitui captiva filia Sion. Quia hac dicit Dñs: Gratis venūdati estis, & sine argento redimemini.

*Ad Rom. c. 7. n. 14.
Ego autem carnalis sum, & venūdatus sub peccato.*

Ad Galat. c. 4. nu. ult. Qua libertate Christus nos liberauit.

*Ad Rom. c. 8. n. 3.
Deus filium suum mittens in similitudinem carnis peccati. &c.*

*Ad Colos. c. 2. n. 13
Et vos, cum mortui essetis in delictis, & praputio carnis vestrae, conuiviscavit cum illo, donās vobis omnia delicta: delevit, quod aduersus nos erat chirographum decreti.*

*S. Higin. in cap. in catechismo. de cōf. dist. 4.
Polidor. li. 4. de invent. rerum. ca. 4.*

los Romanos, quando dezia: *Yo enpero soy carnal, vendido debaxo del pecado.* Llamale carnal, porque eredó con la carne el pecado de sus primeros progenitores, que se vendieron con sus decēdiētes al demonio por el pecado; del qual cautiverio fueron graciosamente redemidos sin plata, ni alguna otrapermuta, por Iesu Christo Señor nuestro, que vistiendose de nuestra carne semejante en lo natural a la nuestra concebida en pecado, nos libró del, dexádolo ahogado, y borrado en el santo bautismo, para q̄ ya no firviesemos mas al pecado, ni a su autor, q̄ es el demonio; antes acōpañádo le en su sepultura (significada en el agua del bautismo) resucitemos con el a vida nueva, que es la divina, y espiritual.

11 Bolviendo a nuestro proposito, digo, Que el nonbre de padrinos, es el q̄ se à usado, y perseverado hasta nuestros tiempos; y el primero que del hizo mencion, fue san Higinio Papa, que tuvo su Pontificado por los años de 154. Y por ventura quiso dezir esto Polidoro Virgilio, y no, que este santo Prelado insti-

tu yò los padrinos; que esto fuera gran dislate, como queda provado, y adelante veremos. Este mismo nonbre les dieron el Sinodo Niceno, el Concilio Arelatense, y otros Doctores.

12 Siendo tantas, y tan admirables las razones, y motivos, que tuvieron los sagrados Apostoles, para instituyr esta ceremonia, y rito de los padrinos; y experimentando, que los Obispos, y Sacerdotes cõ las muchas ocupaciones de sus officios, no podian por sus personas acudir a este ministerio; ordenaron, q̃ los Diaconos se encargasen de los varones, y las Diaconisas de las mugeres. Y así en la primitiva Iglesia los primeros padrinos, y madriñas fueron los Diaconos, y las Diaconisas; uso, que tambien mandò observar el Concilio Niceno el primero.

13 Crecieron despues tanto las ocupaciones de los Diaconos, que como no pudiesen acomodadamente acudir a la enseñanza de los muchos fieles, que cada dia se convertian; eran tambien admitidos a este officio de padrinos los que

*Synod. Nic. Cã. 21.
Arabic.*

*Cõcil. Arelat. c. 19
Alcin. cap. 19. §
cap. 21.*

*Vvalfrid. de reb.
eccl. cap. 26.*

*Ivo Carnot. in ser.
de sac. Neoph.*

*Iesse Ambian. in
quad. epist. inter ep.
Hincmar.*

*S. Clem. li. 3. const.
Apost. c. 15.*

*Concil. Nicen. I
Can. 74. ex Arabi
co apud Turrian.*

CAP. X. DE LOS SACROS RITOS,

se hallavan mas capaces para cunplir este ministerio; como consta de lo que san Dionisio Areopagita dize a este proposito. Y es de advertir, que el motivo que tuvieron los santos Apostoles, y sus sucefores en aquellos primeros siglos, de que los Diaconos, o otros varones fuesen los padrinos de los onbres, y las Diaconifas, o otras mugeres, fuesen madrinas de los henbras, fue, porque entõces la mayor parte de la gente, que recibia el bautifimo eran adultos; esto es, capaces de razon, y entrados en edad; y era lo mas ordinario ser bautizados por inmerfion; esto es, desnudos de todas ropas los entravã en el agua bautifimal (como veremos en su lugar propio:) y así no era decente, que los varones fuesen padrinos de las mugeres, ni ellas madrinas de los onbres. Y este recato, y advertencia se observava por los años de trecientos de la Encarnacion de Christo, en tiempo de san Sebastian martir, que fue padrino de todos los varones, que en cierta ocasion bautizò san Policarpo; y de las mugeres fueron madrinas Bea-

triz,

S. Dion. de ecclef. hier. c. 2. Precatur que, tùm, ut se aducat: tùm ut reliqua de incept regenda vita sua suscipiat curam.

En el cap. 22. del tratado.

Vide Sur. t. 1. hist. SS. die 20. Iannuar. in vita S. Sebastiani martyr.

triz, y Lucina. Y si se le hiziere dificultoso de creer a alguno lo referido en este §. pareciendole, que no se salvava la razon de la onestidad, aviendo de ser varon quien bautizase las mugeres; respondo a esta objecion, que en semejante modo de bautismo, no se podia escusar, que el ministro bautizase, aunque fuese con algun peligro suyo, de que ay exemplo muy a proposito del Presbitero Conon, referido por Iuan Mosco, en su Prado espiritual.

14 Despues que se frequentò mas el bautismo de los niños, y que a los adultos se les ministrava por aspersion, y no por inmersion, cesó esta ley, o ordenacion, y se permitia indistintamente, que pudiesen ser padrinos los ombres de las mugeres, y ellas madrinas de los ombres, de que ay exemplos, que refieren san Gregorio Papa, Regino Prumiense, y Paulo Diacono.

15 Viose tambien en algun tiempo llevar al bautismo tres padrinos, en reverencia de la Santissima Trinidad, y otras vezes mas por otros humanos respetos;

*Ioán. Mosc. in pra
to spirit. ad Sophr.
cap. 3.*

*Cõcil. Mogõt. c. 10
Grat. 30. q. 1. ca. 5.
Nicol. Pap. ad Sa-
lonit. Episc. apud
Vicecom. li. 1. c. 4.
S. Greg. lib. 4. dial.
cap. 32.
Regin. Chron. an-
no 572.
Paul. Diac. li. 4. de
gestis Longob. c. 17
Th. Vvald. t. 3. tt. 5
cap. 45.
Concil. Metē. c. 12
apud Vicecom. li. 1
cap. 34.*

mas como entre si, y con sus hijos, y con los padres de los bautizados contraían espiritual parentesco, o afinidad, seguíáse grandes inconvenientes, que para lo de adelante previno el santo Concilio de Trento, reduziendolo a solo un grado de afinidad; que se entiēde entre los padrinos, y los ahijados; y entre los mismos padrinos, y los padres naturales de los q̄ reciben el bautismo. Ordenádo también (como queda dicho) q̄ no aya mas de un padrino, o una madrina; o padrino y madrina juntamente.

16 Contra esta santa ceremonia ladrán dos fuertes de Ereges, pretendiēdo divertirnos de la veneraciō que se le deve; diziendo unos, que no se haze dell a mencion en los actos de los Apostoles; otros, que es ceremonia nueva, y nõ del tiempo de la primitiva Iglesia. De los primeros no se deve hazer caso, pues es cierto, que el libro de los hechos Apostolicos, no fue escrito para enseñar las ceremonias con que se aviã de ministrar los Sacramētos, como del mismo libro cõsta; si bien se halla menciō de algunas en

*Cõcil. Trid. sess. 24
cap. 2. de reform.
Matrim.*

*Magdeburgenses,
cent. 7. li. 2. c. 6. a-
pud Iodoc. t. 2. li. 5.
de bapt. a. 12.
Anabaptista. apud
Bulinger. de Ana-
bapt. & apud Vice
com. lib. 1. cap. 30.*

otros libros autenticos, y fidedignos del tiempo de los Apostoles, y otros quedarõ por tradiciõ. De los segundos Ereges se deve hazer el mismo poco caso, q̄ de los primeros; porque sus mayores verdades sienpre son evidentes mentiras, como constará claro de lo ya dicho en este capitulo, y de lo que aora veremos.

17 Primeramente advierto con san Nicolas, el primer Sumo Pontifice deste nonbre, que san Marcos Evangelista, fue ahijado de pila de san Pedro Apostol: y así es fuerça confesar, que los santos Apostoles usaron desta santa ceremonia. Demas, que san Clemente Papa, dicipulo del mismo Apostol san Pedro, refiere en persona de los mismos Apostoles, lo que ordenaron cerca de los padrinos, y madrinas. Siguióle Sã Dionisio Areopagita, dicipulo del Apostol S. Pablo, dandonos noticia de las otras circunstancias, q̄ cerca deste rito, y ceremonia quedã en este capitulo referidas. Cõ siguiẽtemẽte hizo della menciõ S. Iustino martir, q̄ alcãçó el tiẽpo en q̄ viviã algunos dicipulos de los Santos Apostoles.

*S. Nicol. in respõs.
ad cõsulta vulgarum, cap. 2.*

*S. Clem. li. 3. const.
Apostol. ca. 15.*

*S. Dion. de eccles.
hier. cap. 2.*

*S. Iustin. q. 56. in
respõs. qq. a gentib.
Christianisimpost.*

S. Higin c. in cath. de con. 4. 4. S. Leo. c. nō plures. cād. d. S. Basil. ep. 128. ad Postū. S. Chryf. ho. in Pſal. 14. S. Aug. t. 7. l. 1. de pec. mer. & rem. c. 33. & t. 10. ser. 116. & 163 101. & 215. de tēp. & ep. 23. ad Bonif. S. Innoc. c. ſi quis. 30. q. 4. S. Fulgent. de bapt. Ethiopis. S. Greg. l. 4. dial. c. 32. & lib. ſacr. die Sab. Paſch. S. Iul. Pap. & S. Celeftim. Pap. relat. á S. Pōt. Deus dedit, ubi. inf. S. Deus dedit, ep. ad Gordiā. Episc. Hiſpal. S. Nicol. Pap. 1. ep. 1. ad Episc. Salonit. & habetur, c. ſciſcitatur 30. q. 4. S. Greg. Turo. hiſt. Frāc. li. 6. c. 27. & l. 8. c. 37. S. Audoē. in vita S. Eligij, li. 2. c. 16. Sur. t. 6. hiſt. SS. S. Burc. li. 4. de eccl. decr. c. 24. S. Iſid. l. 2. de div. off. c. 21. Beda hiſt. anglic. li. 4. c. 13.

Despues deſtos, les ſiguieron ſan Higinio Papa, ſan Leon el Magno, el gran Baſilio, ſan Iuan Chriſtoſtomo, ſan Aguf- tin, ſan Inocencio Papa, ſan Fulgencio Ruſpenſe, ſan Gregorio Papa, y los Su- mos Pontifices ſiguientes: ſan Iulio, ſan Celeftino, ſan Deus dedit, ſan Nicolas el primero, y ſan Gregorio, Obiſpo Tu- ronenſe; ſan Audoeno, Obiſpo Rotoma- genſe, ſan Burcardo Vvormacenſe, ſan Iſidoro, Arçobifpo de Sevilla, y el Vene- rable Beda.

18 Los Doctores que avemos halla- do hazer mencion deſta ceremonia, ſon los ſiguientes. Primeramente el antiguo Tertuliano, lib. de bapt. cap. 18. Severo Alexandrino, de ritib. bapt. Cedreno, in Michaele Imperat. Genadio, de eccl. dogmat. cap. 15. Victor Vticēſe, de perſec. Vvandal. lib. 3. Aemoyno, de geſtis Frāc. lib. 4. cap. 20. Albino Flaco Alcuino, de eccleſ. offic. ca. 19 & cap. 21. Paulo Diacono, de geſtis Longob. lib. 4. cap. 28. Rabāno Mauro, Arçobifpo Moguntino, de inſtitut. Cleric. lib. 2. cap. 26. Regino Prumiēſe, in Chron. anno 572. Smaragdo, in explicat. epiſt. Sabbati Pente-

costes. Ivon Carnotense, de Sacram. Neophytor. Sigiberto, in Chron. anno 614. & 896. Jacobo Diacono, in vita S. Pelagie Tarsens. Hugbaldo, in vita S. Rectrudis Martianens. Hugo Victorino, t. 3. de erudit. Theol. lib. 1. de offic. & cerem. Sacram. cap. 21. El Metafraste, in vita S. Epiphaniij. Adelelino, in vita S. Oportuna, apud Sur. to. 2. hist. S.S. die 12. Mayj. Pascual segundo, Sumo Pontifice, ad Regin. Episc. & habetur in cap. post uxoris 30. q. 4. El Orden Romano, de Sabbato Sancto. Iesse, Obispo Ambianense, in quadã epist. qua extat inter epist. Hincmar. Rem. Iuan Mosco, in Prato spirit. cap. 207.

19 De los Concilios; el Sinodo Niceno, Can. 21. & 22. ex Arabico, apud Turrian. El Concilio Constantinopolitano sexto, cap. 7. El Concilio Triburiense, cap. 47. & habetur, cap. qui spiritualẽ, 30. q. 4. El Concilio Calcedonense, cap. si pater, 30 q. 4. El quarto Concilio Arelatense, ca. 19. El Concilio Altifidiorense, cap. 25. & habetur in cap. licet, de consecrat. dist. 4. El Concilio Moguntino el primero, ca. 47. & 55. Et hab. in cap. in baptis. de con. d. 4. El Parisiense, li. 1. c. 54. apud Vicecom. li. 1. ca. 30.

Tertuliano.
Severo Alexand.
Iorge Cedreno.
Genadio Masiliẽs.
Victor Vticense.
Aemioyno.
Albino Flaco.
Paulo Diacono.
Rabano Mauro.
Regino Pramiẽs.
Smaragdo.
Ivon Carnotense.
Sigiberto Gẽblac.
Jacobo Diacono.
Hugbaldo.
Hugo de S. Viã.
El Metafraste.
Adelelino.
Pascual 2. Papa.
El Orden Romano.
Iesse, Ob. Ambia.
Iuan Mosco.
El Sinodo Nicen.

El Cõstantinop. 6
El Triburiense.

El Calcedonense.

El Arelatense 4.

El Altifidiorense.

El Moguntino 1.

El Parisiense.

Iustiniano Eaper.

Carlo Magn. Enp.

Luthprádo Rey.

20 Hizieron tambien mencion desta ceremonia el Enperador Iustiniano, *l. si quis alumnam, C. de Nuptijs.* Carlo Magno, *lib. 2. leg. cap. 45.* El Rey Luthprando, *in l. Longobard. tt. 24. §. 6. & 7.*

QUANTO APROVECHE
la Fé de los padrinos a sus
ahijados.

CAPITULO ONZE.

PARA acabar de dar entera noticia (a los que no la tienen) de todo lo tocante a la materia de los padrinos, solo resta saber, que les aprovecha su Fé a sus ahijados, quando por falta de edad, o otras circunstancias, no son capaces del uso de razon, y consiguientemente no pueden creer. Porque algunos animos pios se hallan enbaraçados con la dificultad, que les causan las palabras de Christo Señor nuestro, quando dixo, Que el que creyese, y fuese bautizado, se salvaria; pero el que no creyese, seria condenado.

Marc. c. 16. n. 16.
*Qui crediderit, &
baptizatus fuerit
salvus erit: qui vero
non crediderit,
condemnatur.*

2 A esta dificultad, o duda, responde aguda, y doctamente san Fulgencio, Obispo; que de la suerte que los infantes, sin aver cometido culpas propias, merecieron ser hijos de ira, y condenacion, asi no tienen necesidad de Fè propia en el bautifino, para ser admitidos a la divina gracia, pues es justo, q̄ si les dañò la culpa de sus naturales padres en la generacion vmana, les aproveche la Fè de sus espirituales padres en la regeneracion divina.

3 Ni esto es nuevo en la ley de gracia, de q̄ gozamos los Christianos; pues (como se refiere en un capitulo del Derecho) gozaron del mismo favor en la ley escrita los Hebreos, que en virtud de la Fè con que circuncidavan sus infantes, creyendo que avia de encarnar el Hijo de Dios para remedio de los ombres, recibian perdon del pecado original. Y lo mismo sucedia en ley de naturaleza a los pequeños por la Fè de sus padres de el mismo misterio de la Encarnacion del Verbo Eterno; y a los que tenian uso de razon, la misma Fè

S. Fulgent. de bapt. Ethiopis. Ad Ephes. c. 2. n. 3.

Cõdenacion se entiede a la pena de daño, no a la de sètido.

Ca. quod autem, de consecr. distinct. 4. Quod autem apud nos valet aqua baptismatis: hoc egit apud veteres vel pro parvulis sola fides: vel pro maioribus virtus sacrificij: vel pro his, qui de Abrahæ stirpe prodierant mysterium circumcisionis.

*Suar. 10. 3. in 3. p.
D. Th. q. 69. art. 7.
disp. 27. sect. 3.*

Ioann. 6. 1. nu. 29.

Ad Rom. c. 5. n. 21

*Isai. cap. 50. nu. 1.
Isai. cap. 54. nu. 1.*

*Luca. cap. 5. n. 10.
Marc. ca. 2. nu. 3.*

Matth. cap. 9. n. 2.

acompañada de sacrificios, y otras ceremonias exteriores con que la manifiestan. Y no aviendo duda desta verdad, tampoco deve averla en los infantes de la ley de gracia, cuyos padrinos, en nombre de sus ahijados, y representando sus personas, como sus espirituales padres, creen, que ya vino el Cordero de Dios, a quitar el pecado del mundo, por medio de su santo bautismo. Y si (como dize el Apostol) donde avia abundado el delito sobreabundò la gracia; èsto es, rebosò, y se virtió: justo era, que nuestros infantes alcançasen desta copiosa, y sobrada gracia; y que no fuesen menos dichosos por ser hijos de la amada Esposa, que lo aviã sido los infantes hijos de la Sinagoga repudiada, y que los hijos de la madre estéril en tiempo de la ley de naturaleza.

4 Esta sana y Catolica doctrina tiene apoyo, en la Istoria de los que apadrinaron al Paralitico, quando lo descolgaron por el techo, y lo pusieron a los pies de Christo; que viendo el Señor la Fè de ellos, dixo al Paralitico: *Ten hijo confiança; perdonados son tus pecados.* Porque, como

lo afirman san Geronimo, san Ambrosio, san Chrysostomo, san Cirilo, y san Optato, habló Christo señor nuestro solamente de la Fè de los padrinos del Paralitico. Y a este mismo proposito refiere el Angelico Doctor unas palabras de Iuan Obispo, que son las siguientes. *O quanto vale acerca de Dios la Fè propia, cerca de què valio tanto la Fè agena; pues sanò al ombre en lo interior, y exterior! Oye el Paralitico, y calla, no dâdo por ello las devidas gracias: porque no buscava tanto la salud del alma, quanto la del cuerpo. Con razon pues, recibe Christo la Fè de los que lo presentaron, y no el encogimiento del que recibe la salud.*

5 Advierte bien Cornelio Ianfenio, que quando Christo alaba la Fè de los padrinos, o portadores del Paralitico, no excluye la Fè del mismo enfermo; pues (como dizen san Chrysostomo, y Eutimio) si el Paralitico no tuviera alguna Fè, no se dexara descolgar por el techo. Y asi lo que el Evangelista san Mateo quiso dar a entender, fue, que hizo tanto caso Christo Señor nuestro de la Fè de aquellos ombres, que al enfermo

S. Hier. in cap. 9.
Matth.

S. Ambr. lib. 5. in
Luc.

S. Chryst. 2. ho. 13.
ex var. in Matth.
et ho. 28. in cap. 8.
Matth.

S. Cyril. Ier. cath. 5
S. Optat. li. 5. cõtra
Marcion.

S. Th. in catena au
rea, Matth. cap. 9.

Cornel. Ianfen. in
concor. c. 32.

S. Chryst. 2. ho. 30
in e. 9. Matth.
Euthimius.

*Vide Maldon. in c.
9. Matth. S. vete-
res.*

apadrinaron, que aunque la del Paralitico fuera menor de lo que ordinariamente era necesaria; toda via movido Christo Señor nuestro de la Fè dellos, le concediera el beneficio de la salud, que deseava.

6 Pero en este caso toda via resta que ponderar otro mas profundo misterio; y es, que en este hecho (a lo q̄ parece,) ni el Paralitico, ni sus padrinos pidieron remision de las culpas cometidas; sino solo de las penas corporales, que padecia el enfermo. Mas el piadosissimo, y liberalissimo Señor, que como divino medico, sabia los antidotos, que convenian recetar a la incredulidad de los hijos de los ombres, para facilitar la duda, que en este capitulo vamos declarando, quiso, no solo sanar al Paralitico en lo corporal de su dolencia (que como consta de las letras sagradas algunas vezes proceden en castigo de culpas,) mas tambien perdonarle las mismas culpas, que pudieron originar aquellas penas; recibiendo en descuento dellas la viva Fè

*Matth. ca 9. n. 12.
Marc. cap. 2. n. 17.*

*Ioñ. c. 5. n. 14. Ec-
ce sanus factus es:
iam noli peccare,
ne deterius aliquid
tibi contingat.
Et refertur in cap.
cum infirmitas de
panis, & remiss.*

de los que apadrinaron al enfermo, y la del mismo enfermo en aquel modo que por mejor forma pudo creer para alcançar salud en el cuerpo, y en el alma.

7 Al mismo proposito hazē otras misericordias, q̄ obrò el mismo Redentor, a instancia de los que intercedieron por otros, y los apadrinavan, sin que ellos lo pidiesen, o creyesen, que podian recibir semejantes favores; como podrá verse en el de el lunatico, cuyo padre con su Fé le alcançó remedio. Y la salud del hijo del Regulo, alcançada tambien a instancia de su affligido padre; y la hija del Archisnagogo; y la del criado del Centurion: y finalmente, la que para su hija alcançò la diligente, y fervorosa Cananea, diziendole: *Señor, ten misericordia de mi, que mi hija es gravemente atormentada del demonio.* En las quales palabras pondera gravemente Remigio, que no dixo la Cananea, *Ten misericordia de mi, y ayudame, fino, Ten misericordia de mi, que mi hija es atormentada.* De donde (dize este mismo autor) viene

Matth.c.17.n.14

Ioann.ca 4.nu.46.

Marc.ca.5.n.23.

Matth.cap.8.nu.5

Matth.c.15.n.28

*Remig. apud D.T.
in catena aurea.c.
15.Matth.*

la costumbre que ay en la Iglesia, que los padrinos prometen la Fé a Dios por sus pequenuelos, quando tienen tan poca edad, que no pueden prometerla por sí mismos. Para que de la suerte que con la Fe desta muger Cananea, fue su hija sana; de esa suerte se les perdonan a los pequeños sus pecados con la Fe de los Catolicos varones.

8 Esta admirable misericordia del Señor, obligò a exclamation al glorioso Doctor S. Ambrosio, y dezir: Gran Señor, q̄ con el merecimiento de unos perdonas a otros; y mientras apruevas la Fé de aquellos, perdonas a estos sus yerros.

9 No solo en la ley divina, y sagradas letras hallamos apoyadas estas verdades, mas tambien en las vmanas, y leyes civiles; porque es regla cierta en derecho, que puede uno pagar por otro lo que deve, aunque el deudor lo contradiga, y el acreedor lo resista; como lo enseña el Iuriscõsulto Põponio, Cayo, Vlpiano, y el Enperador Iustiniano. Porque para pagar por otro qualquiera es idoneo, y se deve admitir: y ali el acreedor puede ser compelido a que reciba la pa-

S. Ambr. lib. 5. in Luc. c. 5. Magnus Dñs. qui aliorum merito ignoscat alijs: & dum alios probat, alijs relaxat errata.

Põpon. l. solutionē 23. & Cay. l. solvere 83. ff. de solut. Vlpian. l. si Stichus. §. fin. ff. de novat. et del. gat. Iustin. §. 1. institut. quib. mod. tol. obl.

^a L. solvendo, ff. de negot. gest. l. solutionem. ff. de solut.

ga por qualquiera persona, q en nonbre de su deudor, y por el se la quisiere hazer; como se prueva por leyes, y lo advierte Pedro Surdo, y despues del Pedro Fabro, y Geronimo Magonio, y Romano; y ultimamente, juntando a todos, lo resuelve Mauro Aretino. Y asi con mayor razon podrà el bienhechor pagar por el deudor, que no contradize, ni inpide que se pague por el la deuda. Y siendo cierto, que los niños que reciben el bautismo, no resisten ni inpiden que sus padrinos paguen a Dios en su nonbre la confesion de la Fè, que Christo pi dió, para que fuesen salvos; no se puede dudar, que justa, y legitimamente pueden pagar, y pagan los infantes con la Fè de sus padrinos, lo que deven a la disposicion divina; y mas atendiendo a que el Derecho assiste mucho a que qualquier tercero haga mejor nuestra condicion, como en el caso presente la haze el padrino. Y desta conclusion se sigue, que quando los padrinos faltan para creer por sus ahijados, puede la Iglesia suplir, como de hecho lo suple, con su Fè

Petr. Surd. decis.
174 n. 27.

Petr. Fab. l. in v-
ro. ff. de regul. iuris.
Hieron. Magon.
decis. Lucense, 9.
num. 14.

Roman. conf. 428.
num. 10. Expēdens
in eandem cōclusio
nē l. & si quis. 14.
§. idem Labco. ff.
de religiosis.

Aretin. tract. de so
lut. oblat. & retēt.
c. 25. á nu. 1. ad 10

la que falta a los niños, y la falta que le hacen los padrinos, para que con ella se salven.

10 De lo referido en este capítulo se sigue, que aunque el bautismo lo puede ministrar en algunos casos qualquier persona, aunque sea infiel, teniendo intencion de hazer lo que la Catolica Iglesia haze: con todo este favor, y misericordia divina, no puede ser padrino o del bautizado algun infiel, aunque sea el caso mas apretado que puede imaginarse, como es el articulo de la muerte. Porque el infiel, quier sea Gentil, quier Eregge, no puede dezir con verdad, que cree lo q̄ en el bautismo se le pregunta en nombre de su ahijado. Y así en este caso, si falta persona fiel q̄ apadrine al que á de bautizar, se le á de ministrar este divino Sacramēto sin padrino; por no ser ceremonia sustancial, o esencial del bautismo, y ser la santa Iglesia catolica quien con su general Fè suple la de los padrinos, y de los bautizados en estos casos, como queda dicho.

*Cap. sive heretic.
de consecr. dist. 4.
Cap. Solet. Cap. Romanus,
eádē dist. 4*

*Cōcil. Mogūt. c. 47
Cap. in baptisate,
de consecr. dist. 4.
D. Tho. 3. p. q. 67.
art. 8.*

DEL NONBRE QUE SE
pone al que recibe el bau-
tismo.

CAPITULO DOZE.

DE las letras sagradas consta, que el poner, o el mudar los nombres a las cosas, y a las personas, es acto de autoridad, y jurisdicció; pues aviendo la Magestad divina criado a nuestro primero padre, para que presidiese a sus obras, adjudicandole a su libre voluntad, y servicio los peces del mar, las aves del cielo, y animales de la tierra, se los presentó todos, para que les pusiese nombres, como lo hizo: estilo, que tambien guardó con su Esposa, llamandola la primera vez, *virago*, esto es, *varonil*, por aver sido formada del varon; y despues la llamó, *Eva*; porque avia de ser *Madre de todos los vivientes*; y ambos pusieron nombres a sus hijos, *Eva* a *Cayn*, *Adan* a *Seth*, *Abrahan* a *Isaac*, *Rebeca* a *Iacob*, *Raquel* a *Ioseph*; y a este modo otros muchos.

Gen. cap. I. n. 26.

Gen. c. 2. n. 19 et 20

Gen. cap. 2. nu. 23.

Gen. cap. 3. nu. 20.

Gen. cap. 4. num. 1.

Gen. cap. 5. num. 3.

Gen. cap. 21. nu. 3.

Gen. ca. 25. nu. 26.

Gen. ca. 30. nu. 24.

Vide de hac mat.

Pined. in suo præ-

vio Salom. l. 1. c. 16

Mald. in Matth. 1

& Luc. 1. Mēdoz.

in 1. Reg. c. 1. n. 20.

4.

CAP. XII. DE LOS SACROS RITOS,

2 Y como el supremo Señor, y superior Padre, quando delegó a Adán esta autoridad, y dominio, no se privó del; por esta causa algunas vezes tuvo por bien de poner nombres a algunos de sus especiales amigos, y fieles siervos, y otras se los trocò, o se los mudò. Para dar a entender, o significar los misterios, q̄ tenia determinado de obrar, para su mayor gloria, por ser su deleyte, y gusto conversar con los hijos de los ombres, y revelar sus secretos a sus fieles Profetas.

3 Destos nombres que mudò, fue el mas antiguo, y celebre el del Patriarca *Abraham*, por aver de ser padre de muchas gentes, dexando el de *Abram*, que solamente significava, padre excelso. Y como en el mismo dia que el Señor le trocò el nombre, cunplió Abraham el precepto de la Circuncision, circuncidando juntamente todos los varones de su familia, y casa; y se le diò mandato para circuncidar al octavo dia del nacimiento, todos los que de allí adelante naciesen de su linaje; de

Proverb. c. 8. n. 31.

Amos. ca. 3. nu. 7.

Quia non facit

Dñs verbū, nisi re-

velaverit secretū

suū ad servos suos

prophetas.

Gen. c. 18. n. 17. Nū

celare poterō Abra-

ham, quæ gesturus

sum, &c.

Gen. cap. 17. nu. 5.

Gen. ca. 17. nu. 23.

Gen. ca. 17. nu. 12.

aquí se originò en el pueblo Hebreo la costumbre de poner el nombre a los hijos en el dia de su Circuncision, que se guardó hasta la del Bautista, y la de Christo Señor nuestro. Para que como aquella divina ceremonia los diferèciava del pueblo Gentilico profano; así tambien el nombre propio los diferenciase unos a otros entre sí, siendo todos Hebreos, pueblo de Dios escogido, y apartado de las otras gentes, y naciones.

4 Alguna emulacion (fino fueron vislumbres destas verdades) obligò a la Gentilidad a introducir el mudar los nombres a los esclavos, que cautivavã en las guerras, en señal del dominio, y jurisdiccion que sobre ellos adquirian; de que tenemos exemplo en los de Baltasar, Sidrach, Misach, y Abdenago, puestos a Daniel, Ananias, Misael, y Azarias, quando llegaron a la Ciudad de Babilonia (advertencia del glorioso san Iuan Chrysostomo.) Y por la misma razon, quando los Romanos libertavan sus esclavos, luego tomavan estos los nombres de sus señores, en señal del

*Luc. c. 1. v. 59. &
ca. 2. nu. 21.*

*Deuter. c. 4. v. 34.
Si fecit Deus ut in
grederetur, & tol-
leret sibi gentem de
media nationum.*

Daniel, ca. 1. nu. 7.

*S. Chryst. 3. ho. de
perferendis perse-
cutiõibus, & con-
versõne Pauli.*

derecho de patronos, que les quedava sobre sus libertos; razon que tocan Tullio y Apiano, de que uviese en Roma tantos onbres llamados Cornelios, por aver tomado el nonbre de Lucio Sulla Cornelio, que les diò libertad.

5 La misma emulacion tuvieron los Gentiles en poner a sus hijos, y hijas nonbres con celebres fiestas, llamadas Nominales; de que hazen mencion Ter tuliano, y otros. Los lacedemonios ponian los nonbres al dezimo dia, como lo afirman Hesichio, y Suydas; y los demas Griegos al setimo, como lo dize el Filosofo. Los Romanos, en el dia otavo a las hijas, y a los hijos en el noveno, de que resultó llamar, Nundina a la diosa de los partos; y dias lustricos, estos señalados para poner los nonbres a los hijos; por los sacrificios que celebravan en ellos para santificarlos, a su parecer, y justificarlos. Ceremonia, q̄ aũq̄ en aquellos siglos, por falta de verdadera Fè, mas les servia de mancha, y profanaciõ, que de santificacion, y limpieza; parecia aludir a las que avemos referido de los

san-

*Cicero. in Cornelia
na 1.*

Apianus.

*Tertul. lib. de idolo
lat. c. 16. & ibidem
Pamel.*

*Hesich. apud Tur-
neb. li. 8. adversar.
cap. 19.*

Suidas.

*Alex. ab Alex. li. 2
cap. 25.*

*Aristot. de hist. ani-
mal. li. 7. c. 12.*

Juven satir 9.

*Macrob. 1. saturn.
cap. 1.*

*Fest. Pomp. verbo,
lustrici.*

*Plutarch. in q. cen-
tur. Ro. Probl. 102*

Alex. Sard. li. 1. c. 8

*Polid. Virgil. nu. 4.
cap. 4.*

*Laren. ad annũ. 1.
Christi.*

Vense en el capitu-
lo precedente.

santos Patriarcas antiguos, que con sacrificios, y otras exteriores ceremonias, acompañadas de Fè, de que encarnaria Dios para remedio del oubre, purificavã, y santificavan sus hijos; a q̄ en la ley escripta sucediò la circuncision, y en la ley de gracia el bautismo: que por eso le llamò Guillermo Durando, Vicario de la circuncision; esto es, el que tiene las vezes, y sucediò a la circuncision en dar la primera gracia; si bien con diferente modo, aumento, y colmo, como en tiempo que personalmente vino el autor della, a comunicarnosla en este divino Sacramento. Y siendo el santo bautismo Vicario de la circuncisiõ en lo principal, que es comunicarnos la primera gracia; cõ vino, q̄ tambien lo fuese en lo accesorio, de darnos nonbre con q̄ nos diferenciamos, y distingamos, conforme la diversidad de personas: si bien en Christo Iesus somos todos una misma obra, y hechura suya por el bautismo.

6 Y si la antigua Gentilidad juzgò ser decente mudar los nonbres a sus virgenes Vestales (mejor dixeran bestiales)

quando

*Durand. in suor a-
tionali, li. 6. ca. 83.*

*Ad Heb. c. 1. nu. 2.
Novissime locutus
est nobis in Filio.*

*Ad Ro. c. 12. nu. 5.
Ita multi unũ cor-
pus sumus in Chris-
to, singuli autem al-
ter alterius mēbra.*

*Alulus Gel. lib. 1.
noct. Atticaru. c. 12*

*Ioann. Stuch. apud
Vicecom. de ritib.
bapt. l. 3. c. 13.*

*Ioann. c. 11. n. 9. Si
quis ambulaverit
in die non offendit,
quia lucem huius
mundi videt. Si au-
tē ambulaverit in
nocte offendit, quia
lux non est in eo.*

*1. Feiri. c. 2. nu. 9.
Vos autem genus e-
lectum, regale sa-
cerdotium, gens sac-
ra, populus acquisi-
tionis.*

*Psal. 81. nu. 7. Ego
dixi; Dij estis, & fi-
lij excelsi omnes.*

*Ad Gal. c. 6. n. 14.
Mibi autem absit
gloriarī, nisi in cru-
ce Dñi. nostri Iesu
Christi.*

*Ad Ephes. ca. 6. n.
12. Nō est nobis col-
luctatio adversus
carnem & sangui-
nem: sed adversus
principes. &c.*

*Origen ho. 3. in Ie-
reniam.*

quando las dedicavan a tu diabolico culto, y tenia creído, que en la Apotheosis, o canonizacion de sus ridiculos dioses, era ceremonia sagrada ponerles nombres nuevos; mas decente, justo, y devido es, que pues andamos en el dia, y en la verdad de aquellas fantásticas sombras, se nos muden los nombres antiguos, o se nos pongan nuevos, quando tomamos dedicados al divino, y soberano culto, hechos *Real Sacerdocio, gente santa, pueblo de adquisicion*; y sobre todo esto, *dioses por gracia, como hijos del Excelso.*

7 Damos tambien los fieles en nuestro catolico bautismo el nombre a la Iglesia; porque asentamos en ella plaza de la milicia Christiana debaxo del estandarte de Christo, pues sabemos, que nuestra pelea, y lucha no es solo contra nuestra carne y sangre; mas tambien contra nuestros espirituales enemigos los demonios. Y sabemos (como dize Origenes) que el luchador que no está escrito en el catalogo de la lucha, así como no teme el castigo, o pena del vencido; así tampoco espera la corona de vence-

dor;

dor; a la qual nos conbida el gran Doctor de la Iglesia san Agustin, proponien donos el premio que nos aguarda en el cielo, quando a la publica Fè, que en el bautifmo hazemos, y al libro de la Iglesia, en que somos escritos, corresponde en el de la vida estar escritos por mano de superior potestad.

8 *Dadme vuestros nonbres* (dize san Gregorio Nifeno, hablando con los que recibian el bautifmo) *para estanparlos en los libros sensibles, y escriuirlos con tinta. Mas Dios es el que los señala en las tablas; en las qua les no cae carcoma, escriviendolos con su mismo dedo, como antiguamente la ley a los Hebreos. Mas a este favor, y merced con que el bautizado concibe santa esperança, deve juntar el santo temor: porque aunque el bautifmo (como dize san Gregorio Nazianzeno) dà perdon, y remision de culpas, devemos temer de nuestra natural flaqueza no bolvamos a ellas, como los canes, que suelen bolver a sus inmundos vomitos.*

9 Estas son algunas de las razones, que movieron a los santos Apostoles a

S. Aug. t. 9. li. 2. de Symb. post princip.

S. Gre. Nif. adver. sus eos qui differunt bapt. Date mihi nomina, ut ego ea imprimam libris sensibilibus, & scribam atramento. Deus autem ea signet in tabulis in quas non cadit interitum, scribens proprio digito, ut olim legem Hebrais.

S. Greg. Nazianz. orat. in Sanct. bapt.

2. Petri. c. 2. n. 22. Contigit enim eis illud veri proverbij: Canis reversus ad suum vomitum.

^a *Li. 7. Cōst. Apost. c. 41. & 42. S. Diō. de eccl. hier. ca. 2. S. Clem. eodē. li. 7. Cōst. S. Syric. ep. 1. decret. ad Himer. Tarracon. ca. 2. S. Alex. apud Vicecom. de rit. bapt. li. 2. c. 12. S. Policarp. apud Sur. t. 1. hist. SS. die 20. Ian. in vita S. Sebastiani. S. Gre. Nis. n. orat. contra eos qui diff. bapt. S. Cyril. Ier. prefat. ad catech. & catech. 3. S. Cyril. Alex. catech. 1. S. Ambr. lib. 2. de Sacr. ca. 2. S. Aug. l. de curapro mort. & li. 9. confess. & li. unico de fide & ope. & ep. 155. t. 2. S. Fulgent. de bapt. Ethiop. Origen. hōm. 3. in Ier. Timoth. Alex. ex respon. Cā. interrog. 6. Rup. l. 4. de div. off. c. 18. Ord. Rom. c. de Sab. Sācl. Sigismund. de rib. Mo! cob. c. de bapt. I. ff. Ambian. in quadā ep. inter ep. Hincmar, Ret. Synod.*

instituyr en ceremonia, y usarla; y enseñarla a sus dicipulos. Porque aunque no todas vezes, y en todas ocasiones se pudo guardar al principio de la promulgacion del Evangelio, porque no era absolutamente necesaria para el bautismo; con todo eso fue conveniente que se usase por las razones referidas, y otras que nosotros ignoramos. Despues de los santos ^a Apostoles hizieron menciō desta santa ceremonia, san Dionisio Areopagita, y san Clemente Papa, san Siricio Sumo Pontifice, y san Alexandro Papa, primero deste nonbre, san Policarpo, san Gregorio Niseno, los dos santos Cirilos, el Ierosolimitano, y el Alexandrino, san Ambrosio, san Agustín, san Fulgēcio Ruspense, y san Burcardo Vvormacense.

10 De los Doctores; Origenes, Timoteo Alexandrino, Ruperto Abad, el Orden Romano, Sigismundo, Iesse Ambianense.

11 De los Concilios; el Niceno primero, el Cartaginense quarto, el Hildeheimense, y el Suesionense.

12 De lo dicho, y provado se infiere, quan falsa es la objecion que opuso un Erege^a contra este santo rito, diziendo, Que en el tiempo de los sagrados Apostoles no le uvo; porque el Eunuco de la Reyna de Etyopia, antes, y despues del bautismo fue llamado Eunuco; como si Eunuco fuera nonbre propio, y no falta hecha a mano; o el defeto de virtud en la naturaleza, que no se quita con el bautismo, como tanpoco el color negro, o rojo. Verdad sea, que quando el bautizado era de mucha edad, o el bautismo se dava a muchas personas juntas, por falta de tiempo, y otras justificadas causas, se dispensava en esta ceremonia, por no ser de esencia del bautismo, como queda declarado.

13 Deve aqui advertirse, y observar se lo que encargan los Rituales Romanos, y es, que los Parrocos procuren todo lo posible, que los nonbres que pusieren a los que bautizan, sean de algunos santos, para que despues movidos de su santidad se exciten los animos a la piedad Christiana, y esperen tenerlos por

Nic. can. 30. ex Arab. Concil. Carth. 4. can. 85. Synod. Ailde she. m. c. n. a. pud Sur. t. 3. Cōcil. Cōcil. Sueffion. ex Hincmar sent. a. pua Vicecom. li. 2. cap. 12. a Vide Belarm. t. 2 li. 1. de Sac. bap. ca. 26. Añor. ca. 8. n. 27.

Rituale Ro. Typis mādātū. anno 1612. Rit. Rom. Pauli V. paulo ante ord. baptif. parvulor.


El Doctor Alonso de Arboleda, en la nota 7. del Sacramento del bautismo.

patronos en todos los trabajos, y molestias del cuerpo, y del alma; y así eviten ponerles nombres fabulosos, y ridiculos, y de Gentiles. Vease sobre la rubrica del te Ritual el Doctor Alonso de Arboleda y Cardenas.

DE LOS EXORCISMOS.

CAPITULO TREZE.

S. Isidor. li. 2. de eccl. off. ca. 21.

1  Xorcismo (segun lo define san Isidoro) es un razonamiento de aspera reprehension contra el inmundo espíritu, q̄ está en el catecumeno, del qual buye con su maligna potestad, y enbejecida malicia.

S. Antoni. 2. p. sum ma. tt. 10. ca. 8.

2 Esta definicion solo comprehende los exorcismos bautismales, porque ay otras mas generales, de que daremos noticia en otra ocasion, quando en especial tratado de los exorcismos, y exorcistas de la Iglesia catolica, averiguemos su origen, diferencias, eficacia, y todo lo demas tocante a esta materia; poniendo en este capitulo solamente lo forçoso, y preciso, para no caer en falta del asunto propuesto.

3 Instituyò esta santa ceremonia nuestra Madre la Iglesia, enseñada de su divino Espofo (como dize san Agustín) para que los catecumenos, que toda via son vasos de ira formados del inmundo lodo de su padre Adán, y que por esta parte no pertenecen al Adán nuevo, libres ya de la inmundicia de la culpa, con que el tirano principe de las tinieblas los posee, y tiene presos, queden dispuestos, y preparados para vasos de elección (qual fue el Apóstol) por virtud de los bautismales exorcismos, con que son expelidos los demonios de estos vasos de ira, donde se hazen fuertes.

4 En el mismo pensamiento, y verdad, que tocò san Agustín, estava san Cirilo Ierosolimitano, quando dixo, que el oro recién sacado de la mina, por tener mezcla de plomo, estaño, y otros metales de poco valor, necesita del fuego para limpiarlo, y purificarlo dellos; y a este modo necesita el alma para aprovechar en el bien de los exorcismos, que son cosa divina. Y de la fuerte q̄ el platero

*S. Aug. li. 2. de vit.
& concup. ad Valer.
Ad Ro. c. 9. n. 22.*

*I. Cor. c. 15. n. 47.
Ibidem. nu. 45.*

Matth. c. 12. n. 29

Actor. cap. 9. n. 15

*S. Cyril. Ier. pref.
ad suas catech.*

aviva el fuego en que tiene el crisol, para apartar del oro la escoria, y demas inmundicia; a ese modo los exorcismos encienden el alma del catecumeno por virtud del Espiritu Santo, con que della aparta, y ahuyenta todo lo asqueroso, e inmundo, que le à comunicado el demonio, como enemigo de toda linpieza, y justificacion.

5 Este misterio creo fue el que profetizò Malachias, quando dixo: *Sentarse à, fundiendo, y linpiando la plata, y purgarà los hijos de Levi, y los colará como oro, y como plata.* Y dize el santo Profeta, que esta fundicion, purificacion, y acrisolamiento avia de hazerla muy de asiento el exorcista; porque muchas vezes los demonios se hazen fuertes, y llevan mal el ser desposeidos destos vasos, que a su criador usurparon, y es menester constancia, y perseverancia en el exorcista hasta linpiarlos de la escoria, e inmundicias de que estàn llenos.

6 Esta linpieza, o expulsion del demonio, que haze el exorcista en virtud de la divina palabra, es con tanta violen-

cia,

*Malach. c. 3. n. 3.
& sedebit confās,
& emundans argē-
tum, & purgabit fi-
lios Levi, & colā-
bit eos quasi aurū,
& quasi argentum.*

*Vide Origen. ho. 24
in Iosue.*

cia, tormento, y confusion fuya, que no ay razones que puedan explicarlo fuficientemente. Porque como lo afirman fan Iuftino martir, fan Cipriano, fan Cirilo, fan Paulino, y otros muchos graves, y antiguos Doctores; las palabras de los exorcifmos fon a los demonios açotes de encendidas llamas, con que indeziblemente fon abraçados; de que muchas vezes dan evidentifimas muestras por no poder encubrirlo, que fi pudiesen, es tanta fu sobervia, y obftinacion, que lo ocultaran, porque no fe diese a Dios la gloria que recibe en ver los onbres a unas criaturas tan fuertes, y poderofas, como los demonios, que fobrepujan las de todas las otras criaturas corporales, llorar, gemir, temer, y hazer otras demonftraciones de pusilanimidad, rendimiento, y fujecion.

7 De aqui nace la ojeriza que tienē contra esta fanta ceremonia, y el cuydado perpetuo que án tenido en defacreditarla: lo uno con los fuperfticiofos exorcifmos, que enseñaron a los Gentiles, de quien los aprendieron los Hebreos; lo

S. Iuftin. de verit. cathol. relig.

S. Cypr. ep. ad Donat. & epist. 76. ad Magnum.

S. Cyril. Alex. catech. 2. mystag.

S. Paulin. ep. 5. ad Amandum.

Prædēt. in Apoth. Minut. Felix in Octavio.

Lactant. li. 2. c. 16 & li. 4. c. 27.

Iob. ca. 41. nu. 24.

Vide S. Aug. li. 10. de civ. Dei. c. 11. & ibid. suum commentatorem.

Ulpian. l. 1. §. medicos. ff. de var. & extraord. cognit.

Hippocr. de morbo sacro.

S. Iren. li. 1. adver. har. ca. 20.

otro,

otro en senbrar varios errores, y eregias de manifesto falsos. Yaun à auido entre los Doctores catolicos algunas inadvertidas opiniones, queriendo unos, que el uso de los exorcismos en la Iglesia tuviese origen en la Sinagoga, quando Salomon instituyò exorcistas, que con divina virtud echavan demonios de los cuerpos vmanos; y diciendo otros ser esta ceremonia moderna, y a lo mas largo aver tenido principio en los tienpos de san Damaso Papa, y san Leon el Magno, san Ambrosio, o otros de aquel tiempo, sin aver alcanzado el de la primitiva Iglesia, y santos Apostoles.

8 Quan grande desacerdo (si ya no error) es cada uno destos estremos, constará claramente de lo que provarèmos en el tratado referido de los exorcismos, y exorcistas de la Iglesia catolica, y de lo que aora brevemente diremos. Porque si exorcismo (como queda dicho) es un razonamiento de aspera reprehension contra el demonio, hecho en virtud del divino nonbre : de verdad nadie puede negar, que los santos Apostoles,

toles,

*Ioseph. li. 8. ant. In
danc. c. 2.*

*Iacob. Sprenger, in
mallecomalescarũ.
p. 2. q. 2. ca. 6.
Franc. Duarenus.*

*S. Isidor. li. 2. de e-
ccl. off. ca. 21.*

toles, y los setenta y dos dicipulos fuerō exorcistas, pues en nonbre de su divino Maestro echavan los demonios, y estos se les rendian, y obedecian; si bien el razonamiento, o exorcismo de que usaron, no era tan copioso como despues se fue introduziendo, quando los mismos santos Apostoles, teniendo mas tiēpo, fueron añadiendo, y de nuevo ordenando las ceremonias con que se avian de ministrar los santos Sacramentos. Porque el exorcizar, o conjurar con mas o menos palabras, no quita ni pone algo de lo sustancial de los exorcismos, que à usado la Iglesia. Y así los que oy ministramos, y se ministraron en tiempo de san Damaso Papa, y en la primitiva Iglesia, son los mismos en la sustancia, y efetos; si bien difieren en mayor, o en menor copia de palabras, con que van aconpañados. Lo mismo sucede en la administracion de todos los Sacramentos, que siendo oy los mismos que fueron en tiempo de los Apostoles, nadie puede dezir con verdad, que tuvieron principio desde los Sumos Pontifi-

*Luc. c. 9. n. 49. &
ca. 10. nn. 17.
Añor. c. 19. nn. 12.
& sequent.*

CAP. XIII. DE LOS SACROS RITOS,

ces, y Concilios, que ordenaron algunas ceremonias, o Rituales con que se ministrasen; porque lo sustancial siempre mandò de la voluntad, y disposicion de Christo nuestro legislador divino, y lo accesorio lo ordenaron, y añadieron los santos Apostoles, y los Sumos Pontifices, y Obispos sus sucesores, inspirados del Espiritu divino, de quien dixo el mismo Christo; que (despues de su Ascensio) les enseñaria todas las cosas; que se entiende, no solo las tocantes a la Fè, y buenas costumbres, mas tambien al mejor ornato, y decencia de la administracion de los Sacramentos, y gobierno de la Iglesia. Y aunque esta doctrina es general para todas las ceremonias Ecclesiasticas, en la nuestra de los exorcismos corre particular razon de que al principio de la Iglesia fuesen mas sucintos, y breves; porque como entonces se plantava nuestra santa Fè, convenia, que a pocas palabras de los Apostoles, y Dicipulos de Christo Señor nuestro se rindiesen los demonios, para que mejor, y mas evidentemente se viese la

*Ioann. c. 14. n. 26.
Paraclit. autē Spiritus Sanctus, quē mittet Pater in nomine meo, ille vos docebit omnia, & suggeret vobis omnia, quaecunque dixero vobis.*

diferencia, que avia entre los exorcistas, que ordenò Christo Señor nuestro, y los que ordenó el demonio; y entre los exorcismos que instituyò Salomon, e instituyò la Iglesia.

9 Sabiendo pues, Christo, sabiduria divina, que el poder del demonio era superior (como queda dicho) a todo el poder humano, para forçarle a que no pudiese estorvo a los efectos, y reception del santo bautismo; tuvo por bien de delegar su autoridad, y poder a todos sus Apostoles, y Dicipulos, y a los exorcistas, que avian en este officio de sucederles, para que por virtud, y con la invocacion de su divino nonbre echasen de todas las almas, y cuerpos de los catecumenos los demonios, que los tenian presos, y ocupados; o por lo menos les forçasen a no poner los estorvos que pusieran, para que los catecumenos no recibiesen el bautismo; pues en quanto a esto son infalibles, y sumamente eficaces los exorcismos bautismales, de que aora tratamos.

Iob. ca. 41. nu. 24.

Matth. c. 10. n. 8.

Marc. cap. 3. n. 15.

Luca. cap. 9. nu. 1.

Vide S. Tho. 3. p. 9.

71. art. 3.

Greg. Val. t. 4. disp.

4. q. 6. punto 2.

CAP. XIII. DE LOS SACROS RITOS,

Manual. Rom. de
bapt.

10 Esta es la razon porque el ministro deste divino Sacramento habla con inperio, y magestad, diziendole al demonio, que està en el catecumeno: *Inmundo espiritu, sal del, y dá lugar al Espiritu Santo, que viene, y apartate deste fierro del Señor, en nonbre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo.* A las quales palabras obedece puntualmente, porque siente la superior virtud, que le fuerça a dexar aquella tiranizada morada, y asiento, quedando dispuesta para el divino huesped, o divino dueño. Y como el catecumeno no ponga de su parte algun impedimento, o estorvo; es cierto, e infalible, que en recibiendo el agua bautifmal recibe la primera gracia, que causa este Sacramento divino.

LosSS. Apostoles

11 No solo exercitaron los santos Apostoles el ministerio de exorcistas, y usaron de exorcismos (como queda dicho) mas tambien hizieron mencion del te orden, y ministerio, como consta de sus Constituciones Apostolicas, que juntó san Clemente Papa, *lib. 8. Constit. Apostolic. cap. 26.* Tambien la hizieron san

S. Clemente Papa

Dionisio Areopagita, <i>de eccles. hier. cap. 1.</i>	S. Dion. Areopag
San Iustino martir, <i>de veritate catholica religionis.</i> San Cornelio Papa, <i>apud Euseb. lib. 6. eccles. hist. cap. 33.</i> San Cipriano, <i>epist. ad Donatum, & epist. 76.</i> San Optato Milevitano, <i>lib. 4. contra Parmenian.</i> San Ireneo, <i>lib. 2. adversus hareses, cap. 5.</i> San Cirilo, Obispo de Ierusalen, <i>in prefat. ad cateches. & catech. 3.</i> San Gregorio Nazianzeno, <i>orat. in sanct. bapt.</i> San Ambrosio, <i>lib. de ijs, qui. cap. 1. & lib. de Sacr. cap. 2.</i> San Siricio Papa, <i>ad Himer. Tarracon. cap. 2.</i> San Iuan Chrysostomo, <i>hom. de Adan, & Eva circa finem. Et ho. ad baptizandos.</i> San Agustin, <i>de vita beata, lib. 1. cap. 10. & de civit. Dei, cap. 22. Et de eccles. dogmat. cap. 31. Et de nuptijs, & concupiscent. lib. 2. cap. 17. 18. & 30</i> Et <i>lib. 1. de Symbol. ad catecum. ca. 5. Et epist. 105. ad Sixtum Presbiter.</i> San Celestino Papa, <i>epist. ad Gallia Episc. cap. 12. Et in cap. si ve parvuli, de consecr. dist. 4.</i> San Paulino, Obispo de Nola, <i>Natali. 4. S. Felicis.</i> San Pedro Chrysologo, <i>ser. 52.</i> San Leon Papa, <i>epist. 4. ad universos Episc. Siciliae, cap. 6.</i> San Fulgencio Obispo, <i>de bapt. Aethiopsis.</i> San Gregorio Papa, <i>lib. Sacr. in ord. bapt.</i>	S. Iustino martir. S. Cornelio Papa. S. Cipriano mart. S. Optato Milev. S. Ireneo martir. S. Cirilo Ierosol. S. Greg. Nazianz. S. Ambrosio. S. Siricio Papa. S. Iuan Chrysost. S. Agustin. S. Celestino Papa. S. Paulin. de Nol. S. Pedro Chrsifol. S. Leon Papa. S. Fulgencio, Obispo Ru pensé. S. Gregorio Papa el Magno.

CAP. XIII. DE LOS SACROS RITOS,

S. Pedro Damian.
S. Gelasio Papa.

S. Paciano Obisp.
S. Isidoro.

S. Aldhelmo.
S. Burcar. Obispo

El Venerab. Beda.

Tertuliano.

Origenes.
Lactancio.

Prudencio.
Severo Alexadr.
El Ord. Romano.

Iesse Anbianense.

Albino Flaco.
Haimo.
Amalario Fortun.

Rabano Mauro.

Smaragdo.
Micael Glycas.
Iacobo Diacono.

Nicetas Serronio

San Pedro Damian, *epist.* 15. *cap.* 20. San Gelasio Papa, *epist.* 5. San Paciano, Obispo de Barcelona, *lib. de bapt. ad fideles, & catechumenos.* San Isidoro, Arçobispo de Sevilla, *lib. 2. de eccles. offic. cap.* 21. San Aldhelmo, *lib. de laudib. virgin. cap.* 23. San Burcardo, *lib. 4. de eccles. decret. cap.* 10. El Venerable Beda, *ad cap.* 16. Marc. Et *ad cap.* 11. Luca.

12 De los Doctores, el antiguo Tertuliano, *de corona militis, cap.* 11. Et *Apolog. ca.* 23. Et *li. 6. de idololatria, ca.* 11. Et *de spectac. cap.* 4. Origenes, *ho. 12. in Num. Lactancio, lib. 2. cap.* 16. Et *lib. 4. cap.* 27. Et *lib. 5. cap.* 22. Prudencio, *in apotheos. contra Iudeos.* Severo Alexandrino, *lib. de rit. bapt.* El Orden Romano, *de Sab. Sanct. Iesse, Obispo Anbianense, in quadã epist. inter epist. Hincmar. Rem. Albino Flaco, de eccles. offic. ca.* 19 & 35. Haimo, *in hom. de Ascens. Domini.* Amalario Fortunato, *lib. 1. de eccles. offic. cap.* 24. Rabano Mauro, *de instit. Cleric. lib. 1. cap.* 27. Smaragdo, *hom. de Sabbato Pentecost.* Micael Glycas, *p. 1. annal.* Iacobo Diacono, *in vita S. Pelagie Tarsensis.* Nicetas Serronio, *in orat.* 40. S. Gregor.

Nazianz. Genadio, de eccles. dogmat. cap. 31
Ivon Carnotense, de Sacrament. Neophy-
torum. Micrologo, de ecclesiast. obseruat.
cap. 7.

13 De los Concilios; el Cartaginense quarto, *cap. 7.* El Cartaginense primero en tiempo de san Cipriano, *sent. 1.* El Laodiceno, *cap 26-* El Aquisgranense, *cap. 79.* El Bracarense, segundo, *cap. 1.* El Toledano, *apud Durand, in ration. li. 2. cap. 6.* Los actos de la Iglesia de Milan, *in institut. Cancellarij.*

Genadio.
Ivon Carnotense.

Micrologo.

El Concilio Cartaginense 1. y 4.

El Cõcil. Laodic.
El Cõcil. Aquisgr.
El Cõcil. Bracar. 2
El Cõcil. Toled.
Los actos de la Iglesia de Milan.

DE LA SEÑAL DE LA Cruz, en la frente, y pecho del catecumeno.

CAPITULO CATORZE.

1 **D**ESPUES del exorcismo se sigue la señal de la Cruz, que recibe el catecumeno en la frente, y en el pecho, de mano del que bautiza, diciendole: *Recibe la señal de la Cruz de nuestro Señor Iesu Christo, así en la frente, como en el coraçon. Toma la*

Manuale Ro. de Sacramento baptismi.
Accipe signum crucis Dñi nostri Iesu Christi, tam in fronte, quam in corde.
Sumefidem calefitium preceptor. 3.
Talẽ te exhibe moribus, ut implam Dei officii mercedis. &c.

CAP. XIII. DE LOS SACROS RITOS,

Fè de los celestiales preceptos , y vive con tales costumbres , que merezcas ser hecho templo de Dios.

2 Quatro razones ponen los Santos, y los Doctores de la institucion deste sacro rito. La primera, es de san Agustin, y de Hugo de san Victor, que dizen, que por virtud de la santa Cruz , que el catecumeno recibe , es concebido en el vientre de la Iglesia nuestra universal Madre; y que se le guarda el nuevo nacimiento, para quando reciba el agua del bautismo. Porque de la suerte que al corporal nacimiento precede la concepcion en el vientre de la madre; a ese modo al espiritual nacimiento de los fieles en el bautismo, les precede el ser concebidos por la señal de la Cruz en el vientre de la Iglesia. Y de la suerte que en las concepciones corporales , no todos los hijos se logran, y nacen vivos a esta corporal luz de que los vivos gozamos ; a ese modo, no todos los catecumenos se logran, y llegan a gozar de la vivifica luz , de que por medio del santo bautismo participamos los fieles , ora sea por

bol-

S. Aug. t. 9. li. 2. de Symb. ad cat. c. 1. Hug. de S. Vict. li. 1 Sacrament. c. 18. S. Aug. ubi supra. Non dūm quidē ad huc per sacrū bap- tisma renati estis, sed per crucis signū in utero sanctæ Ec- clesie iam concep- ti estis. Et li. 4. c. 1. Dum per sacratissimum crucis signū vos suscepit in utero sancta Mater Ecclesia.

bolver atrás de sus buenos propósitos; ora porque murieron corporalmente, antes de recibir el bautismo. Y por esta causa no consiète la Iglesia que sus cuerpos sean enterrados en los templos, y cemeterios, como cuerpos de abortivos, que no merecen sepultura con sus padres, y los demas fieles.

3 La segunda razon es de san Cipriano, san Cirilo, san Basilio, san Chriostomo, san Agustín, y otros Doctores, que dicen ser la frente el lugar de la verguença, y de la onra. Y así el recibir en ella el catecumeno esta divina señal, es una manifestacion, y protestacion de la Fè, que à de guardar en el nuevo estado que pretende, de que deve preciarfe, y gloriarse a imitacion del glorioso Apóstol, que dezia: *Esté yo muy lexos de gloriarme, sino en la Cruz de mi Señor Iesu Christo, por el qual está el mundo crucificado para mi, y yo para el mundo.* Siendo pues la frente el asiento del encogimiento, y verguença (como queda dicho) deve el ya bautizado acordarse, que en ella recibió la señal de la santa Cruz, y consiguientemente,

*Durãd. in rationa-
li. lib. 1. c. 5. n. 14.*

*S. Cyr. epist. 56.
S. Cyri. Ier. catech.
3. mystag.
S. Basil. li. de Spiritu Sanct. ca. 27.
S. Chrys. li. contra Gentiles.
S. Aug. Psal 141.
Raban. de institut. Cleric. ca. 27.
Ord. Rom. de Sab. Sanct.*

*Ad Galat. c. 6. n. 14
Mihi autem absit gloriari nisi in cruce Dñi. nostri Iesu Christi, per quem mihi mundus crucifixus est, & ego mundo.*

CAP. XIII. DE LOS SACROS RITOS,

que su proceder á de ser tan onesto, conpuesto, y recatado, que no se diga por el lo que el Señor dixo a su pueblo por Ieremias: *Frente de ramera ás hecho, no quisiste tener verguença.*

4 La tercera razón es de Tertuliano, y otros Doctores, y se refiere en el Derecho Canonico. Que el catecumeno recibe la Cruz en la frente para atemorizar al demonio, q̄ no vuelva a avezindarse en aquella morada, sino q̄ reconozca estar dedicado aquel vaso a Dios, y q̄ corre por su cuenta el guardallo, pues está señalado con su sello. Que si el otro ludio (de quien haze mencion S. Gregorio Papa) q̄ acertó a hallarse en una tēpestuosa noche en un templo arruinado de un desierto, donde los demonios se avian jūta do con su principe a darle cuenta de sus maleficios, viendo q̄ por su mandado llegavan a reconocerle, se presignò con la santa Cruz, temiēdo no le mataren; y ellos se bolvieron a su principe, diziendo le, q̄ era vaso vazio, pero sellado (de que tomò ocasion para pedir el bautismo a un Obispo el dia siguiente;) no ay duda,

*Ierem. ca. 3. nu. 3.
Frons mulieris metricis facta est tibi, nolusti erubescere.*

Tertul. de resurrectione carnis.

Raban. de institut.

Cleric. c. 27.

Th. Wald. t. 5. li. 6 de bapt. Sacram.

tt. 5. cap. 47.

Cap. Postea. de consecr. dist. 4.

S. Greg. lib. 3. dial. cap. 7.

fino que el catecumeno, que de proximo espera el bautismo, y que por virtud de los exorcismos siente quebrantado el yugo, y tirania del demonio, cobre grande animo, y esfuerce su esperança, viendo sellada su frente con la santa Cruz, que es el estandarte de Christo Señor nuestro, con el qual triunfó del infierno?

5 La quarta razon, que alude a la precedente, es de san Agustín y de Hugo Victorino, y otros. Que la Cruz en la frente del catecumeno le aprovecha, y sirve de lo mismo que a los Hebreos en Egypto la sangre del Cordero, con que untaron los unbrales de sus casas, para que el Angel, que pasava matando los primogenitos de los Egypcios, no tocasse a los suyos. Desta fuerte mostrando el catecumeno en su frente la señal de la santa Cruz, que fue bañada con la sangre del Cordero, que quita los pecados del mundo (prefigurado en el legal) muerto en ella para librarlo de su antigua esclavitud, queda libre de todo el daño que el Angel malo haze a

*S. Aug. i. 6. lib. 12.
cōtra Faustū. c. 30
Hugo de S. Victor.
li. 1. Sac. cap. 18.*

*Exod. ca. 12. nu. 7.
Et surment de sanguine eius, ac ponēt super vitrumque postem.*

Ioann. ca. 1. n. 29.

*Ierem.c.9.n.4.Et
signa Tbau super
frötes virorum ge-
mentium & dolen-
tium.&c.*

*Exod.c.12.n.11.
& 12.*

*Exod.c.14.nu.22.
& 1.Cor.10.n.3.
Num.ca.1.nu.46.*

*Num.c.14.n.29.
& 30.*

*Matth.c.20.n.16.
& c.22.n.13.*

*Psal.27.nu.3.
Ad Gala.c.4.n.26*

todos los infieles, que no halla marca-
dos, y señalados con este divino Tau.

6 Pero aunque es verdad, que to-
dos los Hebreos, y sus primogenitos no
recibieron algun daño en Egypto, quan-
do celebraron el Phasè, ni quando pa-
saron el mar bermejo (que en lo uno se
figurava el catecismo, y en lo otro el
bautismo;) toda via deve ponderarse,
que de mas de seyscientos mil onbres
de pelea, que caminaron por el desierto
para entrar a la tierra de promision, so-
los dos dellos merecieron gozarla, y los
hijos, y decendientes de los incredulos,
y rebeldes a la divina Magestad: cun-
pliendose tambien en este caso lo que
mucho despues Christo nuestro Señor
dixo, que eran pocos los escogidos, aun-
que eran muchos los llamados.

7 Deve pues el Christiano no ase-
gurarse con solo traer la señal de la
Cruz en la frente, y aver recibido el bau-
tismo; porque antes de llegar a la tierra
de los vivos, la celestial Ierusalen, que es
nuestra madre, y nuestra patria, son mu-
chas, y varias las tentaciones, que le ref-

tan por experimentar en este desierto, y valle de lagrimas; ya de sequedades, hambre, y desnudez; ya de venenosas serpientes, ya de lascivas Madianitas, y otros innumerables estorvos, e impedimentos, que retardan, y enbaraçan al Christiano, para que no llegue dichosa y felicemente al puerto de la salud, que desea. *Por lo qual ermanos (dize el Apostol san Pedro) andad mas sollicitos, y diligentes, para que por vuestras buenas obras hagays cierta vuestra vocacion, y eleccion.* Aquel haze cierta su vocacion, y eleccion (quanto es de su parte) que junta a la Fè Christiana que profesa, las obras que deve a fuer de Christiano, pues Fè sin obras, muerta es, como dize el Apostol Santiago.

8 Y porque como dize el Apostol san Pablo, *Con el coraçon se cree para la justicia, y con la boca se haze la confesion para la salud;* por esta razon haze tambien el Sacerdote la señal de la Cruz en el coraçon del catecumenó; para que la Fè que exteriormente á de mostrar en la frente, confesando lo que cree, y confiesa la

*Exod. c. 15. nu. 24.
Quid bibemus?
Exod. cap. 16. n. 3.
Num. ca. 21. n. 6.
Nu. c. 25. n. 1. & 6*

*2. Petr. ca. 1. n. 10.
Quapropter fratres magis satagite, ut per bona opera certam vestrâ vocationem, & electionem faciatis.*

*Iacob. ca. 2. nu. 17.
Sic & fides, si non habeat opera, mortua est in semetipsa*

*Ad Ro. c. 10. n. 10.
Corde enim creditur ad iustitiã, ore autem confessio fit ad salutem.*

Iacob. ca. 1. nu. 17.
Omne datum optimum, & omne donum perfectum, de sursum est; descendens à Patre luminum. &c.

Matth. c. 15. n. 18.
 & 19. *Quæ autem procedunt de ore, de corde exeunt, & ea coinquinant hominẽ: de corde enim exeunt cogitationes mala, homicidia.*

Psal. 126. n. 5. *Non confundetur cõloquetur inimicis suis in porta.*

Psal. 87. n. 5. & 6. *Factus sum sicut l. omo sine adiutorio, inter mortuos liber.*

catolica Iglesia nuestra Madre la tenga en el coraçõ muy arraygada, y firme, para çlo interior, y exterior, las palabras, y obras concuerden, y en todo sea glorificado Dios N. S. de quien todo lo bueno procede, como de su primer origen.

9 Y siendo, como es, verdadera la sentencia de nuestro Redentor, Que las cosas que pronuncian los labios salen del coraçõ, de quien suben, o exalan los malos pensamientos, los homicidios, los adulterios, las fornicaciones, los hurtos, los falsos testimonios, y el resto de males, que tienen contaminado el mundo; de aqui es, que ningun antidoto, ni preservativo mas a proposito pudo imaginarse, que la señal de la santa Cruz, para pìctima del coraçõ del catecumeno, y para llave con que lo tenga cerrado, y guardado; que si se acostunbrase a no abrirlo a las sugestiones del demonio, tenga por cierto, que le servirà a Christo Señor nuestro de un nuevo, y aseado sepulcro, donde siempre le halle vivo, y libre de entre los muertos.

10 Desta santa ceremonia hizieron mencion los santos Apostoles, *lib. 3. cōst. Apost. cap. 16.* San Dionisio Areopagita, *de eccl. hier. cap. 2.* San Lino Papa, sucesor de san Pedro, *de passione S. Petri.* San Cipriano martir, *li. de lapsis. Et ad Demetrian.* San Cirilo Ierosolimitano, *catech. 3. mystag. S. Iuan Chrisostomo, ho. contra Gentiles. Et in orat. Quod Christus est Deus. t. 5.* Sã Basilio, *lib. de Spiritu Sancto. ca. 27.* S. Ambrosio, *li. unico de ijs, qui myster. iniii. cap. 4.* San Agustín, *de Symbol. ad catechum. cap. 1. Et ser. 81. de tempore, cap. 3. Et Psal. 30. & 141.* San Gregorio Papa, *lib. Sacram.*

11 De los Doctores; Teruliano, *lib. de resurrect. carnis.* Eusebio Cesariense, *lib. 6. hist. eccles. cap. 43.* Teodoreto, *lib. 4. hist. cap. 18.* Severo Alexandrino, *de ritib. bapt. Metafraste, in vita SS. Indæ, & Domine.* Rabano Mauro, *de institut. Cleric. ca. 27.* Albino Flaco Alcuino, *cap. de Sabbato Sancto Paschæ.* El Orden Romano, *de Sabbato Sancto.* Ivon Carnotense, *ser. ad Neophytos.* Iesse Ambianense, *in quadam epist. inter epist. Hincmar. Rem.*

LosSS. A postoles
S. Dion. Arcop.

S. Lino Papa.
S. Cipriano.

S. Cirilo Ierosol.

S. Iuan Chrisost.

S. Basilio Magno.
S. Ambrosio.
S. Agustín.

S. Gregorio Papa.

Tertuliano.

Eusebio Cesariense
Teodoreto.
Severo Alexandr.

El Metafraste.
Rabano Mauro.

Albino Flaco.
El Ordē Roman.
Ivon Carnotense.

Iesse Ob. Ambian.

DE LA IMPOSICION DE
manos sobre la cabeça del cate-
cumeno.

CAPITVLO QVINZE.

I VVO en la Iglesia principio esta santa ceremonia, quando su divino Esposo puso sus sagradas manos en los niños, que le ofrecian; y queriendo los Apostoles desviar los, no lo consintió, diciendo, que los dexasen, que de aquellos era el Reyno de los cielos.

2 Dize Remigio, que fue costumbre entre los antiguos ofrecer los niños a los ancianos, para que los bendixesen de palabra, o con el tacto; y que este fue el motivo que tuvieron los Hebreos en ofrecer sus infantes a Christo. Y san Iuan Chrysostomo desta accion tomó motivo a dezir a los fieles: *De aqui deven tomar exemplo todos los padres para ofrecer sus hijos a los Sacerdotes, porque no son ellos los que les ponen las manos, sino Christo, en cuyo nonbre usan esta ceremonia.*

Matth. c. 19. n. 13.

*Remig. apud D. T.
in catena aurea.
Matth. c. 19.*

*S. Chrys. ho. 33. in
ca. 19. Matth.*

3 Por ventura quiso enseñarnos esta verdad el santo Patriarca Iacob, quando a ruego de su querido Ioseph, puso las manos sobre las cabeças de sus nietos, Manafes, y Ephrayn, para bendezirlos, cruzando los braços, para que se entendiese, que el autor de aquella bendición era el esperado Mesias, que puesto en Cruz avia de merecerla, y que el ministro solo es el instrumento de la bendición.

4 Tiene tambien exemplo desta ceremonia la Iglesia nuestra Madre en Ananias, uno de los setenta y dos Discipulos de su divino Esposo, que antes de bautizar a Saulo puso sobre el las manos, ceremonia con que lo hizo catecumeno: porque como consta de Severo Sulpicio, y otros, esto denotava poner la mano el Obispo, o Sacerdote sobre los infieles, quando davan muestras de querer dexar la infidelidad, y abraçar nuestra santa Fè, que solo podia salvarlos. Y la misma Iglesia, por medio del ministro del santo bautismo, pide al Señor, que pues llamò el catecumeno a su Fè, que

Gen. ca. 48. vv. 14.

Act. ca. 9. n. 17.

Sever. Sulp. in vita S. Marti. Episc. §. fuerat causa. ibi: Nec cunctatus: in medio, ut erat capo cunctos imposita universis manu, catechumenos fecit. Rab. de instit. Cleric. cap. 27. Stephan. Durant. Manuale Rom. de bapt.

aparte de su coraçon toda ceguedad, y ronpa todas las ataduras de Satanas, con que está ligado.

5 Dichas aqueſtas palabras, le dâ la mano, y lo entra en la Igleſia, profi- guiendo ſu oracion, en que ſuplica al Señor le abra la puerta de ſu piedad, pa- ra que adornado con la ſeñal de ſu di- vina ſabiduria, ſea libre del mal olor de ſus depravados deſſeos, y le ſirva ale- grementemente en ſu Igleſia, llevado de la ſuavidad de la fragancia de ſus divi- nos preceos; y que aprovechando mas, y mas cada dia, merezca ſer he- cho idoneo de la gracia bautiſmal, a- viendo recibido la ſuave medicina. A eſte miſmo propoſito ſon tambien otras dos oraciones, que dize el Sa- cerdote, que miniſtra eſte ſanto Sacra- mento.

6 Sirve tambien eſta ceremonia, pa- ra dar a entender al catecumeno la li- bertad, que recibe de la eſclavitud del demonio, en que eſtava. Porque el po- ner las manos ſobre las cabeças de los eſclavos, ſignifica la libertad que les dan

sus dueños: costumbre, que prueba Gerónimo Bignonio con un privilegio de libertad, que dieron los Canonigos de san Laudo a un su esclavo, llamado Radulfo: si bien creo pudiera mejor probarse con todo el titulo de manumissionibus, que está en el Derecho Civil, y se haze mención en el Derecho Canonico.

7 Significa tambien el poner la mano el Sacerdote sobre la cabeça del catecumeno, que es ofrenda, que dedica, y ofrece a Dios, en vez de las reses que en la ley escrita se le ofrecian, poniendo primero el oferente la mano sobre la cabeça de la victima, que pretendia sacrificar. Y como en la ley de gracia el ministro del Sacramento del bautismo representa la persona de nuestro sumo, y supremo Pontifice Christo Señor nuestro, que haze por su divina persona aceptables a su Eterno Padre nuestras espirituales ofrendas; de aqui es, que con mucha razon el Sacerdote que admite el catecumeno al gremio de la Sánta Iglesia, y lo ofrece en ostia viva, y olor de suavidad a la Magestad divina, le ponga

Hier. Bignon. in notis ad Marculphum, apud Cerdam, aduersariorum sacrorum. cap. 113. n. 8.

Tit. de manumiss. in Digesto nouo. Cap. cum Redemptor 12. q. 2.

Leuitici. c. 1. n. 4. c. 4. m. 29.

1 Petr. c. 2. n. 5. Sacerdoti sancti, offerre spirituales hostias, acceptabiles Deo per Iesum Christum.

CAP. XV. DE LOS SACROS RITOS,

en la cabeza las manos, para que lo figurado de la ley de gracia, corresponda a las figuras de la Sinagoga.

8. Y aunque de lo referido en este capitulo queda suficientemente probada la antigüedad deste sacro rito, o bautismal ceremonia; toda via la confirmaremos con la mencion, que della hizieron primeramente los santos Apostoles, y san Clemente Papa, *lib. 7. constitut. Apost. cap. 40.* San Dionisio Areopagita, *de eccles. hier. cap. 2.* San Cipriano, *referens acta Concil. Carthagin. can. 85.* San Pedro Chrisologo, *serm. 52.* San Leon Papa, *epist. 78.* San Agustín, *lib. 2. de peccat. mer. & remiss. cap. 26.* Et *lib. 2. de bapt. parvul. cap. 37.* San Gregorio el Magno, *lib. Sacram. in ordin. bapt.*

9. De los Doctores; Severo Sulpicio, *in vita S. Martini. apud Sur. to. 6. hist. SS. Severo Alexandrino, de ritib. bapt.* El Ordē Romano, *de denuntiat. scrutiniij ad electos.* Albino Flaco, *de div. offic. cap. 19.* Rabano Mauro, *de instit. Cleric. ca. 27.* Iesse, Obispo Anbianense, *inter epist. Hincm. Rem.* El Emperador Constantino Magno, *in edicto*

Los SS. Apostol.
S. Clemente Papa

S. Dion. Areop.
S. Cipriano.

S. Pedro Chrisol.
S. Leon Papa.
S. Agustín.

S. Greg. el Magno

Severo Sulpicio.

Severo Alexandr.

El Orden Rom.
Albino Flaco.

Rabano Mauro.
Iesse Anbianense.

Constantino Magno

donation. apud Surium, tomo 1. Concilior.

DE LA SAL BENDITA,
que se pone al catecumeno en los
labios.

CAPITULO DIEZ Y SEYS.

DESPUES de exorcizada la sal por el Sacerdote, pone della en los labios del catecumeno, diciendo : *Recibe la sal de la sabiduria, para que no vuelvas a enpodrecerte con los gusanos de los pecados, sino que seas guardado sin alguna lesion para recibir mayor gracia.* Luego se sigue una devota oracion, en que pide a Dios tenga por bien, que pues à dado a gustar al catecumeno aquel primer mánjar de la divina sabiduria, no permita, que adelante tenga hambre de las cosas terrenas, sino que con el celestial manjar sustentado, sea sienpre fervoroso de espiritu con la Fè que profesa; alegre cõ la esperança del premio que se le propone; y finalmente, que lo dexé llegar al baño de la nueva regeneracion, para

Vide Manual. Ro.
de bapt.

Capit. Ex inde, de
consecr. dist. 4.

que

CAP. XVI. DE LOS SACROS RITOS,

que en compañía de los fieles alcance los eternos premios de sus promesas.

2 Esta ceremonia, dicen Origenes, y otros autores, q̄ estava profetizada a la Iglesia por el Profeta Ezechiel, quando dando zelos a la Sinagoga, de los bienes q̄ le faltavan, y avia de tener la Iglesia, le dize, Que ni estava lavada con agua para tener salud, ni sal prefada cō sal, ni enbuelta en pañales: que fue dezirle, Que ni tenia agua bautismal, ni sal bendita, ni vestidura blanca con que agradar al divino Esposo. Porque aunque sea verdad que tuvo la Sinagoga el mar de brōze, donde los ministros del Tabernaculo, y templo se lavavā; sal, que ofrecer de ordinario en las viētimas (como despues diremos) y sagradas vestiduras, con que al Señor de la Magestad en aquel su celebre templo ministravan; esto no era tener agua de salud, ni la sal, y ropa referida, sino la imagen, y la sombra destas cosas, de que goza nuestra Madre la Iglesia, como lo tocò el Apostol.

3 Dize el glorioso Doct̄or san Isidoro, Que esta santa ceremonia (de q̄ aora

Origen. ho. 6. in Eze. c. i. mel.

Tho. V. vald. t. 3. tt. 5. ca. 52.

*Ezechiel. c. 16. n. 4
Et aqua nō es lora
in salutem, nec sale
salua, nec involuta
pannis.*

*1. Paralip. c. 18. n. 8.
Et lib. 2. c. 4. n. 2
Et Ierem. cap 52.
num. 17.*

*Levitic. c. 2. n. 13.
Exod. c. 28. pertotum cap.*

*Ad Colof. c. 2. n. 17
& ad Heb. c. 10.*

S. Isidor. lib. 2. de eccl. off. c. 21.

en especial tratamos) es para darle a entender al catecumeno, que tome sabor en la divina sabiduria, y no se dexede caecer del gusto q̄ à cobrado con la noticia de Christo. Y juntamente, para que aprenda a ser cuerdo, y viva sin reprehension, escarmentando en la estatua de sal, en que fue cõvertida la muger de Loth; que nos enseña, que en la vida del Christiano no à de aver bolver el rostro, sino que puefa una vez la mano en la manzera (en q̄ es significada la vocacion) rõpa el inculto cãpo de su antigua vida (cõ la rexa de la penitencia) senbrandolo cõ la Apostolica sal (q̄ es la divina doctrina) para q̄ agostadas las rayzes de las viejas costũbres con la mordacidad de la Evãgelica reprehension, y conpungido con el santo temor (significado en el estimulo del pastoral baculo adelante, y estienda su esperança al premio q̄ le está prometido, si perseverare fielmente en su labor aconpañada de lagrimas; pues de esta suerte tendrà seguridad de gozar el fruto de sus adinvencionès, que dixo Isaías, esto es, el fruto de sus estudios, y de sus

Gen. ca. 19. nu. 26

Luca. cap. 9. n. 62.

Matth. ca. 4. n. 17.

Actor. ca. 7. n. 51

Isai. cap. 3. nu. 10.

*Varab. Isai. cap. 3.
vers. 26. & in sibo
lijs.*

Luca. ca. 9. nu. 62.

Marc. ca. 6. nu. 12

Matth. ca. 5. n. 13.

Ad Galat. c. 5. n. 7

Ad Philip. c. 3. n. 13

Psal. 125. num. 6.

trabajos, como dize otra version.
 4 Esto es lo que nos enseñò Christo Señor nuestro con la parabola del q̄ comienza a arar en la sementera del Reyno de los cielos, que no es a proposito para ella el que buelve atras el rostro, aviendo echado mano al arado. Esta es la penitencia que predicò, y mandò a sus Apostoles que la predicasen, quando los enbiò a dar noticia de su venida al mundo. Esto significò el darles nonbre de sal, que supiesen el exenplo de vida, y perseverancia en la penitencia, y demas virtudes, con que avian de enseñarnos a no retroceder en la carrera, como lo hizieron los de Galacia. Este anhelo mostrò el Apostol a los Filipenses, quando les dixo, Que aspirava al blanco de su pretension, y premio. Estas son las lagrimas de los que dixo el Salmista, que al principio de la sementera ivan llorando, y senbrando, para a la buelta coger los frutos de sus continuos trabajos con perpetuo gozo.

5 Tambien significa esta ceremonia que la Iglesia sienbra de sal en el ca-

tecumeno la morada antigua, que en el tuvo el demonio, aludiendo a la antigua costumbre (que aun à perseverado hasta nuestros tienpos) de sembrar de sal los lugares, y casas, donde se cometierõ graves delitos, o crimines *lessæ maiestatis*, de que hizo mencion san Geronimo, y lo practicó Abimelec en la ciudad de los Sichimos que sembrò de sal. Deve pues, el catecumeno darse por avisado, que no quede en su alma, o cuerpo cosa alguna, que sirva al pecado, pues este le haze alevoso, y traydor a su Dios, y Señor: sino que hecho ya todo una nueva criatura, y nuevo templo del Espiritu Santo, el viejo quede postrado, y sembrado desta divina sal, para que nunca mas tenga consistencia, ni sea hecho cueva de ladrones.

6 Significa tambien la sal en la boca del catecumeno, que es victima, o ofrenda dedicada a Dios, por medio de los padrinos, en nonbre de la Iglesia, a imitacion de los sacrificios de la ley vieja, que mandava fuesen rociados sienpre con sal. Y confirma este pensamiento un

*S. Hier. t. 9. inc. 5.
Matth.
Indic. c. 9. nu. 45.*

Ad Rom. c. 6. n. 6.

*2 ad Cor. c. 5. n. 17
1 ad Cor. c. 3. n. 16
Et 2. Cor. c. 6. n. 16*

Matth. c. 21. n. 13.

*Levit. ca. 2. n. 13.
Quidquid obtuleris sacrificij, sale cõ dies, nec auferes sal foederis Dei tui de sacrificio tuo. In omni oblatione tua offeres sal.*

CAP. XVI. DE LOS SACROS RITOS,

Cap. Sal. de cōsecr. dist. 4. Sal celestis sapientia quo initiatur catechumeni, in cunctis operum nostrorum sacrificijs iubemur offerre.

Ioann. Pier. lib. 31. Hieroglyphic. sub tt. amicitia firma.

Matth. ca. 5. n. 13.

capitulo del Derecho, en que se dize, q̄ en todos los sacrificios de nœstras buenas obras devemos ofrecer la sal de la divina sabiduria, con que los catecumenos son iniciados. Y es muy devido, y puesto en razon, que todas nuestras acciones sean tan prudentemente hechas, que se eche en ellas de ver, que tienen el grano de sal, que solo puede darles el punto, y sabor, para que satisfagan el paladar del alma bien purgado de los carnales deseos, y afectos.

7 Deve advertir el catecumeno, y el bautizado (de mas de lo referido,) que la sal, es conocido geroglifico de la amistad firme, y perpetua, como lo testifica Pierio. Y asi el ponerle sal en la boca, es lo mismo que advertirle, q̄ quanto es de su parte, procure guardar, y cōservar esta amistad con su Dios, y Señor, y con sus ermanos, y proximos; y que no sea sal echada en el fuego que restalla; ni sal revenida, que la echen a mal, y la pisen los fieles, sino sal tenplada, que ni se deshaga en lo adverso, ni en lo prospero se desvanezca.

8 Contra esta santa ceremonia ladrán ahincadamente algunos Ereges, diciendo, q̄ es nueva, y no ay memoria de que en la primitiva Iglesia se usase. Mas los Catolicos dezimos cō el divino Agustín, q̄ es señal de insolente locura dudar, ni disputar, si se à de observar aquello, q̄ cada dia se observa en toda la Iglesia. Y siẽdo verdad, q̄ este sacro rito se guarda, y à guardado en toda la Iglesia; si guese, q̄ los q̄ la desprecian, y opugnan son insolentes locos, y que devemos dexarlos con sus frenesies, y temas; pues deven saber, que es comun doctrina de los santos, y de los Doctores, que las cosas que generalmente observa la Iglesia, y que siẽpre las observò, y no consta que algũ Sumo Pontifice, o Concilio las instituyese, se cree aver tenido el origen de los santos Apostoles, y primitiva Iglesia, y que dellos vino hasta nosotros por tradicion, como queda apuntado.

9 Y aunque el primer autor en quiẽ hallamos memoria desta santa ceremonia fue Origenes (que tiene de antiguedad mas de mil y quatrocientos años)

Lollar. apud Tritem. in chron. Hist. saug. de anno 1315. Luther. lib. de vis. Danielis. Calvin. li. 4. in fin. ca. 10. & 15. Tilman. & Volfangus. apud Vicecom. li. 2. c. 42. S. Aug. 10. 2. epist. 118. ca. 5.

S. Basl. lib. de Spirit. Sanct. cap. 27. S. Hier. t. 2. indial. contra Luciferiã. Tertul. de corona militis. c. 3. & seq.

En el proemio del te tratado.

Origen. ho. 6. in Ezechiel.

CAP. XVI. DE LOS SACROS RITOS,

S. Geronimo.

S. Ambrosio.

S. Agustin.

S. Gregorio Papa.

S. Isidoro.

S. Deusdedit Pap.

Rabano Mauro.

Carlo Magno Em.

El Venerab. Beda

Pedro Damiano.

Albino Flaco.

Smaragdo.

El Orden Rom.

Vualafrido Estr.

Berno Augiense.

Ivon Carnotense.

habla della, como de cosa tan usada, y guardada, que no dexa lugar para dudar, que se uviese usado en los docientos años precedentes. Despues de Origenes hizieron mencion deste sacro rito, el glorioso Doctor, y Padre de las buenas letras san Geronimo, *to. 4. de septem ordinib. eccles.* San Ambrosio, *ad cap. 22. S. Luca.* San Agustin, *to. 1. lib. 1. confess. ca. 11.* San Gregorio, *lib. Sacr. de ord. catech. faciē.* San Iúdor, *lib. 2. de eccl. offic. cap. 21.* El Sumo, y santo Pontifice, llamado, Deusdedit, *ad Gordian. Episc. Hispal.* Rabano Mauro, Arçobispo Moguntino, *de instit. Cleric. cap. 27.* Y su dicipulo el Enperador Carlo Magno, *lib. 7. leg. cap. 190.* El Venerable Beda, *in exposit. 1. lib. Reg. cap. 27. Et in Esdram. cap. 9. lib. 2.* El Cardenal Pedro Damiano, *epist. 15. cap. 20.* Albino Flaco Alcuino, *de eccl. offic. cap. de Sab. Sanct.* Smaragdo, *epist. de Sab. Pentecost.* El Ordē Romano, *de denuntiat. scrutinij ad electos.* Vualafrido Estrabon, *de reb. eccl. cap. 6.* Bernardo Augiense, *ser. de Assumpt. B. M. apud Vicecom. lib. 2. cap. 42.* Ivon Carnotense, *serm. de Sacram. Neophytorum.* El Concilio

Cartaginense el tercero, ca. 5. *Et habetur.*
cap. ex bir. c. de consecrat. dist. 4.

El Cõcil. Cart. 3.

DE LA SALIVA CON QUE
 el Sacerdote toca los oidos, y ol-
 fato del catecume-
 no.

CAPITVLO DIEZ Y SIETE.

DESPUES de la ceremonia de
 la sal bendita, se figuen en el
 Manual Romano otras oracio-
 nes, que se reducen a la de los exorcif-
 mos; como tambien a la del catecismo la
 oracion del Padre nuestro, y el Credo,
 que el catecumeno dize, o sus padrinos,
 o alguno de los circunstantes. Y luego
 el ministro del bautismo toca con los
 dedos mojados en su saliva las orejas, y
 nariz del catecumeno, diziẽdo, *Ephetah*,
 palabra Hebrea, que significa, *abrir*; esto
 es, que se abran los sentidos deposita-
 dos en aquellos miembros, o partes del
 cuerpo. Y responden los padrinos, y cir-
 cunstantes la misma palabra, *Ephetah*,

*Manual. Rom. de
 bapt.*

pidiendo tambien , que sean abiertos , y estèn patentés al ministerio del Sacerdote, que profigue , diciendo : *La bendicion de Dios Padre omnipotente , y la del Hijo, y la del Espiritu Santo , decienda , y esté sobre tí de asiento , y el Angel del Señor te guarde , hasta que llegues a recibir el santo bautismo . Amen.*

2 Aprendiò la Iglesia esta ceremonia de Christo su divino Esposo, que celebrò este misterio (como lo afirma san Ambrosio) quando tocò con su divina saliva las orejas, y lengua del sordo, y mudo, diciendo la palabra referida *Ephetab.* Y así en su divino nonbre, y representando su divina persona, dize el ministro de este Sacramento la misma palabra con magestad, e inperio , para q̄ el demonio huya con presteza de aquella morada, y no aya estorvo alguno que impida , que Christo Reyne en su criatura.

3 Bien, que pudo su divina Magestad con aquella palabra sola , y sin ella, librar al enfermo de la miserable esclavitud, que padecia del demonio; mas no quiso , sino añadir su divina saliva entre

S. Ambr. lib. de ijs,
qui mysterijs unia
tur. cap. I.
Marc. ca. 7. n. 34.

otras razones, por avergonçar, y afrentar al mismo demonio, q̄ se avia hecho fuerte en aquel cuerpo, y le avia ocupado los sentidos del oydo, y del gusto. Porque como consta de las sagradas letras, el recibir la saliva en el rostro (particularmente quando antes, o despues se oyen palabras de indignaciõ) es señal de ignominia, y de tan grande afrenta, que obligò al pacientissimo Iob a dar muestra de sentimiento en esta parte, quando dezia, Que los hijos de los necios lo abominavan, y huían del, y no teuián verguença de escupirle en el rostro. Y en el Deuteronomio mandava Dios, que si el cañado, aviendo muerto su hermano sin hijos, no quisiese casarse con su cuñada, ella le descalçase un pie, y le escupiese en el rostro, diziendole: *Esta suerte se hará al que no edifica casa a su hermano.* Ceremonias ambas, que eran señal de desprecio, y peticiõ de algũ castigo para el q̄ recibia la saliva. Yañ el ungir el Sacerdote al catecumeno cõ la saliva, y dezir con inperio, *Ephetah*, viene a ser lo mismo, q̄ reprehender, y vituperar

Iob. ca. 30. n. 8. & seq. Filij stultorũ & ignobilium, & in terra penitus nõ parentes. Nunc in eorum canticũ ver sus sum, & factus sum eis in proverbium. Abominantur me, & faciem meam cõspicere nõ verentur.

Deuter. c. 25. n. 9. Accedet mulier ad eum, & tollet calcamentum de pede eius, spuetque in faciem illius, & dicet. Sic sit homini, qui non edificat domum fratris sui. Vide Ioann. de Pinced. in ca. 30. Iob. ver. 10. §. Sed illud,

CAP. XVII. DE LOS SACROS RITOS,

al demonio, y despreciarlo, como cosa vil; e inmunda, pues siempre buscamos para escupir los lugares menos limpios, y apartados de los ojos de los circustantes, por la indecencia que el escupir tiene en presencia de otros.

4 Y como no podemos escupir al demonio en su propia persona, por ser invisible, aplicamos la saliva al rostro del catecumeno, donde tiene su abitacion, y exercita su tirania (respeto del pecado original;) protestando con esta ceremonia; que es el demonio cosa soez, vil, y despreciable; para que avergonçado, y corrido salga en virtud desta saliva, y de la palabra de imperio que pronuncia el Sacerdote. Y que sea ignominiosa cosa para el demonio la saliva del hombre, consta de lo que san Antonio Abad dezia a sus Monjes, Que aviendosele aparecido en figura de una persona muy bizarra, y gallarda, diziendo era la virtud de Dios, y su divina providencia; el santo le escupió en la boca, con lo qual desapareció subitamente.

5 Otra significacion, o misterio tie-

*S. Athanas. in vita
S. Antonij Abba-
tis. §. Creditis no.*

ne esta uncion de la saliva, fundada en la propiedad, y oculta virtud, que la saliva del onbre ayuno tiene para matar las serpientes, escorpiones, y demas ponçoñosos animales de aquel genero, de que hazen mencion el Istoriador de la naturaleza, Plinio, Galeno, y Alexandro Afrodiseo, y despues dellos san Ambrosio. Que nos significa, como la saliva del minitro en este Sacramento del bautifmo, es la muerte, y el tofigo contra el demonio, serpiente tortuoso, y antiguo, que tiene al catecumeno ocupados los sentidos, para que permaneciendo en sus culpas, se conserve entre los vivos, muerto. Mas el catecumeno con esta ceremonia cobre esperança, que postrados los demonios, por virtud deste santo Sacramento, cumplirá realmente, y con efeto lo que el Real Profeta dixo en uno de sus Salmos: *Andarás sobre el aspid, y sobre el basilisco, y pisarás al leon, y al dragon.* Esto es, despreciarás, y tendrás en poco todo genero de demonios, que antes te señoreavan, y ofendian.

6. Estas exposiciones sirvan, como

Plin. li. 28. hist. natur. cap. 4.

Galen. & Alex. apud Pier. li. 14. hieroglyph. sub tit. libri dras antidotum.

S. Ambr. in Hexamer. lib. 6. cap. 4.

Apocalyp. c. 12. n. 9. Isai. cap. 27. nu. 1.

Psal. 90. n. 13. Super aspidem, & basiliscum ambulabis: & conculcabis leonem, & draconem.

CAP. XVII. DE LOS SACROS RITOS,

de literales, y a que se siguen otras espirituales, y místicas, y destas sea la primera facada de san Gregorio Papa, que afirma significar la saliva el sabor de la intima contemplacion de las cosas divinas. Porque al modo que la saliva es cosa que distila de la cabeça a la boca, y desta pasa al vientre; a ese modo el alma recibe en su entendimiento, o mente (que tiene nombre de vientre en las letras sagradas) la dulce, y sabrosa noticia, que la divinidad de sí (como de su cabeça) le influye, que por ser tan oculta, y tan rara, con razon se compara a la saliva, que invisiblemente decien- de a la boca, y brevemente se traga, y pasa al vientre, sin detenerse mucho tiempo en el gusto.

7 Mas deve advertir el catecume- no, que de la fuerte, que quando la sa- liva à descendido a la boca, si la traga- mos umedece las fauces, o garganta, y refresca el estomago; mas si la escupi- mos, o echamos fuera, no nos es de algun interior provecho; a ese modo, si el sabor que se le comunica al alma

*S. Greg. lib. 8. ma-
ral. in Job. c. 21.*

*Prover. c. 20. n. 27
Lucerna Dñi. spi-
raculum hominis,
qui investigat om-
nia secreta vètris.
Etc. 18. n. 8 Verba
bilinguis quasi sim-
plicia: & ipsa per-
veniunt usque ad
interiora ventris.
I. Cor. ca. II. n. 3.
Caput vero Christi
Deus.*

en la interior contemplançion de las cosas divinas lo tragamos, esto es, lo guardamos, y retenemos, y con el santo Profeta Evangelico dezimos, *Mi secreto para mi, mi secreto para mi*, nos enternece, ablanda, y haze devotos; mas si lo lançamos fuera, ora sea por parleria, ora por desestima desta merced, y favor, quedarse à el viêtre, y el paladar seco, por el estorvo que pone el alma, a que se le comuniquen las divinas dulçuras.

8 Algo semejante a esta es otra exposiciõ del Venerable Beda, y otros graves Doctores, que dizen, significa la saliva del Sacerdote la sabiduria del cielo. Y así el ungir con ella los oidos al catecumeno, es para que estèn abiertos a las palabras, o enseaõça del Sacerdote (como lo dize san Ambrosio,) que, segun san Pedro Chrisologo, son las palabras de la Fé. Y, como dize Smaragdo, para que teniendo espirituales orejas, solo oiga las cosas espirituales, y divinas. Por en esta ceremonia (dize el Obispo Mimatense) se pide, q̄ la doctrina que procedió de la boca del Altissimo entre por las

Isai. c. 24. n. 16. Secretum meum mihi, secretum meum mihi, & a mihi.

Proverb. c. 10. n. 16. In multiloquio non de erit peccatũ. & c.

Beda in ho. Dominica 12. post Trinitatem.
Ivo. Carnot. ser. de Sac. Neophyt.
Hug. Viãor. lib. de Sacram. ca. 8.

S. Ambr. lib. 1. de Sacram. c. 1.
S. Pet. Chrysol. ser. 52.
Smaragd. in explicat. epist. de Sabb. Pentecost.
Apocalyp. c. 2. n. 7. & 11.
Durand. in rationali. li. 6. c. 83.
Eccli. c. 24. nu. 5.

○CAP. XVII. DE LOS SACROS RITOS,

orejas del catecumeno, y le regale el oído; pues la dulçura de Christo en su doctrina (significada en su saliva) es la que nos sana de nuestras dolencias, originadas de la ignorancia.

9 Los dedos del Sacerdote con que haze esta unción, significan (dize Guillermo Durando) los dones del Espiritu Santo; y el tocarle con ellos el olfato, es (segun lo afirma san Ambrosio) para significarle, y advertirle, que perciba el buen olor de la eterna piedad, y sea lleno de la fragancia de la devocion de la Fè. Y (como dize el Venerable Beda) para que desechados los dañosos deleytes, solo abrace sienpre el buen olor de Christo; conforme a la sentencian del Apostol, que dize: *Somos de Christo buen olor.* Y para que se persuada (a imitacion del santo Patriarca Iob, como lo advierte Iesse, Obispo Ambianense) que mientras le durare la respiracion, ni à de pensar, ni à de hablar cosa mala.

10 Tambien se haze esta unción, para que advierta (dize Smaragdo) que à de correr tras la fragancia de los olo-

rosos

*Durād. in rationa-
li. lib. 6. ca. 83.*

*S. Ambr. li. de Sa-
cram. ca. 1.*

*Beda. ho. in Domi-
nicam 12. post Pen-
te costem.*

2. Cor. ca. 2. n. 15.

*Ioh. c. 27 n. 3. & 4
Iesse Ambian. in e-
pist. inter ep. Hinc
mar. Rem.*

*Smaragd. in expli-
cat. epist. Sab. Pen-
te costes.*

rosos unguentos del Esposo ; conforme a la peticion de la enamorada Esposa, cuya nariz le comparò su mismo Esposo a la torre del monte Libano , sita hazia Damasco ; para darle a entender el don de la discrecion, que deve tener en escoger lo bueno, y reprobvar lo malo, como lo advierte un grave Doctor. Porque segun san Gregorio Papa el Magno , y segun san Ambrosio, y Hugo Victorino, la torre puesta contra Damasco , significa la discrecion , y conocimiento de espíritus que ay en la Iglesia.

11 Siguenfe aora dos exposiciones morales desta santa ceremonia. La primera, fundada, en que la saliva en el rostro, suele algunas vezes ser señal de amigable correccion, y umillacion; conforme a aquellas divinas palabras dichas a Moyfes (quando intercedia por la salud de su ermana leprosa:.) *Si su padre la viese escupido en el rostro, por ventura, no tuviera obligacion, si quiera por siete dias, a no parecer en su presencia de verguença , y encogimiento?* Palabras, y sentençia, que nos significan ser algunas vezes correccion , y castigo

Cant. cap. 1. nu. 3.

Cant. cap. 7. nu. 4.

Durand. in rationali. li. 6. c. 83.

S. Greg. li. 1. pastoralis. c. 11.

S. Ambr. ser. 5. in

Psal. 118. vers. 37.

Hugo de S. Vict. li.

3. anotat. alegor. in

Levitic. ca. 7.

Tres Patres apud

Ghisler. in appendi

ce huius loci. Cant.

Num. c. 12. n. 14. Si

pater eius spuiset in

faciem illius, nõne

debuerat saltẽ sep-

tem diebus rubore

suffundi?



CAP. XVII. DE LOS SACROS RITOS,

de padre el escupir a los hijos en el rostro, para tenerlos sugetos, y umildes, y enseñarlos a tener paciencia, y el temor, y reverencia filial, que los hijos deven tener a sus padres. Porque si bien es verdad, que gusta Dios, que como a padre lo amemos; tambien gusta, que como a Señor lo temamos. Y así para exercicio, y enseñanza destas virtudes, es de creer, que tambien la santa Iglesia haze esta uncion en el rostro al catecumeno, para prueba de su umildad, y paciencia, y para que no presuma llegar a las caricias de hijo, y amigo, sin aver pasado por la experiencia de siervo.

12 Mas como Christo, sabiduria del Padre, viò la dificultad, que tendria en los hijos de los onbres, el dexarse ungir con saliva agena, por las razones ya referidas; quiso primero, como excelentísimo Capitan, ponerse por blanco, y terrero de las salivas de vilísimos, y asquerosísimos onbres; que (como gravemente lo ponderò Origenes) fue el resto, y la suma de

Malach. c. i. n. 6.
Si ergo Pater ego sum, ubi est honor meus? & si Dñs. ego sum, ubi est timor meus? dicit Dñs. exercituum. &c.

Ioann. c. 15. n. 15.
Iam non dicā vos servos: quia servus nescit quid faciat Dñs. eius. Vos autē dixi amicos: quia omnia, quaecūq; audivi a Patre meo, nota feci vobis.

Origen. tt. 35. in Math. Nec enim propter mortem solum, quam pertulit propter nos, exalta vit eum, sed etiam propter alapas, & sputamenta, & cetera. Quoniam autem ad extremam iniuriam accipitur sputamentorum iniuria. &c.

oprobios, y afrentas, a que pudo entregarse. Y porque no pareciese, que esto sucedia acaso, e inopinadamente, quiso, que muchos años antes, profetizase en su persona Esaias, quando dixo: *Di mi cuerpo a los que me herian, y mis mexillas a los que repelan mi barba: no escondi mi rostro a los que me escupian, y escarnecian.* Quiso tambien, para que no se dudase que avia de cumplir a la letra esta profecia, prevenir a sus Apostoles, diziendoles, Que ya se acercava el tiempo en que avia de ser escupido. Y los santos Evangelistas no la olvidaron, pues san Mateo, y san Marcos dieron testimonio, de que Christo Señor nuestro fue escupido.

13 Y si aquel divino espejo sin mancha, en quien desean los Angeles mirar se (aunque nunca apartan del sus claros, y limpios ojos) quiso, para nuestra enseñanza, y exemplo, ser enpañado de inmundas, y asquerosas salivas, con que su delicadísimo olfato, fue grandísimamente martirizado, y su sacratísima tez máchada, y afeada; abra sus espirituales

Isai. cap. 50. nu. 6.

Math. c. 26. n. 67

Marc. c. 10. n. 34.

Luca. c. 18. n. 32.

Math. c. 27 n. 30

Marc. c. 14. n. 65.

*Sapientia. cap. 7.
num. 26.*

1. Petr. ca. 1. n. 12.

Luca. c. 23. n. 31.

*Quia si in viridi lig-
no hac faciunt, in
arido quid fiet?*

Psalm. 138. 3. & 4.

*Et erit tamquam lig-
num, quod planta-
tum est secus decur-
sus aquarum, quod
fructum suum dabit
in tempore suo: Et
folium eius non de-
luet. &c.*

Psalm. 138. 3. & 4.

*Et erit tamquam lig-
num, quod planta-
tum est secus decur-
sus aquarum, quod
fructum suum dabit
in tempore suo: Et
folium eius non de-
luet. &c.*

Psalm. 138. 3. & 4.

*Et erit tamquam lig-
num, quod planta-
tum est secus decur-
sus aquarum, quod
fructum suum dabit
in tempore suo: Et
folium eius non de-
luet. &c.*

Psalm. 138. 3. & 4.

*Et erit tamquam lig-
num, quod planta-
tum est secus decur-
sus aquarum, quod
fructum suum dabit
in tempore suo: Et
folium eius non de-
luet. &c.*

Ad Heb. c. 12. n. 7.

*Quis enim filius,
quem non corripit
pater? &c.*

Sapientia. c. 3. n. 6.

*Tamquam aurum
in fornace proba-
vit illos. &c.*

*Laert. Diog. in A-
ristippo.*

ojos, y sentidos el catecumeno, y el bau-
tizado; y adviertan, que si en el arbol
verde (cuyas hojas, por estar las rayzes a
los raudales de las cristalinas aguas, nū-
ca desfallen) se haze esta tala, y trato;
qual la merecen los que tienen las ray-
zes en tierra seca, por falta de bautismal
riego, o por averlo echado por otra par-
te, y quedadose sin fruto, y sin hojas?

14 Deve pues, el catecumeno, que
espera recibir esta santa uncion, y el bau-
tizado, que la à ya recibido, mirarse en
aquel divino espejo; en el qual hallará
los oprobios, y afrentas que merecieron
sus culpas. Y quando sintiere que el Sa-
cerdote le unge con mistica saliva el ros-
tro; o que la divina Magestad le visita
por medio de asquerosas enfermedades,
o afrentosos sucesos (significados en la
lepra de Maria, ermana mayor de Moy-
ses) entienda, que son acciones de pa-
dre, que corrige, y enmienda sus hijos, o
por lo menos los prueba. Que si Aristi-
po llevó con paciencia, que le escupiese
en el rostro Dionisio tirano (como lo di-
ze Laercio) y Diogenes, y Caton (como

lo refiere Seneca) en casos semejantes la guardaron, siendo todos Gentiles, y sin luz de Fè, ni enseñanza de Iesu Christo; que razon podrá tener el dicipulo, que no imitare tan umilde Maestro? ninguna por cierto, aunque le parezcan grandes sus afrentas, y oprobios.

15 Tambien advierto con san Geronimo, que la saliva es geroglifico de la flaqueza; y segun san Agustin, de la flaqueza, y boveria. Y como diga el Apostol a los Corintos, Que las ignorancias, y flaquezas de Dios (segun los necios) son mas sabias, y fuertes, que la sabiduria, y fortaleza de los onbres; de aqui podremos colegir, quiso la Iglesia significarnos en esta ceremonia, que la doctrina Evangelica, que a los Judios sirvió de escandalo, y a los Gentiles pareció necedad, y boveria; es la verdadera sabiduria, y divina virtud, que al catecumeno à de hazer sabio, y fuerte, para la conquista del Reyno de los cielos. No mostró en alguna ocasion David tanto su sabiduria, y fortaleza, como en fingirse simple, y dexar caer las salivas sobre su barba;

Se nec. li. 3. de ira. cap. 38.

S. Hier. to. 6. in tt. Psal. 33.

S. Aug. 1. 8. Ps. 33. cōt. 2. Saliva enim significat stultitiā: saliva significant infirmitatem.

1. Cor. ca. 1. n. 25. Quia quod stultum est Dei, sapiētius est hominibus: & quod infirmum est Dei, fortius est hominibus.

1. Cor. c. 1. n. 23. In deis quidem sciēdulum, Gentibus autē stultitiām.

1. Reg. c. 21. n. 13. De fluctantique saliva eius in barbā.

CAP. XVII. DE LOS SACROS RITOS,

*I. Cor. c. 3. n. 18. &
19. Si quis videtur
inter vos sapiens esse
in hoc saeculo, stul-
tas fiat ut sit sapiens.
Sapientia enim hu-
ius mundi, stultitia
est apud Deum.*

*S. Ambr. lib. 1. de
Sacram. cap. 1.
Cap. propter glo-
riam. de con. dist. 4.
Propter gloria mu-
neris, & operis, nō
os tēgit Episcopus,
sed nares: ut bonū
odorem accipiant
pietatis aeterna.
Gloss. ibidē, verbo
propter gloriam.*

pues de aquella fuerte aseguró su vida, y vino a obtener el cetro. Con este exemplo decia el Apostol: *Si ay alguno entre vosotros, que parezca ser sabio en este siglo, hagase necio, para que sea sabio: porque la sabiduria deste mundo, es necedad en presencia de Dios.*

16 Dize S. Ambrosio (cuyas palabras se refieren en un capitulo del Derecho:) *Que por la gloria del don, y de la obra, no toca el Obispo la boca del catecumeno, sino el olfato, y el oido. Que quiere dezir (segun la Glosa) que por el don de la Eucaristia (q̄ por excelencia es el excelētissimo don) y por el de la predicacion (de los quales aun no es capaz el catecumeno) no le unge el Obispo, o Sacerdote la boca con la saliva, que significa la divina virtud, y divina sabiduria: porque toda via, como el catecumeno aun no à recibido el bautismo, no devemos dar credito a su predicacion, ni a sus palabras, hasta que primero sea manifesto en la Iglesia el buen olor de su conversacion en la Fè; y por esta causa le unge el olfato, y orejas, mas no la boca.*

17 En Alemania (como lo afirma Iuã Jacobo, Arçobispo Salisburgense) à que dado costũbre de hazer estas uncciones, o con la saliva sola del Sacerdote, o con lodo hecho de su saliva, a imitacion de Christo S. N. Y parece este uso aver tenido origen desde antes de S. Ambrosio, y q̄ entonces tambien se ungian los ojos. Y que se ungiese, o tocase tambien la lengua, dalo a entender Haymo; significando en lo uno, y en lo otro, como deve el catecumeno reconocer, y confesar, que es pecador; como deve mirar lo interior de su conciencia, y hazer penitencia de sus pecados.

18 Dizen algunos Ereges, Que los sagrados Apostoles no usaron de esta ceremonia, ni ay grave autor, que della se acuerde: y si provaran lo primero, facilmente los convencieramos en lo segundo. Pero en lo uno, y en lo otro (como en todas sus doctrinas) mienten, y desvarian; pues ya queda provado, que para tener una ceremonia por tradicion Apostolica, basta que no se halle memoria de algun Sumo

Ioã. Iacob. in Manuali Parrochor. de Sacram. bapt. ca. 4. & 5.

Marc. ca. 7. v. 33.

S. Ambr. lib. 3. de Sacram. ca. 2.

Haym. in Domini ca. 13. post P̄t̄ico. s̄t̄.

Volfang. in locis cõmunibus de bapt. Calvin. in eccl. reformat.

Beza. in respõs. ad Fald. omnes apud Iodos. Coca. lib. 5. de bapt. art. 18.

En el cap. precedente, y en el prologo.

CAP. XVII. DE LOS SACROS RITOS,

Pontifice, o Concilio que la instituyese, y que generalmente se aya observado en la Iglesia; y que los Santos, y Doctores, que della hablan sea como de cosa usada, y guardada, y que desto no uvo duda. Todas estas calidades tiene este sagrado rito. Porque primeramente hizo della mencion el antiguo Tertuliano, *ad Scapulam*. Despues del, san Cirilo Ierofolimitano, *cateches. 3. mystag.* San Ambrosio, *lib. de ijs, qui myster. init. cap. 1. Et lib. 1. de Sacram. cap. 1.* San Pedro Chrisologo, *ser. 52.* San Gregorio Papa, *lib. Sacram. in ord. bapt.* El Venerable Beda, *in cap. 7. Matth.* Rabano Mauro, *de instit. Cleric. ca. 27.* Smaragdo, *in explic. epist. Sab. Pentecost.* Haymo, *Dominica 13. post Pentecosten.* El Orden Romano, *de denuntiat. scrutinijs ad electos.* Vvalafrido, *de reb. eccl. cap. 26.* Rodulfo Ardens, *ho. 12. post Trinit.* Amalario Fortunato, *de eccles. offic. cap. 8.* Albino Flaco Alcuino, *de div. offic. cap. de Sab. Sanct.* Iesse Ambianense, *in epist. inter epist. Hincm. Rem.* Ivon Carnotense, *ser. de Sacr. Neophytor.* Hugo de san Victor, *lib. 1. de Sacram. cap. 18.*

DEL RENVNCIAR A SATANAS, sus Angeles, y todas sus pompas.

CAPITULO DIEZ Y OCHO.

EL renunciar a Satanas, dize san Efren Syro, que es dezirle, *vale*; esto es, alçar mano de su trato, y comunicacion, y despedirlo para sienpre de su amistad; o (como dize Smaragdo) despreciarlo, contradezirle, y tenerle en poco. Por esto aconsejã los sagrados Apostoles a los catecumenos, que lincien una, y muchas vezes sus coraçones, desechando dellos toda mala voluntad, mancha, o ruga (efetos de la amistad con el demonio) para que libres de sus sugestiones, puedan ser admitidos a la participacion de los Sacramentos que esperan.

2. *Esta es la causa* (dize san Agustín) *por la qual el demonio se nos á hecho aduersario. Porque nos vé libres de su esclavitud, teniendonos poco antes del bautismo cautivos con nuestros males. Porque nos vé sanos de las he-*

ridàs,

S. Ephr. de abrenãtiat. in sacr. bap.

Smarag. in explicat. epist. Sab. Pentecost.

S. Clem. li. 7. cõstit. Apost. c. 41. & 42.

Ad Ephes. c. 5. nu. 27. Non habentem maculam, aut rugã, aut aliquid huiusmodi.

S. Aug. lib. 2. Symbol. cap. 1.

CAP. XVIII DE LOS SACROS RITOS,

*Pfal. 90. n. 6. Asa-
gitta volante in
die. &c.*

ridas, que nos causaron sus saetas: porque nos ve-
vestidos de la inmortalidad, aviendonos el des-
pojado con su maliciosa persuason, de la original
justicia: porque ve deshechos sus l.azos, y que nos
escapamos libres dellos.

*S. Aug. ser. 197. de
tempore.*

3 Parecióle poco a este santo Doc-
tor esto que avia dicho, y así en otra oca-
sion se alargò mas, diziendo contra el de-
monio. *Atado està con cadenas como can: no
puede morder, sino solo al que se le acerca con
mortal seguridad. Y a podeys ver, ermanos, quã
tonto, y necio es aquel a quien el can muerde,
estando encadenado: no quieras tu llegarte a
el por los deleytes, y deseos del siglo, que el no
presumirá acercarse a ti. Puede ladrar;
puede solicitar: morder no puede, sino es a
aquel que quiere ser mordido: porque no da-
ña forçando, sino persuadiendo, ni saca el
consentimiento violentando, sino pidiendo.*

Beda in c. 6. Tobie

*Tobie. c. 6. n. 8. &
cap. 8. nn. 2. & 3.*

4 Esta prision del demonio signi-
ficò mucho antes (como lo afirma el
Venerable Beda) la de Asmodeo, a
quien aprisionò en el desierto el An-
gel san Rafael, despues que Tobias el
moço puso sobre las brasas encendidas

el coraçon de un pece del rio Tigris, que saliendo a hazer en el presa, quedó preso. Porque a este modo, antes de celebrar Christo las festivas bodas con su Esposa el alma, se á de disponer para recibir sus castísimos abraços, ahuyentando de sí el pece Leviatan, que es el demonio, quemandole el coraçon con encendidas asquas, que son las palabras fecas, y asperas desta renunciacion, de q̄ corrido, y burlado (que para este fin dizen las sagradas letras, que lo crió el Señor) huye ligado, y encadenado al desierto, por virtud de aquel supremo Angel del gran consejo, q̄ es soberano Enperador de todos los Angeles, Rey de todos los Reyes, y Señor de todos los Señores.

5 Con gran razon, por cierto, devemos los fieles bendezirle, y alabarle en todo tiempo, por tan admirables, e inestimables beneficios, y con el santo Profeta Rey, dezir muy de coraçon. *Bendito sea el Señor, que no nos dexó ser presa para sus dientes. Nuestra alma fue sacada, como el pajaro, del lazo de los caçadores. El lazo fue hecho piegas, y nosotros queda nos libres:*

*Iob. ca. 40. nu. 20.
Iob. ca. 40. nu. 24.
S. Hier. t. 6. inc. 3.
Malach. Nulliq;
dubiū est. quin Do-
minator iste Salva-
tor sit. qui Creator
est omnium, & An-
gelus testamenti, &
Magni Cōsiliij An-
gelus appellatur.
S. Anabr. lib. 2. de
Sacram. c. 2.
Daniel. c. 7. n. 10.
Apocalyp. ca. 19. n.
16.*

*Psal. 123. n. 6. &
sequent.*

CAP. XVIII. DE LOS SACROS RITOS,

el ayuda nuestra es en el nombre del Señor.
 Y dize esto el santo Profeta , porque en virtud del divino nombre con que fuymos exorcizados , fue quebrantado el yugo , y las prisiones en que nos tenian los demonios ; y por virtud de la renunciacion que les hizimos en el bautismo, los arredramos , y alexamos de fuerte, que no se nos acerquen.

6 Estos son los Angeles (como dize Tertuliano) a quien renunciamos juntamente con Satanas; y lo mismo enseñan san Ambrosio, san Gregorio Papa, y el Angelico Doctor. Aquellos de quien avia dicho el Apostol , que son los Principes destas tinieblas , y que les fueron quebradas las alas , quando quisieron alçar el buelo a igualar con el trono del Altissimo. Aquellos que avemos de juzgar (como dize el Apostol) en el ultimo dia, quando àn de ser encarcelados para no salir mas del infierno . Mas este juyzio que avemos de hazer destos malos Angeles, serà , si perseveramos en la renunciacion , o apartamiento que hizimos dellos en el bautismo; porque si bol

*Tertul. de habitu
 mu'tebri.ca.2.*

*S. Ambr.in cap.6.
 I.ad Cor.*

*S. Greg.in c.7. li.I
 Reg. cap.5.*

*S. Th.in c.6. I. ad
 Cor.*

Ad Ephes.c.6.n.12

*Isai.ca.14. n.13. &
 14.*

1. ad Cor.c.6. n.3.

*Inde. epist. can. c.1.
 nu.6.*

Ma. th. c.25. n.42

vemos a su amistad, y trato, seràn no solo nuestros fiscales, y verdugos, mas tambien nuestros juezes; pues todas las cosas del mundo (como dize el Sabio) se àn de hazer del yando de Christo contra los insensatos. Y que mayor insensato (pregunto yo,) que el que aviendose visto libre de la prission, y cautiverio de los demonios, y vencidolos, y arredrado los de si; los buelve a llamar, y se les avalla, y riende, haziendose su prisionero? *O insensatos Galatas* (les dize el Apostol) *quien os hechizó para no obedecer a la verdad, teniendo condenado a Christo ante vuestros ojos, y en vosotros mismos crucificado?* La palabra Latina, *proscriptus*, que entre otras cosas, significa, *condenado*; dize nuestro Patriarca san Bruno, que significa, *aquel que es echado de su Reyno, y erencia. De suerte, que el Christiano q̄ no obedece a la verdad, q̄ es Christo, y q̄ tiene en el su Reyno, echa de si a Christo, y lo desereda, y priva de su Reyno, y quanto es de su parte, de nuevo lo crucifica. Y asi es muy puesto en razon, q̄ se armẽ todas las criaturas, y acõpañen*

Sapientia. c. 5. n. 21
Et pugnabit cū illo
orbis terrarum cõ
tra insensatos.

Ad Galat. c. 3. O in
sensati Galata, quis
vos fascinavit non
obe dire veritati,
ante quorum ocu-
los Iesus Christus
proscriptus est, in
vobis crucifixus?
S. Bren. ad c. 3. ep.
ad Galat. Proscrip-
tus dicitur, qui à
Regno & hereditate
sua depellitur.
Et paulo post: Non
enim magis viluit
Christus in oculis
Iudeorũ, & Pilati,
quam in vobis, qui
sic eũ contemnitis.

CAP. XVIII. DE LOS SACROS RITOS,

en la vengança a su Dios, y Señor, contra los insensatos, que de si mismos lo expelieron, y deseredaron, por no obedecer a la verdad, y perseverar en la renunciacion, que en el bautismo hizieron a Satanas, y a sus Angeles.

7 Las pompas de los demonios, que renuncia el catecumeno, son (como dize san Agustin.) todos los ilicitos deseos con que procuran enlodarnos, que en vez de adornar, y ataviar, manchan, y desconponen el alma. Estos son en tres maneras (como lo advierte el amado Evangelista;) *Deseos de la carne; concupiscencia de los ojos; soberbia de la vida*: y todos los à de circuncidar el catecumeno con la renunciacion de que tratamos, pues es la espiritual circuncision, no hecha por mano de ombres (como dize san Pablo) con la qual se desnuda del viejo Adan (dize san Ambrosio) y se viste del nuevo. alli muere a los pecados, para vivir a la justicia. Y el Concilio Turonense, especificando mas esta renunciacion, dize: *Sus obras son, y se entienden, los homicidios, fornicaciones, adulterios, embriaguez, y*

S. Aug. li. 3. de Sym. bol. cap. 1.

1. Ioann. c. 2. n. 16.

*Ad Colof. c. 2. n. 11
S. Ambr. in c. 2. ad Colof.*

Synod. Tur. ca. 18.

o tras semejantes, que de verdad son percebidas en el pensamiento por instinto del demonio, primero que se pongan por obra. Sus pompas, son la soberbia, jactancia, altivez, vanagloria, fausto; y otras muchas, que parecen nacer destas.

8 El modo con que se celebrava esta ceremonia, sacado de lo que escriben san Dionisio Arcopagita, san Cirilo Ierosolimitano, san Geronimo, y otros autores, era en esta forma. Mandava el Obispo a los Diaconos, que descalçasen al catecumeno, y lo desnudasen; y que buelto el rostro al Occidente renunciase a Satanas, escarneciendo, y burlando del, y en señal desto soplava tres vezes hàzia el Occidente: y bolviendo luego el rostro al Oriente, estendia las manos, y alçava al cielo los ojos: y con esto le concedia el Obispo licencia para conversar, y tratar amigablemente con los ya bautizados.

9 El descalçar al catecumeno los Diaconos, creo fue para darle a entender, que desechase, y alargase la parte, y erencia, que avia tenido, o podia tener en compañia de los infieles con el demo-

S. Dion. de eccles. hier. cap. 2.

S. Cyril. Ier. catech. 1. mystag.

S. Hier. in Amos, lib. 3. cap. 6.

Sever. Alex. de ritib. bapt.

Elias Cret. in orat. 4. Nazianz. & in orat. 19.

Ioann. ca. 8. n. 44. Vos ex parte diaboli estis. & c.

CAP. XVIII. DE LOS SACROS RITOS,

*Deter. ca. 25. n. 10.
Et vos abitur nomē
illius in Israel, Do-
mus discalceati.*

*Ruth. ca. 4. n. 1. &
sequent.*

*S. Hier. in Amos.
lib. 3. cap. 6.
Sever. Alex. de ri-
tibus bapt.*

*Malach. c. 4. n. 2.
S. Ambr. de ijs. qui
in su. cap. 2. in fine.*

nio su antiguo padre, y esposo; porque este era el estilo, que avia mandado guardar Dios en la ley escrita, en los que repudiavan las esposas, y las posesiones a que tenian accion, y derecho conforme a aquella ley; como se observó en el pariente mas cercano de Elimelech, aquí Booz pidió, que se descalçase, pues no queria usar del derecho q̄ tenia (por la cercania del parentesco) a la eredad del difunto, ni casar con Ruth Moabita, viuda de su deudo Elimelech.

10 El bolver el rostro primeramente al Occidente, era (dize san Gerónimo) para darle a entender al catecumeno, que moria al demonio, y a los pecados de la vida pasada. Y el bolver despues al Oriente mirando al cielo, y estendiendo las manos, era para darle a entender el nuevo pacto que hazia con el divino Sol de justicia, y que prometia servirle fielmente. Y esto quiso dezir san Ambrosio en aquellas palabras: *El que renuncia al demonio, y se convierte a Christo, este le mira sin pestañear.*

11 Y como estos tan soberanos misterios, significados en esta celebre ceremonia, son tan admirables, y venerables; mandò el Enperador Carlo Magno, que uviese mucho cuydado en que se declarasen, para que nadie pecase de ignorancia. Sus palabras (como de Enperador tan Christianissimo) son las que se figuen: *Plaxenos, que entiendan los fieles el pacto que hizieron con Dios en el bautismo; porque de muchos es quebrantado, o en todo, o en parte. Sean enseñados los fieles, que sea renunciar al demonio, a sus pompas, y a todas sus obras. Porque si se conseruan firmes, e ilesos los derechos de los pactos humanos; quanto mas fervorosamente deven guardarse los pactos divinos irrevocablemente?*

12 Hazen tambien celebre esta fantta ceremonia, el comun aplauso con q̄ los santos, y el resto de los Doctores de la Iglesia trataron della, q̄ parece no faltò alguno, q̄ no la ilustra se, o no la recomẽdase: los que pudimos ver son los siguientes. Los santos Apostoles, *lib. 7. constit. Apostolic. cap. 41. & 42.* S. Clemẽte Papa, *ibidem.* San Dionisio Areopagita,

*Carol. Magn. li. 6.
legum. ca. 190.*

Los SS. Apostol.
S. Clemẽte Papa.
S. Dionis. Areop.

CAP. XVIII. DE LOS SACROS RITOS,

S. Cipriano.

S. Cirilo Ierofol.

S. Efrén Syro.
S. Basilio Magno.

S. Geronimo.

S. Ambrosio.

S. Paciano.

S. Agustín.

S. Crisostomo.

S. Cirilo Alexand.

S. Leon Papa.

S. Remigio.

S. Fulgencio.

S. Anastasio Syn.

S. Gregorio Pap. I

S. Isidoro.

S. Gregor. Pap. 7.

S. Audoenno.

S. Optato Milev.

S. Burcardo.

S. Bruno.

de eccle. hier. cap. 2. San Cipriano, lib. de lapsis. Et de orat. Dominica. Et ad Fortunat. de exhortat. martyr. San Cirilo Ierofolimitano, catech. 1. Sã Efrén Syro, to. 2. de abrenüt. in bapt. facta. San Basilio, lib. de Spirit. Sãct. cap. 27. San Geronimo, in Amos, li. 3. ca. 6. Et in cap 5. Matth. Et Psal. 128. Sã Ambrosio, lib. 1. exam. cap. 40. Et de ys, qui in it. myster. cap. 2. Et cap. 2. ad Colof. Et lib. 9. in Luc. cap. 20. San Paciano, serm. de bapt. S. Agustín, de Symbol. lib. 2. cap. 1. Et lib. 3. cap. 1. Et lib. 4. cap. 1. Et de pecc. mer. & remiss. cap. 19. Et serm. 116. Et epist. 89. San Crisostomo, ho. 21. ad pop. Antioch. Et Psal. 14. Et ca. 2. ad Colof. San Cirilo Alexandrino, lib. 7. cõtra Iulian. S. Leon Papa, ser. 2. quadrages. c. 2. S. Remigio, in ca. 2. ad Colof. S. Fulgencio, de bapt. Æthiop. San Anastasio Synayta, lib. 11. exam. S. Gregorio Papa, in cap. ult. Marc. ho. 29. San Isidoro, lib 2. de offic. eccl. cap. 25. San Gregorio Papa el septimo, lib. 7. epist. 10. S. Audoenno, in vita S. Eligij. lib. 2. cap. 16. apud Sur. to. 6. hist. SS. San Optato Milevitano, lib 5. contra Parmen. San Burcardo, li. 4. de eccl. decret. cap. 16. Nuef- tro Patriarca san Bruno, ad cap. 1. 1. ad

Timoth. S. Bernardo Abad, *de duplici bapt.*
El Venerable Beda, *lib. 4. in Luc. & Tob.*
cap. 8.

13 De los Doctores, Tertuliano, *de corona militis, cap. 3. Et de spectac. ca. 4. & 24*
Et lib. de idololatria. cap. 6. Et de habitu mulie. cap. 2. Clemente Alexandrino, *lib. 2. Strom. Et lib 1. pedagogi. c. 6.* Origenes, *ho. 12 in Num. ad finem. Et in epist. ad Rom. ca. 6. Et ho. 8. in Exod.* Arnobio, *Psal. 49. 54. & 75.* Salviano, *de provid. lib. 6.* Adelelino, *in vita S. Oportuna.* Procopio, *in cap. 35. Gen.* Primasio, *ad Rom. cap. 6.* Severo Alexandrino, *de rit. bapt.* El Orden Romano, *de Sab. Sanct.* Albino Flaco, *de div. offic. c. 19. de Sab. Pascha.* Haymo, *ad ca. I. epist. ad Ro. & ad cap. 2. epist. ad Colos.* Rabano Mauro, *de instit. Cleric. cap. 27.* Remigio, *ad Ps. 77.* Smaragdo, *in epist. Sab. Pentecost. & in præfat. regule. S. Benedicti.* Radulfo Ardens, *in Evangelio de Ascens.* Ivon Carnotense, *ser. de Sacram. Neophytor.* Hugo de san Victor, *de Sacram. fidei. lib. 2. p. 6. cap. 11.* Iesse, Obispo Anbianense, *in epist. inter epist. Hincm. Rem.*

14 De los Cõcilios, el Turonẽse, *c. 18.*

S. Bernardo.
El Venerab. Beda.

Tertuliano.

Clemẽte Alexãd.
Origen. Adamãc.

Arnobio.
Salviano.
Adelelino.
Procopio Gazeo.
Primasio.
Severo Alexand.
El Orden Rom.
Albino Flaco.

Haymo.
Rabano Mauro.
Remigio.

Smaragdo.
Radulfo Ardens.

Ivon Carnotense.
Hugo de S. Victor
Iesse Anbianense.

El Cõcil. Turoni.

CAP. XVIII. DE LOS SACROS RITOS,

Cōstantino Magno

Carlo Magno.

15 De los Enperadores, el Enperador Constantino el Magno, *in edicto donationis, apud Surium, tom. 1. Concilior.* El Enperador Carlo Magno, *lib. 6. leg. cap. 190.*

DE LA VNCION CON EL
oleo bendito en el pecho, y es-
palda.

CAPITULO DIEZ Y NVEVE.



INGE el Sacerdote al catecumenos el pecho, y la espalda, haziendole la señal de la Cruz con el oleo bendito por el Obispo (que a diferencia del de la extrema uncion, es llamado, oleo de los catecumenos) diziendo: *Yo hago esta uncion con el oleo de la salud, y lo pongo en tu pecho, en Christo Iesus, Señor nuestro, para que tengas vida eterna, y vivas en los siglos de los siglos. Amen.* Y en la uncion de la espalda, dize: *Yo pongo la señal de la Cruz de N. S. Iesu Cbristo entre tus hombros, para que tengas vida eterna, y vivas en los siglos de los siglos. Amen.*

Manual. Rom. de bap.

3 Deve aqui advertirse con san Cipriano, que la virtud de la Cruz de Christo Señor nuestro, es la que perficiona todos los Sacramentos. Y san Agustin dixo al mismo proposito: *Con esta señal de la Cruz se consagra el cuerpo de nuestro Señor; es santificada la fuente del bautismo; son ordenados los Presbiteros, y los demas que tienen orden Eclesiástico; y todas las cosas que son santificadas, son consagradas con esta señal.* Y como doctrina asentada en la Iglesia, dixo el Papa Estefano V. deste nonbre (referido en un capitulo del Derecho:) *Por ventura todas las unciones con crisma, que celebran los Sacerdotes, no se perficionan con la señal de la Cruz? De suerte, que esta es una de las razones generales de hazerse esta uncion en forma de Cruz, como tambien la de la crisma.*

4 La primera mencion de uncion de oleo, que hallamos en las sagradas letras, es aquella con que el santo joven Iacob (despues que viò en sueños la misteriosa escala, que llegava al cielo) ungió la piedra, que le avia servido de almohada, llamando aquel lugar, Bethel,

S. Cyprian. de bapt. Christi. Sed in cruce Dñi. gloriamur, cuius virtus omnia peragit Sacramenta sine quo signo nihil est sanctum, neque aliqua cōsecratio meretur effici. S. Aug. t. 10. ser. 181 de temp. ca. 3. Hoc enim signo crucis consecratur corpus Dominicum. sanctificatur fons baptismi, initiatur etiā Presbyteri & ceteri gradus Ecclesiastici, & omnia que sanctificantur hoc signo Dominice crucis cum invocatione Christi nominis consecratur.

Cap. numquid. de con. dist. 5. Numquid nō omnia chrisma ta Sacerdotalis mysterij crucis signa perficiuntur?

Gen. c. 28. n. 18. & sequent.

Parab. ibidem. n. 11. Tulit lapidem quē sibi cervical capitis sui posuerat.

CAP. XIX. DE LOS SACROS RITOS,

que quiere dezir, *casa de Dios*; sirviendole aquella piedra endereçada, o levantada, de titulo; q̄ se entiēde, de las promesas q̄ el Señor le hizo, de dar toda aq̄lla tierra en posesion a su posteridad, y que de su sangre, y familia naceria el Mesias.

5 Titulo en las letras sagradas, significa lo primero, señal de algun caso memorable; como lo fue esta piedra, y otra señal, que puso el mismo Iacob cerca de Betlen, en el sepulcro de Raquel su Esposa, que tambiē la llamò titulo. Lo mismo hizo Absalon en su sepulcro, para que del quedase memoria. Y esta señal, dize Iosefo, era una figura, o estatua Real de marmol.

6 Lo segundo, significa esta palabra, titulo, lo mismo que estatua (como leen los setenta interpretes) y viene a ser lo mismo que señal, o ceremonia de alguna cosa, que fue, y dexò de ser, y la representa; de que tuvo principio la idolatria (como dize el Sabio:) porque los vivos haziendo imagenes, o estatuas de los que en vida quisieron bien, para tener con ellas algun consuelo, pasaron

de l

Gen. ca. 28. nu. 14.

Gen. ca. 28. n. 18.

Gen. cap. 35. n. 20.

2. Reg. c. 18. n. 18.

Ioseph. li. 7. antiq.

Indaic ar. cap. 10.

70. interpret. Gen.

cap. 28. Et ibidem

Vatab.

Sapiētia. c. 14. n. 15

& sequent.

del amor a la veneracion; y dieron en la idolatria.

7 Lo tercero, significa lo mismo que sobre escrito: y en este sentido llaman titulo al de la Cruz los santos Evangelistas. De suerte, que la uncion de oleo que Iacob hizo sobre la piedra, fue un sobre escrito, y titulo con que la dedicò a Dios para memorial de sus misericordias, y promesas, y para que fuese su especial casa; y así quando bolvió de su peregrinacion, hizo en aquel mismo lugar altar de piedra, y lo roció con oleo, y sobre el ofreció victimas.

8 Este lexos de su uncion tiene el caracter en la de aquella piedra, q̄el animoso luchador ungió con oleo; y en ella conocerà, como pretende la Iglesia unirlo como casa dedicada a Dios; pues (dize el Apostol a los Hebreos.) *Nosotros somos la casa de Christo, casa espiritual;* (como dixo el Apostol san Pedro) *labrada de piedras vivas, fundada sobre la firme piedra, Christo ungió cõ oleo de divino gozo.* Y escriviendo el Apostol Pablo a los de Corinto, llama a nuestros

Marc. c. 15. n. 26.

Luca. ca. 33. n. 38.

Ioan. ca. 19. n. 19.

Gen. cap. 35. n. 13.

Ad Heb. ca. 3. n. 6.

1. Perr. cap. 2. n. 5.

Matth. c. 16. n. 18.

Psal. 44. num. 8.

1. ad Cor. c. 3. n. 16.

Et c. 6. n. 19. Et 2.

ad Cor. ca. 5. nu. 4.

Et c. 6. n. 16.

cuerpos, tabernaculos, templos de Dios vivo, templos del Espiritu Santo; a imitacion de Christo Señor nuestro, que tratando de la muerte, y Resurreccion de su cuerpo, lo llamó templo.

Ioann. ca. 2. n. 19.

*Matth. c. 12. n. 44
Luca. c. 11. n. 24.*

*Rabán. Maur. de
insti. Cleric. c. 27.
in fine.*

*Berno Augustod. li.
1. de eccl. off. ca. 8.
Guibert. Tornac.
de off. Episc. c. 41.
Ord. Rom. de love
Sancto.*

Concil. Tridentin.

9 Y como antes desta dedicacion, en casa de Dios, era el catecumeno casa del demonio (que este titulo de casa suya le dió el mismo demonio;) de aqui es, que quando comienza a desocuparla de los vicios con que la tenia llena, y la adorna, y atavia con la Fè de Christo, que á concebido; le ayuda mucho para este adorno, y mayor confirmacion en la misma Fè, esta sagrada uncion del pecho, y espalda, como lo advierten el Arçobispo Moguntino, Berno Augustodunense, Guiberto Tornaco, y otros.

10 Pero deve advertir el catecumeno, que demas de la linpieza principal, que es la de las culpas original, y mortales, que à de procurar linpiar en si por medio de la Fè, y buenas obras cõ el santo bautismo, y uso de los otros Sacramentos; deve tambien despues de bautizado procurar otra mas especial

limpieza, y aseo, que es la del polvo, y telarañas de las culpas veniales, que aseá, y hazen inmunda qualquier casa por principal que sea. Y si vá a dezir verdad, donde mas se ofende la vista de la gente cuerda, y principal, es, que en los artesones dorados, y en las recamaras de los Principes aya telarañas, y polvo (por no dezir, vafura, y estiercol) que no ofendieran tanto en casas particulares de los esclavos, y criados.

II Bien, que el Christiano para salvarse, le basta tener su espiritual templo en pie, que estè cubierto cõ el techo de la caridad; las paredes en hieftas, que significan la esperança; las vasas, o fundamentos firmes, en que se denota la Fè; y sanas, y sin lesion las salas, recamaras, patios, o camarines, que representan el resto de virtudes Cardinales, y Morales. Mas si este templo no se barre a menudo, y se deshollina, y sacude del polvo, en breve tiempo se haze inmundo, y con el descuydo se descostra lo encalado, cae la gotera, se carcome el madero, y poco a poco se dispone a gran ruyna. No oiga

CAP. XIX. DE LOS SACROS RITOS,

el catecumeno (y menos el bautizado) a los que le aconsejarē, q̄ solo trate de evitar las culpas mortales, y no cuide de las veniales, pues solas aquellas, y no estas, llevan al infierno; que esto es gran locura, y de fatino, pues paso a paso, sin sentirlo, le disponen a su ruina, y cōdenacion.

¶ 2. No te engañe, o Celancia (dize el glorioso Doctor S. Geronimo) el error de aquellos, q̄ de su cerebro eligen algunos de los mandamientos divinos, para guardarlos, como materia grave, y desprecia los otros, como viles, y de poco momento; no temiendo la sentencia divina q̄ dize, q̄ vendrá poco a poco a dar gr̄a caída el q̄ de sedimare las cosas minimas, y las tuviere en poco. Para evitar pues, tan grandes yerros, deve el catecumeno tener en la memoria, q̄ aunque con el santo bautismo à de recibir limpieza general de todas sus culpas, original, y actuales, esto es, mortales y veniales, deve tener, y cōservar en pie todas las virtudes, como q̄ da dicho; y jū tamēte barrer, sacudir, y limpiar a menudo este su tēplo, pues lo es de Christo, y del Espiritu Santo, y juntamente del Padre Eterno, que lo levantó, y fundó.

S. Hier. to. 1. epist. cp. 14. ad Celāciā. Neque verò eorum te seducat error, qui ex arbitrio suo eligunt. que potissimum Dei mandata faciunt quæve, quæ si vilia ac parva despiciant: nec metuntur ne secundum divinā sententiā, minima contemnerent paulatim deciderent.

13 Este cuydado, y examen nos lo enseñò el santo Rey, y Profeta David, quando dixo: *Medité de noche con mi coraçon, y me exercitava, y barria mi espíritu.* Aql medita de noche con su coraçon; que a solas, y de espacio toma cuentas a su coraçon, haziendo cunplido examen de su conciencia. Aquel se exercita, que llora sus culpas, y se duele dellas. Y aquel barre con la escoba de la penitencia su espíritu, que haze firme proposito de no caer en semejantes culpas veniales. Porque de la suerte que el que barre, lleva sienpre el polvo, y las ordinarias inmundicias de la casa por delante, hasta echarlas fuera della; a ese modo el bautizado, aunque tenga su casa en pie, conviene que la barra, y lleve sienpre por delante todo lo in-mundo que hallare digno de aseò, y lin-pieza, para que no hallen los ojos del Sañor cosa alguna que ofenda su miseri-cordiosa vista.

14 Mas deve advertir el catecu-meno, que todo su mayor cuydado à de poner en la linpieza de su espíritu, que

*Psal. 76. nu. 7. Et
meditatus sum noc-
te cum corde meo;
& exercitabã, &
scopebam spiritum
meum.*

es lo interior, y Sancta Sanctorum del templo; que principalmente consiste en la observancia de las virtudes Teologales, y Cardinales, y en las demas, que a estas se reduzen: si bien deve acompañar las con el atavio, y adorno de las Morales, y otras a que los buenos naturales inclinan. Porque si estas, que solo adornan, y limpian la entrada, y çaguanes de la casa, se anteponen a las principales, y mas interiores, no cuydando dellas; verà cunplir en si, lo que dezia en semejante caso Christo Señor nuestro: Quando el inmundo spiritu sale del onbre, anda por secadales, y lugares desiertos. Y despues dize: Irè a mi casa, de la qual sali; y hallala vazia, barrida con escobas, y limpia. Entonces entra acompañado de otros siete spiritus peores que el; y vienen a ser las postrimerias de aquel onbre, peores que los principios. Esto sucede, quando saliendo el demonio del catecumeno, y del cuerpo del bautizado, se olvidan, o enpereçan de barrer, y afean sus almas, o spiritus con verdadera penitencia, y adorno de heroycas virtudes, y solo se contentan con el aseo, y

*Matth. c. 12. n. 43.
Cum autem immundus spiritus exierit ab homine, ambulat per loca arida quærens requiẽ. & non invenit. Tunc dicit: Revertar in Domum meã, unde exivi. Et veniens invenit eam vacãtem, scopis mundatã, & ornatã. Tũc vadit, & assumit septẽ alios spiritus nequiores se, & intrãtes habitãt ibi: & fiunt novissima hominis illius peiora prioribus.*

limpieza corporal; trato apacible, y benigno con los onbres, y otras virtudes deste genero, que por no estar eslabonadas, y unidas con las de superior orden, viene a ser solo un aseó, y limpieza exterior, que (como dize el Apostol) no aprovechan para la justificacion, especialmente sin la caridad.

15 En la ley escrita figurava esta sagrada uncion, la del altar del holocausto, que mandó Dios ungir con oleo. Y así advierta el catecumeno, que tambien es unguido en espiritual altar, conforme a aquellas palabras del Apostol a los Hebreos; *Tenemos altar, de que no es licito comer de sus viéctimas los que sirven al tabernaculo.* Este altar (segun Santo Tomas, y nuestro Padre don Dionisio Rikel) es la Cruz de Christo; o (como dize nuestro glorioso Patriarca san Bruno) el mismo Christo, en el qual deve el catecumeno dexarse crucificar, a imitacion del Apostol, que dezia a los de Galacia: *Crucificado estoy a Christo en la Cruz;* que desta suerte, seràn acetas todas sus ofrendas al Padre Eterno, por Iesu Christo su hijo.

*1. ad Cor. c. 13. n. 1
& sequent.*

Exod. c. 40. n. 10.

Ad Heb. c. 13. n. 10

*S. Tho. & Dionys.
Cartus. in hunc locum.*

S. Brun. ibidem.

Ad Galat. c. 2. n. 19

1. Petr. ca. 2. nu. 5.

CAP. XIX. DE LOS SACROS RITOS,

*Ivo Carnot. de Sa
cr. Neophyt.*

*Honor. Augustod.
li. 3. de gemma ani
ma. cap. 11.*

*Iesse Ambian. in e-
pist. inter epistol.
Hincmari.*

Luca. ca. 9. n. 23.

Raban. de institut.

Cleric. c. 27. in fine

Berno Augustod. li.

1. de ccl. off. ca. 8.

Guitbert. Tornac.

de off. Episc. c. 11.

*Ord. Rom. de Iove
Sancto.*

Math. c. 11. n. 30

Por esta causa le ponen la uncion en las espaldas en forma de Cruz, para darle a entender (como dicen Ivo, y Honorio) que ponga el onbro, y la espalda al trabajo, y se apreste a seguir a Christo con su Cruz. Y así mismo, para que entienda, que por todas partes es fortalecido, y guardado para hazer heroycas obras, en onra, y gloria de Dios, que le guarda, y fortalece, como lo dicen graves Doctores.

16 Para alentar al catecumeno en su pretension, y que no desmaye, viendo que todo lo que proponemos es mortificacion, penitencia, trabajos, Cruz, y muerte, con que parece que no à de aver onbros de Atlante, que puedan sufrir tan incomparable peso, ni cerviz tan altiva, y fuerte, que pueda arrostrar la camella de tan aspero yugo; le dezimos, Que advierta, que el yugo de Christo es muy suave, y su peso, o carga muy ligera; pues para significar esta verdad (que la testificó nuestro legislador divino) su amada Esposa la Iglesia haze esta misteriosa uncion con el licor mas blan-

do, y mas suave de todos, que es el oleo; que demas de ablandar, y enternecer, que son singulares calidades suyas, tiene tambien el de la ligereza, o leuidad, con que (como despues diremos) nada, y anda sobre los licores mas leves que conocemos. Y asi Cruces hechas con oleo en el pecho, y en la espalda, o en los onbros del catecumeno, es decirle, que aunque la Cruz de Christo, y su santa ley, parecen a los infieles yugo aspero, y carga pesada; verdaderamente no lo son, antes por el contrario, esta es ligera, y aquel suave; y tanto mas suave, y ligero, quanto el pelo es mayor.

17 Por ventura (dize el Melifluo Bernardo) el gran numero, o cantidad de alas, o plumas, es a las aves ocasion de carga, y peso; o les es de ligereza, y buelo? Quitadles las plumas a las aves, y vereis, como en vez de bolar caen en tierra, llevadas de su natural gravedad, y peso. Desta suerte la doctrina de Christo Señor nuestro, es yugo suave, y carga ligera, que tanto mas pesada la ballaremos, quanto mas della nos descargaremos. Tenga pues, el catecumeno, y el bautizado, y el

S. Bernard. ep. 341
ad monach. ccccl.
S. Bertini. Nonne
& aviculas levat,
nō onerat pennarū
sive plumarum nu-
merofitas ipsa? Tol-
le eas, & reliquum
corpus pondere suo
feriur ad ima. Sic
disciplinā Christi,
sic suave iugum. sic
onus leve, quo depo-
nimus, eo deprimi-
mur ipsi. &c.

CAP. XIX. DE LOS SACROS RITOS,

religioso buen animo, y aliento en cumplir las ordenaciones, que ellas traen consigo el aliento, y consuelo, pues como queda dicho, este misterio, y secreto nos enseña la Iglesia con ungirnos el pecho, y la espalda en forma de Cruz, con este santo oleo.

18 Bolviendo de nuestra digresion al proposito de que tratavamos; podemos tambien dezir con nuestro Padre san Bruno, Que lo mismo es el altar en la Iglesia, que el coraçon en el cuerpo: y pues somos templos de Dios, devemos tener altar dentro de nosotros. Tu altar, pues, o Christiano (dize) es tu coraçon, este sea ungido, este sea santificado, en este sean colocadas las reliquias de los Santos. Aquí estén los perfumes, y olores de suavidad: aquí se ofrezca el sacrificio de alabanças. El oleo es la misericordia, con el qual el que no fuere ungido, quedarse à seco, y enfermo. En este oleo naden siempre nuestros coraçones, para que nunca nos olvidemos de la misericordia. Llegue pues, nuestro Pontifice al altar de nuestro coraçon; aquel Pontifice Maximo Iesus, de quien está escrito: Tu eres Sacerdote eternamente, segun el orden

S. Brun. de laudib. eccl. c. 7. Altare ergo tuum, o Christiane, cor tuum est. Hoc itaq; ungetur, hoc sanctificetur, hic sanctorum reliquie recondantur, hic odor fiat suavitatis, hic offeratur sacrificium laudis. Oleum misericordia est: quo qui unctus non fuerit, totus siccus & infirmus est. In hoc igitur oleo semper nacent corda nostra; ut nunquam misericordie obliviscamur. Accedat itaq; Pontifex noster ad altare cordis nostri: Pontifex ille Magnus Iesus, de quo scriptum est: Tu es Sacerdos in aeternum secundum ordinem Melchis. Accedat inquam & oleum superfundat & dicat: Effote misericordes, sicut & Pater vester misericors est.

*Ad Heb. c. 4. n. 14.
Psal. 109. num. 4.*

de Melchisedec. Allegue pues, y coierta el oleo de la misericordia, y diga: Sed misericordiosos, como es misericordioso vuestro Padre. Hasta aqui son palabras de nuestro glorioso Patriarca.

19 Tuvo tambien la Sinagoga semejança desta uncion, en la de sus Sacerdotes, y Reyes (como lo advierten san Cipriano, y Germano, Patriarca de Cōstantinopla;) si bien la nuestra con aumento de mayores efectos, qual devia esperarse de la excelencia, y ventaja que haze lo figurado a la figura. Esto nos significa el nonbre de Christiano, que quiere dezir, unguidos; que se entiende en Reyes, y Sacerdotes especiales, para q̄ reynemos en nosotros mismos, y no el pecado; y para que en los altares de nuestros coraçones, y tenplos de nuestros cuerpos, podamos sienpre que quieremos ofrecer a la divina Magestad los sacrificios de alabanças, de que tanta gloria se le figue, y de que tanto se paga. Esta dignidad de Reyno, y Sacerdocio que tenemos dentro de nosotros, y de que hablò Christo, es el Reyno, y

Luca. ca. 6. n. 36.

Exod. ca. 29. nu. 7.

Lev. c. 8. n. 12.

I. Reg. ca. 10. n. 1.

Et c. 16. n. 1. Et 3.

Reg. ca. n. 39. Et 4

Reg. c. 9. n. 1.

S. Cyp. de unct. chris.

mat. & alijs Sacr.

German. in Theor.

Ad Ro. c. 6. nu. 12.

Psal. 49 nu. 23. Et

Psal. 106. n. 22.

Luca. ca. 17. nu. 21.

CAP. XIX. DE LOS SACROS RITOS,

Sacerdocio fuyo, que nos comunica como a sus delegados, para que esté el demonio muy lexos de reynar dentro de nosotros, por medio del pecado, como queda dicho.

20. Esto nos significò el Apostol san Pedro, quando nos dixo: *Vosotros linage escogido, Real Sacerdocio, gente santa.* Porque aunque no todos los fieles son Sacerdotes de nuestra catolica Iglesia (que creer esto seria eregia, y manifestò error) como tan poco son Reyes q̄ tengã cetro, y corona, son enpero particulares Reyes, y Sacerdotes ungidos con la superabundancia de la gracia de nuestro mayor ermano Christo Señor nuestro, como lo avia cantado el Real Profeta; Que quiso Reynar, y hazernos Reyes de nosotros mismos, para ensayarnos a ser Reyes del cielo, que es el Reyno que nos tiene apercebido su Eterno Padre, grangeado por los merecimientos de su unico Hijo, que por su bondad, y misericordia quiso unginos en Reyes, y en Sacerdotes con su divino Espiritu, cuya misericordia,

y cle-

1. Petr. ca. 2. nu. 9.
Vos autem genus electum, Regale Sacerdotium, gens sancta.

Trid. sess. 23. ca. 4.

Psal. 44. num. 8.

Matth. c. 25. n. 34.

y clemencia quiso enseñarnos la Iglesia su amada Esposa, ungiendonos con este santo oleo, prefigurado en el antiguo.


21 Siendo tanta, y tal la alteza a que sube el catecumeno con esta sagrada uncion (por medio del santo bautismo a que se reduce) dicho se está, la mudança de vida, que en el Christianismo le espera. Quan generosos pensamientos; quan castas palabras; quan justificadas obras; quan vigilante en guardar su Reyno; quan continuo en ofrecer sus sacrificios; quan cuydadofo en vivir irreprehensiblemente; quan sollicito en guardar sus sentidos; quan medido en todas sus acciones; quan prudente en todos sus consejos. Que coitejo con el original divino, de quien es imagen, y semejança; que mirarse, y componerse en aquel cristalino espejo; que triunfar de sus aduersarios, y enemigos los demonios; que tener reprimidos, y sugetos los apetitos; que tranquilidad, y paz interior goza, dando de mano a los mundanos cuidados; que

CAP. XIX. DE LOS SACROS RITOS,

interior trato, y comunicacion con el Rey de la gloria. Que ansias y que suspiros por llegar a la bienaventurança prometida.

QV AN A PROPOSITO fue el licor del oleo, para hazer esta sagrada uncion al catecumeno.

CAPITVLO VEYNTE.

1  VNQVE en el capitulo precedente tocamos algunas de las razones de conveniencia, que tuvo la santa Iglesia para instituyr esta ceremonia en el licor del oleo; ay otras muchas de no menor ponderacion, que piden especial capitulo, para que los catecumenos, y los ya bautizados puedan mejor percebir las, y encomendarlas a la memoria.

2 Destas, sea la primera, que el oleo es el alimento, o palto de la luz; pues en faltando el, se apaga, o muere ella. Y como Santiago Apostol nos enseñe,

que la Fè sin obras es muerta, como el cuerpo faltandole el alma: de aqui es, que para darle a entender al catecumeno la necesidad que tiene de acompañar, y unir buenas obras a la Fè que profesa en el bautismo, se le haze esta sacra uncion con el licor del oleo, que significa Fè, y obras.

3 Conforme a esta consideracion, el hazer esta uncion en forma de Cruz, es para significarnos, que esta Fè no à de estar escondida, ni amortiguada, sino puesta sobre candelero, o farol, para que alunbre, y dè luz a toda la casa; esto es, para que el bautizado luzga con sus buenas obras en la Iglesia, para que todos los que la gozaren, glorifiquen a su divino Padre, que està en los cielos. Y como no ay farol, ni antorcha que pueda igualarse al de la Cruz, donde puesto Christo, alunbró a todos los onbres del mundo, y deslunbró los cielos, y sus planetas, dexando su luz eclipsada; de aqui procede el ser esta sagrada uncion en forma de Cruz, muy a proposito para significarnos, que acompañemos con

Matth. c. 5. nu. 16.

Ioann. cap. 1. nu. 9.

Matth. c. 27. n. 45.

CAP. XX. DE LOS SACROS RITOS,

buenas obras la Fè, que en el santo bautismo prometimos ; pues de otra suerte no andaremos en luz, sino en tinieblas, como dize el Apostol a los de Efeso.

4 A la virtud de la Fè, se sigue la de la esperança, cuyo propio geroglifico es la oliva, por el continuo verdor, que sus hojas conservan ; cuyo hijo, o fruto (que es el oleo) fue justo, que en esta sagrada uncion sirva al catecumeno, para alentarle la esperança, con la consideracion, de que quien le sacò de las lastimosas tinieblas en que antes vivia, y le llamò a su admirable, y gloriosa luz (que halla en la Iglesia) tambien se dignarà, y tendrá por bien de llevarlo a aquella celestial Jerusalem, que no necesita de Sol, Luna, ni antorchas, porque la luz que sale del cordero, es la lanpara de luz fontanal, que ni puede apagarse, ni recibir eclipse, o alguna disminucion.

5 Y diciendo el Apostol a los Hebreos, Que tenemos la esperança por ancora firme en nuestros trabajos, y adversidades, fue muy conveniente, que esta

*Joann. c. 1. n. 5. &
sequant.*

Ad Heb. c. 6. n. 19.

santa unción se ministrase en forma de Cruz, que es la ancora , y esperança del Christiano; para que quando (qual otro Ionas) se vea echado en las furiosas ondas de las persecuciones, y advesidades, asga bien, y aferre la amarra, o cable de su propio conocimiento en esta ancora divina, y con el Salmista, clame: *Hazme salvo Dios: porque entraron las aguas hasta mi alma. Estoy sumergido en el lodo de abismo: y no ay en mi virtud, ni resistencia.*

6 La virtud de la caridad (tercera en orden, y mayor que las precedentes) se estiende (como dize el Príncipe de los Apostoles) hasta cubrir la muchedumbre de los pecados; q̄ por esto dixo David: *Bienaventurados aquellos, que les son remitidas las maldades: y aquellos a quien los pecados les fueron cubiertos.* Que se entiende, con la caridad, que es Christo Señor nuestro, fuego purificador de culpas, que todo lo q̄ cubre, o toca, lo acritola, y convierte en sí, desechando todas las bezes, inmundiciás, o escoria que en nosotros avia causado el pecado. Cõfigientemente siendo el oleo el licor

Ionas. ca. I. nu. 15.

Psal. 68. n. 2. & 3.

2. ad Cor. c. 13. per totum.

1. Petri. c. 4. nu. 8.

Psal. 31. num. 1.

1. Ioann. c. 4. nu. 8.

Deuter. c. 4. n. 24.

CAP. XX. DE LOS SACROS RITOS,

solo, que se convierte en fuego, y el que mas se estiende, y esparce sobre los otros licores, y demas cosas que toca, o a las que se comunica; de aqui es, que mas propriamente signifique la virtud de la caridad, y sea muy a proposito, para representarle al catecumeno quan caritativo, y amoroso deve ser, y quan liberal en perdonar agravios, y cubrir faltas ajenas, pues cubre las suyas propias la caridad de Christo, que en el bautismo se le à de comunicar, aconpañada del resto de las otras virtudes infusas, que significó Ezechiel en la vestidura de primavera, quando dixo: *Lavéte con agua, y limpie tu sangre; ungite con oleo, y vestite de varias colores.*

Math. c. 6. n. 14.

*Ezech. ca. 16. n. 9.
Et lavite aqua &
mundavi sanguinem
tuum ex te: & unxi
te oleo. Et vestivi
te discoloribus.*

*Ioann. c. 15. n. 13.
Maiorē hac dilec-
tionē nemo habet,
ut animam suā po-
nat quis pro amicis
suis.*

*Ad Philip. c. 2. n. 8
Factus obediens us-
que ad mortē, mor-
tem autem crucis.*

7 Mas porque la mayor fineza de la caridad de Christo nos fue mostrada, no solo en su muerte, mas tambien en la calidad della, que fue muerte de Cruz; fue conveniente, que esta sagrada uncion (que nos significa aquella ardiente caridad) fuese hecha en forma de Cruz, que contiene quatro extremos originados de un medio. Para darnos a enten-

der,

der, que al modo que el Padre Eterno haze salir su Sol sobre los buenos, y malos, y que sus nubes lluevan sobre los justos, e injustos; de esa suerte nuestra caridad sea tan estendida, y dilatada, que alcance a los amigos, y conocidos, y llegue a los enemigos, y estraños; no contentandose solo con no hazerles mal, antes queriendolos bien, escusando sus culpas, e intercediendo por ellos, a imitacion de Christo, que puesto en la Cruz rogava a su divino Padre por aquellos que lo crucificavan, y escusava sus culpas.

8 Entre las virtudes Cardinales, tiene el primer lugar la prudencia, por ser la regla, y el nivel, que tiene en su cẽtro, y medio las demas virtudes, para que no declinen a los extremos, que sienpre son viciosos. Y siendo verdad, que en ninguna de nuestras acciones tanto campea, y dà viso esta virtud, como en mitigar, y ablandar la pasion de la ira, y colera, por ser el umor que corresponde al elemento del fuego; tiguese, que aquel licor serà mas a proposito para signifi-

*Math. c. 5. nu. 45.
Qui Solem suum ori-
riri facit super bo-
nos & malos. & c.*

*Math. c. 5. n. 44.
Diligite inimicos
vestros benefacite
his, qui oderunt vos.*

*Luca. ca. 23. n. 34.
Pater dimitte illis,
nõ enim sciunt quid
faciunt.*

*Vide S. Aug. ser. de
providentia, ad E-
remitas.
D. Bern. in Cant.
Naz. in Apol.
Vide c. Prasentiu. 1
q. 5. & c. Custos. de
off. Cust.*

car la virtud de la prudencia, que se hallare serlo, para ablandar, y mitigar el fuego, principalmente quando estuviere mas encorporado, y mas detenido en el hierro, que es la materia mas bronca, escabrosa, y dura, en que puede encorporarse; el qual metal, quando mas caldeado, y encendido, pierde, y dexa su actividad al punto que lo cubren de oleo: propiedad, que obligò a los antiguos a tenerlo por geroglifico de la dureza quebrantada. Y al catecumeno puede servirle de aviso, para portarse prudentemente en la Iglesia, con aquellos, que tienen naturales secos, mal sufridos, y broncos, acordandose de quien dixo: *Aprended de mi, que soy manso, y umilde de coraçon.*

9 Y si por la espiritual sequedad, que el mismo catecumeno contraxo en su infidelidad, le àn quedado algunas reliquias de su antigua escabrosidad, y dureza, remedielas con la consideracion desta sagrada uncion. Y para lo de alli adelante, mudese en otro varon, como Saul, despues que

Pier. l. 53. hieroglyphic. Sub tit. Durities emolita.

Matth. c. ii. n. 29.

1. Re. c. 10. n. 6. & 9

Samuel lo ungió con oleo del tabernaculo; que por ventura aquella antigua unción, y conversión, significava la nueva de sus costumbres, que deven tener nuestros catecumenos, y los que ya recibimos el bautismo.

Ni carece de misterio en esta consideración, que esta sagrada unción sea hecha en forma de Cruz; pues siendo la serpiente simbolo de la prudencia, y que la de metal puesta en un madero, fue figura de Christo puesto en la Cruz; fue conveniente, que esta sagrada unción se hiziese en forma de Cruz, para enseñarnos, que imitemos la prudencia de Christo, que no quiso descender de la Cruz, quando los Judios se lo pedian; para darnos exemplo de cumplir las ordenaciones divinas, sin dar oydo a las persuasiones humanas.

11 Es propio a la virtud de la justicia, dar a cada uno lo que es suyo, deshazer agravios, y prohibir tiranias. Y como los elementos del ayre, y agua andan lo ordinario en perpetuas cõtiẽdas, e incesables cõflictos, en uniuersal daño

Matth. c. 10. n. 16

Ioann. ca. 3. n. 14

Matth. c. 27. n. 42

Ioann. ca. 17. n. 4

*Opus consumavi,
quod dedisti mihi,
ut faciam.*

*Instituta de iustitia
& iure. Iustitia est
constans & perpetua
voluntas, ius suũ
unicuique tribuẽs.*

de los que navegan, y son vezinos, o se acercan a los alterados mares; y para quietarlos, y sosegarlos en sus lugares propios, hallen los Filósofos por unico remedio verter oleo sobre sus hinchadas olas; de aqui es, que este muerto licor sea vivo retrato de la justicia: de que aprendan el catecumeno, y bautizado a tomar, y dar a cada uno el asiento que le toca en el mistico cuerpo de la catolica Iglesia, sin que quiera ser el todo, que esto es cosa muy absurda, como lo dize el Apostol, escribiendo a los Corintios.

12 Esta benignidad, y suavidad, que en nuestros catecumenos deseamos (q̄ los á de hazer prudentes) quiso fingir la gentilidad la avia en sus falsos dioses, quando les hazian los simulacros, o imagenes de oliva; no porque tuviesen estas propiedades, sino porque deseavan las tuviesen, o porque juzgavan, que devian tenerlas; con que tacitamente reprehendian sus guerras civiles, y desafueros, sus motines contra Iupiter, los debates entre Neptuno, y Eolo; fic-

Plin. li. 2. nat. hist. cap. 103.

Pier. li. 53. hierog. sub tit. Mā suctudo.

1. ad Cor. c. 12. n. 14 Nam & corpus nō est unum membrū sed multa.

Pier. li. 53. sub tit. Mansuetudo.

Vide Abulēf. in Eu. lib. 3. p. ca. 338.

Isacii apud Natal. Comit. li. 3. mytol. cap. 2.

Serv. Æneid. l. 6.

Virgil Æneid. l. 1

ciones todas de sus Poetas , delirios de sus Istoriadores , y sueños de sus Filósofos.

13 Mas el catecumeno que está defengañado ya de sus indoctas fabulas , y tiene alguna noticia de nuestras verdades solidas; sabe, que es agreste azebuche ingerto en generosa oliva, que de si misma dixo , *era como la oliva hermosa en los campos* ; como si dixera , oliva llena de verdor, ramas, y frutos. Porque aunque Christo fue crucificado en el monte , y no en el valle , o campiñas , deve entenderse lo misterioso de la semejança en lo mas precioso, y de estimacion que ay en la oliva ; porque las de los montes no son tan coposas , y frutiferas , como las de los valles, y llanos: como tambien los lirios exceden a los de los montes , en frescura, olor, y duracion ; y por esto dixo en los Cantares ; *Que era flor del campo, y lirio de los valles.*

14 Y como el ingerto en buena oliva, que recibe el catecumeno , es hecho en el arbol de la Cruz, cõforme al Apostol , que de si dezia , *Que esta va en ella*

2. Petri. ca. 1. n. 16.

Ad Ro. c. II. n. 24.
Nam fitu ex naturali excisus es oleastro, & contra naturã inferus es in bonã olivam. &c.
 Eccles. c. 24. n. 19.
Quasi oliva speciosa in campis.
 Matth. c. 27. n. 33

Cant. c. 2. n. 1. *Ego flos campi, & lilium convallium.*

Ad Galat. c. 2. n. 19
Christo confixus sum cruci.

crucificado con Christo; de aqui es, que fue muy conveniente, que esta uncion fuese hecha en forma de Cruz, que fue la viga, y peso, que dió, y exprimió el inestimable licor del oleo, que celebra la Esposa, y nos dió nonbre de Christianos; q̄ por ser el oleo el licor, q̄ con mayor quebranto de las frutas, sacamos para nuestro uso, fue tenido entre los Gentiles por geroglifico de la vitoria grangeada con trabajo. Que mayor quebranto, y que mayor peso, que el de la Cruz, pues necesitó de alquilar a Simon Cireneo, para que ayudase a llevarlo? Co-ge pues (o Christiano) deste oleo vertido, y esparzelo en el alterado mar de tus penas, y verás la facilidad con que se serenan, y quietan los ayres, y vientos mas furiosos de tus aflicciones, y congojas.

15 La propiedad que tiene el oleo para fortalecer, y corroborar los cuerpos humanos, fue muy celebrada, y exercitada de los Gentiles en sus luchas publicas; que significa al catecumeno, como es hecho espiritual luchador

*Cant. c. 1. n. 3. Oleū
efusum nomen tuū
ideo adolescentula
dilexerunt te.*

*Pier. l. 53. hierogl.
sub tit. victoria.*

Matth. c. 26. n. 32

contra el demonio . Esto celebran mucho los gloriosos Doctores , san Dionisio Arcopagita , san Teofilo Antiocheno, san Cipriano, san Chrisostomo, y san Ambrosio . Porque al modo que los antiguos luchadores , despues de desnudos se ungian con olorosos unguentos (cuya basa , o primer materia es el oleo , como lo enseña Galeno;) para que con lo mantecoso de la uncion se deslizasen de las manos contrarias, no hallando en que hazer presa, ni de que asirles ; y juntamente , para que con su suave fragancia se les confortase el cerebro (asiento de los sentidos;) y para que penetrados los huesos , multiplicasen spiritus vitales, en que consiste el movimiento umano; de esa fuerte el nuevo luchador de Christo Señor nuestro , demas de desnudarse de todo lo que puede serle ocasion de cayda (porque pelea con el demonio, que està desnudo de todas cosas terrenas; ponderacion de S. Gregorio, y san Anselmo) deve confortarse con esta sagrada uncion de oleo , que significa

S. Dion. de eccles. hier. cap. 2.
 S. Theoph. li. 1. ad Autolicum.
 S. Cypr. de ñct. chris mat. & alijs Sacr.
 S. Chrysof. in ca. 4. Matth. & ho. 6. in cap. 2. ad Colof. ad medium.
 S. Ambr. lib. 1. de Sacr. ca. 2.
 Th. Vvald. vol. 6. tt. 5. de baptr. Sacr. cap. 50.
 Galen. 2. de simpl. medic. facultate. cap. 22.

S. Greg. ho. 32. que est in cap. 16. S. Matth.
 S. Anselm. in c. 9. 1. ad Cor.

CAP. XX. DE LOS SACROS RITOS,

*S. Aug. t. 4. lib. 83.
99. q. 59. de decem
virginibus.
2. ad Cor. e. 2. n. 15.*

*Psal. 18. n. 7. Exul-
tauit ut gigas ad
currentiã viã. &c.*

*S. Aug. in quodam
sermone.*

(segun lo afirma san Agustin) la espiri-
tual alegria. (de que carece el demonio)
y recrearse con el buen olor de Christo,
y tomar vivo aliento, para postrar, y ven-
cer a su enemigo, en virtud de aquel Se-
ñor, que lo venció primero, apercibien-
dose para entrar en la estacada con el
regozijo, y aliento que el jayan para en-
trar en la carrera, como lo avia dicho el
Salmista.

16 Mas porque las personas de ca-
lidad, que asisten a las corporales lu-
chas, suelen dar animo, y aliento a los
remisos luchadores; de aqui tomó oca-
sion san Agustin para esforçar al catecu-
meno, diziendole: Traydo eres a la lucha
contra el demonio, principe de los vicios. Pelea-
rás en esta arena de parte de Christo, y el de-
monio por su parte. Mira la infinidad de pue-
blo, que está aguardando, qual de los dos ven-
ce. Si quieres vencer, no quieras presumir de ti,
sino dà la vitoria al que te dió la gracia, para
que alcances la palma. Quieres vencer? que-
branta la cabeça al enemigo, sacudiendo de tu
coraçon sus sugestiones. Quieres vencer? sean
tus manos hechas fuertes en la buena obra.

Quie-

Quieres vencer? fixa tus pies, para no dar pasos torcidos, buscando los entretenimientos, y pasatiempos del siglo.

17 Y san Cipriano dize al mismo proposito: *Quanta es la dignidad de la gloria, y quanta felicidad entrar en la lucha, estando Dios presente, y aver de ser coronados por el Iuez, que es Iesu Christo!* Y san Ambrosio: *El que lucha, tiene que esperar: porque alli ay corona, donde ay pelea. Peleas en el siglo, mas eres de Christo coronado: porque aunque en el cielo se dà el premio, aqui se adquiere el merito, con que la corona se alcanza.*

18 Aviendo pues, de ser esta nuestra lucha, con la desnudez, y despego de las cosas terrenas, que nos enseñò Christo Señor nuestro en la Cruz (desnudo de todas ropas) fue muy acertado, y decente, que la uncion del catecumeno fuese hecha en forma de Cruz, para enseñarle a desnudarse del onbre viejo, y todas sus pasiones, y vicios, y vestirse de la desnudez del que dixo: *El Principe del mundo no tiene en mi cosa alguna.*

19 Es tambien el oleo mas a proposito que los otros licores, para adereçar

*S. Cyprian. ep. 56.
Quæ est ad Thiberitanos.*

S. Ambr. lib. 1. de Sacram. c. 2.

*Marc. c. 15. n. 24.
Et crucifigetes eum,
diviserunt vestimenta eius.*

*Ioann. ca. 14. n. 30.
Venit enim Princeps mundi huius,
et in me non habet quidquam.*

CAP. XX. DE LOS SACROS RITOS,

los manjares, en utilidad del cuerpo humano, por tener en debida tenplança, y proporcion lo graso necesario para este efecto. Porque aunque ay otros mas fuertes, mas sabrosos, y de mas agradable vista; ninguno ay mas acomodado para sazonar la comida, y templar la diferencia de todos los sabores en un medio conveniente, para que a todos sea saludable. Propiedad, que enseña al catecumeno, como deve dexarse ungrir interiormente con la verdadera devoción, que pedia el Real profeta David, para su alma, de que fueron figura las coltras de pan sin levadura, que para ser admitidas en los sacrificios de el templo, ayian de estar rociadas, o unguidas con oleo.

20 Tiene demas desto este licor del oleo, superior aliento sobre todos los otros licores. Tal deve tenerlo el catecumeno sobre todos los entretenimientos, y pasatienpos del siglo; no ceuando sus afectos en los cadaveres de las cosas perecederas (al modo de cuer-

vos)

*Psal. 62. n. 6. Sicm
adipe & pinguedi-
nerepleatur anima
mea. & c.*

*Exod. c. 29. n. 2. &
23. Panesque azy-
mos, & crustulam
absque fermento,
quia consporasit o-
l: o.*

*Gen. ca. 8. nu. 7. &
sequer. t.*

vos) antes al modo de linpia, y generosa paloma realce el buelo, y haga asiento en sus ventanas (de que hizo mencion Esaias;) esto es, en las llagas de Christo puesto en la Cruz, pues en cada uno de los miembros en que exercitava los sentidos corporales (que en las sagradas letras son llamados ventanas) hallará sobrada materia, en que entretener su meditacion, y cevar su aficion, y agua, que llevar (como ligera nube) para regar la sequía de los mas enpedernidos coraçones.

21 Ni le atemorize en este monte el llegar a la amarga retama de la Cruz (como linpia, y casta aveja;) porque en esa misma retama hallará el Leon muerto con panal de miel en la boca; que por eso dixo su Esposa, Que tenia la garganta suavísima, y el mismo Esposo, que avia comido su panal con su miel: porque aunque destilan sus labios la primer mirra, tiene efectos de dulçura para el alma de veras aficionada a su Esposo.

22 Mitiga tambien el oleo los dolo-

Isai. c. 60. n. 8. Qui sunt isti, qui ut naves volāt, & quasi columba ad fenestras suas?

Jerem. ca. 9. n. 21. Ascendit mors per fenestras nostras.

Iudicium. c. 14. n. 8.

Cant. cap. 5. n. 16.

Cant. cap. 5. n. 1.

Cant. cap. 5. n. 13.

Cant. cap. 2. n. 2.

res, y regala las heridas; exemplo de compasion, que deve el catecumeno exercitar con los proximos, a imitacion del compasivo Samaritano, que cayò en manos de los ladrones; exercicio sabroso, si pone la consideracion en las heridas de su Christo en la Cruz, puesto entre dos ladrones, y lastimado de sus lenguas.

23 Alegra tambien este licor el rostro (como dixo David) y recrea los cansados miembros; con que enseña al catecumeno la interior, y exterior alegria con que deve servir a Dios; y que exteriormente diga el rostro con el interior gozo en el Espiritu Santo, que el coracon tiene; pues (como dize el Sabio:) *El espiritu triste deseca los huesos, y el animo alegre haze edad florida.* Esta espiritual alegria causa en el alma la meditacion del florido lecho del Esposo, donde sin tener lugar en que poder reclinar la cabeza, fueron sus divinos huesos tan desencasados, que (como dixo el Salmista) parecian esparcidos dentro de su sagrada piel.

24 La oliva (origen del oleo) sabi-

*Luca. c. 10. nu. 34.
Vide Vallem de Jacra Philosophia.*

Matth. c. 27. n. 44.

Psal. 103. n. 15.

*Psal. 149. per totum
Psal.*

Ad Ro. c. 14. n. 17.

*Matth. c. 12. n. 34.
Prover. c. 17. n. 20.*

Cant. ca. 1. nu. 16.

Matth. ca. 8. nu. 20.

Psal. 21. num. 15.

da cosa es, fue siempre geroglifico de la paz, desde que la paloma llevò a Noe en el pico un renuevo, o pinpollo de la pacificadora oliva (este epiteto le diò el Poeta.) Y por esta causa san Geronimo, Tertuliano, y otros dan a entender, que esta sagrada uncion se haze en memoria de las pazes que el bautismo haze entre el Padre Eterno, y el que recibe este santo Sacramento, por aver pacificado Christo con su Cruz las antiguas discordias entre Dios, y los onbres, originadas del pecado.

25 Quiso Esaias darnos tambien noticia de otra propiedad, o calidad del oleo, diziendo, Que en su presencia se podria el yugo. Para enseñarnos, que este licor minorá los trabajos, y molestias; lo qual espiritualmente experimentan nuestros unguidos, pues se deshazén, y desaparecen las invisibles coyundas con que el demonio los tenia uncidos, y andavan cansados en los caminos de la maldad, y perdicion por sendas dificiles, como dixo el Sabio.

26 Finalmente hallará en esta sa-

*Pier. li. 53. hierogl.
subtit. Pax.*

Gen. cap. 8. nu. 11.

Virgil. Aeneid. l. 6

*Paciferaeque man-
nura ramum praten-
dit olive.*

*S. Hier. to. 2. dial.
adver. Lucif.*

Tertul. de bapt. c. 8

Ad Colof. c. 1. n. 20

*Pacificans per san-
guinem crucis eius,
sive que interris.*

*Isai. c. 10. n. 27. Et
cõputrescet ingruã
facie olei.*

Sapientia. c. 5 n. 7.

*Lassati sumus in
via iniquitatis, &
perditionis, & am-
bulavimus vias dif-
ficles.*

CAP. XX. DE LOS SACROS RITOS,

grada uncion un anuncio, o simbolo de la divina misericordia, como lo enseñan san Iustino, san Teofilo, y san Damasceno. Y pues en las sagradas letras se prefiere la misericordia al sacrificio, precie-se mucho el catecumeno de ser misericordioso, y limosnero; y acuerdese de los santos Profetas Elias, y Eliseo, que aumentaron el oleo de las viudas caritativas, con que tuvieron para hazer limosna, sustentarse, y pagar sus deudas. Lo mismo dezimos al catecumeno, y al bautizado; que sea misericordioso, y que sea limosnero, pues desta suerte la hacienda, que tasadamente pudiera sustentarle con su familia, si para si solo la guardase, repartida, y puesta en los senos de los pobres, se multiplica, y aumenta, y desde alli clama, para que Dios libre al misericordioso de todos los males (como lo dize el Eclesiastico;) y tambien (como dixo el Angel san Rafael) libra la limosna de la muerte, purga los pecados, y haze que el misericordioso halle misericordia, y la vida eterna.

*S. Iustin. martyr.
q. 137.*

*S. Theophil. li. i. ad
Antolic.*

*S. Damascen. li. 4.
fid. c. 10.*

*Matth. c. 9. nu. 13.
Euntes autem disci-
te. quid est: Miseri-
cordiam vulpi, &
non sacrificia. & c.*

3. Reg. c. 17. n. 14

*4. Reg. c. 4. n. 3. &
sequenti.*

*Eccles. c. 29. n. 17.
Conclude elemosy
nā in corde paupe-
ris, & hac pro te
exorabit, & c.*

Tobia. ca. 12. nu. 9.

*Quoniam elemosy
na a morte liberat.
et isola est, quæ pur-
gat peccata, & fa-
cit in venire miseri-
cordiam, & vitā
eternam.*

27 De lo referido consta, el acierto con que la Iglesia nuestra catolica Madre, haze esta sagrada uncion en forma de Cruz; y juntamente la veneracion, y estimacion con que deve el catecumeno recibirla, no haziendo caso de los perversos Ereges Petrobrufianos, y Henricianos, que la desestiman, y desprecian, como enemigos que son de toda buena religion, y piedad; deviendo saber la ponderacion, y cargo, que hizo Dios a su pueblo (por Ezechiel) de la uncion de oleo que le dió; y la que hizo el santo Rey David contra los montes de Gelboe, por aver muerto en ellos Saul, unguido con oleo del tabernaculo. Y siendo aquellas uncion es figuras, y sombra desta nuestra (como queda dicho) facilmente se convence la malicia, e ignorancia destos Ereges en despreciar este sagrado rito, digno de toda veneracion, y estimacion.

28 Diferente aprecio án tenido desta santa ceremonia los luzeros de la Iglesia; esto es, los Santos, que en sus doctos escritos la ilustraron, y hizieron

Petrobrufiani, & Henriciani, apud Iudec. Coc. 1. 2. 11. 5 de bapt. art. 9.

Ezech. ca. 16. n. 9. Et unxi te oleo.

2. Reg. c. 1. n. 21. & 22. Clipeus Saul, quasi non esset unctus oleo.

CAP. XX. DE LOS SACROS RITOS,

Los SS. Apostoles
S. Clemete Papa.

S. Dionis. Arcop.

S. Iustino martir.
S. Teofilo Atioch.

S. Cipriano mart.
S. Basilio Magno.
S. Cirilo Ierofol.

S. Optato Milev.
S. Ambrosio Obisf.

S. Gregorio Naz.
S. Geronimo.
S. Damaso Papa.

S. Iuan Christoff.
S. Agustín.

S. Gregorio Papa.
S. Isidoro.

S. Germano Cõst.
S. Burcardo.

S. Inã Damasceno
S. Bernardo.

Tertuliano.

mencion della ; como fueron los santos
Apostoles , *lib. 3. constit. Apostolic. cap. 15.*
& *lib. 7. cap. 43.* & 24. San Clemente Pa-
pa, *epist. 3.* San Dionisio Arcopagita , *de*
eccles. hier. cap. 2. San Iustino, *q. 137.* & *dial.*
cum Triphone. San Teofilo Antiocheno,
lib. 1. ad Autolicum. San Cipriano, *epist. 70.*
ad Ianuarium. San Basilio, *de Spirit. Sanct.*
cap. 27. San Cirilo, Obispo de Ierusalen,
catech. 2. mystag. San Optato Milevitano,
lib 7. contra Parmen. San Ambrosio , *lib. 1.*
de Sacram. cap. 2. San Gregorio Nazian-
zeno, *orat. in Sanct. bapt.* San Geronimo,
ad cap. 3. Sophron. S. Damaso Papa, *epist. 4.*
San Christoffomo, *hom. 6. in epist. ad Colos.*
cap. 2. circa medium. San Agustín , *to. 10.*
serm. 206. de temp. San Gregorio Papa,
in lib. Sacram. San Isidoro, *lib. 2. de diu. off.*
cap. 21. San Germano , *in Theoria post ini-*
tium. San Burcardo , *lib. 4. de eccles. decret.*
cap. 15. San Iuan Damasceno , *lib. 4. fidei*
orthodoxe. cap. 10. San Bernardo , *serm. 44.*
in Cant.

29 De los Doctores, hizieron men-
cion desta santa ceremonia , el antiguo
Tertuliano , *de Resurrect. carnis. cap. 8.* &

adversus Marcion. li. 1. c. 14. Origenes, bo 7. in Ezech. Eusebio Cesariense, de demonstrat. Evangel. lib. 1. cap. 10. Prudencio, in Psychomachia. Eucherio, Dominica 4. post Pentecost. Procopio Gazeo, in Exod. Severo Alexandrino, de ritib. bapt. Rabano Mauro, de instit. Cleric. cap. 27. Teofilato, ad cap. 10. Lucæ. & ad cap. 2. Nahum. Smaragdo, in epist. Sabbati Pentecost. Ivon Carnotense, de Sacram. dedicat. & de Sacram. Neophyt. El Orden Romano, de Sabbato Sancto. Iuã Mosco, in vita Cononis Presbyt. cap. 3. sui Prati spirit. El Metafraste, in vita S. Silvestri. §. 14. Iesse, Obispo Ambianense, in epist. que habetur inter epist. Hincmari Rem. Albino Flaco Alcuino, de div. offic. cap. 19. Hincmaro Remense, in vita S. Remigij. §. Denique.

Origenes.
Eusebio Cesariense

Prudencio.
Eucherio.

Procopio Gazeo.
Severo Alexandr.
Rabano Mauro.
Teofilato.
Smaragdo.
Ivon Carnotense.

El Orden Rom.
Iuan Mosco.

El Metafraste.
Iesse Ambianense.

Albino Flaco.
Hincmaro Rem.

DE LA PROFESION DE LA FE.

CAPITULO VEYNTE Y VNO.

I A ultima disposicion para recibir el bautismo, es la profesion de la Fè, que haze el catecumenos, respondiendos a las preguntas

Vide Tho. Vuald. vol. 6. tit. 5. de bapt. Sacr. c. 59.

CAP. XXI. DE LOS SACROS RITOS,

del Sacerdote, quando le dize, Si cree en Dios Padre todo poderoso, Criador del cielo, y de la tierra, y las demas cosas contenidas en la oracion del Credo? a todo lo qual responde, que lo cree.

2 Desta profesion, o confesion de la Fè, que se haze antes del bautismo, hizo mencion el Apostol, quando dize a su dicipulo Timoteo: *Confesaste buena confesion en presencia de muchos testigos; que (como lo explican san Efren Syro, san Ambrosio, y Primasio) se entienda de la confesion de la Fè, que hizo antes de recibir el bautismo, en presencia de muchos fieles. Del mismo modo habla san Leon Papa con los de su tiempo: Permaneced (dize) estables en la Fè que confesastes, estando presentes muchos testigos; y en la qual renacidos por el agua, y Espiritu Santo, recibistis la crisma de la salud, y la señal de la vida eterna.*

3 Tambien hizo mencion desta ceremonia el Apostol san Pedro, quando despues de aver dicho, Que el bautismo nos haze salvos, añadió: *No la limpieza de las inmundicias de la carne, sino las preguatas*

1. ad Thimoth. c. 6
nu. 12.

S. Ephren. de renū
tias. in sacro bapt.
ad finem.

S. Ambr. in hunc
locum.

Primasius in eun-
dem locum.

S. Leo. ser. 4. de Na-
tivitat. Dñi. ca. 4.

1. Petr. ca. 3. nu. 21.

en Dios de la buena conciencia ; q̄ alude a lo del Apostol S. Pablo, *buena confesion*. Y aquellas preguntas de la buena cōciēcia, son las preguntas de la profesion de la Fè, antes del bautismo, como lo afirman Santo Tomas, la Glosa ordinaria, nuestro Padre don Dionisio Rikel, y otros.

4 Este mismo estilo guardò san Felipe el Diacono, quando despues de aver catequizado al Eunuco de la Reyna de Etiopia, y llegado a un lugar, donde avia agua lo bantizò, preguntandole primero, Si creía de todo corazón, y el Eunuco le respondió, Que creía ser Jesu Christo Hijo de Dios. Y advierte san Agustin, que aunque en esta santa Istoria callò el Evangelista san Lucas los otros misterios que le preguntò san Felipe, no por eso se à de entender, que fue solo el referido el que el Eunuco confesò. De suerte, que el santo Diacono iba preguntando, y el catecumeno respondiendo a los principales misterios, de que en el catecismo le avia dado luz; lo qual hizo (como dizze Rabàno Mauro) no porque dudase q̄

*S. Th. in hūc locū.
Gloss. ord. ibidem.
Dion. Cartus. ibidē
Nicol. de Lyr. ibidē
Pamel. in Tertul.
l. de bapt. c. 6. n. 45*

Añor. ca. 8, n. 35.

*S. Aug. de fide. &
operib. cap. 9.*

*Rabàn. Maur. de
instit. Cleric. lib. 1.
cap. 27.*

CAP. XXI. DE LOS SACROS RITOS,

avia dado credito a sus palabras, sino porque convenia hazer expresa profesion de la Fè, para con ella disponerse devidamente a recibir la gracia bautifmal, pues dize el Apostol a los Romanos (como queda referido;) *Que con el coraçon se cree para la justicia, y la confesion de esta Fè, sirve para alcançar salud.*

5 El modo con que antiguamente se hazia esta profesion de la Fé, era el siguiente. Aviendo el catecumeno hecho la renunciacion del demonio, de sus Angeles, y ponpas con las ceremonias que quedan declaradas; bolvia el cuerpo hàzia Oriente, y puestos los ojos en el cielo, estendia hàzia el las manos, y hàzia la profesion, o confesion de la Fè, de que aora tratamos: para darle a entender (como dize san Cirilo) que aviendo ya rompido el antiguo pacto con el demonio (que es el Retor, y padre de las tinieblas) le estava abierto el cielo, que antes le estava cerrado, por la inobediencia de sus naturales padres en el Parayso; y que ya le era licito mirar al Oriente, que es el lugar de la nueva luz. Y para darle

Ad Ro. c. 10. nu. 10.

En este tratado.
cap. 18. pag.

*S. Cyril. Ier. cate-
ch. 1. mystag.*

Ad Epb f. c. 6. n. 12

Gen. cap. 3. nu. 24.

a entender, que ya pertenecia a Christo, de quien dixo el santo Profeta Zacarias, que es su nombre Oriente (con razon, pues no ay en Christo Ocaso); y q̄ el que refucita con Christo en el bautismo deve procurar conservarse en su nueva luz, cunpliendo aquel precto del mismo Redentor, quando dixo. *Andad en la luz, no sea que os comprehendan las tinieblas.* Y san Gregorio Nazianzeno dize tambien, Que el estender el catecumeno al cielo las manos, era para darle a entender, que devia retener, y abraçar las divinas palabras, que se le avian enseñado, como cosa venida del cielo.

6 Demas de los lugares referidos del nuevo testamento, donde se haze mencion deste sacro rito, la hizieron los santos Apostoles, *lib. 7. constit. Apostolic. cap. 42.* San Dionisio Areopagita, *de eccl. hier. cap. ult.* San Cipriano, *epist. 70. ad Iannarium & epist. 76. ad Magnum.* San Hilario, *Can. 15. in Matth.* San Optato Milevitano, *lib. 3. contra Parmenian.* San Cirilo Ierofolimitano, *catech. 2. S. Basilio Magno, lib. 3. de Spirit. Sanct. cap. 27.* San Efren

Zachar. ca. 3. n. 8.
& c. 6 n. 12.

Ioann. c. 12. n. 35.

S. Greg. Naz. ad
ver. Iulianum.

Los SS. Apostoles
S. Dionis. Areop.

S. Cipriano.
S. Hilario.

S. Optato Milev.
S. Cirilo Ierofol.

S. Basilio Magno.
S. Efren Syro.

CAP. XXI. DE LOS SACROS RITOS,

- S. Gregorio Naz. Syro, *de renut. in sacro bapt.* S. Gregorio Na
 S. Epifanio. ziázeno, *orat.* 40. S. Epifanio, *in ancorato,*
 S. Cirilo Alexand. *in fine.* S. Cirilo Alexandrino *l.* 12. *in Ioán.*
ca. 64. *¶ li.* 7. *cont. Iulian.* *¶ ad ca.* 25. *Isaia.*
 S. Geronimo. S. Geronimo, *in ca.* 2. *Proverb.* *¶ ad cap.* 6.
 S. Chriſoſtomo. *Amos.* *¶ dial. cont. Luciferian.* S. Chriſoſto-
 mo, *ho.* 40. *in c.* 15. 1. *ad Cor.* *¶ orat.* 1. *in c.*
 S. Ambrosio. 1. *ad Ephes.* San Ambrosio, *lib.* 2. *de Sacram.*
cap. 7. *¶ lib.* 1. *de Spirit. Sanct.* *cap.* 11. San
 S. Agustín. Agustín, *ho. ad Neophyt.* *¶ de fide* *¶ operib.*
 S. Leon Papa. *cap.* 9. 11. *¶ 20.* San Leon Papa, *ser.* 4. *de*
 S. Gregorio Mag. *Nativ. Dñi.* *cap.* 4. San Gregorio el Mag-
 S. Gregorio Tur. no, *lib. de Sacram. de catech. infant.* San Gre-
 S. Isidoro. gorio Turonense, *lib.* 5. *hist. Franc.* *cap.* 11.
 S. Fulgencio. San Isidoro, *de offic. eccles.* *cap.* 25. San Ful-
 S. Audóeno. gencio, *de bapt. Æthiopsis.* San Audóeno,
in vita S. Eligij. *lib.* 2. *cap.* 16. *apud Sur.* *to.* 6.
 S. Burcardo. *hist.* 88. *die 1. Decembris.* San Burcardo,
 B. Pedro Damiã. *lib.* 4. *eccles. decret.* *cap.* 16. B. Pedro Da-
 El Venerab. Beda. mian, *epist.* 12. *cap.* 16. El Venerable Be-
da, in cap. 8. *Tobie.*
 7 Entre los Doctores, hizieron tan
 biẽ mencion desta misma ceremonia, el
 antiguo Tertuliano, *lib. de pudicitia.* *ca.* 9
¶ de spectaculis. *c.* 4. *¶ de bapt.* *c.* 6. Firmia-
 no, *epist.* 75. *inter epist. S. Cypriani.* Rufino,

in explicat. symbol. Genadio, de dogmatib. eccl. Primasio, ad cap. 6. 1. ad Timoth. Salviano, lib. 6. de gubernat. Dei. Severo Alexandrino, de ritib. bapt. El Orden Romano, de Sabbato Sancto. Elias Cretense, in orat. 40. Nazianz. Albino Flaco Alcuino, de div. off. ca. 19 Haimo, feria 2. post. Oculi. Rabano Mauro, lib. 1. de instit. Cleric. c. 27. Teofilato, ad c. 6. epist. ad Heb. Smaragdo, in exposit. epist. Sabbati Pentecost. Ivon Carnotense, de Sacr. Neophyt. Ruperto Tuicense, de div. offic. lib. 7. cap. 10. Iesse Anbianense, in quadam epist. inter epist. Hincmaro Rem. Hincmaro Remense, in vita S. Remigij. apud Sur. to. 1. hist. SS. die 3. Ianuarij. Hugo de San Victor, de Sacram. fidei. li. 2. p. 6. capit. 11. Niceforo Calixto, libr. 7. cap. 33.

8 De los Concilios, hazen mencion desta ceremonia, el Sinodo Laodicens, Canone 46. El Sinodo sexto Constantino-politano, cap. 7. Y el Enperador Constantino el Magno, in edicto donationis ad Silvestrum. apud Surium. tom. 1. Concilio-

Genadio.
Primasio.
Salviano.
Severo Alexandr.
El Ordē Romano

Elias Cretense.
Albino Flaco.

Haimo.
Rabano Mauro.
Teofilato.
Smaragdo.
Ivon Carnotense.
Ruperto Tuicēse.
Iesse Anbianense.

Hincmaro Rem.

Hugo de S. Vi&t.

Niceforo Calixto

El Sinodo Laod.

El Sinodo 6. Cōst.
El Enperador Cō
stantino el Magno.

CAP. XXII. DE LOS SACROS RITOS,
DE LA INMERSION, O
aspercion.

CAPITULO VEYNTE Y DOS.

*Manual. Rom. de
bapt.*

1 **D**ISPONE el Manual Romano, que teniendo el padrino al infante, lo bautize el Sacerdote, echandole agua sobre la cabeça ; o que el Sacerdote tome en sus manos el infante, y lo entre en el agua, una, o tres vezes, diziendo juntamente las palabras que ordenó Christo : advertencia necesaria para darnos a entender, que qualquier modo destos, que se observe en el bautismo, es suficiente para ministrarlo como conviene.

Ezech. c. 36. n. 25.

*S. Cypr. epist. 76.
ad Magnum.
Tertul. lib. de pœni
tent. cap. 6.*

2 El primer modo, que es llamado bautismo por aspercion, avia prometido Dios por Ezechiel, quando dixo: *Derramaré sobre vosotros agua limpia, y sereys limpios de vuestros pecados.* De la qual autoridad se valieron san Cipriano martir, y Tertuliano, para responder a los que dudavan, si era valido el bautismo en esta forma. Y este modo es muy provable,

que

que le usaron los sagrados Apostoles en algunas ocasiones, particularmente quando se convertian muchos, y pedian luego con instancia, que los bautizasen, de que sea exemplo los ocho mil, que en dos vezes convirtió san Pedro; y no es creyble, que pudiesen todos comodamente bautizarse por inmersión, particularmente aviendo de ser (como luego diremos) tres inmersiones, y estar desuados, que pedia ocupacion de tiempo, y en aquel aunno avia copia de ministros, que pudiesen ayudar a los Apostoles, ni a destrear a los catecumenos,

3 Y aunque este modo de bautismo por aspersión no era el ordinario, comenzó a frequentarse, quando ya gozando la Iglesia de abundante paz, era mayor el numero de los pequeños, que acudian al bautismo, que no el de los adultos, y temiendo no recibiesen algun daño en la salud corporal con las tres inmersiones, los bautizaban por aspersión, q̄ como algunos dicen, sucedia esto por los años del Señor de ochocientos y setenta y cinco, en tiempo del

*Astor. ca. 2. n. 41.
& cap. 4. n. 4.*

*Vide Ioseph. Vice-
com. li. 4. de antiq.
bapt. rit. cap. 7.*

Enperador Carlo Magno, y Ludovico Pio.

4 Dixe, que este modo de bautifmo por asperfiõ en la primitiva Iglesia, y muchos años despues, no era el ordinario; si bien hallamos algunos casos particulares, que confirman lo referido, no solo en los de articulo de muerte, como fue el de un Archifinagogo, de que haze mencion san Epifanio; mas tambien en casos menos apretados, como el de san Proceso, y Martiniano, que los bautizò el Apostol san Pedro en la carcel, con el agua de una fuenteica, que milagrosamente manò la tierra, y dura hasta oy su agua, con un solo pie, poco mas, o menos de circunferencia, y solo la dà para todos los que la buscan en aquel manãial, sin verterse, ni mēguarse; y asi no pudo darse el bautifmo en esta fuente por inmerfiõ.

5 El segundo modo de bautizar, q̄ es por inmerfion, es lo mismo q̄ dezir, *por entrada en el agua*, q̄ vulgarmente pudieramos llamar, *abullimiento*; por q̄ *immergere*, en la lengua Latina, significa en la nuef-

S. Epiphani. haresi
30. aduersus Ebio-
neos.

Cesar Baron. to. I.
anno Christi 68.

tra vulgar, *zabullir*, o entrar alguna cosa dentro del agua. Este modo es el que ordinariamente ministraron los santos Apostoles, y el que mandaron observar, y observò, y enseñò san Dionisio Areopagita. Y el gran Basilio, y san Geronimo confiesan ser tradicion de los sagrados Apostoles. Y Pelagio Papa, y Jeremias Constantinopolitano, afirman, que fue institucion de Christo Señor nuestro, que se avrà de entender positiva, y no privativamente; esto es, que se celebrase regularmente el bautismo por inmersion; no prohibiendo, que tambien pudiese ministrarse por aspercion, pues (como queda dicho) estava profetizado este modo por Ezechiel Profeta.

6 No solo los santos Apostoles guardaron este estilo en el bautismo, y mandaron, que se observase; mas tambien añadieron pena de deposicion a los Obispos, y Presbiteros que lo ministrasen cõ sola una inmersion en la muerte del Señor. Porque desde aquellos tiempos començaron ciertos Ereges a mudar la forma del santo bautismo;

S. Clem. can. 49. aliás 50. apud Sur. t. 1. Concil.

S. Dion. de eccles. hier. cap. 2.

S. Basl. li. de Spir. Sanct. c. 27.

S. Hier. dial. cont. Luciferian.

Pelag. pap. ad Gaudet. Ept. & habet. in c. multi. de conf. dist. 4.

Ierim. Cõstãtinop. respon. 2. c. 4. apud Vicecom. li. 4. c. 6. Ezech. c. 35. n. 25.

Canon. Apost. can. 49. aliás 50. Siquis Episc. aut Presbyter nõ trinam immersionem unius myste rij celebret, &c.

CAP. XXII. DE LOS SACROS RITOS,

Matth. c. 28. n. 19.

*Ad Rom. c. 6. n. 3.
Vide Vald. vol. 6
ti. 5. de Bapt. Sacr.
cap. 51.*

*Nicephor. l. 5. hist.
eccl. c. 37.
Theodor. l. 4. com-
pendij hereseos.
Sozomē. li. 6. c. 26*

*Stephan. Durant.
de rit. eccl. cathol.
li. 1 ca. 19. nu. 37.*

y en vez de darlo en nonbre de las tres divinas Personas (como lo enseñó Christo) lo davan en nonbre de su muerte, en tendiendo mal un lugar del Apostol. Y la razon que dieron para poner tan grave pena, fue, que Christo Señor nuestro, no mādó que bautizásemos en su muerte, sino en nonbre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo; con lo qual queda refutada aquella eregia, la qual procuraron resucitar despues otros Ereges, de que hazen mencion Niceforo, Teodoro, y Sozomeno. De suerte, que el prohibir el bautismo de estos Ereges, no era porque lo ministravan con sola una immersion, sino porque lo hazian en nonbre de la muerte de Christo, teniendo esto por verdadero bautismo; siendo a la verdad manifesto error, como dicho queda.

7 Deve advertirse aqui la razon que obligó a nuestros Españoles, a dexar por algun tiempo, el bautizar con tres immersiones, y contentarse con sola una; y fue el motivo, querer diferenciar su Catolico bautismo, del Eretico de los Arria

nos, que sacrilegamente lo davan con tres inmerfiones, en proteftacion de que cada una de las tres divinas personas era un Dios diftinto de los otros; error tan blasfemo, que temiendo los verdaderos fieles, no cayefen en el, los que ellos catolicamente bautizavan, introduxeron este modo de bautifmo con fola una inmerfion. Y nuestro gloriofo Arçobifpo de Sevilla fan Leandro, consultò este caso a fan Gregorio Papa, y el fante Pontifice le respondiò, Que no inportava que el bautifmo fe diefe con una, o con tres inmerfiones, pues fi lo uno significava las tres divinas personas, lo otro significava la unidad de la naturaleza divina. Y para quitar la ocasion a los Arrianos, que no fe gloriafen de celebrar fu bautifmo conforme al ufo antiguo del nuestro; juzgò convenia bautizar los fieles con una fola inmerfion, como avia començado a ufarse; y esto mismo confirmò despues el quarto Concilio Toledano, y el Vvormacienfe.

8 Dos fueron las principales razo-

Nn nes

*S. Greg. Pap. lib. i.
regif. epist. 41. Et
habetur in cap. de
Trina. de consecr.
dist. 4.*

*Cõcil. 4. Tol. cã. 5.
Concil. Vvormac.
cap. 5.
Cap. Propter vitan
dum. de con. dist. 4.
Cap. ecclesiarum.
11. dist.*

CAP. XXII. DE LOS SACROS RITOS,

nes, que tuvieron los sagrados Apostoles para celebrar el bautismo con tres inmersiones. La primera, recomendar a los fieles el inefable misterio de la Santissima Trinidad, de cuyo divino ser tiene eficacia este santo Sacramento: y así en cada una destas tres inmersiones, era nonbrada una de las tres divinas personas. Esta razon dieron los mismos santos Apostoles en sus sagrados Canones, que recopiló san Clemete Papa, *Can. 50. aliás. Canon. 49.* San Geronimo, *in cap. 4. ad Ephes. & in prologo.* San Iuan Chrysostomo, *homil. 24. in Ioannem.* San Zacarias Papa, *epist. ad Bonifacium.* San Isidoro, *lib. 2. de eccles. offic. cap. 24.* Tertuliano, *adversus Praxeam. cap. 26. & de corona militis. cap. 3.* Didimo, *lib. 2. de Spiritu Sancto.* Rabano Mauro, *lib. 1. de institut. Clericor. cap. 28.* Smaragdo, *in cap. 4. epist. ad Ephes.* Severo Alexandrino, *de ritib. baptis.* Eutimio, *in cap. 2. Ioannis.* Eucumenio, *in cap. 8. ad Rom.* Iesse, Obispo Anbianense, *in epist. inter epist. Hincmari Remensis.*

Los SS. Apostoles
S. Clemete Papa.
S. Geronimo.

S. Chrysostomo.
S. Zacarias Papa.

S. Isidoro.
Tertuliano.

Didimo.
Rabano Mauro.

Smaragdo.
Severo Alexandr.

Eutimio.
Eucumenio.
Iesse Anbianense.

9 La segunda razon es, para signi-

ficar

ficar los tres dias de la muerte de Christo, y su Resurreccion: y esta señalan, entre los Concilios, el Triburiense, *cap. 12.* y el Concilio Vvormaciense, *cap. 5.* Y de los Santos, San Atanasio, *tom. 9. q. 124.* San Cirilo Ierofolimitano, *catech. 2. mystag.* San Basilio, *hom. 1. de sancto bapt. & de Spirit. Sanct. cap. 15.* San Gregorio Niseno, *in catech. maiorem. cap. 35.* San Ambrosio, *lib. 2. de Sacram. cap. 5. & de Spirit. Sanct. lib. 1. cap. 3.* San Germano, *in Theoria.* San Pedro Chrisologo, *ser. 113.* S. Anselmo, *in c. 6. ad Ro.* S. Palcasio, *li. 2. de Spir. Sanct. c. 5.* S. Fulberto Carnotense, *ep. 1. ad Deodatū.* S. Bernardo, *ser. in cena Dñi.*

10 Entre los Doctores, Hesichio Ierofolimitano, *lib. 4. in Levit. cap. 14.* Ber- no Augiense, *cap. 3.* Vvalafrido Estrabō, *de reb. eccl. cap. 6.* Ivon Carnotense, *de Sa- cram. Neophyt.* Hugo de san Victor, *de Sa- cram. fidei. lib. 2. p. 6. cap. 11.*

11 Estas dos razones las juntaron, el Concilio quarto Toledano, *Can. 5.* S. Dionisio Areopagita, *de eccl. hier. c. 2.* San Agustín, *ser. 91. & 201. de tempore. & ho- mil. 4.* San Leon Papa, *epistola 4. capit. 3.*

El Cōcil. Tribur.
El Cōcil. Vvorm.
S. Atanasio.
S. Cirilo Ierofol.

S. Basilio Magno.
S. Gregor. Nisen.

S. Ambrosio.

S. Germano Cōff.
S. Pedro Chrisol.
S. Anselmo.
S. Palcasio Card.
S. Fulberto Carn.
S. Bernardo Abad

Hesichio Ierofol.
Berno Augiense.
Vvalafrido Estrabō.

Ivon Carnotense.
Hugo de S. Vict.

El Concil. 4. Tol.

S. Dionis. Arcop.
S. Agustín.

S. Leon Papa.

CAP. XXII. DE LOS SACROS RITOS,

S. Gregor. Magno
S. Iuã Damascen.

Teofilato.
S. Buenaventura.

S. Cipriano.
S. Cefario Arelat.

S. Burc. Vvorm.
S. Pelagio Papa.

Albino Flaco.
Haymo.

Niceforo Calixto
Pascasio.

El Metafraste.
Zonaras.

Radulfo Ardens.
Ieremias Constãt.

El Enper. Cõstãt.

San Gregorio el Magno, *lib. 1. epist. 41.*
San Iuan Damasceno, *lib. 4. fidei orthod.*
cap. 10. & epist. de Trisagio. Teofilato, *ad*
cap. 3. Ioann. S. Buenaventura, to. 1. opusc.
6. p. breuiloquij. cap. 7.

12 Demas de los santos, y autores referidos, hizieron mencion deste modo de bautifmo por inmerfion los Santos, y los Doctores figuientes. San Cipriano, *de Pass. Christi.* San Cefario Arelatense, *hom. 5 de Paschate.* San Burcardo Vvormacense, *lib. 4. eccles. decret. cap. 23.* San Pelagio Papa, *cap. multi. de consecrat. dist. 4.* Albino Flaco Alcuino, *de offic. eccl. cap. 19.* Haymo, *ad cap. 14. epist. Rom.* Niceforo Calixto, *lib. hist. eccl. cap. 37.* Pascasio, *de corpore & sanguine Dñi. cap. 15.* El Metafraste, *in vita S. Siluestri.* Zonaras, *in Can. 50. Apost.* Radulfo Ardens, *in die S. Trinitatis.* Ieremias Constantinopolitano, *in respons. 2. cap. 4. apud Vicecom. lib. 4. cap. 6.* El Enperador Constantino, *in edicto de donat. apud Sur. to. 1. Concil.*

13 Hasta aora solo avemos tocado, pero no declarado, el misterio de las tres inmerfiones en el agua del santo

bautifimo: y para que mejor podamos percebirlo, conviene traer a la memoria, y explicar catolicamente el lugar del Apostol, escribiendo a los Romanos, donde dize: *Ignorays, por ventura, que los bautizados con Christo, fuymos bautizados en su muerte? porque por el bautifimo somos juntamente con el en su muerte sepultados.* Dixe, que convenia explicar este lugar como Catolico; porque los Ereges le dieron siniestra interpretacion, contra la institucion de Christo Señor nuestro, que como dixeron bien los santos Apostoles, no les mandò que bautizasen en nombre de su muerte, sino en nonbre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo.

14 Es pues, aora de advertir, que quando Christo Señor nuestro fue puesto en la Cruz, atrajo a ella (por modo mas superior, que la piedra iman atrae a si el hierro) todos los pecados del mundo, y como su fiador hecho dellos cargo, los enclavó en la misma Cruz con sus clavos, para que con su sangre lavados, y con su muerte muertos, tuviese fin, y se deshiziese, o borrase la escritura

Ad Ro. ca. 6. nu. 3.

*Canones Apost. in
Can. 50. Vide Sur.
to. 1. Concil.
Matth. c. 28. n. 19.*

Icann. ca. 12. n. 32.

*Ad Colof. c. 2. n. 14
Delens quod adver-
sus nos erat chiro-
graphum decreti.*

CAP. XXII. DE LOS SACROS RITOS,

de condenacion, y muerte, que pedia
 contra nosotros, y contra nuestro fiador
 la diuina justicia. Porque como Christo
 nuestro bien, no contrajo culpa propia
 de la masa de Adan, no pudo ser reo,
 como nosotros, pero pudo ser fiador. Y
 esto es lo que quiso dezir Esaias, que
 pondria el Padre Eterno sobre su Hijo
 todos los delitos nuestros; que se entien
 de para darles el merecido castigo, y pe
 na de muerte; y asi añadió: *Fue herido
 por nuestras maldades, fue quebrantado por
 nuestras culpas, y puso en el el Señor to-
 dos nuestros males; borrando (como dize el
 Apostol a los Colosenses) la escritura del
 decreto, que nos era contraria, el qual quitó de
 en medio, y lo clavó en la Cruz, perdonandonos
 todos los delitos.*

De esta catolica doctrina se sigue,
 que todos aquellos que an de ser sal-
 uos, y vivir vida espiritual, y diuina,
 tienen necesidad de unir la su-
 ya muerta por el pecado, a la muerte
 de Christo Señor nuestro en la Cruz,
 para que cumpliendose lo que profeti-
 zó por Oseas, que seria muerte de la

muer-

*Ad Heb. c. 4. n. 15.
 Tentatum autem
 per omnia pro simi-
 litudine absque pec-
 cato.*

*Isai. c. 53. n. 5. & 6
 Ipse vulneratus est
 propter iniquitates
 nostras, attritus est
 propter scelera nos-
 tra. & c.*

Ad Colof. c. 2. n. 14

*Osea. ca. 13. n. 14.
 Ero mors tua o
 mors, morsus tuus
 ero inferne. & c.*

muerte; quede la muerte del catecumenó muerta, y de esta suerte pueda con Christo refucitar a su nueva vida; lo qual alcança por medio de la Fè con que se une a Christo muerto en el santo bautismo, y con el mismo en su Resurreccion refucita, hecho hueso de sus huesos, carne de su carne, y miembro de sus miembros, de que el mismo Christo Salvador, y Señor nuestro, es única cabeça.

16 Porque (como dixo admirablemente san Remigio:) De la suerte, que quando la cabeça de qualquier animal está muerta, lo están todos sus miembros; de esta suerte en la muerte de Christo mueren todos los escogidos bautizados en su passion; con esta diferencia, que el murió en el cuerpo, y nosotros al pecado: porque Christo no murió por sus pecados, sino por los nuestros.

17 Mas porque el mismo Christo Redentor nuestro refucitó por nuestra justificacion; de aqui es, que el catecumenó que se une por medio de viva Fè en el bautismo con Christo su cabeça, goze tambien de su Resurreccion,

Ad Eph. c. 5. n. 30
Quia membra sumus
corporis eius, de carne eius & de
ossibus eius.

Ad Eph. c. 5. n. 22.
Sicut Christus caput est Ecclesia.

S. Remig. in cap. 6.
ad Rom.

Ad Ro. c. 4. n. 25.

CAP. XXII. DE LOS SACROS RITOS,

y nueva vida; pues los miembros del cuerpo (como queda dicho) siguen el estado , y condicion de su cabeça; y por eso dixo el Apostol a los Romanos : Fue entregado (a la muerte) por nuestros delitos, y resucitó para nuestra justificacion. Y en otro lugar, dize: Para que de la suerte, que (Christo) resucitó de entre los muertos, para la gloria del Padre; de esa suerte tambien nosotros andemos en novedad de la vida. Esto es, en la nueva vida que recibimos en el bautismo, por la union que se nos concede en el a la muerte , y Resurreccion de Christo nuestra divina cabeça.

18 Para significar, pues, esta espiritual muerte de todos nuestros delitos, y la union dellos a la muerte de Christo (que es su verdadera , y espiritual muerte) los ministros deste divino Sacramento, entran el catecumeno, o lo esconden dentro del agua de la fuente bautismal, que significa el sepulcro de Christo : y para significar su Resurreccion, en cuya virtud el catecumeno resucita, o renace espiritualmente, lo sacan del agua , y no lo dexan dentro ; porque aunque Christo

Ad Ro. c. 4. n. 25.

Qui traditus est propter delicta nostra, & resurrexit propter justificationem nostram.

Et c. 6. n. 4. Ut quomodo Christus surrexit à mortuis per gloriam Patris. &c.

Osea. ca. 13. n. 14.

muriò, no se quedó mucho tiempo en el sepulcro, antes resucitó, y salió del al tercero dia; en cuya memoria, y para recomendacion deste misterio se hazian, y en muchas partes oy se hazen, las tres inmerfiones, de que al presente tratamos.

19 Muriò Christo en la Cruz (dize san Remigio) y della fue baxado, y puesto en el sepulcro, y del resucitó, y ya no muere. Desta misma suerte, quando estando cerca de la fuente nos pregunta el Sacerdote, Si renunciamos al demonio, y sus pompas, y respondemos, Que si renunciamos; padecemos muerte de la culpable vida, que hasta entonces a viamos vivido. Y quando descendemos a la fuente, o nos entran en ella, somos en cierto modo enterrados con Christo en el agua, como en un sepulcro. Y quando della salimos limpios, en cierta manera entonces resucitamos.

20 Este soberano misterio obligò a san Cirilo Ierosolimitano a dezir con notable admiracion: O nuevo, e inopinado misterio! Nosotros somos los que real y verdaderamente no morimos, ni somos enclavados, ni sepultados, sino solo en imagen, y semejança; pero

Pf. 107. n. 3. Exurgam diluculo.

Luca. c. 24. pertotum.

S. Remig. in epist. ad Colof.

Luca. c. 23. nn. 53.

Ad Rom. c. 6. n. 9.

S. Cyril. Ier. catechisi 2. mystag.

S. Remig. fere eisdem verbis. c. 6. ad Rom.

CAP. XXII. DE LOS SACROS RITOS,

real, y verdaderamente alcancemos la salud. Christo, si, es el que verdaderamente fue muerto, y sepultado, y el que resucitó, y nos dió todas estas cosas, para que comunicando con la imitacion sus pasiones, alcancemos verdaderamente la salud.

21 Y aunque es verdad, que Christo nuestra vida, no estuvo sumergido en agua el tiempo de su passion, y muerte, sino depositado en sepulcro de piedra, Como la posibilidad de nuestra vida (dize S. Ambrosio) no sufria que fuésemos cubiertos de tierra, y que luego bolviésemos a salir della vivos (demás de que la tierra no es la que lava, sino el agua) de aqui es, que la fuente bautifmal (que deve ser de piedra) sirre como de sepulcro; en la qual facilmente somos sumergidos, o escondidos, y facilmente salimos a lo alto.

22 San Gregorio Niseno, dize al mismo proposito. Porque la muerte de nuestro Capitan, y Autor estuvo dentro de tierra, conforme al uso de nuestra naturaleza, y al tercero dia bolvió a tener vida; de esta misma suerte los que le somos allegados por participacion de la misma naturaleza, en vez de estar debaxo de la tierra tres dias, entramos tres

S. Ambr. lib. 2. de Sacram.

S. Greg. Niss. orat. catechet. c. 35.

vezes debaxo del agua, para imitar la Resurreccion de Christo, que fue despues de los tres dias de su sepultura. Y en mas breves palabras lo cifrò san Iuan Chrysostomo, dizièdo: Sumergiendo la cabeça en el agua, como en un sepulcro, es enterrado el viejo onbre; sacàndo fuera del agua la cabeça, resucita el onbre nuevo.

23 Demas de las razones referidas de tan doctos, y santos Varones, dize Guillermo Durando, Obispo Mimatense, Que las tres inmersiones del bautismo se hazen tambien para significarnos, que en este santo Sacramento somos limpios de los pecados cometidos por pensamiento, palabras, y obras. Y Honorio Presbitero Augustodunense; que se perdonan los pecados cometidos por sugestion, delectacion, y consentimiento: y los mismos dos autores referidos afirman, que se hazen tres inmersiones, para significarnos, que el bautismo nos limpia de las culpas cometidas contra la ley de naturaleza, escrita, y de gracia.

S. Chryf. ho. 24. in Ioann.

Claud. Guillard. fe re eisdem verbis, in c. 3. Ioann.

Durãd. in rationa li. lib. 6. c. 83. n. 12

Honor. Presbyt. l. 3 de gemma anima. ca. III.

Durãd. codẽ. c. & num.

Honor. codẽ. c. III.

CAP. XXIII. DE LOS SACROS RITOS,
DE LA VNCION CON LA
crisma.

CAPITULO VEYNTE Y TRES.

IGV ESE despues del bautif-
mo la uncion, que haze el Sa-
cerdote con la crisma al bau-
tizado; no en la frente, que esa pertene-
ce al Obispo en el Sacramento de la
confirmacion, sino en la superior parte
de la cabeça, diciendo: *El Omnipotente
Dios, Padre de nuestro Señor Iesu Christo, que
te engendró de agua, y de Espiritu Santo, y te
dió remision de todos tus pecados; el mismo te
unja con la crisma de la salud, para que tengas
eterna vida, y vivas en los siglos de los siglos.
Amen.*

2 Esta sagrada uncion, dize san Ci-
rilo Alexandrino, que fue profetizada
por Esaias, y que es simbolo, o significa-
cion del Espiritu Santo. Lo mismo dize
Tomas Vvaldense, y añade, que como
este divino Espiritu es amor, y caridad,
tiene por efetos ablandar las cosas, aun-
que estèn muy asperas; enter necerlas,

*Manual. Rom. de
bapt.*

*S. Cyril. Alex. in c.
Isaia 55.*

*Tho. Vvald. vol. 6.
tt. 5. de bapt. Sacr.
in fine. c. 51.
1. Ioann. c. 4. n. 16.*

aunque estèn muy duras; y endulçarlas, aunque estèn amargas.

3 El glorioso Doctor san Ambrosio entiende a la letra desta sagrada crisma aquel lugar de los Cantares, en que pide al Esposo la Esposa, que la lleve tras si, y que ella, y las demas donzellas correràn tras el olor de sus suaves unguentos. Porque las almas, que salèn del agua bautifmal, en que (como queda dicho) fue figurada la muerte del Esposo, corren tras el en su gloriosa Resurreccion, significada (como tambien queda dicho) en la salida de la misma agua; y luego son ungidos en lo superior de las cabeças; lo uno para darles a entender, que los ojos del sabio àn de estar en su cabeça (como dize el Ecclesiastes) para ver, y entender lo que significan tantas, y tan misteriosas ceremonias, como àn precedido, y siguen al bautifmo; y lo otro para ser ungidos, o confirmados en espirituales Reyes, y Sacerdotes (como diximos en la uncion del oleo) conforme a aquellas palabras del Principe de los Apostoles: *Linaje escogido, Real Sacerdocio,*

S. Ambr. lib. de ijs. qui mysterijs initiatur. ca. 6.

Cant. cap. 1. nu. 4.

En el capitulo precedente.

Ad Rom. c. 6. n. 3.

Vide S. Greg. Niss. in orat. catechetica magna. c. 35.

Eccles. c. 2. nu. 14.

1. Petri. ca. 2. n. 9.

*S. Aug. lib. de vita
Christiana circa
principium.
S. Isidor. de eccles.
off. lib. 2. c. 25.*

*Psal. 44. n. 8.
1. ad Cor. c. 6. n. 11.*

*1. Petri. ca. 2. n. 5.
Psal. 132. num. 2.
S. Ambr. lib. de ijs,
qui mysterijs initiā
tur. cap. 6.
S. Isidor. de eccles.
off. li. 2. ca. 25.
S. Aug. lib. de vita
Christiana.
Origen. ho. 9. in Le
uit. Estis ergo ge-
nus Sacerdotale. &
nō acceditis ad sa-
cra. Sed & unusquis
que nostrum habet
in se holocaustum
suum. & holocausti
sui ipse succendit al-
tare, ut semper ar-
deat. Ego si renūciō
omnibus qua possi-
deo, & tollam cru-
cem meā. & sequar
Christum, holocausti*

gente santa. Y esto (como dize san Agus-
tin) despues que Christo Señor nues-
tro fue unguido con el divino Espiri-
tu sobre todos aquellos, que de su na-
tureza participaron (como lo cantò
el santo Rey David,) y fueron purifica-
dos, y santificados con su bautismo;
para que ya todos hechos espirituales
Reyes, y sacerdotes, ofrezcan al Pa-
dre Eterno espirituales hostias, y ace-
tables sacrificios por Iesu Christo su
Hijo, Señor nuestro; cuya uncion fue
significada en la del oloroso unguento
de Aaron, que le descendia a la barba
desde la cabeça, como lo advirtieron
los gloriosos Doctores de la Iglesia,
san Ambrosio, san Agustin, y san Isi-
doro.

4 Soys pues (dize Origenes) linaje Sa-
cerdotal, y por eso os acercays a las cosas san-
tas; enpero cada uno de vosotros tiene en si su
holocausto, y cada uno enciende su altar, para
que arda sienpre. Yo, si renunciare todo lo que
peseo, y tomare mi Cruz, y siguiere a Christo;
holocausto ofreci al altar de Dios. Si entregare
mi cuerpo, para que arda, teniendo caridad, y

alcanzare la gloria del martirio, en holocausto me ofreci al altar del Señor. Si de tal suerte amare a mis hermanos, que ponga por ellos mi vida; si pelear hasta la muerte por la justicia, por la verdad, holocaustos ofreci al altar de Dios. Si mortificare mis miembros de todo deseo de la carne; si el mundo es tu viere crucificado para mi, y yo para el mundo: desta suerte holocausto ofreci al altar de Dios, y soy hecho Sacerdote de mi misma ofrenda. Todas son palabras de Origenes, que enseñan suficientemente al bautizado, lo que quiso significarle la catolica Iglesia nuestra Madre en ungirle con esta sagrada uncion, quando lo recibe en su santo gremio.

5 Acerca de la antigüedad desta ceremonia, refiere dos opiniones un Doctor grave moderno (cuyo nombre dexo en silencio.) La primera, que instituyò esta sagrada ceremonia san Silvestro Papa; y para provarlo trae unas palabras de san Damaso, que escribiendo las cosas, que hizo san Silvestre, dize: Este constituyò, que el Sacerdote haga la uncion con la crisma al bautizado, quando

tū obtuli ad altare Dei. Aut si tradidero corpus meum ut ardeam habēs charitatem, & gloriā martyrij cōsequar; holocaustum me ipsum obtuli ad altare Dei. Si diligam fratres meos, ita ut animam meam ponam pro fratribus meis, si pro iustitia; si pro veritate usque ad mortem certaverò: holocaustum obtuli ad altare Dei. Si mēbra mea ab omni concupiscentia carnis mortificaverò; si mundus mihi crucifixus sit, & ego mundo: holocaustum obtuli ad altare Dei, & ipsa mea hostia Sacerdos efficior.

S. Damas. in gestis. S. Silvestri Pap. 1.
Hic & hoc constituit, ut baptizatum liniat Presbyter chrismate, levatum de aqua propter occasionem transitus mortis.

CAP. XXIII. DE LOS SACROS RITOS,

sale del agua, por ocasion del transito de la muerte. Y refiere este autor por esta sentencia a Amalario Fortunato, Vvalafrido Estrabon, Rabano Mauro, y Rupertu Tuiciense, que diziendo las mismas palabras que san Damaso, le parece son deste sentimiento; y a las autoridades de algunos Santos mas antiguos que san Silvestro, que parece tratan desta sagrada uncion, como de ceremonia mas primitiva; responde por mayor, que no son tan ciertas, que obliguen a creer lo contrario de su opinion.

6 Por la contraria refiere a Honorio Presbitero Augustodunense, a Ricardo, a los dos Guillemos, Lindano, y Durando, y a Iacobo Pamelio; que todos confiesan tiene esta ceremonia origen de los sagrados Apostoles, y de san Clemente su dicipulo. Y si el averiguar la verdad deste caso fuera solo para convencer a los unos, o otros Doctores Catholicos, dexaramos esta dificultad sin tocarla, y que cada uno (como dize el Apostol) abundase en su sentido; mas teniendo rebeldes Ereges a quien con-

Amalar. lib. 1. de eccl. offic. c. 27.
Vvalafrid. lib. de reb. eccl. ca. 26.
Raban. li. 1. de instit. Cleric. c. 28.
Rupert. l. 5. de div. off. ca. 16.

Honor. li. 3. c. 103 de gemma anima.
Richard. in chron. anno Christi. 84.
Guillems. Lindan. li. 4. panopl. Evag. cap. 25.
Durand. in rationa li. 1. p. li. 1. Rubrica. de consecr.
Pamel. in D. Cypr. epist. ad Iannariu.

Vviclef. in artic. a Beroldo collectis.
Luter. de Missa an gulari.
Calvin. li. 4. instit. cap. 19. §. 10.
Beza in epist. 8.
Omnes, apud Iod. Cocc. li. 5. de bapt. art. 9.

ver, que hazen poco caso desta santa ceremonia; y que aunque confiesan que es antigua, no creen que tiene origen desde el tiempo de los santos Apóstoles; ternos á forçoso mudar en este capítulo algun tanto el estilo, y provar suficientemente, quan agena de verdad es la primera sentença, o opinion.

7 Y porque (como dize san Cipriano) quando se fiente faltar el agua de la canal, que antes lleuava copiosa corriente, se acude a la fuente a ver si se à secado, o si está la falta en la cañeria, o arcaduzes rompidos; desta suerte los Sacerdotes, que guardan los divinos preceitos, si vieren que en algo se ofrece duda, o se vacila acerca de la verdad; se à de acudir al origen de la Evangelica, y Apostolica tradicion, para que de alli se tome la razon de nuestros actos, de donde salió el orden, y el origen. Guardando nosotros esta saludable, y catolica doctrina de san Cipriano, acudiremos a la canal de la Iglesia, a ver si à tenido en ella pacifica, y clara corriente esta sagrada ceremonia, desde el tiempo de los sagrados Apóstoles, que afirmamos aver sido su origen, y de quiẽ tuvo principio.

S. Cypr. epist. 74. à l. Pompeium. Si canalis aquã ducens, qui copiose prius & largiter perfluebat subito deficiat; nõne ad fontem pergittur, ut illic defectio nis ratio noscatur, utrumne arefcentibus venis in capite unda siccauerit: an vero integra inde & plena procurres in medio itinere defuerit. Quod & nõc facere oportet Dei Sacerdotes precepta divina seruantes, ut si in aliquo nutauerit & vacillauerit veritas ad originem Dominica, & Evangelicã & Apostolicã traditionem revertamur, & inde surgat eius nostri ratio, unde & origo surrexit.

CAP. XXIII. DE LOS SACROS RITOS,

8 Y porque devemos ir el agua arriba, hasta llegar a su fuente, començaremos de los Concilios, Santos, y Doctores, que precedieron a los destos ultimos quinientos años, porque en ellos no se à dudado de su antiguedad, ni ay quien la niegue: y así solo referiremos testigos fidedignos de mas de quinientos años, hasta llegar a los de san Silvestro Papa, que murió por los años del Señor, de trecientos y treynta y seys.

9 Los ultimos Santos, que hizieron mencion desta santa ceremonia, fueron, san Fulberto Carnotense, *epist. 1. ad Deodatum*. San Burcardo Vvormacense, *lib. 4. eccles. decret. cap. 65. 72. & 73.* San Anselmo, *in capit. 9. 1. ad Corinth.* San Iuan Damasceno, *lib. 4. fidei orthod. ca. 10.* San Isidoro, *lib. 2. de eccles. offic. cap. 25.* San Gregorio Papa, *lib. Sacram. de Sabbato Pascha.* San Gregorio Turonense, *li. 5. hist. Franc. cap. 11.* San Lorenço, Obispo de Novara, *hom. 1. de pœnitent.* San Remigio Remense, *in Epitaphio Clodovei.* San Leon Papa, *ser. 4. de Nativ. Christi. cap. 5.*

S. Fulberto Carn.

S. Burcard. Vvor.

S. Anselmo. Cant.

S. Iuã Damasceno

S. Isidoro.

S. Gregorio Papa.

S. Gregor. Turon.

S. Loréço. Novar.

S. Remigio.

S. Leon Papa.

El Concilio Arauficano , que se celebró en tiempo deste santo Pontifice , *cap. 1.* S. Cirilo Alexandrino, *c. 57.* *Isaia.* S. Agustín, *lib. 15. de Trinit. ca. 26. & to. 10. ser. 47. de verb. Dñi. De muliere deprehensa in adulterio. Et ser. 206. de rēp.* S. Chrysostomo, *ho. 5. in c. 4. Matth.* S. Inocencio, *epist. ad Decentiu. c. 3. Et habetur in c. Presbyt. de con. dist. 4.* El Beato Pedro Damian, *ser. de cara Domini.*

10 De los Doctores , comenzando por el mismo estilo , los ultimos que hizieron mencion desta ceremonia , de mas tiempo de quinientos años , fueron, Algero Monge Cluniacense, *lib. 1. de Sacram. corp. & sang. Domini in proemio.* Ivon Carnotense, *de Sacram. Neophyt.* Y antes destes , Iesse Anbianense , *in epist. qua habetur inter epist. Hincmari Remen.* Smaragdo , *in exposit. epist. Sabbati Pentecostes.* El Metafraste , *in vita Sancti Stephani , monachi. Et in vita Sancti Silvestri. cap. 14. Et in vita Sancti. Inda & Domna.* Teofilato, *ad c. 2. Nabum Et lib. 1. ad Eustolicu.* Hincmaro Remense , *in vita S. Remigij.* Metodio, *de ijs, qui abnegarunt per diversos modos.* Acmoyno, *de gestis Francor. lib. 1. cap. 16. de*

El Cōcil. Araufic.

S. Cirilo Alexat.
S. Agustina.

S. Iuan Chrysost.

S. Inocencio.

B. Pedro Damiañ.

Algero Cluniacē.

Ivon Carnotense.

Iesse Anbianense.

Smaragdo.

El Metafraste.

Teofilato.

Hincmaro Rem.
Metodio.

Acmoyno.

CAP. XXIII. DE LOS SACROS RITOS,

El Venerab. Beda.

El Ordé Romano
Aponio.
Severo Alexandr.

Iuan Mosco.
Fortunato.
Arator.

Iusto Orgelitano.
Procopio Gazeo.
Timo. eo Cōstāt.

Amoeno.

Fausto Reginése.
Prospero.

Teodoreto.
Prudencio.

Anfloquio.

S. Hier. to. 2. dial.
cōt. Lucifer. Et in
ca. 3. Sophonia. Et
lib. 6. in Amos. Et
in epist. ad Rusticū.

Clodovei bapt. El Venerable Beda, *ad cap. 22. Lucæ.* & *ad cap. 8. Actor. Apostol.* El Orden Romano, *de Sabbato Sancto.* Aponio, *in Cantic. lib. 1.* Severo Alexandrino, *de ritib. bapt.* Iuan Mosco, *in Pratospirit. cap. 3.* Fortunato, *lib. 5. carminum, De Iudeis conuersis.* Arator, *lib. 1. Actor. Apostolic.* Iusto Orgelitano, *in Cant. num. 3.* Procopio Gazeo, *in Exodum.* Timoteo Constantinopolitano, *de differentia eorum, qui accedunt ad nostram fidem.* Amoeno, *in Enchirid. vet. ac nov. testam.* Fausto Reginense, *de libero arbitrio. ca. 15.* Prospero, *in sent. S. Aug. sen. 342.* Teodoreto, *in cōpendio heretic. fabul. li. 3.* Prudencio, *hymno 6. ante somnū. Et in Psychomachia luxurie, & sobrietatis.* Anfloquio, *in vita S. Basilij.*

11 Los ultimos Santos, y los ultimos Doctores referidos, fueron los mas cercanos al tiempo de san Silvestro Papa; y desde este santo Pontifice, hasta san Damaso, ay tambien los testigos siguientes. S. Geronimo, q̄ escribiendo cōtra los Ereges Luciferianos, dize: *Sin la crisma, y sin mādado del Obispo, ni los Presbiteros, ni los Diaconos tienen derecho de bautizar.*

12 San Ambrosio tambien (que vió en aquella era) hablando con los recién bautizados, dize: *El dia pasado tratamos de la fuente, cuya figura es a modo de sepulcro; en el qual somos recibidos, y mergidos, creyendo en el Padre, y en el Hijo, y en el Espiritu Santo; y de alli salimos, esto es, resucitamos. Mas recibes el misterio; esto es, el unguento sobre la cabeça. Las quales palabras no pueden entenderse de la uncion de la crisma en el Sacramento de la confirmacion, que esa se haze en la frente, sino de la del bautismo, de que aqui tratamos.*

13 Entre el tiempo que fue Sumo Pontifice san Silvestro, y el tiempo que fue Papa san Damaso, se celebró el Concilio Laodiceno, siendo Sumo Pontifice san Liberio, y dize estas palabras: *Conviene, que los bautizados, despues del bautismo reciban la sacratissima crisma, y que sean hechos participantes del Reyno del cielo. Aludiendo a que con esta sagrada uncion fomos ungidos en espirituales Reyes, como queda declarado.*

14 San Optato Milevitano, que precedió a san Ambrosio, escribiendo

S. Ambr. de Sac. l. 3. c. 1. Hesternodie de fonte disputavimus, cuius species veluti quaedam sepulchri forma est, in quē credentes in Patrē, & Filiū, & Spiritū Sanctū recipimur, & demergimur, & resurgimus. hoc est, resuscitatur. Accipis autē mysteriū, hoc est, unguentiū supra caput.

Vide eund. S. Ambr. li. de ijs. qui iniantur. c. 6.

Concil. Laod. 2. c. 48. Oportet baptizatos post baptismum, sacratissimū chrismapercipere, & caelestis Regni participes fieri.

S. Optat. lib. 7. cōt. Donat. Oleū enim simplex est, & no-

mē suū unū & propriū habet. Confectum iam crisma vocatur, in quo est suavis, quae cum re consubstantia molitur, exclusa durezza peccatorum: quae autem unum innovat, lenem quae sedem Spiritui Sancto parat, ut inhabitare illic, asperitate fugata libenter inhabitare dignetur.

contra Parmeniano Erege Donatista, que rebautizava los que estavan legitimamente bautizados, le dize: El oleo es cosa simple, y tiene su nombre propio. Después de aderezado con la confeccion se llama crisma; en la qual está la suavidad que ablanda la piel de la conciencia, desterrada la dureza de los pecados; la que renueva el blando animo; y apercibe, y prepara asiento al Espíritu Santo, para que convidado a vivir en el, acete de buena gana esta petición, abuyentando toda aspereza. Y poco mas adelante, dize: Engañastes los ombres, rebautizastes los, y los ungiestes. De suerte, que esta santa uncion es la que prepara al bautizado, y lo dispone para la venida del Espíritu Santo, quando reciba el Sacramento de la confirmacion. No porque no aya recibido el bautizado el Espíritu Santo en el bautismo; sino porque el mismo Espíritu Santo comunica mayores, y mas copiosos efectos de su gracia en el Sacramento de la confirmacion; lo qual no obra, ni puede obrar esta uncion de la crisma de que tratamos; porque no es Sacramento, sino cosa

sacramental perteneciente al del bautismo.

15 Antes de san Damaso Papa, floreció en la Iglesia el glorioso martir, y Doctor san Cipriano, Obispo de Cartago, que escribiendo a Ianuario, y tratando del bautismo, le dize: *Tambien ay necesidad de que sea unguido el que es bautizado, para que recibida la crisma (esto es la uncion) pueda ser el unguido del Señor, y tener en sí la gracia de Christo. Y el mismo san Cipriano, tratando de los misterios que se celebran el Iueves Santo, dize: Oy se consagra en la Iglesia la crisma con las demas unciones, para santificar el pueblo de adquisicion, para la participacion de la dignidad, y del nombre, en la qual el oleo mezclado con el balfamo, dà a entender la unidad de la gloria del Reyno, y del Sacerdocio; para dar principio a las quales dignidades, es esta uncion divinamente instituyda. En las quales palabras, demas de tocar las unciones del oleo de los catecumenos, y el de la extrema uncion, haze recuerdo de las palabras del Apostol S. Pedro (ya referidas) de q̄ por el bautismo*

S. Cypr. epist. 70. ad Iannarium.

S. Cypr. tractat. de Card. operib. Christi. ser. de iust. christi. matris. Hodie in Ecclesia cum ceteris unctiōibus ad populū acquisitionis sanctificandum in participationē dignitatis & nominis sacrum chrisma cōficitur; in quo mixtum oleo balsamū regia, & Sacerdotalis gloria exprimit unitatem, quibus dignitatibus in iustitiam diuinitus est unctio instituta.

somos hechos espirituales Sacerdotes, y Reyes, y que el nombre de Chritianos se deriva de este de la crisma.

16 Origenes, anterior en tiempo a san Cipriano, dize al mismo proposito. *Todos los que son ungidos con el unguento de la sagrada crisma, son hechos Sacerdotes, como dize el Apostol Pedro a todas las Iglesias.* Y este efeto de espiritual Sacerdocio, no se atribuye al Sacramento de la confirmaciõ, que inprime diferente caracter del bautismo, y aumenta la gracia que en el se recibio, fortalece el alma, y dale vigor para confesar intrepidamente la Fe; cosas todas, y efetos, que no puede obrarlas la ceremonial uncion de la crisma del bautismo. Porque, como ya avemos dicho, solo significa la gracia del Espiritu Santo, que en este Sacramento se nos concede; y como nos dispone, y prepara para recibir mas copiosamente sus dones en la confirmacion; y como nos unge interiormente en espirituales Reyes, y Sacerdotes, para el efeto, que queda tantas vezes referido.

17 El mismo Origenes viene a de-

Orig ho 9. in Lev. Omnes enim qui cum unguento sacri chrismais delibuit sunt, Sacerdotes esse et sunt: sicut & Petrus ad omnem dicit Ecclesiam.

Vide S. T. 3. p. 9. 72 art. 5. & 7. & ibid. expostores.

Origen. ad cap. 6. epist. ad Romanos.

zir en otra ocasion lo siguiente. Y aunque, segun la forma dada a la Iglesia, todos somos bautizados en estas visibles aguas, y en la crisma visible; con todo eso el que es muerto al pecado, y es verdaderamente bautizado en la muerte de Christo, y juntamente sepultado con el por el bautismo en su muerte; este verdaderamente es bautizado en el espiritu, y agua con virtud superior. Palabras, que no admiten interpretacion de la uncion de la crisma en la confirmacion, sino sola del bautismo.

18 El antiguo Tertuliano, que precedió a Origenes, tratando deste divino Sacramento, dize al mismo proposito: Despues desto, saliendo del baño, somos ungidos con la bendita uncion. Y en el capitulo siguiente, tratando de la confirmacion, dize: Despues desto les es puesta la mano por la bendicion, llamando al Espiritu Santo. Y que esta inposicion de manos, despues del bautismo, sea el Sacramento de la confirmacion, consta de las letras sagradas, y del uso comun de los Santos, que a este Sacramento le llaman inposicion de manos. Veanse san Melchiades Papa,

Et quamvis secundum typum Ecclesie traditum omnes baptizati sumus in aquis istis visibilibus, & in crismate visibili: tamen, qui mortuus est peccato, & vere baptizatur in morte Christi, & conspexitur ei per baptismum in morte: iste vere in Spiritu Sancto baptizatur de superioribus, et aqua.

Tertul. de bap. c. 7. Exinde egressi de lavacro perungimus benedicta uncione.

Idem Tertul. c. 8. Debinc manus imponitur benedictionem advocans, & invitans Spiritum Sanctum.

A flor. c. 8. n. 17. Et cap. 19. nu. 6.

Melchiades, in ep. decret.

san Ambrosio, san Cipriano, san Agustín, y otros.

19 El mismo Tertuliano, dize en otro lugar; *La carne es lavada, para que el alma quede limpia; la carne es ungiada, para que el alma sea consagrada; la carne es signada, para que el alma sea defendida. A la carne es hecha sombra con la inposicion de manos, para que el alma sea con el espíritu alumbrada.* Dize, que despues de la limpieza que recibe el alma con el baño de agua en el cuerpo, es ungiada la carne para ser consagrada; que, como queda dicho, es la uncion de la crisma, con que somos ungiados en espirituales Reyes, y Sacerdotes. Y a estas dos ceremonias bautismales, contrapone las dos de la confirmacion, que son la unciõ de la crisma, que fortalece el alma, y la defiende del temor, que nace naturalmente de las persecuciones, y afrentas, que se siguen a la confesion de la Fè; y la inposicion de manos del Obispo, con que se comunica esta copiosa gracia del Espiritu Santo.

20 San Iustino martir, llamado el

S. Ambrosio, ad ca. 6. epist. ad Heb.

S. Cypr. epist. 73. ad Iubaianum.

S. Aug. l. 3. de bapt. cont. Donat. c. 16.

Tertul. de resurre. Etione carnis. ca. 8.

Sed & caro ablutur, ut anima emaculetur. Cara ungi-

tur, ut anima conse-

cretur. &c.

S. Iustinus, q. 137.

Filosofo, alcanzó a conocer, y tratar algunos discípulos de los santos Apóstoles; y así pudo darnos testimonio mas de cerca deste espiritual aqueducto, que vamos siguiendo hasta su fuente. Puso este santo Doctor una aguda, y curiosa dificultad, de que somos ungidos con la crisma, despues del bautismo, aviendo ungado la Madalena los pies de Christo Señor nuestro antes de su muerte. Y responde, Que la uncion de la Madalena, fue prevencion a la muerte del Señor (como el mismo Christo lo dixo;) y así en nosotros se haze la uncion de la crisma a su tiempo, que es despues de aver entrado en el agua, en que es significada su muerte. En las quales palabras presupone, como cosa cierta, y sabida, que esta uncion de crisma pertenece al Sacramento del bautismo.

21 San Dionisio Areopagita, discípulo del Apóstol san Pablo, que bevió esta purissima doctrina de aquellas sus Apostolicas fuentes, aviendo tratado de las ceremonias que preceden al bautismo, y de las tres inersiones cō q̄

*Illud enim verbū
Marci. c. 14. pro-
venit; positum est
pro. ante d. bitū op-
portunum; que tem-
pus corpus meum
inunxit. Itaque in
eo dicto nulla inest
repugnancia, sed
quod in Dño. ante
tempus factum est,
id in ijs. qui bap-
tizantur fit debito op-
portunoq; tempore. In-
ungimur autē veteri
oleo, ut Christi. id
est, inūdi simus un-
guento. Porro inun-
gimur eius memo-
riā recolentes, qui
unquenti perfusio-
n: sepultura facta
sua fieri dicit, & fi-
gura quidē in hac
vita, veritate autē
in futura; ut partici-
pantes simus & co-
rum, que percipit
est Christus, & eius
dē gloria.
S. Dion. de ecclēf.
hier. c. 2.*

CAP. XXIII. DE LOS SACROS RITOS,

se celebra, y las vestiduras blancas del bautizado, dize: *Haze al iniciado fragantemente oloroso aquella perfusion del unguento, que tiene virtud de perficionar.* Y para que constase que no hablava de la confirmacion, despues de aver dicho, como el recién bautizado era admitido a la comunión; y despues de aver tratado largamente en todo un capitulo, del Sacramento de la Eucharistia, dize en el capitulo siguiente: *Enpero ay otro Sacramento cercano a el, que llaman nuestros Maestros, misterio del unguento.* En las quales palabras haze clara, y especificada diferencia del Sacramento de la confirmacion al de la Eucharistia, y bautismo.

22. Solo resta llegar a la Apostolica fuente, para ver si della mana esta santa ceremonia, y si de aqui la recibió la Iglesia catolica; y desde su principio vino en cañada por los aqueductos, que en este capitulo quedan referidos. Mas los santos Apostoles hablaron tan clara, y distintamente della, que apenas puede la malicia, o la ignorancia hallar lugar de tergiversacion. *Vngirlo ás primeramente con*

Idem S. Dion. c. 3.

*Idem S. Dion. c. 4.
Est autem ei finitimum alterum sacramentum, quod praecipitores nostri unguenti, mysterium nominant.*

Lib. 3. cõst. Apost. cap. 23. Vnges eum prius oleo sancto. Deinde baptizabis aqua. Postremo signabis unguento chrismatis, ut sit oleum unctiois participatio spiritus, aqua

oleo santo. Luego lo bautizarás con agua; a lo ultimo lo unguiras con el unguento de la crisma; para que el oleo de la uncion sea participacion del espiritu; el agua, simbolo, o figura de la muerte; el unguento, de la crisma; el sello, de los pactos, o conciertos. Mas si no uviere oleo, ni unguento de crisma, basta el agua; lo uno para la uncion, lo otro para el sello.

23 En estas palabras declararon los santos Apostoles lo ceremonial, y sustancial en la materia del bautismo: lo ceremonial, en la uncion de oleo, que le precede, y en la de la crisma, que se le sigue: lo sustancial, en el agua, pues sin ella no puede ministrarse este divino Sacramento. Ni puede aqui sospecharse, que hablan de la crisma en el Sacramento de la confirmacion; porque el agua sola no puede suplir la uncion de la crisma, que aqui suponen los santos Apostoles; como creemos la suplió en el bautismo de los millares de ombres, que bautizó san Pedro al principio de su predicacion, y en el de Cornelio Centurion, y otros, que avemos referido. Porque como la uncion del oleo, y la de la crisma

*symbolum mortis; unguentū chris-
matis sigillū passionis.
Sin autē non fuerit
oleū neq; unguentū
chris-matis, satis est
aqua, tū ad unctio-
nē, tum ad sigillū.*

*Ioann. c. 3. n. 5. Ni
si quis renatus fue-
rit ex aqua & Spi-
ritu Sancto. & c.*

*Actor. c. 2. n. 41. Et
c. 4. n. 4. Et c. 40.*

*Actor. c. 10. nu. 48.
Actor. ca. 8. n. 38.
Et c. 16. n. 15. & 33
Tertulide bapt. c. 4.*

CAP. XXIII. DE LOS SACROS RITOS,

en el Sacramento del bautismo son ceremonias, y no su materia, pueden omitirse por justas causas; pero no la crisma en el Sacramento de la confirmacion, porque es materia propia, y necesaria de aquel santo Sacramento.


Vide S. Th. 3. p. q. 72. art. 2. & ibidē Doctores.

*Cōcil. Lugdun. c. 3
Cōcil. Belvacē. c. 8
Cōcil. Meld. ca. 1.
Cōcil. Vac. I. ca. 5.
aliás 3.
Concil. Turon. c. 3
Cōcil. apud Valēt.
c. 2. apud Burcardo.
li. 4. eccles. decret.
ca. 72. 94. 75. 80.
& 76.*

24 Demas de los Santos, y de los Doctores, y Concilios, que hizieron mencion de la crisma, como quedan referidos, la hizieron los Concilios Lugdonense, Belvacense, Meldense, Vacēle, Turonense, y Valentiano, como lo afirma san Burcardo, Obispo Vvormacēse.

EN QUE SE RESPONDE A
la autoridad alegada de san Damaso, y otros Doctores.

CAPITULO VENTENO Y QUATRO.

1 ARA dexar a la Iglesia en la quieta, y pacifica posesion que sienpre estuvo, de que los santos Apostoles instituyeron esta ce-

remonia de la crisma en el Sacramento del bautismo, falta responder a la objecion, que podia fundarse en la autoridad referida en el capitulo precedente, de san Damaso Papa, y otros autores, que dan por inventor desta ceremonia a san Silvestro Papa: si bien creemos, que no le pasó por el pensamiento a aquel santo Pontifice, dezir semejante desacerdo.

2 Primeramente deve advertirse, que ni en los hechos de san Silvestro Papa, ni en los Concilios de Roma, en que este santo Prelado presidiò; ni en el Niceno, ni en los demas, que se celebraron en su tiempo, ay mencion de que añadiese, o quitase ceremonia alguna al santo bautismo; como podrá verse en el primer tomo de los Concilios, donde están recogidas todas las cosas, que sucedieron en tiempo de su Pontificado.

3 Lo segundo advierto, que san Damaso Papa, no escribió los hechos de S. Silvestro, ni es suyo el libro de los hechos, y vidas de los Sumos Pontifices, q̄ comunmente se alegan en nonbre de S.

*Vide to. i. Concil.
lib. i. apud Sur. &úm
apud alios, prater
ea, que circumferũ
tur nomine S. Da-
masi.*

CAP. XXIII. DE LOS SACROS RITOS,

*Bellarmin. de scrip-
toribus Ecclesiasti-
cis. De S. Damaso.
anno 367.
Baron. anno Dñi.
384. Damasi ve-
ro. 18. §. At non in-
ter sanctos.*

Damaso Papa; como entre otros lo afir-
man los eminentísimos, y doctísimos
Cardenales, Roberto Belarminio, y Ce-
sar Baronio. Creese lo conpuso Anasta-
sio, Bibliotecario de Roma, que vivió
quiaientos años despues de san Dama-
so. Y aunque escrivió lo mejor que el pu-
do, y supo, no todos tienen el credito de
sus escritos, que era menester para dar-
le Fè en este caso.

4 Mas quando le tuviese, y fuese ver-
dad, que san Damaso uviera escrito los
hechos que se alegan de san Silvestro;
por ningun acontecimiento se colige
de aquellas palabras, que este glorioso
Pontifice instituyese la crisma, como ce-
remonia nueva del bautismo: las pala-
bras eran las siguientes. *Este constituyó,*
que el Sacerdote haga la uncion con la crisma al
bautizado, quando sale del agua, por ocasion del
transito de la muerte. De las quales lo que
se avia de sacar por consecuencia, era,
que la uncion de la crisma, que antes
hazia el Obispo por su persona despues
del bautismo, se cometia al Presbitero,
por temor de que en ausencia de los

*Hic & hoc consti-
tuit, ut baptizatum
liniat Presbyter
chrismate, levatiũ
de aqua propter oc-
casionem transitus
mortis.*

Obispos se morian algunos bautizados sin recibir esta sagrada uncion; pues como consta de los Concilios primeros, Toledano, y Arelatense, de san Leon Papa, y san Geronimo (que fue contemporaneo de san Damaso Papa) no hazian cosa alguna los Presbiteros sin orden de sus Obispos. Y en especial, que no pudiesen bautizar, sin asistir el Obispo al bautismo, avialo dicho san Ignacio martir, dicipulo de san Iuan Evangelista, con estas palabras: *No es licito bautizar sin el Obispo, ni ofrecer, &c.* Y esto quieren dezir aquellas palabras, *Por temor del transito de la muerte;* Que dispensó san Silvestro, que en ausencia de los Obispos, pudiesen los Presbiteros crismar al bautizado en saliendo del agua.

5 Lo mismo mandò el Concilio Toledano Primero, diciendo, Que estava prohibido al Diacono crismar, y solo se concedia al Presbitero, estando ausente el Obispo, mas no quando estava presente, sino se lo mandava. Aunque despues san Inocencio Papa, primero deste nonbre, y tercero despues de san Da-

Cõcil. Tolet. 1. c. 20

Cõcil. Arel. 1. c. 19.

S. Leo. epist. 88. decretata.

S. Hier. dial. cont. Lucifer.

S. Ignat. epist. ad Smyrnenses. q. 10.

Cõcil. Tolet. 1. c. 20

S. Innocent. Papa. epist. 1. decret. c. 3.

CAP. XXIII. DE LOS SACROS RITOS,

maso, ordenó, que pudiese el Presbitero hazer esta uncion de la crisma consagrada por el Obispo; quier estuviese el Obispo presente, quier ausente: y lo mismo dizē el Venerable Beda, y Albino Flaco Alcuino. Hazen tambien men cion desta santa ceremonia los Sinodos Laodiceño, Arauficano, y el Toledano.

6 A las autoridades alegadas se responde, que Amalario Fortunato, con claridad, y distincion afirma lo que avemos referido; sin que se pueda colegir de sus escritos cosa alguna en contrario.

7 De Vvalafrido Estrabon ay alguna dificultad; porque no habla con claridad, y parece dá a entender, que despues del tiempo de los santos Apostoles, se introduxo la crisma en el Sacramento de la confirmacion, y de ella parece entender las palabras referidas. Por esta causa, o otras, que el santo tribunal de la general Inquisicion de España tuvo, mandó, que al margen deste capitulo de este autor se advirtiese, Que se lea con recato, y advertencia. Y así

Beda ad c. 8. Act. Apost.

Alcuin. de div. off. ca. de Sabb. Sancto Pasche.

Synod. Laod. cã. 48

Synod. Araufic. c. 1 Cõcil. Tol. 4. c. 56.

Amalar. de eccles. off. li. 1. ca. 27.

Vvalafrid. de reb. eccl. ca. 26.

Catalog. lib. prohib. sive index.

no tien e tanto credito en el, como en los dem as sus escritos, que no tienen esta nota.

8 A la autoridad de Rabàno Mauro, Arçobispo Moguntino, se responde, que no dize cosa en contrario de lo que afirmamos, antes confirma nuestro intento, diziendo . *Leese en los hechos de los Sumos Pontifices, que Silvestro Papa ordenó, que de la suerte que la potestad, y privilegio de consagrar la crisma, poner las manos sobre el bautizado, signandolo con la misma crisma, se reservó a solo el Obispo, por temor de la persuasíon de los Ereges; de esta suerte el Presbitero haga la unciòn al bautizado en saliendo del agua, por la ocasiòn del transito de la muerte.* De las quales palabras se infiere con claridad, que no instituyó san Silvestro esta ceremonia en el bautismo; solo concedió al Presbitero esta autoridad, que no tenia antes, por la razon referida del peligro de que muriesen los bautizados sin esta unciòn, por la ausencia de los Obispos; reservádo a los mismos Obispos la autoridad de cõsagrar la crisma, y ministrar cõ

Rabán. de institut. Cleric. li. I. ca. 28. Legimus & ingestis Patrum, quod Silvester Papa in Ecclesia Romana cõstituerit, ut sicut potestas, & privilegiũ apud solũ Episcopum cõstat. quod sanctum chrisma ipse conficiat, & baptizati per manus impositionem cum ipso chrismate signet propter hereticam suasionem: ita Presbyter eodẽ chrismate liniat baptizatum levatũ de aqua, propter occasionem transitus mortis. &c.

Hugo Vill. li. 2. de Sacram. p. 7. ca. 3. Primis temporibus omnis unctio chrismatis per solos Pontifices fiebat: sed postea institutum est, ut baptizatum Sacerdos in vertice liniat, consignatio tamen frontis solis Pontificibus reservatur.

Innocent. 1. in 1. ep. decret. c. 3.

Rupert. l. 5. de divo. off. ca. 16. Legitur autem in gestis Pontificalibus, quod Silvester Papa constituit, ut baptizatum liniat Presbyter chrismate levatum de aqua, propter occasionem transitus mortis; ne propter absentiam Episcopi, & difficultatem eum consequendi, si ne manus impositione baptizati migrant.

Aster. c. 8. n. 18. Et cap. 19. nu. 6.

S. Cypr. ep. 74. ad Iubaianum.

ella el sacramento de la confirmacion; lo qual no fue ordenacion nueva (como lo advierte Hugo de san Victor) pues es cosa sabida, que desde el tiempo de los sagrados Apostoles, les era reservada esta autoridad a los Obispos, como entre otros, consta de san Inocencio Primero, Sumo Pontifice.

9 Lo que tiene mayor dificultad, es, responder a la autoridad de Ruperto, que dà a entender aver dispensado san Silvestro, en que pudiese el Presbitero, estando ausente el Obispo, ministrar la crisma en el Sacramento de la confirmacion, por temor de que no muriese el bautizado sin este segundo Sacramento: sus palabras son las siguientes: *No suceda, que por la ausencia del Obispo, y la dificultad de hallarlo, pasen desta vida los bautizados, sin la inposicion de manos.* Y como la inposicion de manos del Obispo, en los ya bautizados, no fuese diferente cosa, que la confirmacion; dispensando san Silvestro en este caso, con el Presbitero, para que crismase con inposicion de manos; parece, que consiguiente-

mente dispensava en que pudiese confirmar.

10 Podria apoyarse esta opinion de Ruperto, ponderando aquellas palabras, *Por el tránsito, o temor de la muerte*; que parecen significar mas necesidad, que de la uncion de la crisma, como ceremonia del bautismo; particularmente aviendo declarado los santos Apostoles (como queda dicho) que quando faltasen el oleo, y la crisma, suplia estas ceremonias el agua bautismal; que fue decir; Que era el bautismo valido, y suficiente para la salvacion. Y asi parece, que la dispensacion de san Silvestro, fue en la uncion de la crisma del Sacramento de la confirmacion; particularmente quando los fieles esperavan el martirio, y tenian necesidad en aquella ocasion de la nueva gracia, o aumento della; y de la fortaleza que la confirmacion obra, para confesar intrepidamente la santa Fè.

11 Conprueba mas esta opinion, que san Gregorio Papa, en caso menos apretado, dispensò con los Presbiteros

*S. Ambr. al ca. 6.
epist. ab Heb.
S. Aug. l. 3. de bap.
cont. Donat. c. 23.*

*Lib. 7. cõst. Apost.
cap. 23.*

*S. Greg. li. 3. ep. 26
in fine.*

Concil. Florent. in decreto Eugenij. a pud Suar. t. 3. in 3. p. S. T. q. 72. art. 2. disp. 36. s. 2. Legitur tamen aliqua do per Apostolica Sedis dispensatione ex rationabilis, & urgente ad modum causa. simpliciter Sacerdoti chrismate per Episcopum confecto, hoc administrasse confirmationis Sacramentum. Greg. 3. apud Suar. ibidem. Adrian. 6. apud eundem Suar. ibidem.

de Cerdeña, para que pudiesen confirmar. Y el Concilio Florentino, claraméte dize, Que alguna vez dispensò la Sede Apostolica, aviendo justa, y urgente causa con el simple Presbitero, para que ministrase este Sacramento. Y despues desto se dize, que Gregorio Tercero dispensò con algunos Sacerdotes, que estavan predicando en regiones de infieles, muy lexos de pueblos Catolicos, donde residian Obispos. Y lo mismo Adriano Sexto, con los Padres de la Serafica Orden, que predicavan en las Indias, cuyas Bulas originales se guardan en el Convento grande de san Francisco de la Ciudad de Sevilla.

12 Mas aunque esta opinion apoyada con las autoridades referidas, parece tener alguna probabilidad, de hecho no la tiene. Porque si generalmente uviera san Silvestro dispensado en este caso, se uviera sabido en todo el Orbe, y se uviera observado, y no uviera causado tanta admiracion a san Buenaventura, y a otros Doctores, la

S. Bonavent. in 4. diff. 7. art. 3.

dispensacion que hizo san Gregorio Papa; ni fueron tan raras las que se àn hecho. Porque aunque es verdad, que la plenitud de la potestad de la Iglesia està en el Sumo Pontifice, y que en virtud della pudo dispensar san Gregorio en aquel caso (como lo enseña el Angelico Doctor Santo Tomas) tambien es de Fè, que el legitimo, y ordinario ministro de la confirmacion, es solo el Obispo. Y asi sino consta con evidencia de la dispensacion, será irrita, y sacrilega la confirmacion que diere el simple Sacerdote, como lo tienen declarado san Eusebio, y san Melchiades, Sumos Pontifices.

13 Lo mismo dezimos de los Abades, los quales declara el Concilio Senonense, que no tienen potestad de confirmar; y añade luego: Mas si uviere algunos, que pretendan pertenecerles por privilegio esta facultad; queremos, que siendo requeridos por nuestros sufraganeos, muestren los tales privilegios. Y como en nuestro caso las palabras, que refiere Anastasio,

*Scot. in 4. d. 7. q. 1.
Dur. 4. d. 7. q. 3. 4.
Caiet. in 3. p. D. T.
q. 72. art. II.*

*S. T. 3. p. q. 72. art.
II. ad 1.
Tridēt. sess. 7. cā. 3
de confirmat.*

*S. Euseb. ep. decret.
S. Melch. in epist.
decret.*

*Cō. Senon. in decr.
morū. c. 38. Quod
siqui sint, qui cōten-
dant sibi competere
hanc facultatē ex
privilegio; volumus;
quod cum primi
mō fuerint requisi-
ti à suffraganeis, no-
stris de privilegiis,
silem facere teneat-
ur.*

CAP. XXIII. DE LOS SACROS RITOS,

Bibliotecario (con nonbre de san Damaso) no hagan alguna mencion de la inposicion de manos; figuese, que Ruperto no las entendiò bien, o se equivocò; y de qualquier suerte que las entendiese, claramente consta, que no es contrario a lo que avemos dicho, de la antiguedad de la ceremonial uncion de la crisma en el santo bautismo; ni alguno otro de los Doctores, que siniestramente fueron alegados en contra.

DE LA VESTIDVRA BLANCA,
o capillo, que se pone al recien
bautizado.

CAPITVLO VEYNTE Y CINCO.



I CABADA la uncion de la crisma, pone el Sacerdote, o ministro del bautismo al bautizado una vestidura blanca, diziendole: *Recibe la vestidura santa, candida, que lleyes sin mancha ante el tribunal de nuestro Señor Iesu Christo, para que tengas vida eterna, y vivas en los siglos de los siglos. Amen.* Palabras

todas,

*Manuale Rom. de
bapt. Accipe veste
sanctam candidam,
quam immaculatam
perferas ante tribu-
nal Dni. nostri I-
esu Christi, ut habes
vitam eternam. &
vivas in secula sa-
culorum. Amen.*

todas, que se hallan en el libro antiquissimo, llamado Orden Romano; y en san Gregorio Papa, que floreció en la Iglesia mas à de mil años; y creemos son las mismas que se usaron dezir en el tiempo de los santos Apostoles, cuya tradicion es como luego diremos.

2 Son tantas, y tales las razones de congruencia, y tales, y tantos los misterios, que los Santos, y los Doctores hallaron en esta santa ceremonia, que formè escrupulo en dexar de referirlos, poniendo de nuestra parte el cortar, y ajustar esta ropa, o vestido, para que cada uno de los fieles la prueve, y vea, si le viene corta, o larga; y si puede sin verguença, o temor presentarse con ella ante el tribunal divino; o esconderse, como su padre Adan, por verse vestido de su aspera, y confusa librea; si bien despues mejorada con las pieles que les cortò la misericordia divina, que significavan las del candido, e immaculado Cordero, que avia de quitar del mundo el pecado, que fue causa de aquella confusion, y encogimiento.

*Ordo Ro. de Sabb.
Sancto Pascha.
S. Greg. li. Sac. in
ordine bapt. infantium.*

Gen. cap. 3. nu. 10.

Gen. cap. 3. num. 7

Eodem ca. nu. 21.

*Iesse Ambia. in ep.
inter. epist. Hincm.
Rem.*

CAP. XXV. DE LOS SACROS RITOS,

3 Significa primeramente esta ropa blanca, o vestido (como lo advierte Iesse, Obispo Ambianense) la sabana limpia, o mortaja de Christo nuestro Redentor, con que estuvo en el sepulcro; porque siendo los fieles con el mismo Redentor, y Señor nuestro sepultados en su sepulcro, unidos a su muerte, y amortajados en su misma mortaja; dexamos despues con el mismo Señor en el mismo sepulcro, los despojos del viejo onbre, y nos vestimos del nuevo, como a los de Efeso lo escribió el Apostol san Pablo. De esta vieja ropa creo que hablava la Esposa, quando dezia: *Despojème de mi tunica, como bol veré a vestirla? Labè mis pies, como bol veré a mancharlos?* En las quales palabras dà a entender (como lo enseña san Gregorio Niseno;) que aviendo despojado en el bautismo de las pieles del viejo Adan, y vestido del nuevo, que es Christo Señor nuestro; y aviendo lavado en el mismo santo bautismo sus culpables afectos, temia bolverlos a manchar con las pieles de

*Iesse Ambian. in ep.
inter epist. Hinc m.
Rom.
Matt. c. 27. n. 58*

Ad Ephe. c. 4. n. 24

Cant. cap. 5. nu. 3.

*S. Greg. Niss. in bñc
locum.*

animales muertos. Porque aunque sabia, que Moyses se descalçò para hablar con Dios, no sabia que se uiese calçado despues, y que el Sumo Pontifice, que entrava en el Sancta Sanctorum, no tenia señalado calçado con que entrar en aquel Santuario, teniendo singular atavio para cubrir, y adornar todos los demas miembros de su cuerpo. Y que por su mismo divino Esposo estava prohibido a los Apóstoles, que no tuviesen dos tunicas: para darles a entender, que aviendo vestido la blanca ropa de la inocencia baptismal, no devian, ni devemos volver a vestirnos las ropas desechadas por viejas, y malas, que son las culpas, pues como dixo el Apóstol san Pablo, no hazen buenas parejas la luz, y las tinieblas; ni la compañía de Christo Señor nuestro puede conpadecerse con la de Belial.

4 Ni deve dexarse en silencio la exposicion de estas palabras de la Esposa, q̄ les dà S. Ambrosio, diziendo; Que de tal suerte deve el alma desnudarse

Exod. cap. 3. nu. 5.

Exod. c. 28. per totum cap.

Math. c. 10. n. 10.

2. ad Cor. c. 6. n. 14 & 15.

del viejo onbre, y su ropaje, que aun del no se acuerde, ni sepa como sea posible bolverle a vestir. Porque deve estar tambien abituada en vivir bien, que tenga por imposible el poder vivir diferente-mente de lo que ya vive. *No sabe la Esposa* (dize) *como pueda vestir la ropa del viejo onbre texido con los vicios del error, que se desnudó en el bautismo; porque con el estudio, y cuydado de la enmienda, avia cobrado olvido de los pecados, Tanta es la fuerza de la enmienda con sumada, que buelve el alma en una edad de espiritual niñez, que ignora los caminos del error, y no pueda, aunque quiera, admitir crimen; porque olvidò el uso de saber pecar.* Todas son palabras deste santo Doctor, que nos enseñan, como devemos proceder los que ya recibimos el santo bautismo.

5 Lo segundo, significa esta vestidura blanca la gloria de la Resurreccion, a que el bautizado es reengendrado. Y esta razon es de Alberto Magno, y de san Buenaventura; y juntamente para significar (como dize santo Tomas) la nueva vida, que en el bautismo

S. Ambr. ser. 26. in Psal. 118. Veteris igitur hominis vestimētum vitij erroris intextum, in lavacri regeneratione depositū, nescit quomodo possit induere. Studio enim correctionis inoleverat oblivio peccatorum. Tāta vis cōsummata emendationis est, ut in quā tēpūeritia redeat spiritalis aetatem, quā vias erroris ignoret, crimen, etiam si velit, non possit admittere; quia desueverit peccandi usū nosse.
Albert. Magn. in 4. dist. 7.
S. Bonav. in 4. dist. 6. q. 2. art. 3.
S. T. 3. p. q. 66. art. 10. & q. 71. art. 3. ad 4.

recibió; pues el color blanco es geroglífico de la vida; como por el contrario el color pardo, o negro, significa la muerte, y las exequias. Lo primero nos enseñó el Evangelista san Iuan en su Apocalipsi, quando introduze a Christo Señor nuestro, paseando en un cavallo blanco, que significava su Resurreccion (como lo enseña san Geronimo;) y juntamente significava una festiva, y alegre exaltacion del mismo Christo, con un brillante de divinidad, que prometia victoria cierta (como lo advierte un docto moderno;) y de aqui es, que los santos Angeles, que aparecieron en la Resurreccion del Señor, vistieron ropas blancas, para significar a las santas mugeres su nueva vida. Y así con razon llamó Anfiloquio, a la del bautismo, vestidura de la Resurreccion de Christo; y Teofylato, ropa de la incorrupcion; Hugo Victorino, ropa de regeneracion; y Prudencio, tunica de inmortalidad. Lo segundo, enseñó el mismo Apostol en su mismo Apocalipsi, quando introduze a la muerte en un cavallo de color palido,

Apocalyp. c. 19. n. 11

*S. Hier. in cap. 66.
Isaie.*

*Ludov. Alcazar,
in c. 19. Apocalyp.
notat. 7.*

Ioann. c. 20. n. 12.

*Amphiloch. in vita
S. Basilij.*

*Teophilact. ad c. 3.
Ioann.*

*Hugo Viet. de Sa-
cram. fidei. lib. 2 p.
6. cap. 11.*

Prudent. in Psych.

Apocalyp. c. 6. n. 8.

disposicion proxima al negro, de que se visten las cosas que mueren, o se corrompen.

6 El demonio, autor de la muerte, y enemigo de todo lo que es vida, quiso a su modo, contrahazer con sus mentiras nuestras verdades, fingiendo que en los Apoteosis, o canonizacion de sus falsos dioses, vestian ropas blancas, como lo mintiò Virgilio. Y por el contrario llamaron negra a la muerte, como la llamò Estacio. Y era religiosa ceremonia entre la Gentilidad, apagar con vino negro las brasas que quedavan en las exequias, despues de quemados los cuerpos de sus difuntos, como del funeral de Hector lo cantò Homero.

7 Significa lo tercero, la vestidura blanca en el ya bautizado, la alegria, y el gozo interior que recibì su alma en el bautismo; que por esto la llamò Procopio Gazeo, tunica de alegria. Y como era uso generalmente recibido de la Gentilidad, vestir blancas ropas en los dias de su mayor festejo (como cõsta de Pacato, Vopisco, y otros,) porq̃ el color

blan-

*Virgil. eeglo. 5. Cã
didus insuetum mi
ratur lumen Olym
pi.*

*Stat. li. 9. Theb. fu-
neris. Et nigra pro
cedunt nubila mor-
tis.*

*Homer. li. 24. ilia-
dã. Nigroq; ignes
extinguere vino, in
cipiunt. & c.*

*Procop. ad ca. 35.
Genes.*

*Pacat. in Pantgir.
ad Theodos.*

*Vopise. in Floriano
Vide Ios. Vice com.
de observat. cccl.
lib. 5. cap. 8.*

blanco (segū Platon) era señal de alegría y gozo. De aqui es, que tábien la Iglesia para mostrar el espiritual gozo que recibe con sus nuevos hijos, los viste de ropas blancas; para que entiendan ser dia para ellos de verdadera fiesta el de su re generacion, y para la misma Iglesia de festejo, y de singular gozo, y alegría.

8 Lo quarto, para significar el estado de libertad, que alcançaron en el bautismo, pues antes del avian sido viles esclavos del demonio. Y como una de las ceremonias, en libertar los esclavos, era vestirles ropas blancas (como lo advirtió Tertuliano;) de aqui es, que con singular acierto es vestido el bautizado con esta ropa, para que advierta, que ya no es esclavo, ni hijo de esclava (como lo fue la Sinagoga,) sino libre, y hijo de libre, por serlo de aquel, que solo fue libre entre los muertos (nuestro Christo Iesus,) como lo escribe el Apostol a los de Galacia.

9 Lo quinto, significa la generosidad, y nobleza, que el bautizado en este divino Sacramento recibe, pues es he-

Plat. l. 12. de repub.

Tert. de resurreEt. carnis. c. 8. Et li. 5 aduersus Marcionem.

Pier. li. 40. hierogl. sub tit. liberius.

Ad Galat. c. 4. n. 31

Psal. 87. num. 6.

Ad Galat. c. 4. n. 31

Qua libertate Cbrus nos liberavit.

CAP. XXV. DE LOS SACROS RITOS,

Ioann. ca. I. n. 12.

*Calphurn. Ecgl. 7
Eccl. f. c. 10. n. 17.*

*Vide Lorin. in ec-
cl. f. a. s. e. m. e. o. d. e. m.
versu 17.*

*Senec. lib. unico de
tranquillitate ani-
mi. cap. I.
Plin. lib. 35. nat.
his. cap. 17.*

cho Hijo de Dios, por adopcion, y espiri-
tual Rey, y Sacerdote, como queda di-
cho. De que se sigue, que deve tener no-
bles y generosos pensamientos, y pre-
ciarse mucho desta verdadera nobleza,
y filiacion divina, para cuyo recuerdo lo
viste su verdadera Madre de vestidura
blanca, que era el abito con que la gen-
te noble se diferenciava de la plebeya,
como consta de aquel lugar del Eclesias-
tes, donde lee la Vulgata: *Bienaventurada
la tierra, cuyo Rey es noble;* que el texto He-
breo lee, *hijo de blancos,* o *hijo de los candida-
tos;* que en la lengua de los Ismaelitas sig-
nifica, *hijo de la blancura:* en que ponía tã-
to cuydado, y diligencia la curiosidad
Romana, que para vestir su nobleza de
ropas muy blancas, bruñidas, y resplan-
decientes, se aprovechavan de azufre,
prensas, y otros perfumes, e instrumen-
tos, de q̄ hizieron mencion, entre otros,
Seneca, y Plinio. Y en esto no anduvie-
ron errados estos Gentiles, porque pre-
tendian enseñar a la gente noble de su
republica, que las virtudes con que aviã
de ordenar, y ataviar sus almas, avian de

fer muy superiores, y realçadas a las de la gente comun, y plebeya; y que les avia de costar trabajos, desvelos, y sudores.

10 Y como nuestra catolica Madre tiene la misma pretension, y deseo, que sus fieles hijos adornen sus almas con la verdadera virtud, que los haze perfectamente nobles; no solo los viste de ropas blancas, mas aun tambien permitia, que en ellas uviese alguna curiosidad, aseo, y desvelo; de que tomó ocasion S. Dionisio Areopagita para llamar las, ropas candidas, e ilustres; San Gregorio Nazianzeno, vestidos resplandecientes; Teodoreto, preciosa estola; el Metafraste, ropa vistosa candida; San Iuan Chrysostomo, vestidura blanquissima; y Zenon Veronense, ropa celestial.

11 Lo sexto, para especial recuerdo del espiritual Sacerdocio, que se recibe en el bautismo (de que ya avemos tratado en diversas ocasiones;) porque el vestirse de color blanco, era ceremonia observada de los Sacerdotes Gentiles, co-

S. Dion. de eccles. hier. c. 2.

S. Greg. Naz. orat. 39. in sancta lumina.

Socrat. li. 7. ca. 17.

Theod. lib. 3. ca. 3.

Metaphr. in vita S. Silvestri.

S. Chryf. ho. 83. in c. 26. Matth.

Zeno Veron. in vocatione 2. ad fontem.

Pers. Satyra 2.
Apulei. Apol. 1.
Varrõ, apud Celiũ
Rodig. li. 16. c. 13.
Plin. li. 19. hist. nat.
cap. 1.
S. Hier. in cap. 44
Ezechielis.
Pier. l. 40. hierogl.
sub tit. Vestales vir
gines.
Tertul. l. de pallio.
cap. 4.
Vopisc. in flor.
Plato. li. 12. de repu
blica
Tul. l. 2. de legibus.
Plutarc. li. de Isid.
& Osr.
Valer. Max. li. 1.
cap. 1.
Pier. l. 40. hierogl.
sub tit. Albata.
Idẽ Pier. li. 39. sub
tit. Pr incipium.

Math. c. 22. n. 11
12.

S. Dion. de eccl. f.
hier. ca. 2. & ca. 3.

mo consta de Persio, Apuleyo, Mar-
 co Varron, Plinio, y san Geronimo. Y
 tambien la observavan las virgenes Ves-
 tales, como lo afirma Pierio. Y de los
 que veneravan la diosa Ceres, afirma lo
 mismo Tertuliano. Y añade Vopisco,
 que aun las victimas avian de ser blan-
 cas. La razon desto fundavan, en que el
 propio color de sus dioses era blanco,
 como lo enseñò Platon: y Tulio dixo,
 Que este color les era el mas agradable;
 y así en Persia afirmavan los Magos, que
 en solas las ropas blancas tenian su agra-
 do los dioses. La causa desto era (segũ lo
 dize Pierio) porque el color blanco era
 simbolo del principio, por ser el asiento
 sobre quien caen los demas colores; y
 así les sirve como de una materia prima,
 sobre la qual asientan.

12 Lo setimo, significa esta blanca
 ropa, la de bodas, con que deve llegar
 el bautizado a la mesa del banquete del
 divino Padre de familias: porque en vis-
 tiendola, es admitido a la participacion
 del Sacramento del altar. Ceremonia
 tambien usada en los conbites de los

Hebreos, como lo afirma Filon; y entre los Romanos, como se colige de Tullio.

13 Lo otavo, significava el color blanco (entre los Gentiles) la bondad del animo; como por el contrario, el machedo, o negro era señal de culpado, o reo; lo primero toca Persio, lo segundo Juvenal; y a los buenos varones, dize Seneca, que los llamavan, *candidatos*; nosotros tambien les llamamos, *candidos*; y tales deviamos todos ser los que vestimos en el bautismo esta blanca ropa; y tales queria vernos el Principe de los Apostoles, quando dezia. *Dexando pues, toda malicia, y todo dolo, y los doblezes, y engaños, y todas murmuraciones; como infantes nuevamente engendrados apeteded leche racional, y sin engaño; para que en ella crezcays para tener salud: si es que gustastes, como es dulce el Señor.*

14 Esta suma bondad, y candidez, creo quiso significarnos Daniel, quando introduce la Magestad divina de Dios Padre (a quien llama el antiguo de dias) vestido de una ropa mas blanca que la misma nieve, y sus cabellos

Philo. li. 2. de vita Theoretica.

Cicero. in vatiniū.

Pers. Satyra 2. Sed quid opus teneras moradaci rodere vero Auriculas? per me sint omnia pro cinis alba.

Juvenal. Satyra 3. Seneca ad Lucillū. epist. 3.

1. Pet. c. 2. vs. 2.

Daniel. ca. 7. nu. 9.

CAP. XXV. DE LOS SACROS RITOS,

Apocalyp. s. 1. n. 14

Ioann. ca. 14. n. 9.

*Pythagor. apud Laer
t. 1226.*

Sapientia. c. 7. n. 26

Eccles. c. 43. n. 20.

Matth. c. 17. n. 2.

*Claud. à Rota, in o
pere aureo in legen
da, S. Bartholom.
Iacob. devoragine,
in vita S. Barthol.*

mas que la lana lavada, y linpia. Y el Evangelista san Iuan, dize lo mismo de la cabeça, y cabellos de Christo Señor nuestro, que como tan parecido, y traslado vivo de su Eterno Padre, fue justo, y devido vestirlos de una misma librea, y color, que significase las cosas que erã buenas por esencia, como lo enseñò Pitagoras, que por ventura este Filosofo (como Platon, y otros) tuvo alguna noticia de los sagrados libros del viejo testamento, donde se lee, que el divino Verbo, *Es la blancura, y candor de la luz eterna, espejo sin mancha de la Magestad de Dios, e imagen de su bondad.* Y el Eclesiastico, dixo, *Que esta suprema blancura, y candor, admira con razon, y haze suspender la vista: y que mucho, si de los resplandores, y brillantes desta inefable blancura, que por el rostro de Christo Señor nuestro hizo visos en sus sagradas ropas, las puso mas blancas que la nieve?*

15 Por el contrario, en el color negro es significada la maldad; y es la ordinaria librea que viste el demonio, quando se aparece en forma de negro. Adver

tencia, cõ que se entenderà mejor aquel lugar de Amos, donde el Señor, dize: *Hijos de Israel, por ventura, no soys vosotros para mi, como hijos de Etiopes?* Como si mas claro dixese: *Estays tapetados, y vestis la librea de vuestros padres los demonios, que aparecen en forma, y traje de negros; o como dize san Geronimo: Sois hijos de gente cayda en todo genero de maldad.* Exposicion admirable, y que se confirma cõ las endechas de las culpas, q̄ tristemente cantava David, quãdo dezia: *Ay de mi, que se à prolongado mi destierro! Vini entre los que moravan en Cedar, que en la lengua santa, significa lo mismo, que en la negregura, o en la tristeza.* De que se sigue, que con gran razon nuestra Madre la Iglesia vilte sus nuevos hijos de ropas blancas, para darles a entender la bondad que deven observar en todas sus acciones.

16 Lo nono, es la vestidura blanca geroglifico de la modestia; como por el contrario el roxo, o grana, era simbolo de animo sobervio, y ambicioso. Lo uno y lo otro confirma Pierio con el mote

Amos. ca. 9. nu. 7.

S. Hier. in hunc locum.

Psal. 119. num. 5.

Cedar, nigredo, tristitia.

Pier. lib. 4. hierogl. sub tit. modestia.

que

CAP. XXV. DE LOS SACROS RITOS,

que le dieron a Alexandro Magno, diziẽdo, Que en lo exterior mostrava la blanca toga, mas en lo interior era todo purpuro. De aqui viene, que para recomendaros la Iglesia la Christiana modestia, que quiere tengan los bautizados, los viste de blancas ropas el dia de su bautifmo.

17 Lo dezimo, es el color blanco tambien geroglifico de la castidad, que en el armiño celebrò justamente el Petrarca; pues consiente que le quiten la vida, despojandolo de sus blancas pieles, antes que mancharlas con el inmundo cieno, que ponen los caçadores a la puerta de su cueva. Blanco armiño fue por cierto el casto joven Joseph, que solicitado de su lasciva señora, quiso mas dexarle en las manos la piel, o ropa que el se vestia, que no manchar el lecho de su dueño, o señor, que le tratava mas como a hijo, que como a esclavo. Limpio armiño fue Susana, que quiso mas conservar su espiritual, y corporal pureza, negando el consentimiento que le pe-

dian

*Petrar. apud ipsum
Petr. li. 3. hierogl.
sub tit. in cõtamina
ta munditia.*

*Gen. c. 39. n. 12. &
13.*

Daniel. c. 13. n. 22

dian los deshonestos viejos, que hazer caso de la vida, y reputacion que esperaba perder, por conservarse casta, y limpia de toda mancha. A estos blancos, y puros armiños imiten todos nuestros recién bautizados, pues que visten blanca ropa, *por la gracia de la regeneracion, castidad de vida, y hermosura de resplandor Angelico*: como dixeron Albino Flaco Alcuino, y san Burcardo Vvormacense.

18 Significalo tambien al bautizado esta blanca vestidura su nueva infancia, que necesita de espirituales pañales, o mantillas, a imitacion de Christo Señor nuestro, que en su segundo nacimiento, que fue el temporal, quiso ser enbuelto en pañales; favor no hecho a la Sinagoga, y concedido a la santa Iglesia (como lo notó agudamente Origenes.) Y así hecho el bautizado nueva criatura, enbuelta en linpios y misteriosos paños, desea la espiritual enseñanza, a quien el Apostol san Pedro llama leche, hasta que creciendo en merecimientos, y sabiduria

*Albin. de eccle. off.
c. 19. de Sab. Sãto
Paf. h. s.
S. Burc. li. 6. de Sa
cram. Ecclesia.*

Luca. cap. 2. nu. 7.

Ezechiel. c. 16. n. 4

*Origen. hom. 6. in
Ezech.
Tho. Vvald. t. 3. it.
5. c. 52.*

CAP. XXV. DE LOS SACROS RITOS,

de las cosas divinas, pueda comer solidos manjares, y criar robustos miembros.

19 Viste tambien esta blanca ropa el bautizado, para señal de la bautismal inocencia: porque dexando en el agua anegados los pecados, que era el ropaje (como avemos ya dicho) del viejo hombre, que con su malicia tenia enbuelta, y ceñida el alma, se viste de la inocencia de Christo, que es su ropaje nuevo, significado en la vestidura blanca, que vistiò en casa de Herodes. Y teniendo el bautizado siempre este misterio delante de los ojos, procure, quanto le sea posible, conservar esta bautismal inocencia; no queriendo, siendo dicipulo, ser mayor que su Maestro; ni que tengã al oyente que comienza en mas reputacion que al divino Preceptor. Esta significaciõ, o misterio hallaron en esta vestidura blanca el glorioso Doctor san Ambrosio, y san Buenaventura, Alberto Magno, Durando de san Ponciano, Rabãno Mauro Arçobispo Moguntino, Honorio Presbitero Augustodunense, Cõrado Alichtena-

*Ad Heb. c. 5. n. 13.
& 14.*

Luca. c. 23. nu. 11.

*Matth. c. 10 n. 24.
S. Ambr. de ijs, qui
initiatur mysterijs.
c. 7 & l. 3. de Sacr.
S. Bonav. in 4. dist.
6. q. 2. art. 3.
Albert. Mag. in 4.
dist. 7.
Durand. in 4. d. 7.
q. 4.
Rabán. li. 1. de inst.
Cleric. c. 29.
Honor. l. 1. gemma
anima. c. ult.
Conrad. in chron.
anno 1124.*

vu, Jacobo Vitriaco, el Chanciller de Paris Iuan Gerson, y otros muchos, demas de hallarse tambien en dos capitulos del derecho.

20 Lo doze, para significar con esta ropa exterior la gracia con que interiormente es vestida el alma de la gracia de Christo Señor nuestro, cõforme a aquellas palabras del Apostol a los de Galacia: *Todos aquellos que fuystes bautizados en Christo, de Christo os vestistes.* Porque como dize el Angelico Doctor, el que recibe las virtudes de Christo, de Christo se viste. Y esto lo declara mas el mismo Apostol, escribiendo a los Colosenses: *Vestios pues (dize) como electos de Dios, santos, y amados, las entrañas de misericordia; la benignidad, la humildad, la modestia, la paciencia; y sobre todo esto, tened la caridad, que es el vinculo de la perfeccion.* Todas son palabras del Apostol san Pablo, que enseñan a los bautizados, como deven imitar las virtudes de Christo Señor nuestro, pues los vistió dellas en este santo Sacramento.

Iacob. Vitriac. in octava Epiphania. Ioann. Ger. in semina Theologica, de Sacram bapt. Cap. post baptismum. Et ca. accepisti, de con. dist. 4.

Ad Galat. c. 3. n. 27. Quicumque enim in Christo baptizati estis, Christi induistis. S. Th. in hñs locis.

Ad Colof. c. 3. n. 12. induite ergo vos sicut electi Dei, sancti & dilecti, viscera misericordia, benignitatem, humilitatem, modestiam, patientiam, &c.

PROSIGVESE LA MISMA materia, y pruevase la antigüedad desta ceremonia.

CAPITULO VEYNTE Y SEYS.

I A ultima razon (y por ventura es la primera) que tuvo la Iglesia en instituir esta ceremonia, fue (como dize el Angelico Doctor) para darle a entender al bautizado la pureza de vida, y linpieza del alma, que deve guardar toda su vida; y es lo q̄ quiso enseñarnos el Espiritu Santo, quando dixo por el Ecclesiastes: *En todo tiempo sean blancas tus ropas.* Las quales palabras, explicãdolas san Cirilo Obispo de Ierusalen, dize: *Esto no lo dezimos porque sea necesario que tus vestidos sean siempre blancos; mas que vistas tu alma de aquellas ropas, que son verdaderamente blancas, resplandecientes, y espirituales.* Y S. Iuan Chrysostomo: *Tened limpia la tunica, como la recebistis en el bautismo; no la manche con sus malas costumbres; ninguno con la maldad de su coraçon deshaga la hermosura desta ropa. Tal vestidura recibistes en el bautis-*

S. T. 3. p. q. 66. a. 10

Eccles. ca. 9. nu. 8.

S. Cyr. Ier. catech. 4. mystag.

S. Chryf. ho. in Psal. 118.

mo, qual la tenian los Angeles que guardavan al Señor en el sepulcro; porque su blancura era como la de la nieve.

2 El Parafraſte Caldeo parece explicò este lugar del Ecleſiaſtico deſta ceremonia de que tratamos, y tocò la precedente de la crisma, quando dixo: *En todo tiempo eſtèn lavadas tus ropas de toda contaminación de pecado, y adquiere buen nòbre, que ſe ſemeja al unguento de la uncion, para que alcances ſobre tu cabeça bendiciones, y mas bendiciones; y no desfallezca tu bondad.*

3 Estas veſtiduras blancas veſtían los recién bautizados el Sabado Santo, que era el ſeñalado por el derecho, para el bautiſmo, y las traían pueſtas hafta el Sabado ſiguiente, que las dexavan; de q̄ tomò el nombre de *Sabado in albis*; y el Domingo ſiguiente, *Dominica in albis*, como lo dize Ruperto Tuicenſe, Berno Augienſe, Iacobo Diacono, Rabàno Mauro, y Albino Flaco Alcuino. Mas porq̄ no entendieſen, que con deſnudar la blanca ropa exterior, ſe deſnudavan de la obligacion de conſervar la interior, que en el bautiſmo aviã recibido; deſto los deſen-

*Paraphr. in cap 9.
Eccleſ. n. 8.*

*Ca. duo t̄pora. Ca.
Propic. Cap. n̄o rati-
one. Cap. ſiqui.
Ca. ven. erabilis. de
con. diſt. 4.
Concil. Maticonē
ſe ſecundum.*

*Cap. Preſenti. uni-
co de bapt. & eius
effectu. l. 3. Clemen-
tinarum.*

*Tert. de bapt. c. 19.
Concil. Gerūd. c. 4
Et habetur. c. de ca-
techumenis. de cō.
diſt. 4.*

*Rupert. de div. off.
l. 7. c. 10. & l. 8. c. 9
Bern. Aug. l. 1. inſt.
Cleric. c. 29.*

*Iacob. Diac. invita
S. Pelagii Tarſiſis
Rabàn. Maur. de
inſt. Cleric. c. 39.
Albin. de off. eccl.
c. 21. de Sab. in alb.*

CAP. XXVI. DE LOS SACROS RITOS,

S. Aug. ser. 157. in
octava Pascha.

gaña el divino Agustino, en un sermón de la Dominica in albis, diziendoles: *Oy se acaba la festividad de la Pasqua; y por eso se mudá el abito a los Neofitos (esto es, a los recién bautizados, o nuevos en la Fè:) mis sea esto de suerte, q̄ la blâcura de la ropa q̄ oy se despoja, se guarde sienpre en el coraçon.*

4 Bien, que dirá alguno, ser imposible a la naturaleza en el estado presente, conservar por mucho tiempo la candidez, y blâcura desta ropa, sin q̄ o el polvo de las culpas veniales, o el lodo de las mortales la manchen, o afeñ, pues no ay ombre, por justo q̄ sea, q̄ no peque: mas a esto se responde, q̄ de la suerte q̄ las ropas, quando se manchan, las lavamos para q̄ estèn linpias, y para esto, o nos valemos de agua sola, o agua y jabõ, o lexia, jabõ, y agua: a ese modo la blanca, y espiritual ropa de q̄ el alma se viste, quando pierde el lustre, y la belleza q̄ en el bautismo recibidò, necesita de agua de lagrimas, q̄ son aquella compuncion, y dolor con que el santo Rey lavava todas las noches su lecho, y con que regava su estrado, con las quales mereciò q̄ el Señor lo lavase inte-

Eccles. ca. 7. n. 21.
Nõ enim est homo
iustus in terra, qui
faciat bonũ. & non
peccet.

Pf. 6. n. 7. Labora-
vi in gemitu meo,
lavabo per singulas
noctes lectum meũ,
& lacrymis meis
stratum meum riga-
babo.

riormente una, y muchas vezes. Y porq̄ ay manchas ligeras, que cō lagrimas de los ojos merecen perdō, y otras mas graves, q̄ piden mayor conpuncion, y lagrimas; y otras mas envejecidas, q̄ necesitan de lagrimas de sangre, esto es, de lexia fuerte; acuda el bautizado al Sacramento de la penitencia, donde hallará la segunda tabla despues de su naufragio; jabon, ceniza, lexia, y los demas requisitos, para que su interior ropa reciba la deseada blancara, y linpieza.

5 Lo dicho se entiende de los fieles, que perseverado en la Fè catolica, cayeron en culpas mortales, o en solas veniales; mas aquellos q̄ rompieron la incōsutil ropa de la Iglesia, q̄ recibieron en el bautismo, cō varias eregias, y cismas; estos tales no pueden blãquearla, ni hermosearla, hasta tanto que buelvan a reintegrar esta ropa, y espiritualmente a çurzirse con los demas fieles; que es bolverse a encorporar en este mistico cuerpo de la Iglesia, cuya cabeça es Iesu Christo Señor nuestro, que para enseñarnos esta verdad. quiso, que su interior ropa fuese

Psal. 50. n. 4. Amplius lava me ab iniquitate mea: & à peccato meo munda me.

Trident. can. 2. de sanctissimo pœnitit. Sacramento. Atq; ideo pœnitentiã nō recte secundã post naufragiũ tabulã appellari: anathe- ma sit.

Ad Ephe. c. 5. n. 22. Quoniã vir caput est mulieris; sicut Christus caput est Ecclesie.

*Iouan. c. 19. n. 23.
Erat autem tunica
inconfutilis, de su-
per contexta per 10
uum.*

inconfutil, y que los soldados no la partiesen, sino tan solamente, que la sortearsen. Para q̄ entiendan los fieles, quã buena suerte es la fuya, quando cõservan entera, e inconfutil la santa Fè, q̄ en el bautismo prometieron: y por el contrario, quan dignos son de ser llorados cõ lagrimas del coraçon, los q̄ ronpen, y despedaçan, quanto es de su parte, esta unica, e incorrupta Fè, que sienpre à permanecido, y permanecerà en la santa Iglesia Apostolica catolica Romana.

6 De la antiguedad desta santa ceremonia, dezimos, tuvo principio desde el tiempo de los sagrados Apõstoles, pues como de cosa usada, y guardada hazen della mencion S. Dionisio Areopagita, *de eccl. hier. c. 2. & 4.* S. Cirilo Ierololimitano, *cat. 3. & 4. myst.* S. Gregorio Nazianzeno, *orat. in sanct. bapt.* S. Chrysostomo, *ho. in Ps. 118.* S. Geronimo, *t. 3. ep. 128. ad Fabiolam.* S. Ambrosio, *de ijs, qui myst. iniant. c. 7.* *Et de Sacr li. 3. c. 1.* S. Agustín, *to. 10. ser. ad cõpetentes, 157. de temp. & ser. 163.* S. Paulino de Nola, *ep. 12. ad Sever. Et ep. ad Macarium.* S. Gelasio Papa el I. *ep. ad Episc. per*

S. Dion. Areopag.
S. Cirilo Ierolol.

S. Gregorio Naz.

S. Iuan Chrysost.
S. Geronimo.
S. Ambrosio.

S. Agustín.

S. Paul. de Nola.

S. Gelasio Papa I.

Lucania cōstit. S. Gelasio Papa el II. ep. ad Episc. Germanie, & Galie. S. Lorenzo Obispo de Novara, ho. 1. de pœnit. S. Gregorio Turonense, li. 5. hist. Franc. cap. 11. S. Iuan Damasceno, in jãbis tetrastichis, de Epiphania. El Venerable Beda, lib. 2. hist. Anglic. c. 14. Et li. 5. ca. 7. Et in vitã S. Patritij lib. 2.
 7 De los Doctores, Origenes, ho. 6. in Ezechiel. Zenõ Veronense, *invitat. 2. ad fontẽ. Lactãcio, in carmine de resurrect. Dñi. El Enperador Cõstantino, in edict. donat. apud Sur. t. 1. Cõcil. Pradencio, in Ppsychom. Anfiloquio, in vita S. Basl. Marco Gacẽse, ep. ad Arcad. Imperat. Arnobio el moço, ad finẽ. Ps. 104. Teodoreto, li. 3. hist. eccl. ca. 3. Victor Vticense, li. 3. de persecut. Vvandal. Olinpiodoro, ad c. 9. eccles. Iacobo Diacono, in vita S. Pelagie. Procopio Gazeo, ad c. 35. Gen. Iunilio Africano, de partib. div. legis. li. 2. c. 17, Venancio Fortunato, lib. 3. de Pasch. resurrect. Dñi. Et li. 4. de Iudæis cõversis. Iuã Mosco, in Prat. spirit. c. 207. Aponio, li. 6. in Cãt. Severo Alexãdrino, de rit. bapt. Paulo Diacono, li. 6. hist. Longobard. c. 15. Albino Flaco, de off. eccl. c. 19. de Sab. Pasch. & Sab. in albis. Aemoyno, hist. Frãc.*

S. Gelasio Papa 2.
S. Lorẽ. de Nov.

S. Gregorio Tur.
S. Iuã Damasceno

El Venerab. Beda

Origenes Adam.

Zenon Veronẽse.
Lactancio Firm.
Constãtino Enp.
Prudencio.

Anfiloquio.
Marco Gacense.
Arnobio el moço
Teodoreto.
Victor Vticense.

Iacobo Diacono.
Procopio Gazeo.
Iunilio Africano.

Venancio Fortun.

Iuan Mosco.
Aponio.
Severo Alexand.
Paulo Diacono.
Albino Flaco.

Aemoyno.

CAP. XXVI. DE LOS SACROS RITOS,

El Ordē Romano
Amalario.
Metodio Cōstāt.
Hincmāro Rem.
Teofilato.
Rabāno Mauro.
El Metafraste.

Sinaragdo.
Berno Augiense.

Ivon Carnotense.

Iesse Anbianense.
Algero.

Niccforo Calixto

Ruperto Tuiciēse

Hugo de S. Viē. t.

Manuale Rom. de
bapt. Accipio lam-
padem ardentem.
Serua eā inextin-
ctam, ut cum vene-
rit Dñs. ad nuptias,
possis ei occurrere
obviā eū omnibus

li. 4. c. 1. El Orden Romano, de Sab. Sanct. Pascha. Amalario, de eccl. off. c. 29. Metodio Cōstātino, de ijs, qui abnegarunt per diversos modos. Hincmaro, in vita S. Remigij. Teofilato, ad c. 3. Ioann. Rabāno Mauro, de instit. Cleric. li. 1. ca 29. El Metafraste, in vita S. Stephani Pap. 1. Et in vita S. Silvestri. Sinaragdo, in ep. Sab. Pent. Berno Augiense, li bello de quibusdā reb. ad Missam pertinentib. c. 3. Ivon Carnotēse, ser. de Sacra. Neophyt. Iesse Anbianense, in quadā ep. inter ep. Hincm. Algero, de Sacra. corp. & sang. D. prol. Niccforo Calixto, li. 3. hist. eccl. c. ult. & li 7. c. 33. Ruperto Tuiciense, de div. off. li. 7. c. 10. & 11. Et li. 8. c. 9. Hugo de S. Victor, de Sacram. fidei. lib. 2. p. 6. cap. 11.

DEL CIRIO ENCENDIDO.

CAPITULO VEYNTE Y SIETE.

ILTIMAMENTE pone el Sacerdote en la mano derecha del bautizado un cirio encendido, diziéndole: Recibe la lanpara encendida, guardala no se apague, para que quando el Señor venga a las bodas, puedas salirle al encüetro con to

dos los santos en el palacio celestial, para que tengas vida eterna, y vivas en los siglos de los siglos. Amen.

2 En estas palabras, claramente toca la Iglesia la parabola de las virgenes prudentes, y de las necias, que aquellas por averse prevenido de oleo, merecieron entrar a la boda del Esposo; y estas por su negligencia, y descuydo, fueron excluydas del favor que alcançaron sus compañeras.

3 Esta lanpara, o cirio, dize S. Cirilo Jerofolimitano, q̄ significa la viva Fè que deve sienpre permanecer en el bautizado; y lo mismo vien en a dezir Guidõ Rocherio, Durando de san Porcian, y Vitriaco, quando afirman significar este cirio la gracia, lumbre, y caridad de la Fè.

4 San Gregorio Nazianzeno, a quien siguen Ivon Carnotense, Honorio Augustodunense, Hugo Victorino, y Guillermo Durando, dizen, Que significa el buen exèplo de vida, que deve dar el bautizado en la Iglesia, conforme a aquella sentençia del Salvador: *De tal suerte resplandezca vuestra luz en presencia de*

sanctis, in aula celesti; ut habeas vitam æternam, & vivas in sæcula sæculorũ.

Matth. c. 25. n. 1. & sequent.

S. Cyri. Ier. catech. Guido Rocher. in manipulo curato- rum. p. 1. tit. 2. ca. 8. Durand. in 4. dist. 6. q. 4.

Vitriac. in octava Epiphania.

Enriq. l. 2. de bapt. Sac. c. 13. §. 7.

S. Greg. Naz. orat. 40. in jan. bapt. ad fin. m.

Ivo Carnot. de Sac. Necophyt.

Honor. Aug. in gēma animæ. li. 3. de Sab. Sar. 1.

Hugo Vict. l. 6. 2. p. de Sac.

Guill. Dur. in rat. li. 6. c. 82.

Matth. c. 5. n. 17.

CAP. XXVII. DE LOS SACROS RITOS,

los ombres, q̄ glorifiq̄ a vuestro Padre celestial, que està en los cielos. Y ponesele esta luz en la mano derecha, porque (como dixo el mismo Salvador) la siniestra no á de saber lo que la diestra haze; que (segun doctrina de san Agustín) fue dezir, que sea buena la intencion con que se hazen las obras que àn de edificar a los proximos.

5 El Serafico Doctor dà otra razon desta ceremonia, diziendo, se le dà al bautizado este cirio encendido, para que la divina palabra sea antorcha a sus pies, y lumbre a sus sendas; palabras del Profeta Rey, en uno de sus Salmos. Y Vicente Velvacense, dize, Que significa la luz interior, que el bautizado en el bautismo recibe. Y realçando el buelo en sentido anagogico, tambiẽ significa la gloria de la bienaventurança, que el bautizado firmemente espera, como lo enseña san Gregorio Nazianzeno.

6 Algunas vislumbres destas verdades hallamos observadas de la ciega Gẽtilidad en sus supersticiosas ceremonias, venerando los Romanos en el fuego, q̄ perpetuamente cõservavan las virgenes

Matth. ca. 6. nu. 3.

S. Aug. de ser. Dñi. in monte. apud D. Th. in Catena.

S. Bonav. in 4. d. 7. q. 3.

Psal. 118. nu. 105. Vincent. li. 9. specu li hisfor. c. 23.

S. Greg. Naz. orat. 40. in sanct. bapt.

Vide Pier. li. 46. hierogl. sub tit. vita di vna.

Vestales, la divina vida; teniendo por feliz presagio de la ruina de su imperio, si aquel fuego se apagase. Y quando querian significar la eterna duracion de alguno de sus dioses, ponian en la basa de su estatua una linterna; que a ponerla debaxo de los pies, significara mejor las perpetuas tinieblas en que están enbueltos, y el fuego sin luz, que los atormenta, y abraza.

7 Fue tambien entre los Gentiles geroglifico de la vida umana la lanpara, o antorcha encendida, cuya lumbre les significava el alma; lo demas el cuerpo, pues no dura mas la luz en la antorcha, de en quanto tiene materia, que la conserve. Y llegó a tanto la supersticiosa ceguedad con que veneravan el fuego ordinario, que no era licito apagarlo con violencia, y así lo dexavan, que el mismo se acabase: dando a entender con esta observación, que a nadie era licito quitarse, o quitar a otros la vida, sino dexar a cada uno, que haga en el su curso la umana naturaleza.

8 Tambien el fuego fue tenido por uno de los celebres geroglificos de la pie

*Idem Pier. ex Plut.
lib. 46. hierogl. sub
tit. vita animusq.*

*Idem Pier. eodem
lib. sub tit. animam
sponte non exturbam.*

*Idem Pier. eodem
lib. sub tit. Pictas.*

CAP. XXVII. DE LOS SACROS RITOS,

dad. Porque demas de alunbrar todas las cosas, comunicandoles liberalmente su resplandor, nos representa tambien a Dios, y a sus Angeles. Representava tambien la luz el nonbre famoso, y celebre de alguno, cuyo ingenio, o fuerças corporales se aventajasen mucho a las comunes, y ordinarias. Y en especial entre los Romanos, el hecho de tea encendido representava las bodas; así como entre los Sacerdotes de Egipto, era tenido el fuego por geroglífico del amor.

9 Estas son algunas de las cosas, que el demonio procurò entablar, y asentare en el falso culto con que queria ser servido, aludiendo en muchas dellas a las verdades, que hallava escritas en las letras sagradas. Porque lo primero, hallava aver mandado el Señor, que perpetuamente estuviese ardiendo fuego en su altar, cuya conservacion estava a cargo de los Sacerdotes; y a emulacion del te sagrado fuego introduxo el de las virgenes Vestales, como queda dicho.

10 Hallava tambien escrito en el Deuteronomio, que el verdadero Dios

era,

Deuter. c. 4. n. 24.

Exod. c. 24. n. 17.

Psal. 103. n. 4.

Pier. l. 46. hierogl.

sub tit. splendor nominis.

Idem Pier. eodem.

li. sub tit. Nuptia.

Idem Pier. eodem.

lib. sub tit. Amor.

Levit. c. 6. n. 12. Ig-

nis autem in altari

semper ardebit.

Levit. ubi supra.

Deuter. c. 4. n. 24.

Quia Dñs. Deus

tuus ignis cōsumens

est. Deus amulater.

era fuego consumidor; porque deshaze las culpas, y purifica las almas, como la plata, y como el oro: y a esto opuso el significar la eternidad de los idolos, y la eterna vida en la lanterna, y en el fuego. Y por abreviar este discurso, a las lamparas de fuego, y llamas encendidas, a que conpara el Espiritu Santo su amor en el libro de los Cantares; opuso el demonio por geroglifico del amor lascivo el fuego, que tanto celebró el Poeta.

11. Mas como todas estas cosas las hurtò el demonio de sus propios lugares; la Iglesia nuestra Madre, que sucediò en la erencia, y mejoras a la Sinagoga, las restituyò, y cõ el agua bautismal, y demas ritos, y ceremonias con que celebra este divino Sacramento, apagò, y deshizo aquellos diabolicos fuegos, y supersticiosas ceremonias, dexando a su inventor el demonio enbuelto en sus perpetuas negreguras, y grandes obscuridades.

12. Pero este principe de las tinieblas, y sus malos Angeles, como siempre fueron rebeldes a la divina lumbre,

*Malach. c. 3. n. 2.
& 3. Et sedebit cõ-
flans, & emundans
argentum, & pur-
gabit filios Levi.*

*Cant. c. 8. n. 6. Lã-
pades eius, lampa-
des ignis atque flã-
marum.*

*Iob. c. 24. n. 13. Ip-
si fuerunt rebelles
lumini, nescierunt
vias eius.*

CAP. XXVII. DE LOS SACROS RITOS,

án procurado, y procuran vengarse de la catolica Iglesia, y querido apagarle el santo, y piadoso uso de diferentes luzes con q̄ ministra los Sacramentos, y adorna los entierros; y celebra otras fiestas, en las cuales desde su principio puso tanta vigilancia, y cuydado, dando en ello a su divino Esposo mucha gloria; y causando en sus hijos los fieles grande devocion, y fervor.

13 Y aunq̄ para fin de dexar a escuras la Iglesia, apagandole estas luzes, juntò Satanas su nueva Sinagoga (q̄asi llama S. Iuan Evangelista la congregacion de los Ereges) y en ella decretaron, que era supersticioso usar de semejantes luzes; su voto es nulo, pues son ciegos, y andã en tinieblas hechos guias de ciegos, y faltos de la luz de la Fe, que obra cõ caridad; y ahi es forçoso, que los unos, y los otros caygã en la hoya del lago, que en vez de agua tiene fuego, y este perpetuo. Por el cotrario los verdaderos Catolicos, criados a los pechos de su madre la Iglesia, bevierõ en su leche este santo, y pio uso, teniendo primero exẽplo en la antigua

Vidẽd. Iodoc. Coc. lib. 5. de bapt. toto art. 10.

Apocalyp. c. 2. n. 9. Sed sunt Synagoga Sathana.

Vide S. Hier. cont.

Vigilantium. ca. 2.

Joann. Hus.

Huldarius.

Zuringlius.

Calvinus.

Beza omnes heretici dam nati. apud Iodoc. Coc. li. 5. de bapt. art. 10.

Matth. c. 15. n. 14.

Cæci sunt, & duces cæcorum.

Actor. c. 13. nu. 11.

Et confessim cecidit in eum caligo & tenebra.

1. Joann. ca. 2. n. 8.

& 9.

Matth. c. 15. n. 14.

Cæcus autem si caeco ducatũ præstet, ambo in foveam cadunt.

Sinagoga, que con divino precepto puso tãto cuydado en las luzes, y en el fuego, que de dia, y de noche ardia en el tēplo, y lo escōdiò en el tiēpo de su cautividad en Persia. Y quando el pueblo bolviò cō Neemias a la tierra de promision, hallaron aquel fuego convertido en agua crasa, con que rociada la leña, y ofrēdas del sacrificio, con los rayos del Sol se bolvió a convertir en fuego, para que aquel antiguo se continuase, hasta que llegase el dichoso tiēpo de la ley de gracia, en que la cristalina agua del bautismo, tocada con los rayos del divino Sol de justicia, encendiese en la Iglesia el divino fuego de la caridad, que no podrán apagar en ella las muchas aguas de las perpetuas contradiciones, y oposiciones.

14 Llegando agora a tratar de la antigüedad, o origen desta santa ceremonia, dezimos lo mismo, que de la bendita sal; que aunque no hallamos menciõ della en los Actos, ni en las constituciones de los santos Apostoles, ni en los Santos, ni en los Doctores de la primitiva Iglesia, hasta sus 300. años; en los siguiē

*Levit. ca. 24. nu. 1.
Et cap. 25. nu. 37.
Et ca. 27. n. 20.*

*2. Macab. c. 1. n. 18.
& sequent.*

*Malaeh. c. 4. n. 2.
Et orietur vobis in
mentibus nomē meū
Sol iustitiae, & san-
ctas in pennis eius.
Cāp. c. 8. n. 7. Aqua
multa non poterūt
extinguere charita-
tē, nec flumina ob-
ruent illam.*

En este tratado. c.
16.

CAP. XXVII. DE LOS SACROS RITOS,

tes se haze della memoria, como cosa q̄ universalmente se observava, yera sabida; a q̄ ayuda no hallarse noticia de su institucion en algun Concilio, ni en los Actos de los Pontifices, que vivieron en este tiempo. Y así deve creerse, que mandò de sí de las doze Apostolicas fuentes, como las otras de que avemos tratado; y que à venido de padres a hijos, por tradicion no escrita, hasta el tiempo q̄ algunos santos, y Doctores hizieron della mencion. Los que hasta agora àn llegado a nuestra noticia, son los siguientes.

S. Cirilo Ierosol.
S. Gregorio Naz.

S. Geronimo.
S. Ambrosio.

S. Greg. Turonense
Albino Flaco Alc.
El Ordē Romano
Amalario.
Rabano Mauro.
Ivon Carnotense.

Ruperto Tuicēse.
Hugo de S. Viçt.
Niceforo Calixto

15 Primeramente san Cirilo, *catech.* 1.
S. Gregorio Nazianzeno, *orat.* 40. *in Sact.*
bapt. S. Geronimo, *ep. ad Damasum.* S. An-
brofio, *de myst. Pasche.* c. 5. S. Agustín, *Psal.*
65. *ad illa verba, Transibimus per ignē & aquā.*
S. Gregorio Turonense, *li. 5. hist. Frac.* c. 11.
Alcuino, *de div. off. c. de Sab. in albis.* El Or-
dē Romano, *de Sab. Sact.* Amalario, *de eccl.*
off. c. 26. 29. & 38. Rabano, *l. 2. de inst. Cler.*
c. 32. Ivon Carnotense, *de Sacr. Neophyt.*
Ruperto, *li. 6. de div. off. c. 28.* Hugo, *l. 6. de*
Sacr. c. 20. Niceforo, *li. 3. hist. eccl. c. ult.*

LAVS DEO, ET B. BRVNONI.

INDICE DE LOS LUGARES DE
la Sagrada Escritura, que se declaran, o se
ilustran en este Tra-
tado.

Del Genesis.

- Cap. 1. vers. 2. Spiritus
Domini ferebatur su-
per aquas. cap. 3. n. 1.
Cap. 2. vers. 6. Sed fons
ascēdebat é terra, irri-
gans uniuersam su per
ficiem terra. c. 5. n. 15.
Cap. 28. vers. 18. Tulit
lapidē, quem supposue-
rat capiti suo, & ere-
xit in titulum, fundēs
oleū desuper. c. 19. n. 5.
Cap. 48. vers. 14. Qui ex-
tendens manum dex-
teram, posuit super ca-
put Ephraim minoris
fratris: sinistram autē
super caput Manasse.
cap. 15 num. 3.

De los Numeros.

- Cap. 12. vers. 14. Si pater
eius spuisset in faciem
illius, nonne debuerat
saltem septē diebus ru-
bore suffundi. cap. 17.
num. 11.

Del Deuteronomio.

- Cap. 25. ver. 9. Spuetque
in faciem illius, & di-
cet, &c. cap. 17. nu. 3.

De Ester.

- Cap. 10. vers. 6. Parcus
fons, qui crevit influ-
uium, & in lucem, so-
lemque conuersus est.
cap. 5. num. 7.

De Iob.

Cap. 30. ver. 10. Et faciē
meam conspuere nō ve-
rentur. cap. 17. n. 3.

Cap. 40. ver. 18. Ecce ab-
sorbebit fluvium, & non
mirabitur: & habet fi-
duciam, quod influat
Jordanis in os eius. ca.
3. num. 12.

Ver. 20. An extrahere po-
teris Leviathā hamo?
ibidem.

Ver. 24. Numquid illudes
ei quasi a vi: aut liga-
bis eum ancillis tuis?
ibidem.

Del Salterio.

Pf. 28. ver. 6. Et dilectus
quem admodum filius
unicornium. c. 5. n. 6.

Pfal. 31. ver. 1. Beati, quo-
rū remissa sunt iniqui-
tates; & quorum tecta
sunt peccata. c. 20. n. 6

Pfal. 64. ver. 10. Flumen

Dei repletū est aquis.
cap. 5. num. 6.

Pf. 76. ver. 7. Et medita-
tus sum nocte cum cor-
de meo: & exercita-
bar, & scopebam spiri-
tum meum. c. 19. n. 13.

Pfal. 80. ver. 17. Et de
petra, melle saturavit
eos. cap. 5. num. 11.

Pf. 90. ver. 13. Super as-
pidem, & basiliscū am-
bulabis: & cōculcabis
leonem, & draconem.
cap. 17. n. 5:

Pfal. 119 ver. 5. Heu mi-
hi, quia incolatus meus
prologatus est, habita-
vi cū habitantibus Ce-
dar. cap. 25. num. 15.

Pfal. 125. ver. 6. Euntes
ibant, & flebant: mit-
tentes semina sua. cap.
16. num. 4.

De los Proverbios.

Cap. 6. ver. 11. Veniet ut

fons mēsis tua, & e-
gestas loge fugiet à te.
cap. 5. num. 8.

Cap. 13. ver. 14. Lex sa-
piētiae fons vitæ, ut de-
clinēt à ruina mortis.
cap. 5. num. 4.

Cap. 17. ver. 22. Animus
gaudens atatem flori-
dam facit: spiritus tris-
tis exsiccat ossa. c. 20.
num. 23.

Cap. 18. ver. 8. Verba bi-
linguis, quasi simplicia;
& ipsa perveniunt us-
que ad interiora ven-
tris. cap. 17. num. 6.

Cap. 20. ver. 27. Lucer-
na Domini spiraculum
hominis, quæ in vesti-
gat omnia secreta ven-
tris. cap. 7. num. 6.

Del Ecclesiastes.

Cap. 2. ver. 14. Sapientis
oculi in capite eius. ca.
23. num. 3.

Cap. 9. ver. 8. Omni tem-
pore sunt vestimēta tua
candida. cap. 26. nu. 1.

De los Cantares.

Cap. 1. ver. 3. Oleum efu-
sum nomen tuum: idēo
adolescentulæ dilexe-
runt te. c. 6. n. 25. &
cap. 20. n. 14.

Ver. 4. Trabeme: post te
curremus in oderē un-
guentorum tuorum. c.
23. num. 3.

Cap. 2. ver. 1. Ego flos cā-
pi, & lilium cōvalliu.
cap. 20. n. 13.

Cap. 5. ver. 1. Come di fa-
vum cum melle meo.
cap. 20. num. 21.

Ver. 3. Expoliato me tu-
nica mea, quemodo in-
duar illa? c. 25. nu. 1.

Ver. 13. Labia eius lilia di-
stillātia myrrham pri-
mam. cap. 20. num. 21.

Ver. 16. Guttur eius sua-

Indice de los lugares

vissimum. ca. 20. n. 21.

Cap. 7. ver. 4. Nasus tuus
sicut turris Libani, quæ
respicit contra Damas-
cum. cap. 17. n. 10.

Ver. ult. In portis nostris
omnia poma: nova &
vetera dilecte mi, ser-
vavi tibi. cap. 1. nu. 7.

De la Sabiduria.

Cap. 1. ver. 4. Quoniam in
malevolâ animam non
introibit sapientia. ca.
6. num. 14.

Del Ecclesiastico.

Cap. 24. ver. 19. Quasi oli-
va speciosa in campis.
cap. 20. num. 13.

De Esaias.

Cap. 8. ver. 6. Dereliquit
aquas Siloe, quæ va-
dunt cum silentio. cap.
9. num. 3.

Cap. 10. ver. 27. Et com-
putrescet iugum à facie

olei. cap. 20. num. 25.

Cap. 50. ver. 6. Faciem
meam non averti ab
increpantibus, & cõs-
puentibus in me. cap.
17. num. 12.

Cap. 52. ver. 3. Gratis ve-
nundati estis, & sine
argento redimemini.
cap. 10. num. 10.

Cap. 55. ver. 1. Omnes si-
tientes venite ad a-
quas: & qui non habe-
tis argentum, prospera-
te. cap. 5. num. 11.

Cap. 60. ver. 8. Qui sunt
isti, qui ut nubes vo-
lant, & quasi columbæ
ad fenestras suas. cap.
20. num. 20.

De Ieremias.

Trenorum. cap. 4. ver. 4.
Parvuli petierunt pa-
nem, & non erat, qui
frangeret eis. cap. 1.
num. 7.